NUMERO 84 SEGUNDA EPOCA PRIMAVERA 2014

Revista de Soria

Revista de Soria

Revista Cultural e informativa de la Diputación Provincial

N.º 84 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA Y CONTRAPORTADA:
CARLOS MEDIAVILLA ARANDIGOYEN

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
PALOMA TORRIJOS MEDINA,
MARISOL ENCINAS MANCHADO,
PEDRO POZA TEJEDOR,
SALVADOR BARRIO ONRUBIA,
PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS,
ROSER ROMERA CASAS,
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
NICOLÁS ROMERA ALCÁZAR,
JOSÉ ANDRÉS DIAGO PÉREZ

Correspondencia:
REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:
IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican necesariamente con todas las opiniones de los colaboradores

© Diputación Provincial y autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X
Precio: 5,95 €, IVA incluido
Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido

Sumario

EL COTO REDONDO DE FUENTEARMEGIL **3**
Paloma Torrijos Medina

LAS "POSTRIMERÍAS MEDIEVALES" EN SORIA: CRISTIANOS, JUDÍOS, MUSULMANES Y CONVERSOS COMPARTIENDO LA VIDA... Y LA MUERTE **25**
Marisol Encinas Manchado

SOBRE LA MATANZA DOMICILIARIA DEL CERDO: UN EPISODIO DE TRIQUINOSIS HUMANA EN VILVIESTRE DE LOS NABOS EN 1914 ..... **37**
Pedro Poza Tejedor

LOS LÍMITES ENTRE LAS DIÓCESIS DE SIGÜENZA Y DE OSMA EN EL AÑO 1229 ..... **61**
Salvador Barrio Onrubia

EMIGRANTES EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX. TARANCUEÑA **79**
Paulino García de Andrés

EL MAYORAZGO DE LOS VINUESA EN GALLINERO **89**
Roser Romera Casas

REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL ESCRITOR SORIANO JUAN ANTONIO GAYA NUÑO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO **95**
José María Martínez Laseca

FRAY CONRADO MUIÑOS, EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO **117**
Nicolás Romera Alcázar

AQUEL PRIMER BALÓN REGLAMENTARIO DE FÚTBOL EN SORIA. DON HERMENEGILDO GARCÍA VERDE, EN EL RECUERDO **125**
José Andrés Diago Pérez

agenda

Diputación Provincial de Soria

Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 21 49 70

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14

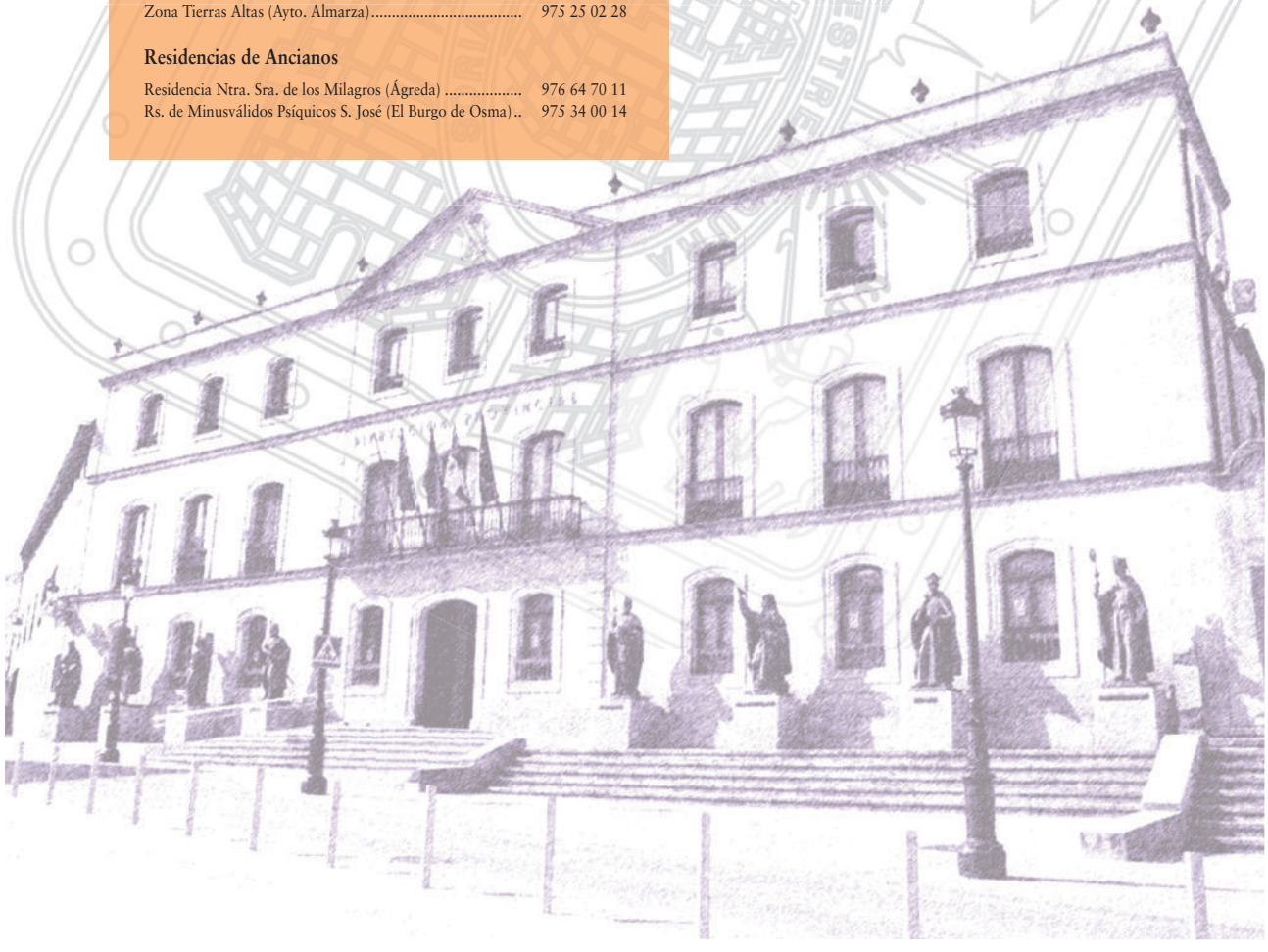

EL COTO REDONDO DE FUENTEARMEGIL

Paloma Torrijos Medina

"Este logar de Fuente Almexir e Fuente Caliente e Ribalva e sant Ervas e Zayas de Santa María –Zayuelas– que eran aldeas del dicho logar de Fuente Almexir, e son solariegos del monasterio de Santa María de Fuente Caliente".

SUS SEÑORES DESDE EL SIGLO XII AL SIGLO XX

En la genealogía de los señores de Fuentearmegil y en la de los señoríos que se les van uniendo están presentes algunas de las más grandes Casas de Castilla como son las de Lara, señores de Aza, Haza –ahora–, en Burgos, el Solar de Guzmán y los señores de Iscar, descendientes todos de Fernán González y con su ascendencia en la monarquía visigoda. También los señores de Vizcaya. La genealogía de la Casa de Mendoza hace a los Fuentearmegil primos del que será Santo Domingo de Guzmán, 1170-1221, por su común pertenencia a la Casa de Aza. De esta Casa es la madre del Santo la beata Juana García a quien la genealogía Mendoza hace hija de los VI señores de Aza. También son los Fuentearmegil parientes del fundador de la orden militar de Santiago y del maestre de Calatrava. Serán los Fuentearmegil y los Avellaneda protectores de los monasterio de Fuencaliente y del monasterio de Espeja de San Marcelino.

LOS SEÑORES DE LA CASA, TORRES Y VASALLOS DE AVELLANEDA

Las armas de Avellaneda son las mismas que los Haro, señores de Vizcaya, los lobos cebados.

Martín López de Haro y Ruíz de Castro, ricohombre del reino de Castilla, fue el quinto de los hijos de Lope Díaz de Haro, IX señor de Vizcaya. Muere Martín López de Haro y Ruíz de Castro en 1174 y es sepultado en Santa María la Real de Nájera. ***Había casado con la señora de la casa, torres y vasallos de Avellaneda y de los valles de Arcentales y Trucios en Vizcaya de nombre Urraca de Avellaneda*** [(1)] y que pasará a sus descendientes los conde de Miranda del Castañar en Salamanca y duques de Peñaranda de Duero en Burgos. Era Urraca de Avellaneda, a quien se atribuye también la fundación del monasterio de Fuencaliente, por su matrimonio nuera de una nieta materna de Alvar Fañez Minaya, primo hermano del Cid, llamada Aldonza de Castro, que se puede decir prima hermana de Urraca de Fuentearmegil al casar esta con un primo hermano de Aldonza de nombre Rodrigo Gutiérrez de Castro, hijo de Gutierre de Fernández de Castro; parece que es Urraca de Fuentearmegil la fundadora del monasterio de Fuencaliente, hermana del III y IV señor de Fuentearmegil. Es Aldonza de Castro sobrina de Gutierre de Fernández de Castro con cuya viuda casa el II señor de Fuentearmegil que es el padre de Urraca de Fuentearmegil. Después de esto se puede decir que es Urraca de Avellaneda por su boda sobrina de Urraca de Fuentearmegil, muere la de Fuentearmegil en 1211 y la de Avellaneda en 1262. El monasterio es fundado hacia

(1) Avellaneda es en la actualidad un barrio de la comarca de Las Encartaciones, en el Valle del Sosiego, perteneciente al municipio de Sopuerta. Fue la sede foral de la Casa de Juntas de las Encartaciones de Vizcaya. El conjunto monumental de la Casa de Juntas es del siglo XIV, reformado en el siglo XX, en el que se encuentra el Museo de Las Encartaciones. Por Avellaneda pasaba la calzada romana que unía Burgos con Flaviobriga, Castro Urdiales.

Escudo de la Casa de Haro

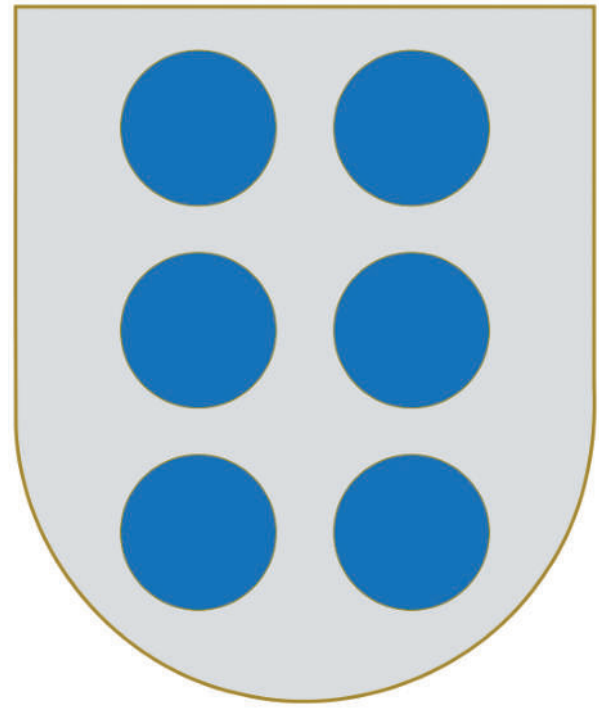

Escudo de los Castro

1175 o 1176. Si lo funda la de Avellaneda habría vivido después de la fundación 87 años, si lo hace la de Fuentearmegil hubiera vivido después de la fundación 30 años. Datos que, a falta de conocer la fecha de nacimiento de las Urracas, inclinan a pensar en la de Fuentearmegil como fundadora del monasterio de Nuestra Señora del Valle de Fuencaliente. Sabiendo además que Estefania de Fuentearmegil, hija de Urraca es la primera abadesa.

Tienen los Avellaneda en Soria el señorío de Langa de Duero y Oradero, Rejas y el de Alcubilla de Avellaneda, al noroeste de San Esteban de Gormaz. Formaban parte del señorío de Langa las poblaciones de su ahora ayuntamiento, Alcozar, *jo diag pedrez fillo de pedro nunnez de fuentealmexir prendo el castiel dalcozar de mano del obispo*...”; Bocigas de Perales, Valdanzo- con restos de una villa romana-, Valdanzuelo y la pedanía de Zayas de Torre. En Burgos, el señorío de Arauzo de Torre [2], al norte de Alcubilla de Avellaneda; el de Asturianos, despoblado cerca de Renuncio en las inmediaciones de Burgos, Asturianos figuraba en Becerro de las Behetrías de 1352 en la Merindad de Can Muño, *“Este lugar es abadengo de la abadesa e del monasterio de Fuent Caliente”*, y el de Gumiel del Mercado.

Martín López de Haro, hijo del IX señor de Vizcaya, y de Aldonza de Castro [3] enterrado en Santa María la Real de Nájera, había casado en 1144 con la señora de Avellaneda, Urraca de Avellaneda, tuvieron por hijo a ***Lope Martínez de Avellaneda, II señor de Avellaneda, primo del III y IV señor de Fuentearmegil y de Urraca, la que fundara Fuencaliente.*** No puede extrañar que hicieran donaciones a Fuencaliente en 1191 confirmas en 1208. En 1212 fue uno de los héroes en las Navas de Tolosa y en 1227 en la conquista de Baeza. *Aumento en el blasón a los dos lobos cebados las aspas de la orla en memoria de haberse hallado en la conquista de Baeza.* Casó con Elvira González de Aza [4], hija de los VIII señores de Aza. Enterrados en el monasterio de Fuencaliente. Padres de ***Diego López de Avellaneda y González de Aza, III señor de Avellaneda,*** Casó con Toda Guzmán y Guz-

(2) El monasterio de Fuencaliente tenía como abadía filial desde 1250 a Santa Tosia- Teodosia-, Arauzo de Torre.

(3) Sus armas, En campo blanco sembrados los seis azules roeles denota ser esforzada los de Castro y sublimados, de Nuño Rasura son descendientes por varón de Peñafiel pobladores y por meritos tutores del rey y nuestra nación.

(4) Gómez García, VII señor de Aza, Ayllón y de Roa por su matrimonio con su prima segunda María García, señora de Roa es padre del VIII Aza y este padre de Elvira. VIII señor de Aza y señor de Roa en Burgos de nombre Gonzalo Gómez de Aza y García de la Casa de Lara, descendiente del conde soberano de Castilla Fernán González, que casa con Leonor González Girón de los señores de Cisneros en Palencia. Es hermano del V señor de Aza, muere en la batalla de Uclés en Cuenca en 1108, el que es el I señor de Fuentearmegil. Avellanada y Fuentearmegil se unen cuando una bisnieta del VIII señor de Aza y cuarta señora de Avellaneda case con su pariente el VII señor de Fuentearmegil. Son ambos descendientes del IV señor de Aza y se su mujer ambos descendientes de Fernán González.

Escudo de Castrillo de Don Juan, Palencia

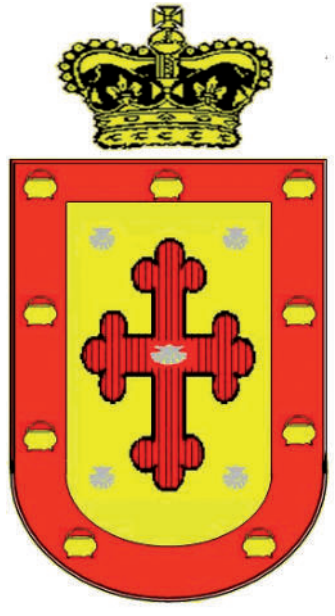

Escudo del Ayuntamiento de Fuentearmejil, Soria

mán, señora de Iscar en Valladolid. Ambos enterrados en Fuencaliente. Será Iscar con sus dieciséis aldeas de los duques de Peñaranda que vienen de los condes de Miranda del Castañar y señores de Avellaneda. Los III señores de Avellaneda son padres de ***Lope Díaz de Avellaneda y Guzmán, IV señor de Avellaneda*** [5], enterrado en Fuencaliente. ***Casa en 1240 con su pariente Aldonza Díaz de Fuentearmegil*** [6], ***ambos de la Casa de Vizcaya*** [7] ***y de la Casa de Fuentearmgil, VII señora de Fuentearmegil y Ochagavia,*** Navarra. Padres del ***V señor de Avellaneda, VIII de Fuentearmegil y Ochagavia, Diego López de Avellaneda y Diez de Fuentearmegil;*** muere en la Vega de Granada al servicio de Alfonso XI en 1319 y es ***enterrado con su mujer María Ochoa, señora del cercano Peñaranda de Duero en Burgos, en la capilla mayor de la colegiata de Peñaranda***. Con Diego López de Avellaneda y Diez de Fuentearmegil y María Ochoa se unen los señoríos de Avellaneda y Fuentearmegil con el de Peñaranda. Su hijo ***Ochoa Martínez es el VI señor de Avellaneda, IX señor de Fuentearmegil, y señor de Peñaranda de Duero casa con su pariente María Rodríguez, señora de Aza. Padres de Juan González de Avellaneda que casa con Leonor de Rocaful.*** A este da Enrique II en las corte de Toro de 1371 la villa de Aza y su tierra y ***antepone a Avellaneda el apellido González, por ser su tronco el Conde Fernán González***.

Sigue la sucesión de los señores de Avellaneda, Fuentearmegil, Peñaranda y Aza con apellido Avellaneda Rocaful.

El segundo de los hijos de Ochoa Martínez y María Rodríguez, VI señores de Avellaneda, IX de Fuentearmegil y Ochagavia, y señores en Burgos de Peñaranda de Duero y de Aza, es Lope Ochoa de Avellaneda [8] y es el progenitor de la Casa de los señores de Gumiel del Mercado y de la Casa de los señores y condes de Castrillo. *Eran de su patrimonio, Villovela de Esgueva, Valdesgueva y otros vasallos. Juan I da en 1370 a su vasallo Lope Ochoa de Avellaneda, Regumiel, Foncorán de Valdearados y Arauzo de Miel* entre otros lugares, como premio por haber honrado a su persona. Muere de peste en 1384 en Lisboa

Lope Ochoa de Avellaneda, Señor de la villa de Gumiel del Mercado, del partido judicial de Aranda de Duero, Burgos. Tuvo tres hijos el citado caballero, que se llamaron; Diego González de Avellaneda, que heredó el Señorío de Gumiel del Mercado; Juan Álvarez Delgadillo de Avellaneda-I señor de Castrillo-, Alférez Mayor de Castilla y Juan López Gumiel de Avellaneda, que fue el primero que se apellidó "Gumiel" por haber nacido en dicha villa.

El I señor de Gumiel del Mercado casa con la señora de la Casa y vasallos de Delgadillo llamada Juana Gutiérrez Delgadillo. *Delgadillo, constaba de las villas y lugares de Villanueva del Conde, Gilanes, Ventosa, Salas y otros desde el Puerto de Adaja hasta el de Valdlucio* [9].

Tras el fallecimiento de Lope Ochoa de Avellaneda entró a poseer sus señoríos su hijo Diego Gon-

(5) Es hermana del IV señor de Avellaneda Francisca Avellaneda y Guzmán que es abadesa en el convento de Fuencaliente.

(6) …casó don Diego González con doña Marovesa de Villalobos, hija de don Rui Gil señor de la casa de Villalobos. de este matrimonio nació doña Aldonza Díaz, VII señora de Fuentearmegil, que casó con don López Díaz de Avellaneda, IV señor de Avellaneda.

(7) Es su mujer su prima en quinto grado.

(8) Sirvió con gran valor al rey Enrique II, de quien fue vasallo. Sirvió al rey Juan I en la guerra de Portugal y muere victima de la peste en la noche del domingo de 20-8-1384 en el Real sobre Lisboa. Otorgo su testamento y fundo mayorazgos de los estados referidos en Diego González de Avellaneda, su hijo mayor y llama a el a Juan Álvarez Delgadillo, su segundo hijo y deja por testamentario a Juan González de Avellaneda, su hermano. Murió de peste, como consta en las crónicas de Portugal y Castilla Vasallo del Rey Enrique II, que le hizo merced de los Señoríos de Gumiel de Mercado, Valdesgueva y Villovela, en Medina del Campo, el 26-3-1370. Falleció de pestilencia en Lisboa, estando con el rey Juan. Genealogía del Solar de Guzmán. Canuto Merino Gayubas. 2001.

(9) Genealogía del Solar de Guzmán. Canuto Merino Gayubas. 2001.

Santa Marîa la Real de Nájera (La Rioja)

zález de Avellaneda Delgadillo al que sigue en 1418 su hija Beatriz de Avellaneda Delgadillo, III señora de Gumiel del Mercado. Casa con Diego Gómez de Sandoval, señor de la villa de Gumiel de Izán, I conde de Castrogeriz, adelantado mayor de Castilla, a quien Juan II nombra conde de Castrojeriz, Burgos, en 1426. *Por el rey Juan II al Adelantado Mayor de Castilla, Diego Gómez de Sandoval y Rojas, el 11 de Abril de 1426.* Sería Beatriz de Avellaneda descendiente de los Castro que tuvieron la tenencia de Castro en el siglo XII. Vienen de ellos los marqueses de Denia, los duques de Lerma, Uceda y Cea. Desposeído el marido de Beatriz tanto de Gumiel de Izan como del Condado por su oposición a Juan II [(10)].

El mayorazgo de Beatriz estaba formado por Gumiel del Mercado en tierras del río Gromejón del valle del Esgueva, Regumiel, Villovela de Esgueva, Foncorán de Valdearados, Aza, Peñaranda, Ciruelos de Cervera, Valdesgueva y Arauzo de Miel. Las poblaciones que integraban el condado de Castrojeriz eran Gumiel de Izán, Lerma, Villatuelda, Terradilos, Pinillos, Santibañez, Bahabón y Oquillas con todos sus términos y al-

(10) Sobre el año 1230 el Rey Fernando III dio el poder real de celebrar las ferias y mercados en poblados y villas, siendo Gumiel de Izán una de las más principales de la provincia de Burgos. Estos mercados y ferias se celebran en el Alto de Santiago y tres días después de la festividad de San Mateo (21 de septiembre), y la segunda la de Santa Lucía (13 de diciembre) donde acudía mucho ganado mular y lanar. En estos días de feria, Gumiel y el Concejo, tenían unos ingresos fabulosos por los Arbitrios que tenían implantados en estos mercados y ferias Poco tiempo disfrutó del privilegio de ser villa realenga, pues aparecen en 1407 defendiendo sus derechos en la ciudad de Segovia. A los pocos años entra a pertenecer a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, casado con Beatriz de Avellaneda, señora de Gumiel de Mercado, que fue estrangulada por su marido en 1436 acusada de "haber usado mal de su persona" y fue sepultada en la capilla de Nuestra Señora del Pópulo del vecino convento de La Aguilera, en donde permanecen sus restos. En junio de 1452 Juan II de Castilla secuestra el condado de Castro al levantisco Conde, donaba la villa al Marqués de Santillana en pago a los continuos servicios prestados a Juan II frente a otros nobles, entre los que se encontraba el anterior señor de Gumiel. El Marqués de Santillana ostentó su señorío en la villa de Gumiel de Izán casi seis años, desde 1452 hasta 1458, fecha en que fallecía.. Su hijo no ostentaría ya el señorío de la villa, puesto que Enrique IV donó en 1459 la villa a don Pedro de Girón, maestre de la Orden de Calatrava, en cuyos descendientes, los condes de Ureña continuó a partir de 1472, entrando así en la Casa del Duque de Osuna, quienes la poseerán hasta el siglo XIX. El condado de Castrogeriz fue confiscado en 1445 por Juan y entregada la jurisdicción de la villa de Castrogeriz al marqués de Villena. Éste la trocó, en 1452, por la villa de Iniesta con Ruy Díaz de Mendoza a quien los Reyes Católicos concedieron este título el 12 de abril de 1476. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Archivo de los Duques de Osuna. Señorío de Gumiel de Izán.

Iglesia de Guijosa. Bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora

deas, pero la villa de Castrojeriz siguió siendo cabeza de dicho condado al que se suma el mayorazgo de Beatriz. El señorío de los Gumieles en Burgos abarca, Arauzo de Miel, Gumiel de Izan, Gumiel del Mercado y Alcobilla de la Pinilla, Espeja, Torregalindo, Villalobón y Santa Maria del Mercadillo, Valdesgueva y Villovela.

Torregalindo al ser desposeído el conde de Castogeriz por Juan II de parte de sus señoríos pasa a poder del III señor de Castrillo, sobrino nieto de Beatriz de Avellaneda y Delgadillo. Con Villalobón ocurre los mismo y los Reyes Catolicos hicieron merced de la villa y fortaleza de Torregalindo en 1479 a Juan Alvarez Delgadillo, III señor de Castrillo.

Hermano de la III señora de Gumiel del Mercado, Beatriz de Avellaneda, es el I señor de Castrillo en Palencia, de apellido Delgadillo Avellaneda. Isabel Delgadillo Avellaneda, hija de los III señores de Castrillo, casa con Bernardino González de Avellaneda y Pineda, IV señor de Valverde, Burgos, primos en cuarto grado, ambos descendientes del VI señor de la Casa y estados de Avellaneda. Hermanos de Beatriz son el señor de Rejas, Langa de Duero y Oradero de nombre Lope de Avellaneda y el señor de Alcubilla de la Pinilla de nombre Ochoa de Avellaneda. Salen Langa, Oradero y Alcubilla de los estados de Avellaneda y siguen su propia línea genealógica.

Un nieto de Bernardino e Isabel Delgadillo Avellaneda es el VI señor de Valverde y señor y I conde de Castrillo en 1610, señor de Valverde. El condado de Castrillo y señorío de Valverde será titular de Avellaneda y Fuentearmegil y todos patronos del monasterios de Fuencaliente de monjas bernardas y del monasterio de frailes jerónimos de Guijosa en Espeja de San Marcelino, entre Espeja y Alcubilla de Avellaneda. De los dos podemos ver que sus ruinas, las del primero cubiertas por la vegetación a las afueras de Fuencaliente y las del segundo en medio del campo soriano rodeadas en ambos casos de lo que queda de su recinto amurallado.

LOS SEÑORES DE FUENTEARMEGIL

*Señor conde –dixo Patronio–, si los que assí erraron contra vós fueran tales commo fueron **don Pero Núñez de Fuente Almexir** et don Roy Gonçáles de Çavallos et don Gutier Roýz de Blaguiello et sopieran lo que les contesçió, non fizieran lo que fiziero…*

*De lo que aconteçió a don **Pero Núñez el Leal** et a don Roy Gonçáles Çavallos et a don Gutier Roýz de Blaguiello con el conde don Rodrigo el Franc.* Era este conde, el conde Rodrigo González de Lara lla-

mado también el Leproso [11] que es hermano de Elvira González de Lara que casa precisamente con Pedro Núñez el Leal, II señor de Fuentearmegil.

Exemplo XLIIII. El conde Lucanor. Infante don Juan Manuel.

Pedro Núñez de *Fuente Almexir* el Leal, II señor de Fuentearmegil, y otros dos caballeros acompañaron al conde Rodrigo "el Franco" en peregrinación a Jerusalén y le cuidaron allí hasta que murió enfermo, *le enterraron, y aguardaron a que la tierra comiese la carne, sacaron sus huesos y en una caja los trujeron a Castilla, pidiendo limosna.*

De regreso a su tierra, *llegando a Tolosa de Francia*, Pedro Núñez de *Fuente Almexir* en una lid en defensa de una dama, queda tuerto. Enterado el conde en Osma, retorna a su casa de Fuentearmegil y creyendo que se burlan de él por ser tuerto se echa a llorar, entonces su mujer se hiere a propósito en un ojo y queda tuerta. *Desque entraron en el campo, ayudó Dios a don Pero Núñez, et venció la lid et salvó*

Fuentearmegil. Iglesia y rollo jurisdiccional

(11) Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales Isabel Alfonso, Julio Escalona, Georges Martin, 2004 y Torres Sevilla, Margarita Cecilia, 1999. *Linajes nobiliarios de León y Castilla: Siglos IX-XIII*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de educación y cultura. Relata también el conde Lucanor lo que le acontece al conde Pedro González de Lara. Don Pedro Nunez el Leal, Don Roy Gonzalez Caballos, Don Gutier Royz de Blanquillo y el conde Don Rodrigo el Franco, personajes históricos a los que Don Juan Manuel les hace participes de unos hechos, que posiblemente no sucedieron, para ensalzar valores como la fidelidad y la lealtad, tan importantes en la mentalidad medieval. El conde Don Rodrigo el Franco, cuyo nombre era Rodrigo González de Lara, fue conde de las Asturias de Santillana en tiempos de Alfonso VII de Castilla y estaba casado con una dueña, fija de don Gil García de Azagra, e fue muy buena duena, e el conde, su marido, asacol falso testimonio. E ella, quexandose desto, fizo su oracion a Dios que si ella era culpada, que Dios mostrasse su miraglo en ella; e si el marido le assacara falso testimonio, que lo mostrasse en el. La mujer confía en la divinidad porque esta segura de su inocencia, y Dios actuara enseguida, haciendo que el marido, al levantar falso testimonio, sufra una enfermedad, porque la enfermedad es, para la mentalidad medieval, consecuencia directa del pecado y, por lo tanto, el conde Don Rodrigo el Franco contraerá la lepra e ira a Tierra Santa en peregrinacion para curarse, de hecho existe documentación que lo sitúa en los Santos Lugares hacia 1141 donde fallecerá. Una de las consecuencias de que el conde haya contraído la lepra es que el matrimonio se anulara. Matrimonio que, obviamente estaba ya roto cuando el esposo es capaz de inventar ese testimonio contra su mujer: "Luego que la oracion fue acabada, por el miraglo de Dios, engafezio el conde su marido, et ella partiosse del". La situacion de la dueña mejorara porque: "Envio el rey de Navarra sus mandadores a la duena, et caso con ella, et fue reyna de Navarra". En realidad, como ya señaló Doña María Goyri de Menéndez Pidal; "No hallamos comprobación histórica para esta afirmación. El rey de Navarra contemporáneo del conde Don Rodrigo es García VI Ramírez y ninguna de sus dos mujeres fue hija del señor de Azagra". Igualmente los datos conocidos sobre la genealogía del conde Don Rodrigo no cuadran con lo que se recoge en el ejemplo de don Juan Manuel. Una de sus últimas apariciones en la documentación medieval fue el 24 de marzo de 1144 en el monasterio de Santa María de Solsona como testamentario de su yerno Ermengol VI de Urgel. Parece que los musulmanes durante su estancia en la Taifa de Valencia «le dieron un brebaje y cayó enfermo de lepra». Enfermo, el conde volvió otra vez a Jerusalén donde permaneció hasta su muerte.

Artesanado mudejar de la iglesia de Fuentearmegil consagrada a San Andrés

la dueña, pero perdió ý don Pero Núñez el ojo, et assí se cumplió todo lo que don Pero Núñez díxiera ante que entrasse en el campo.

Es de Fuentearmegil el caballero templario *Fray Fernán Núñez de Fuentearmejir,* que profesó en el monasterio de San Juan de Otero, en el Cañón del río Lobos. Aquí la ermita de San Bartolomé recuerda la presencia templaría en estas tierras sorianas. Su padres Nuño Garcés de Fuentearmegil y su esposa Teresa Fernández "*por donde parece (conforme al tiempo y a los apellidos) que este Frey Fernan Núñez fue hermano de Pero Nuñez de Fuentealmexir, de quien se trata en la Crónica General, y de quien descendió Pero Núñez de Avellaneda, señor de Aza y de Iscar*". Así conocemos el nombre del único caballero templario soriano conocido documentalmente. Francisco de Rades y Andrada en su Chrónica de las tres Órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara. Toledo, 1572…tuvo *Pedro Nuñez, II señor de Fuentearmegil, un único hermano, Fernán Núñez, caballero templario en su convento de Ucero y después de la orden de Calatrava. de éste Fernán Núñez fue hijo don Gonzalo Fernández de Fuentearmegil, que en el año 1227 se halló en la última conquista de Baeza y fue uno de los 300 caballeros de linaje que San fernando heredó en los términos de aquella ciudad y la de Ubeda.* Dejo sus bienes en Melgar de Herramentales a la orden de Calatrava. Puede ser este Melgar el ahora Melgar de Fernamental en Burgos.

Parece que en Fuentearmegil nace ***Pedro Núñez de Fuente Almexir, su segundo señor***. Es el caballero *libre y leal* que protege la vida de Alfonso VIII ante los deseos de su tío el rey Fernando II de León de ocupar la corona de Castilla durante la minoría de edad del infante Alfonso, luego Alfonso VIII. Es el infante Alfonso hijo de Sancho III de Castilla que muere en 1158 cuando su hijo Alfonso que es el heredero de la corona de Castilla tiene tres años. *Se cuenta que el caballero llamado don Pedro Núñez de Fuente-Almexir llevó en su caballo al niño Alfonso VIII a San Esteban de Gormaz y de allí a Atienza y a Ávila.*

Nos encontramos en el siglo XII y en las genealogías podemos leer que los señores de Fuentearmegil se remontan a la Casa de Lara y a la Casa de Aza y por ellas a la monarquía Visigoda heredera de la legitimidad monárquica anterior a la invasión musulmana.

Gonzalo Núñez de Lara es cuarto nieto del conde Fernán González, señor de Lara, y así primo de Fernando I de Castilla –nacido en 1016 y fallecido en 1065, llamado ya el primer rey de Castilla–- es conde y señor de la Casa de Lara y gobernador de Lara y Osma. Casa con su prima Godo González Salvadores, hija de Gonzalo Salvadores, ricohombre y patrón del monasterio de San Martín de Escalada en Burgos [(12)], y de doña Elvira, su mujer.

De Gonzalo Núñez de Lara es hermana Elvira González de Lara, esposa de Pedro Núñez, II señor de Fuentearmegil y San Esteban de Gormaz, firma documentos como Príncipe de Osma en 1141. Gonzalo Núñez de Lara y Elvira González de Lara son hermanos de los condes Pedro y Rodrigo González de Lara el Franco el o el Leproso. Es Pedro, señor de Lara, el de los amores con la reina Urraca y de cuyo hijo Fer-

(12) En la segunda mitad del siglo IX se funda la abadía de San Martín en tierras de la actual localidad burgalesa de Escalada, perteneciente al ayuntamiento del Valle de Sedano. Sabemos que en 1785 solo podríamos ver la mitad del templo y que durante el siglo XVIII acabó de derrumbarse. En sus terrenos se hicieron prospecciones petroleras que pusieron al descubierto restos románicos de lo que fue la Abadía. La construcción de una línea de ferrocarril no lejos de aquí puso igualmente al descubierto lo que es el Yacimiento de Atapuerca.

nando vienes los Hurtado de Mendoza. Es la reina Urraca bisabuela de Alfonso VIII.

García Garcés es IV señor de Aza en Burgos y de quien vienen los sucesivos señores de Aza que son primos de los Fuentearmegil. También descendiente de Fernán González y son sus primos terceros los hermanos Núñez de Lara, todos terceros nietos de Gonzalo Fernández que es hijo de Fernán González. García Garcés casa con su prima la infanta Elvira, señora de Toro, hija de Fernando I de Castilla y de Sancha, reina de León, hermana de Alfonso VI. Elvira fallece en 1101. Son padres de Nuño García y Castilla, I señor de Fuentearmegil, y de Gómez García, V señor de Aza [13].

Núño García es el I señor de Fuentearmegil y de San Esteban de Gormaz, hermano del V señor de Aza. Contrae matrimonio con Teresa Fernández. Son padres de Pedro Núñez que es el II señor de Fuentearmegil y de San Esteban de Gormaz. Casa con una prima tercera de su abuelo la citada Elvira González de Lara.

Pedro Núñez, II señor de Fuentearmegil [14] ***y de San Esteban de Gormaz, y Elvira González de Lara son padres de Nuño Pérez, III señor de Fuentearmegil, cuando se funda el monasterio de Fuencaliente que se dice lo hizo su hermana Urraca; de Diego Pérez, IV señor de Fuentearmegil en sucesión de su hermano***. El II señor de Fuentearmegil casa por segunda vez con otra Elvira, con la viuda de Martín Fernández de Hita, Alcalde de Hita y primo de los señores de Ucero que vienen de un tío paterno de Martín [15]. Casa el II señor de Fuentearmegil con mujeres de la Casa de Lara, primero, y con una viuda de la Casa de Casto después, familias enfrentadas por la tutela del que será Alfonso VIII y al que protege el señor de Fuentearmegil en su posesión de San Esteban de Gormaz, puede ser alcaide de su castillo o bien ser señor o tenerla en feudo. El II señor de Fuentearmegil confirma privilegios en 1141.

El conde Pedro González de Lara el citado como el Franco o el Leproso casa de segunda vez con Estefania Armengol de los condes de Urgel que es madre en su primer matrimonio con Fernando García de Hita de Martín del fundador de la orden miliar de Santiago y su primer maestre, Pedro Fernández de Castro, y de Martín Fernández de Hita.

En 1176, siendo Nuño Pérez el III señor de Fuentearmegil; *"Príncipe de Osma y señor de Fuente Almejí"*, citado en las crónicas de Castilla del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, pero sin que explique su linaje, Urraca Pérez de Fuentearmegil, hermana de Nuño, casa con un hijo de su madrastra Elvira llamado Rodrigo Martínez de Hita, sobrino del fundador de la orden Militar de Santiago. Urraca funda el monasterio de monjas bernardas de Fuencaliente del Burgo tras la muerte de su esposo con las rentas y donaciones de las que disponía en tierras del coto redondo de Fuentearmegil. Muere Urraca de Fuentearmegil en 1211. Es madre de la abadesa Estefania.

Diego Pérez, IV señor de Fuentearmegil, casa con su pariente Leonor González de los señores de Torquemada en Palencia [16], ***son padres del V señor de Fuentearmegil, Gonzalo Díaz;*** de García Pérez; ***de Elvira Pérez que casa con Fortún López***, señor de Soria y San Esteban de Gormaz, caballero templario aragonés que repuebla Soria y fue tenente de Calahorra entre 1150 y 1150 asociado a su hijo Lope. ***Padres de Aldonza Fortún que casa con su primo hermano el V señor de Fuentearmegil*** [17].

---

(13) Gómez García, V señor de Aza. Contrae matrimonio con María García, señora de Roa. Son padres de Fernán Gómez de Aza que pasa a Cuenca acompañando a Alfonso VIII. Recibe en Cuenca las tierras de Albornoz, ahora despoblado de Villarejo de Fuentes. Es Fernán el origen de los señores de Albornoz, posiblemente el linaje más importante en las tierras de Cuenca.

(14) Don García Pérez casado en Toledo con Ana de Torquemada y con sucesión avecindada en esta ciudad, hijo de Don Pedro Nuñez, II señor de Fuentearmegil, y ambos Ricos Hombres que confirmaron Privilegios antes del año de 1175. llamado por los Fitas, hermano parece haver entrado antes del año de 1180 en la orden de Santiago. Hermanastro suyo Don Diego Pérez era para el año de 1193 Trece de Santiago. Este era también Señor de Fontoria, y con partes en Aza, y el Don Garcia fue quien prosiguió la Casa, y Nombre de Almcxir en sus hijos Fernán García, y Gonzalo Garcia de Fuente-Almexir. Educáronse juncos estos con los hijos de Don Martin Fernandez de Fita. El Don Diego murió Obispo de Osma, día 26 de Diciembre de 1207. En la relación de obispos de Osma muere en esa fecha Diego de Acebes. También hermano Gonzalo Pérez.

(15) *Martín Fernández de Hita el Menor es igual que su padre, Fernando García de Hita, alcalde de Hita y participa en la conquista de Almería. Martín es hermano del fundador de la Orden de Santiago, Pedro Fernández de Castro, y fallece en 1152. Tenía tres hijos con su esposa Elvira; Fernando, Rodrigo y García Martínez. Viuda Elvira de Martín casa con el también viudo Pedro Núñez de Fuentearmegil. Rodrigo Martínez casa con Urraca Pérez, hija de Pedro Núñez de Fuente Almexir y su primer mujer, con la que tuvo tres hijos, Gonzalo, Sancha y Estefanía, siendo esta última la abadesa de Fuencaliente. Pedro tras enviudar de su primera esposa Elvira González de Lara, casa con la cuñada ya viuda del fundador de la orden de Santiago y uno de sus nuevos hijastros, Rodrigo, casa con su hija Urraca.*

(16) García Pérez casado en Toledo con Ana de Torquemada, hermana de Gonzalo Pérez, señor de Torquemada. Su hermano Diego que es el IV señor de Fuentearmegil también casa con una Torquemada.

(17) Son hermanos de Aldonza, Lope Fortúnez de Soria, ricohombre y padre de Fortún López de Soria; Leonor Fortúnez que casa con su primo segundo García Garcés, señor de Montejo y Castel Sarracín de nombre completo García García de Aza y Bermúdez de Trava, hermano del señor de Roa y Ayllón, ambos de la Casa de Aza y hermanos en algunas genealogías de la madre de Santo Domingo de Guzmán y emparentados con al descendencia de Alvar Fañez Minaya, primo hermano del Cid y poblador de Iscar. Padres de Rodrigo Garcés de Aza, maestre de Calatrava.

Puerta califal de la iglesia de Fuentearmegil

Diego Pérez, IV señor de Fuentearmegil, recibió del obispo de Osma, don Juan, el castillo y la villa de Alcozar en el año 1154. *In Dei nomine. Io Diag Pedrez, fillo de Pedro Nunnez de Fuentalmexir, prendo el castiel d'Alcozar de mano del obispo don Iohannes d'Osma.* Archivo Histórico Nacional: Sección Clero, carpeta 378.

Diego Pérez, IV señor de Fuentearmegil, es padre de Gonzalo Díaz de Fuentearmegil, V señor de Fuentearmegil, justicia mayor de Castilla. ***Casa con su prima hermana Aldonza Fortún, hija de Fortún López y de Elvira Pérez, hermana del III y IV señor de Fuentearmegil y de Urraca la fundadora de Fuencaliente***. Son padres de ***Diego González de Fuentearmegil, VI señor de Fuentearmegil***, casa con su pariente por al Casa de Aza Marquesa de Villalobos [(18)], señora de la Casa de Villalobos en Zamora y de la villa de Ochagavia y sus aldeas en Navarra, hija de Rui Gil, señor de Villalobos, y María Díaz de Haro y González Girón, señora de Autillo-Autillo de Campos-, Palencia, hija de los señores de Autillo y Cisneros en Palencia y de La Guardia y Bailén en Jaén, de la Casa de los XI señores de Vizcaya.

Son padres los VI señores de Fuentearmegil de ***Aldonza Diez de Fuentearmegil, VII señora de Fuentearmegil que casa con Lope Díaz de Avellaneda y Guzmán, IV señor de la casa, torres y vasallos de Avellaneda***, hijo de Diego López de Avellaneda, III señor de Avellaneda, y de Toda Guzmán y Guzmán, se-

(18) Es hermana de Marquesa Villalobos, Teresa Ruiz de Villalobos que casa con su pariente y señor de Valdenebro, Soria, Fernán Álvarez de Lara de la Casa de los señores de Lara. Es hermana de María y de Teresa, Constanza Villalobos. Casa Constanza con el señor de Aza y de Villazopeque, Burgos, llamado Alvar Rodríguez Daza. Su hija María, señora de Aza, casa con su pariente por la casa de Aza y sobrino tercero por la casa de Villalobos, el VI señor de Avellaneda, VIII señor de Fuentearmegil y ya señor de Peñaranda de Duero que es biznieto de Marquesa Villalobos, VI señora de Fuentearmegil, y que casa por lo tanto con una sobrina de su bisabuela. María es prima hermana del abuelo de su marido el VII señor de Fuentearmegil.

ñora de Iscar, Valladolid. ***La sucesión de la Casa de Fuentearmegil y Avellanada recae en el hijo del matrimonio de la VII titular de Fuentearmegil con el IV señor de Avellaneda que casa con la señora de Peñaranda de Duero, Burgos.***

PODEMOS HABLAR EN ADELANTE DE LOS SEÑORES DE LA CASA Y ESTADOS DE AVELLANEDA QUE INCLUYE AL COTO REDONDO DE FUENTEARMEGIL Y AL ESTADO DE PEÑARANDA.

Los VII señores de Fuentearmegil y IV de Avellaneda, Aldonza Diez de Fuentearmegil y Lope Díaz de Avellaneda y Guzmán, son padres del ***VIII de Fuentearmegil, y V señor de Avellaneda Diego López de Avellaneda y Diez de Fuentearmegil***. Fue doncel de Fernando IV y murió al servicio de Alfonso XI peleando en la batalla de la Vega de Granada. ***Casa con la señora de Peñaranda de Duero, María Ochoa,*** y es sepultado con su mujer en la capilla mayor de la colegiata de Peñaranda cuando muere en 1319. Son padres ***del IX de Fuentearmegil y VI señor de Avellaneda de nombre Ochoa Martínez de Avellaneda y Ochoa, señor de Fuente Almexir, la Ochava –Ochagavia– y sus aldeas, y de la villa y estado de Peñaranda.*** Sirvió al rey Alfonso XI y muere en 1360. ***Había casado en 1325 con su pariente Ana María Rodríguez de Aza, señora de Aza***, ambos descendientes de los IV señores de Aza, que es sobrina de Marquesa Villalobos. Es Marquesa la bisabuela del IX Fuentearmegil y VI señor de Avellaneda y IX Fuentarmegil. María es prima hermana del abuelo de su marido el VII señor de Fuentearmegil.

Ochoa Martínez de Avellaneda y María Rodríguez señores de la Casa y estados de Avellaneda, Fuentearmegil, Peñaranda y Aza son padres de Juan González de Avellaneda. Nace en 1349, y muere en 1409. ***Casa en Murcia con Leonor Rocaful*** y Luna, señora de Habanilla. *Recibe de su padre las behetrias de la casa de Rocafull en las merindades de Cerrato y de Campos en Palencia, casas mayores de Toledo, Rejas e y Langa en Soria, y la villa y estado murciano de Havanilla* [(19)]. Sus heredamientos en Rejas Langa y Oradero, en las inmediaciones de las posesiones que ya tienen los Avellaneda en Soria, hacen muy conve-

Fuencaliente. Monasterio

(19) Su padre Juan Díaz de Rocaful es señor de las casas de Cardenillo y Matanza, de Valverde, Bernaldos, Valeran, Sudesa, Fertax, derechos de Alogar y molinos de Murcia y de las behetrias de la casa de Rocaful en las merindades de Cerrato y de Campos, casas mayores de Toledo, Rejas, Langa, Oradero, heredamientos y de la villa y estado de Havanilla. Discursos historicos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia y su reino. **Escrito por Francisco Cascales, Murcia, 1775.**

Fuencaliente. Restos del Monasterio

Fuencaliente. Ruinas del Monasterio

niente para los Avellaneda su boda con esta heredera. Su segundo hijo recibe el señorío de Valverde de Arandilla en Burgos y el de Quintanilla de Nuño Pedro, que Linda con los términos de La Hinojosa, Guijosa, Zayuelas y Alcubilla de Avellaneda. A sus descendientes vendrá Avellaneda.

Juan González de Avellaneda *Séptimo señor de esta Casa de Avellaneda y demás estados de su padre y de la Casa de* Aza por su madre, siguiendo el señorío de sus Casas en sus descendientes, *fue Caudillo mayor de los escuderos de Juan I y Alférez Mayor de Enrique III y el primero de este linaje que entró en el reino de Murcia. Fundó mayorazgo del estado de Peñaranda en 1395. Señor de Fuente Almexir, la Ochava y sus aldeas y estados de Peñaranda. Sirvio al rey Enrique IV, que en el año 1371 le hizo merced de la villa y estado de Aza, que habia sido por sus abuelos*, *y asimismo le restituyo Iscar, Montejo y sus aldeas, de que sus progenitores estuvieron despojados. El año 1380 tenía la dignidad de caudillo mayor de los escuderos del rey. En 1385 salio herido en la batalla de Aljubarrota. Fue despues alferez mayor de Castilla del año 1390 al 1409. Otorgo testamento en 1395, donde fundo el mayorazgo de su casa. Sus vasallos eran 2000 y su casa 100 hombres de armas. Señor de Aza por merced del rey Enrique II en 1371, Fuente Almejir, Peñaranda, Ochaya, Izcar, Montejo, Valdemontejo o Valedemojado, Arcentales y Trucios, patronazgos de los Monasterios de Trucios y Santurce, fue Caudillo Mayor de los escuderos del Rey Juan I y Alferez Mayor de Enrique III y el primero de este linaje que entro en el reino de Murcia, donde tuvo tierras. Fundo el Mayorazgo del Estado de Peñaranda, ante Alfonso Gonzalez de Molina el 24-12-1395. Se halló en las batallas de Nájera y Aljubarrota.*

Juan González de Avellaneda y Leonor Rocaful son padres de Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful, VIII señor de los Estados de sus padres, muere en 1415. ***Casa con su pariente de la casa de Guzmán y señora de Iscar, Aldonza Guzmán y Ayala,*** hija de los señores de Batres. Un hermano de Aldonza es el cronista Fernán Pérez del Pulgar, II señor de Galvez y Batres, casa con una hermana de Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful llamada Marquesa Avellaneda y nos deja escrita la vida de su suegro el VII señor de los estados de Avellaneda. El señorío de Abanilla sigue en un hermano de Pedro Núñez de Avellaneda, Rodrigo de Avellaneda y Rocaful [(20)], pero por poco tiempo pues muere sin hijos. Una prima hermana de Aldonza Guzmán y Ayala es la madre del I conde de Miranda del Castañar que casa con su sobrina, hija de un primo hermano, la X señora de Avellaneda. Este parentesco será causa de la disolución de este matrimonio. *Pedro Suarez de Guzman Señor de Batres y Doña Leonor su hermana, casaron a trueque con Don Pedro Lopez de Ayala Señor de Ayala y Salvatierra, y con Doña Elvira su hermana. De esta Señora y del Señor de Batres nacio Doña Aldonza de Guzman, muger de Pedro Nuñez de Avellaneda, Señor de Yzcar y peñaranda, Alferez mayor de castilla, cuyo hijo Juan de Avellaneda fue padre de la Condesa de Miranda. Y de D. Pedro Lopez de Ayala, y Doña Leonor de Guzman Señor de Gibraleón, Almirante de castilla, cuya hija Doña isabel fue madre del Conde de Miranda.*

La nieta de Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful y de Aldonza Guzmán y Ayala, sucesora en los estados de sus padres y de nombre Aldonza Avellaneda Rocaful y Arellano, X señora de los estados de la casa y torres de Avellaneda, señora Fuentearmegil, Peñaranda y señora de la Casa de Aza, nacida después de la muerte de su padre, casa con quien es su tío el I conde de Miranda del Castañar en Salamanca.

> *… don Juan de Avellaneda, era Mariscal y Alférez Mayor de Castilla, como su padre y abuelo. Había contraído matrimonio con doña Constanza de Arellano, pero él murió muy joven y, después de esta muerte prematura, nació su única hija, Aldonza de Avellaneda, la cual heredó a su padre todos sus estados que aportó al matrimonio con Diego López de Stúñiga, posteriormente I conde de Miranda. En las genealogías hay un Pedro de Avellaneda y Arellano, hermano de Aldonza, que debió morir en vida de su padre.*

(20) Traslado del privilegio y fueros que Rodrigo de Avellaneda Rocaful, señor de Abanilla, hijo de Juan González de Avellaneda y Doña Leonor de Rocaful, otorgó en 22 de Abril de1422 á los moros de la Aljama de dicha villa.
Señor de la villa y estado de Havanilla, de las de Rojas con su castillo, Langa, Horadero, Valverde, Alcobilla, y vasallos de Castillejo de Robledo con calidad de que funden en un monasterio de la orden de San Geronimo en Aranda (donde esta actualmente la ermita de la Virgen de las Viñas), o en Langa. La villa de Havanilla la vendio Ruy Gonzalez, estando en Illescas a 8-6-1433 al doctor Diego Gonzalez Franco de Toledo, oidor de la Audiencia del rey, su contador mayor de cuentas y de su consejo por 13.500 florines de oro del cuño de Aragon y el doctor Diego Gonzalez de Almagro a 11-6-1434 troco la villa de Havanilla con Luis de Guzman, maestre de Calatrava, por la Encomienda de Castilla, que se componia de muchos lugares pequeños, cuya administracion tenia mucha costa, entre ellos eran Prejano, el Rabal de Soria y heredamientos de Navalcaballo y Povar. De Havanilla se formo Encomienda en la orden de Calatrava, y de Prejano y los demas lugares y otros fundo Diego Gonzalez Franco de Toledo por su testamento otorgado a 30-6-1459 el Mayorazgo, que poseen los vizcondes de Valloria sus descendientes. Otorgo testamento en Aranda de Duero el 30-8-1436. Instituyo por heredera a Isabel, su mujer, en los lugares de Rojas y su castillo, Langa, Horadero, Bocigas, Cuscurita Alcoba de Fernando, Casas de San Esteban de Gormaz y Abanilla. Testo en Aranda de Duero el 30-8-1426, murió sin sucesión.

Iglesia de Fuencaliente. Consagrada bajo la advocación de la Purísima Concepción

El día 29 de septiembre de 1444, Diego López de Stúñiga contrajo matrimonio con Aldonza de Avellaneda, una de las mayores herederas de su tiempo. Era propietaria de cuatro Casas troncales: la Casa de Avellaneda, de los señores de Vizcaya, con los estados de Peñaranda, Montejo y otros; la Casa de Guzmán, de los señores de Íscar, con sus diez y seis aldeas; la Casa de Fuente Almexir, con su señorío y el de Ochaya y sus aldeas; y, por último, la Casa de Haza, con la Casa y estado de las mismas. Casas de ricos hombres de Castilla que aportaron sus solares y patronazgos. Estas cuatro Casas comprendían veinte villas y treinta y nueve aldeas.

Aldonza de Avellaneda, aporta al matrimonio cuatro señoríos que el conde une al mayorazgo. Estos señoríos son: el de Haza, Fuen te-Almexir, Peñaranda de Duero y Montejo. Los condes de Miranda eran, también, señores de Íscar perteneciente a la provincia de Valladolid. Y además Aguilera, villa muy próxima a Peñaranda de Duero.

En ella se quebro la varonia de la linea primogenita de la casa de Avellaneda, que habia durado largo discurso de años. Fue señora de los estados de Aza, Iscar, Montejo, Fuente-Almexir y Peñaranda y una de las mayores herederas en sangre y vasallos de su tiempo. Don Lope de Avellaneda y Rocaful, su tío-abuelo, señor de Valverde en Burgos, –hermano de Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful– *en su testamento la dejo por heredera de la casa y torres de Avellaneda con sus vasallos. Pero no es así pues el titulo de Avellanada con sus posesiones pasan a los descendientes de don Lope.*

En cuanto a su vida familiar no parece que fuese demasiado tranquila. Todavía en vida de su primera esposa, Aldonza de Avellaneda, en el año 1467, el conde de Miranda vivía, públicamente, con la que sería su segunda esposa y prima de Aldonza –María de Sandoval, viuda del primer conde de Treviño– por la que había abandonado a su esposa legítima, *siendo ésta, muy noble ansi en el linaje como en cos tumbres y sin comparación muy hermosa y de mucho menor edad que la deshonesta condesa de Treviño.* Dato erróneo, nace Aldonza en 1427 y muere en 1481. María nace en 1420 y en 1470 casa con el conde de Miranda tras la disolución del matrimonio con Aldonza por consanguinidad.

El título de conde de Miranda del Castañar en Salamanca fue concedido en 1457 por Enrique IV a Diego López de Zúñiga, condestable de Castilla, señor de la Puebla y Candeleda en Ávila. *Candeleda y su tierra y La Puebla y sus anexos de Valdeverdeja, El Gordo y Carrascalejo con los territorio del Bohonar de Ibor y Talayera la Vieja, Talaverilla,* inundados éstos últimos ahora en su casi totalidad por las aguas del pantano de Valdecañas. El I conde de Miranda del Castañar es enterrado en la colegiata de Peñaranda a su muerte

en 1481. Es el I duque de Peñaranda de Duero en 1608 por Gracia de Felipe III Juan de Zúñiga y Avellaneda, virrey de Nápoles, hermano del V conde de Miranda del Castañar [21].

Diego de Zuñiga, I conde de Miranda y hermano del I duque de Bejar también en Salamanca, casa primero en 1447, disuelto en 1470 [22] por consanguinidad por su común pertenencia a la casa de los Guzmán y Ayala [23], con Aldonza de Avellaneda Aza *y Fuente-Almejír, X señora de la casa de Avellaneda, y de las casas de Aza y Fuente-Almejír.* Hija única y póstuma de Juan de Avellaneda, IX señor de la casa de Avellaneda, Alférez mayor de Juan II, y de Constanza Isabel de Arellano, hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros, y de Constanza Sarmiento de Villalobos. Es el I conde de Miranda primo tercero de su mujer la señora de Avellaneda ya que los dos son de la Casa de los señores de Bolaños, señores que son el origen familiar de las abuelas de Aldonza y de su marido el conde de Miranda.

Del matrimonio del I conde de Miranda con Aldonza de Avellaneda es el sucesor en Miranda. Es Aldonza desposeída de sus señoríos de Avellaneda y Fuentearmegil que pasan a la descendencia de su tío abuelo Don Lope de Avellaneda y Rocaful, I señor de Valverde de Arandilla. Conservan sin embargo, los condes de Miranda la posesión de Peñaranda de Duero, serán los condes de Miranda luego duques de Peñaranda, y queda en ellos la torre solar de Avellaneda.

El matrimonio del conde de Miranda con la señora de Avellaneda es disuelto por consaguinidad pero con descendencia en la que sigue el condado de Miranda pero perdiendo los estados de Avellanada y Fuentearmeigl, aunque no Peñaranda, que pasan a sus primos los señores de Valverde que emparentan con sus también primos los señores de Castrillo, descendientes de su tío abuelo Lope de Avellaneda que en su testamento había declarado heredera de la Casa de Avellaneda y demás estados a Aldonza. Conserva Miranda del Castañar el señorío de Peñarada de Duero. Hermano del V conde Miranda es el I duque de Peñaranda. Los heredamientos de la Casa de Avellaneda estaban formados por el señorío del coto redondo de Fuetearmegil, el señorío de Avellaneda y las casas de los Avellaneda en Aranda de Duero.

Muere Aldonza de Avellaneda en 1476, seis años después de la disolución de su matrimonio. El I conde de Miranda en 1481 es enterrado en la colegiata de Peñaranda, eligiendo este lugar a pesar de la disolución de su matrimonio con la señora de Avellaneda [24].

Los señores y condes de Castrillo, Palencia, señores de Valverde de Arandilla en Burgos. Titulares del Condado desde el siglo XVII al siglo XX.

Lope Avellaneda y Rocaful, hermano de Pedro Nuñéz de Avellaneda y Rocaful, VIII señor de los estados de la Casa de Avellaneda, Peñaranda y señor de la Casa de Aza, *No sabemos fuese casado, a lo menos no tuvo hijos legítimos.* Muere en el año 1410 en Antequera. En su testamento, que esta en el archivo de

(21) Los primero condes de Miranda son sucedidos por su hijo Pedro de Zuñiga, II conde de Miranda, que casa con Catalina de Velasco de los condes de Haro. Pedro de Zuñiga, II conde de Miranda, es sucedido por Francisco de Zúñiga y Avellaneda, III conde de Miranda. Casa con María de Cardenas y Enríquez de los duques de Maqueda, Toledo. Su hijo del mismo nombre, Francisco de Zuñiga, es el IV conde de Miranda. Casa con María de Bazán, IV vizcondesa de Valduerna. Francisco de Zuñiga, IV conde de Miranda, es padre de Pedro de Zuñiga, V conde de Miranda, que casa con Juana Pacheco de los marqueses de Villena, y de Juan de Zuñiga Avellaneda y Bazán, I duque de Peñaranda que casa con su sobrina Maria de Zuñiga, VI condesa de Miranda. Estamos en las últimas décadas del siglo XVI y los sucesores de este matrimonio serán condes de Miranda y duques de Peñaranda.

(22) La nulidad permite un segundo matrimonio también en 1470 con una prima en tercer grado de su primera mujer, María de Sandoval, viuda de Diego Manrique, conde de Treviño, luego son de esta Casa los duques de Nájera y los condes de Oñate. Es María hija de de Diego Gómez de Sandoval, I conde de Castrogeriz y de Beatriz de Avellaneda, III señora de Gumiel del Mercado. Consanguinidad también en este segundo matrimonio, aunque más lejana y colateral. Son las dos mujeres del I conde de Miranda bisnietas del VI señor de Avellaneda. Sin sucesión en este segundo matrimonio.

(23) *El parentesco del Conde de Miranda y de la Condesa Doña Aldonça de Avellaneda, era duplicado en quarto grado de consanguinidad, por las Casas de Ayala y de Guzmán. Pedro Suarez de Guzman Señor de Batres y Doña Leonor su hermana, casaron a trueque con Don Pedro Lopez de Ayala Señor de Ayala y Salvatierra, y con Doña Elvira su hermana. De esta Señora y del Señor de Batres nacio Doña Aldonza de Guzman, muger de Pedro Nuñez de Avellaneda, Señor de Yzcar y peñaranda, Alferez mayor de castilla, cuyo hijo Juan de Avellaneda fue padre de la Condesa de Miranda. Y de D. Pedro Lopez de Ayala, y Doña Leonor de Guzman Señor de Gibraleon, Almirante de castilla, cuya hija Doña isabel fue madre del Conde de Miranda: con que los parentescos son indubitables, y por su distancia capaces de que faltase noticia de ellos a los Condes al tiempo de su matrimonio, y se apartasen quando la tuvieron. De una forma o otra el Conde se separo y devio ser con autoridad de Juez Eclesiastico, pues vemos que el Miercoles 5 de Septiembre del año 1470 estando ene l Lugar de Coxeces de Yscar, se desposo, segun orden de la Santa Iglesia, con la Condesa Doña Maria de sandoval, estando presente Diego Lopez Destuñiga Señor de Valverde, que es el I Conde de Nieva, su primo hermano.*

(24) Los III señores de los Gumieles y I condes de Castrogeriz son padres de una hija llamada María Sandoval Avellaneda, casa primero en 1427 con el I conde de Treviño, Diego Gómez Manrique y Castilla. Viuda María casa en 1470, aunque este matrimonio se pone en duda por algunos genealogistas, con el conde de Miranda del Castañar, sin hijos. La X señora de Avellaneda, Aldonza de Avellaneda, es prima tercera de María Sandoval Avellaneda, ambas bisnietas del VII señor de Avellaneda, que parece casa también con el I conde de Castrojeriz. Era Aldonza de Avellaneda siete años mayor que su prima María Sandoval Avellaneda nacida en 1420.

los condes de Miranda, instituyo por heredera en la casa, torres y vasallos de Avellaneda y otros heredamientos a Aldonza de Avellaneda, su sobrina-nieta, condesa consorte de Miranda del Castañar, nieta de Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful, su hermano. Nace Aldonza después de morir su padre.

Continua Lope Avellaneda y Rocaful también en los estados de Avellaneda después de su hermano, *quedo heredado en la casa, torres y vasallos el año 1409, por su padre*, Avellaneda y no se hacen efectivos los derechos de sucesión que dio a su sobrina-nieta, Aldonza casado con el I conde de Miranda del Castañar. Se evita así que los estados de Avellaneda caigan en manos de los condes de Miranda del Castañar, Salamanca, pero si pasa a Miranda el estado de Peñaranda de Duero y la casa solar de la torre de Avellaneda.

Pero, ***Lope Avellaneda y Rocaful, señor en Burgos de Valverde de Arandilla***, ahora monte y coto de Valverde como barrio de Arandilla, ***y en Soria de Quintanilla de Nuño*** Pedro si casa o al menos si tiene sucesión con quien puede ser su prima María Fajardo de Avellaneda [25]. Su hijo y sucesor fundó capilla en el monasterio de San Jerónimo de Espeja de San Marcelino, Soria. Fue ***Diego Avellaneda Fajardo,*** comendador y trece de Santiago, ***casado con otra Rocaful*** que puede ser descendiente de su tío abuelo el señor de Abanilla, Rodrigo de Avellaneda y Rocaful. El II señor de Valverde es *Señor de las casas de Avellaneda de Aranda de Duero, alguacil mayor de la villa y su tierra, señor de Villalobon, doncel del rey Enrique IV. Sirvió a los Reyes Católicos y murió a los principios del reinado del emperador. Alguacil Mayor de esta villa de Aranda, Señor de las Casas de Avellaneda en Aranda de Duero, señor de Valverde, de Alcoba del Camino y de Alcobilla de la Pinilla, y de Santa María del Mercadillo.*

Sigue su hijo el III señor de Valverde que tiene el patronazgo del monasterio de San Jerónimo de Espeja, que el año 1525 instituyo Diego de Avellaneda, obispo de Tuy, virrey de Navarra, su primo hermano. ***Su hijo Bernardino González de Avellaneda y Pineda, IV señor de Valverde, casa con su prima en cuarto grado, ambos descendientes del VII Avellaneda, Isabel Delgadillo de Avellaneda, hija del III señor de Castrillo, Palencia***, Juan Álvarez Delgadillo y Fajardo [26] que muere en 1510 y de Isabel Obregón. Las capitulaciones matrimoniales se dan en Castrillo el 1 de abril de 1511. Este matrimonio permite a Bernardino adquirir el derecho de suceder en la casa de Delgadillo a sus descendientes.

Tienen los condes de Castrillo los honrosos patronazgos de San Jerónimo de Espeja, el del colegio de la Vera Cruz de Aranda de Duero y otros de casar huérfanas de aquella villa, en que tienen otros heredamientos y el oficio de alguacil mayor y regidor perpetuo, esto por la casa de Avellaneda. Tiene, por la de Delgadillo el patronazgo del convento de Nuestra señora de los Valles de religiosos carmelitas en Torresandino del río Esgueva, cerca de Aranda de Duero, *y el de las monjas bernardas que es traslado de Fuencaliente.*

Un nieto de Bernardino e Isabel Delgadillo, hijo de su hijo Juan González, es el VI señor de Valverde y I conde de Castrillo. Bernardino, como su abuelo, González de Avellaneda y Delgadillo, I conde de Castrillo por gracia de Felipe III por Real Cedula de privilegio dada en 1610. Nace el 1 de octubre de 1536 en Aranda de Duero, Burgos, donde es señor de las casas de los Avellaneda. *Nació en las casas de la calle Alojeria, que poseian sus padres.* Muere en el 6 de diciembre de 1629 en Madrid. *Trabajó con grán tesón en el engrandecimiento del convento de Jerónimos de Espeja (guijosa), fundado por Pedro Fernández Frías, obispo de Osma, costeando la mayor parte de su suntuosa iglesia, que sirvió de panteón para los distinguidos caballeros de su linaje y otros familiares.* Vive casi 100 años [27]. El I conde de Castrillo en 1604 ce-

(25) Digamos que Juan Álvarez Delgadillo Avellaneda, hijo del II señor de Los Gumieles I señor de Castrillo, casa con Constanza Fajardo y Quesada de los Fajardo adelantados de Murcia. Es el I señor de Valverde primo hermano del padre del I señor de Castrillo por lo que se puede aventurar que las Fajardo aquí citas sean en alguna manera parientes como son parientes sus maridos.

(26) Juan Álvarez Delgadillo, III señor de Castrillo, es patrono del monasterio de San Jerónimo de Espeja, era señor de Castrillo y demás vasallos el año 1476, los Reyes Católicos le hicieron merced de la villa y fortaleza de Torregalindo, Burgos, en 1479, bisnieto del II señor de Gumiel del Mercado Es el II señor de Gumiel del Mercado primo hermano de Lope de Avellaneda y Rocaful, I señor de Valverde, y de su hermano el VIII señor de Avellaneda, Pedro Núñez de Avellaneda y Rocaful.

(27) *…casó don Juan González con Francisca de Leiva, de los señores de Baños de Rioja, naciendo de este matrimonio don Bernardino González y Delgadillo de Avellaneda, XI señor de Fuentearmegil, que nació en 1536 y murió en 1629. Fue señor de Valverde de Arandilla, Alcubilla de Avellaneda, Alcoba del camino, casas de Aranda de Duero, alguacil mayor de esta villa y su tierra, patrón de las memorias de San Jerónimo de Espeja, señor de Castillejo, Cévico, Navero, señor de Ciruelos, Tejeda, Alcozar y Xayas de Torre, teniente general de la armada, presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, embajador de Portugal, mayordomo de las reinas doña Margarita y doña Isabel, virrey y capitán general de reino de Navarra y comendador de los consejos de estado de guerra. Casó con doña María de Acuña Vela, dama de esclarecido linaje, de gran abolengo en la ciudad de Ávila. Trabajó con grán tesón en el engrandecimiento del convento de Jerónimos de Espeja (guijosa), fundado por Pedro Fernández Frías, obispo de Osma, costeando la mayor parte de su suntuosa iglesia, que sirvió de panteón para los distinguidos caballeros de su linaje y otros familiares. I conde de Castrillo.* Fue el I conde de Castrillo el VI señor del estado de Valverde y sus vasallos y patronazgo el año 1554 y señor de Castrillo el año

dió el señorío de Valverde a su hijo Juan que muere antes que su padre. Sigue en el condado de Castrillo y señorío de Valverde la hija de Juan como II condesa.

El condado de Castrillo extiende posesiones, pueblos y vasallos por tierras de Burgos, Soria y Palencia.

Componían el estado del señor y conde de Castrillo y son la base territorial del condado los bienes y vasallos del señorío de Castrillo en Palencia.

Pertenecen a los señores y condes de Castrillo el estado de los Delgadillo que incluía la *casa y fortaleza, y el lugar de Cévico, Navero, San Pedro de la Yedra, Alcoba de la Torre, Zayas de Torre, Ciruelos y Tejada* Gilanes, Salas y otros *desde del Puerto de Adaja hasta el de Valdlucio, que son en el Valle de Esgueva la Merindad del Cerrato en Palencia.* La señora de Delgadillo, Villanueva del Conde y Ventosa casa con el I señor de Gumiel del Mercado en Burgos siendo ellos los abuelos del primer señor de Castrillo.

También tiene el condado de Castrillo las posesiones de los Avellaneda y Fuentearmejil. Estará Alcozar –Alcocer de Santisteban– entre las posesiones de los señores y condes de Castrillo reclamada y en litigio su posesión entre estos y el monasterio de Nuestra. Los Avellaneda en Soria tenían los señoríos de Langa de Duero y Alcubilla de Avellaneda- otro Alcubilla del marqués, de Caracena-. Formaban parte del señorío de Langa en la Casa de Avellaneda las poblaciones de su ahora ayuntamiento, Bocigas de Perales, Valdanzo- con restos de una villa romana-, Valdanzuelo y la pedanía de Zayas de Torres, …*existía un censo por el que se pagaba cierta cantidad de fanegas al Conde de Castrillo y Orga*z, y Alcozar. Alcozar ahora en el ayuntamiento de Langa es comprada al conde de Villena por el primer señor de Castrillo. Langa de Duero, Alcubilla de la Pinilla, Rejas y Oradero pasan a ser señorío del II señor de Gumiel del Mercado, que los deja a los hijos de su matrimonio con Juana Acitores, hermanastros del I señor de Castrillo que es hijo del matrimonio del II señor de Gumiel del Mercado con Inés Cisneros, señora de Villafrechoso en Vallado-

Bocigas de Perales

1580. Caballero de la orden de Calatrava en 1593, comendador de Argamasilla. Persona de confianza de Carlos I, a quien acompaño en los últimos viajes a Flandes. Siguió los estudios en la Universidad de Salamanca. Fue teniente general de las Galeras de Nápoles, capitán general de la Armada de la Guardia de Indias, obteniendo en 1596 en aguas cercanas a Cuba la victoria sobre Francis Drake. Presidente de la casa de Contratación de Sevilla. Virrey y capitán general del reino de Navarra, de los consejos de Estado y Guerra, Virrey de Navarra, embajador de Portugal, Testo en Madrid en 1629. En 1604 cedió el señorío de Valverde a su hijo Juan que muere antes que su padre. Sigue en el condado de Castrillo la hija de Juan como III condesa, considerando a su padre el II titular.

Iglesia de Bocigas de Perales bajo la advocación de San Pedro Apóstol

lid. Del señorío de Alcubilla de Avellaneda en la Casa de Avellaneda eran los de ahora su término municipal, Alcoba de la Torre y Zayas de Bascones, que se puede encontrar como Zayas de Gascones. Entre Alcubilla de Avellaneda y Langa de Duero están Zayas de Torre, Zayas de Bascones y Zayuelas –antes Zayas de Santa María–. Zayas de Torre pertenece al municipio de Langa de Duero. Recuerdan estos Zayas al que hay en Avellaneda, *Avellaneda es un pequeño lugar sito en la altura donde Zalla confluye con el extremo sur-occidental de Sopuerta. Para llegar allí es necesario subir de Sopuerta la cuesta de Carral o subir desde Zalla por el alto de Ocharan…*

Los señores y condes de Castrillo reúnen los señoríos de los Avellaneda excepto el de sus primos titulares de Gumiel del Mercado que sigue en las descendencia de su III señora. Tampoco Peñaranda de Duero que sigue en la descendencia de Aldonza de Avellaneda.

Son también del condado de Castrillo y base de su solar territorial los señoríos de sus primos los señores de Valverde de Arandilla en Burgos y de Quintanilla de Nuño Pedro en Soria.

El condado de Castrillo es un título nobiliario español, creado el 23 de enero de 1610, por el rey Felipe III, con la denominación de Castrillo de Don Juan, a favor de Bernardino González de Avellaneda. Se le concedió la Grandeza de España el 3 de octubre de 1690.

Juan Álvarez Delgadillo Avellaneda, hijo del II señor de Los Gumieles, señor por su padre de Arauzo de Miel en Burgos y de los vasallos de Casa Delgadillo que vienen de su abuela paterna, compra los territorios del señorío palentino llamado Castrillo de Luis Díez y es su I señor [28]. Fue Alcalde de los Alcázares de Murcia.

La localidad de Castrillo de Don Juan, anteriormente Castrillo de Luis Díez, Palencia, está unida en

(28) Señor de la villa de Castrillo de Luis Díaz, Cevico Navero, Alcocer junto a Santisteban, Ciruelos, Arauzo de Miel con sus aldeas, ahora algunas ya despoblados, como eran Bañuelos de Suso; Rubialejo, Rubiales o Rubialeros; La Tejeriza; Tejervia; Plumarejos, Pomarejos o Pinarejos –ahora Pinajeros–; Quintanilla y Redondilla y Tejada en la merindad de Santo Domingo de Silos. Fue vasallo del rey, ricohombre y guarda mayor de su cuerpo, Mayordomo del rey D. Fernando I de Aragón. El año 1.413 fue Alcalde de los Alcáceres de Murcia y en 1.415 Alcalde de Roa y Señor de las casas que la reina Doña Blanca de Navarra tenía en Valladolid en la Cal de Francos, por merced suya. Aparece haber muerto en 1.432. Estuvo casado con Constanza Fajardo, Aya que fue el príncipe Don Enrique IV.

sus orígenes a la familia "Delgadillo". Es Delgadillo la abuela del I señor de Castrillo. Los Delgadillo, señores de Castrillo, provenían del Valle de Valdivielso, en las montañas del norte de Burgos. Casa con Constanza Fajardo y Quesada de los Fajardo adelantados de Murcia, aya del príncipe Enrique y luego Enrique IV. Puede ser Constanza Fajardo pariente de la Fajardo que *casa* con el I señor de Valverde.

En 1466 ***el II señor de Castrillo, Gutierre Fernández Delgadillo y Fajardo***, fue señor de Arauzo de Miel, Cevico, Navero, Alcocer de Santisteban-Alcozar-, San Pedro de la Yedra, Tejada y vasallos de la casa Delgadillo y con ellos funda el mayorazgo de Castrillo con facultad de Enrique IV, en favor de su hijo mayor, Juan Delgadillo con los lugares de Castrillo, Cevico, Navero, San Pedro de la Yedra, Alcoba, Zayas de Torre Ciruelos y Tejada. En esa época Castrillo se llama "de Luís Díaz". El II señor de Castrillo de Luís Díaz muere en 1476. Casa con Isabel Dávila.

"[..] Yo el Rey por hacer bien y merced a vos, Gutierre Delgadillo, mi vasallo, por los muchos y buenos y leales servicios que vos y los de donde vos venís habéis hecho e hicieron a mí y a mi padre, el rey Juan, y por cuanto me pediste que os diera licencia para que pudierais ordenar un mayorazgo en vuestros lugares y hacienda que son estos, el lugar de Castrillo de Luis Díaz, que es en Valle Esgueva, con casa y fortaleza, y el lugar de Cevico, Navero y San Pedro de la Yedra que son en la Merindad del Cerrato [.]"

"[..] Yo el dicho Gutierre Delgadillo queriendo usar de la Merced del dicho Señor Rey.. por la presente dispongo y ordeno y hago Mayorazgo a vos, Juan Delgadillo, mi hijo mayor legítimo de doña Isabel de Ávila, mi legítima mujer, de los lugares que siguen: el lugar de Castrillo de Luis Díaz [.]"

Juan Lope Hurtado Delgadillo, hijo del anterior, III señor de Castrillo de Luís Díez, casó con Isabel de Obregón y fueron padres de ***Juan Delgadillo de Avellaneda, IV señor de Castrillo*** de Luis Díez, quién cambió la denominación de esta localidad y le dio su nombre, pasando a llamarse desde entonces Castrillo de Don Juan. Muere en 1590 y ***caso con una tal Inés***, de quién no se tiene relación de su apellido, y de este matrimonio ***no hubo descendientes. Juan tiene un hermano Gutierre Delgadillo y Avellaneda, quien sigue en Castrillo y es padre de un hijo que no tiene descendencia. Sigue el estado de los Delgadillo en Isabel Delgadillo y Avellaneda***, hermana de los

Bocigas, Junto al río Perales

anteriores, que ***casa con su primo en cuarto grado el IV señor de Valverde***. Es su nieto el I conde de Castrillo, señor de los estados de Delgadillo y VI señor de Valverde, Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo.

Era IV señor de Castrillo a mediados del siglo XVI Juan Delgadillo de Avellaneda, hijo de Gutierre Delgadillo y Avellaneda, casado con Catalina Niño de Portugal. Habitaron durante largo tiempo el palacio-fortaleza de la villa. *Sucedió a su padre el año 1547. Sirvio al emperador y al rey Felipe II. Termino con el la varonia de esta linea.*

A la muerte, en 1594, del IV señor de Castrillo sin hijos el señorío pasa a su hermana Isabel Delgadillo de Avellaneda y a su marido Bernardino de Avellaneda, IV señor de Valverde. ***El nieto de estos, Bernardino González Delgadillo de Avellaneda Vela y Leiva, es el VI señor de Valverde, señor de los estados de Delgadillo, señor de Castrillo y I conde de Castrillo***. Con sucesión hasta comienzos del siglo XVIII con el IV Conde que muere sin hijos. ***El título de conde de Castrillo de Don Juan queda ahora en conde de Castrillo.***

Bernardino González Delgadillo de Avellaneda Vela y Leiva, I conde de Castrillo, General de la Armada de Indias, virrey de Navarra. Su hijo ***Juan de Avellaneda Delgadillo Vela y Leiva*** casa con Inés Portocarrero Enríquez, hija de Pedro López Portocarrero y Cervatón, I marqués de Alcalá de la Alameda y de su tercera mujer, Francisca Enríquez de Guzmán. Padres de ***María de Avellaneda Delgadillo y Enríquez Portocarrero, II condesa de Castrillo,*** señora de Valverde, de Alcoba, de Alcubilla y de Sotomayor. ***Casó con García de Haro y Sotomayor- García de Avellaneda y Haro- hijo de los marqueses del Carpio*** [29]. ***Padres de la III Condesa que casa con su primo hermano Juan Mauleón y Avellaneda el VI marqués de Cortes, hijo de Juana, hermana de la II marquesa de Castrillo que casa con el V marqués de Cortes***. *Miguel de Navarra Mauleón, V marqués de Cortes, VIII vizconde de Muruzábal de Andión, casa con Juana de Avellaneda, de la casa de los condes de Castrillo, hermana de la II condesa de Castrillo. Padres de Juan Manuel de Mauleón Haro y Avellaneda, casado con su prima hermana la III condesa de Castrillo.* ***Es su hijo el IV conde de Castrillo. Muere sin hijos en 1701***. El IV conde de Castrillo por su derecho es VI marqués de Cortes, IX vizconde de Muruzábal de Andión. En su persona da Carlos II en el año 1692 da la Grandeza de España al Condado En 1618 recibe Fuentearmegil el título de villa.

Doña Beatriz Méndez de Haro y Haro caso con su deudo Don Luis de Haro y Guzmán, hijo de D. Diego y D. ª María. Fueron sus hijos: D. Diego López, que sigue; D. Baltasar, Caballero de Alcántara, y D. García, Caballero de Calatrava, Virrey de Nápoles, Presidente de Indias, Italia y Castilla, del Consejo de S. M., casado con D.ª María de Avellaneda Delgadillo, Condesa de Castrillo, cuyo hijo D. García de Haro Avellaneda [30], *Conde de Castrillo, casado con D.ª Leonor de Moscoso, murió sin posteridad en batalla el año 1655, premiando sus méritos el Rey Carlos II el año 1692 con la Grandeza de España a su sobrino el Conde de Castrillo, hijo de D.ª Juana de Avellaneda y Haro (su hermana) y de D. Juan Manuel de Mauleon y Navarra, Marqués de Cortes.*

Se rompe la sucesión en la línea principal del condado de Castrillo a comienzos del siglo XVIII.

Sigue la sucesión del condado de Castrillo en los descendientes de una hermana del III señor de Castrillo llamada Isabel Delgadillo de Avellaneda que casa con el señor de La Hormaza de nombre Gonzalo Muñoz de Castañeda [31], ***señores de La Hormaza en las inmediaciones de Burgos, con descendencia.***

Alonso Muños de Castañeda que pobló en Santa Crus de Valdeguna, que dexó fijo a Gonzalo Muños de Castañeda, que casó con fija de Pedro del Ca-

(29) Don Diego López de Haro Portocarrero y Sotomayor, I marques del Carpio, por Felipe II en 1557. Casó con Angela de Velasco y de la Cueva. Padres de Beatriz de Haro Sotomayor y Velasco, casó con su tío Luis Méndez de Haro y Sotomayor, hermano de su padre. Padres de Beatriz y María, marquesa del Carpio, que casó con Francisco Pacheco de Córdoba y murió sin hijos.
Beatriz Méndez de Haro y Haro caso con su primo Luis de Haro y Guzmán. Fueron sus hijos, entre otros, García, caballero de Calatrava, virrey de Nápoles, presidente de Indias, Italia y Castilla, del Consejo de S. M., casado con María de Avellaneda Delgadillo, II condesa de Castrillo, cuyo hijo Gaspar de Haro y Avellaneda, conde de Castrillo, casado con Leonor de Moscoso, murió sin hijos. *Leonor de Moscoso; sobrina del VII conde de Altamira X conde de Monteagudo, VI marqués de Almazán, conde de Lodosa, VI marqués de Poza, señor de la casa de Moscoso, Grande de Castilla. Muere en Roma en 1705. Casa con Gaspar de Haro y Avellaneda, en Madrid en 1637, hijo de García de Haro y Guzmán, segundo hijo de Luis Méndez de Haro Guzmán, y su prima Beatriz de Haro Sotomayor, IV marquesa del Carpio, y de María de Avellaneda Delgadillo y Enríquez Portocarrero, III condesa de Castrillo, señora de Valverde, Alcoba, Alcubilla y Sotomayor, testó en Valverde el de febrero de 1657. Sin sucesión. A Gaspar que muere en 1655 sigue un sobrino hijo de su hermana Juana, III condesa de Castrillo.*

(30) Llamado también Gaspar Manuel de Avellaneda y Haro, que paso en 1665 como Capitán de las Guardas a la recuperación del Reino de Portugal, quedando herido y prisionero en la batalla de Villaviciosa. Murió a consecuencia de las heridas sin dejar sucesión antes que su padre.

(31) Los primeros señores de Hormaza fueron los Carrillo. Los condes de Orgaz mantiene la propiedad. Del Castillo de La Hormaza.

rillo de Ormasa, e ovo fijo della a Gonzalo Muños de Castañeda, que eredó la casa de Ormasa, porque Juan Carrillo de Ormasa, su tío, no dexó fijos...

No reciben los descendientes de Isabel Delgadillo, señora de La Hormaza en Burgos por su matrimonio, la posesión del Coto redondo de Fuentearmegil que ha sido posesión del Condado pues pasa a sus primos los condes de Treviño descendientes de la III señora de Gumiel del Mercado, hermana del I señor de Castrillo [32]. Los condes de Castrillo pierden la posesión del señorío del coto redondo de Fuentearmegil que pasa a su pariente de la Casa de los condes de Oñate, descendiente de la III señora de Gumiel del Mercado, Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga.

Ausias Crespí de Valdaura y Boil de la Scala, bautizado en Valencia el 23 de Abril de 1600, es XV señor de Sumacarcer en Valencia, VIII barón de Callosa y después primer conde de Sumacárcer por merced de Felipe IV en 1663. ***Casó dos veces. La segunda, con su prima tercera Ana Margarita Ferrer Crespí de Valdaura. El hijo mayor murió sin sucesión. El segundo y heredero fue José Salvador Crespí de Valdaura y Ferrer, II conde de Sumacarcer, IX barón de Callosa, recibe como señor la Baronía de Hormaza por su mujer. Casa en 1670 con su prima*** *María Luisa Brondo y Crespí de Valdaura, 1654-1730, señora de Hormaza, y V condesa de Castrillo por heredar a su pariente Juan Manuel de Mauleón, IV conde de Castrillo y mariscal de Navarra, y vino a ser, entre otros títulos, condesa de Castrillo.* Es su hijo mayor Cristóbal Crespí de Valdaura y Brondo**,** conde de Castrillo y de Sumacarcer, marqués de Villasidro, marqués de las Palmas**,** barón de la Joyosa-Guarda**.** Casa en Valencia en 1698 con Josefa Hurtado de Mendoza y Trelles, natural de Valencia**,** condesa de Orgaz, hija de José de Mendoza Toledo Sandoval y Rojas, conde de Orgaz. Con sucesión hasta ahora, Gonzalo Crespi de Valldaura y Bosch-Labrús, nacido en 1936. XIII conde de Castrillo, conde de Orgaz, conde de Sumacárcer, conde de Serramagna, IX marqués de Villasidro, marqués de Vega de Boecillo, barón de Callosa, y barón de la Joyosa-Guarda. ACTUAL CONDE DE CASTRILLO. Casó con María Eugenia Cardenal**.**

LA POSESIÓN DEL COTO REDONDO DE FUENTEARMEJIL DESDE EL SIGLO XVIII AL XX

En 1725 Fuentearmegil es heredado por Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga de los condes de Oñate y luego por sus parientes los XII duques de Nájera y XVI condes de Treviño, descendientes todos de la III señora de Gumiel del Mercado. La III señora de Gumiel del Mercado casa con el I conde de Castrogeriz. Padres de una hija, María Sandoval Avellaneda, que casa primero en 1427 con el I conde Treviño, luego duques de Nájera y condes de Oñate, Diego Gómez Manrique y Castilla, con descendencia en la que recae la sucesión del condado de Castrillo y señorío de Valverde. El I conde de Castrillo es primo de María Sandoval y Avellaneda. *De una forma o otra el Conde de Miranda se separo y devio ser con autoridad de Juez Eclesiastico, pues vemos que el Miercoles 5 de Septiembre del año 1470 estando ene l Lugar de Coxeces de Yscar, se desposo, segun orden de la Santa Iglesia, con la Condesa Doña Maria de sandoval.* Son las dos mujeres del I conde de Miranda primas segundas al ser ambas bisnietas del VI señor de Avellaneda.

Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga de los condes de Oñate, señor del mayorazgo de las villas de Castroserna, Segovia, y por la falta de sucesión en los condes de Castrillo de Fuentearmegil casa con la III marquesa de Espinardo.

Juan Fajardo de Guevara es el I marqués de Espinardo y vizconde de Monteagudo [33], Murcia. El título de marqués de Espinardo se concedió en 1627 a Juan Fajardo de Guevara, capitán general de Galicia, ministro del Consejo de Guerra y caballero de Calatrava, hijo segundo de Luis Fajardo, capitán general de la Armada del mar Océano [34], hijo natural del II marqués de Los Vélez, señor de Espinardo en Murcia que casa en 1613 con su prima hermana [35] Leonor María Guevara Fajardo y Rocaful *nieta como su marido del II marqués de los Velez.*

Leonor María Guevara Fajardo y Rocaful, pariente cómo Rocaful de la Leonor Rocaful que casa con el VII señor de Avellaneda y como Guevara de la

(32) A la descendencia de María Sandoval Avellaneda, hija de los I condes de Castrogeriz y señores de Gumiel del Mercado, que casa en 1427 con el I conde de Treviño, Diego Gómez Manrique y Castilla, luego duques de Nájera y condes de Oñate, recae a comienzo del siglo XVIII la sucesión en el condado de Castrillo cuando termina la línea principal de sucesión.

(33) Los apellidos que se asocian a éste título son Fajardo, Ladrón de Guevara, Leyva, Vera, Fernández de Córdoba, Escriva de Romaní, Díez de Rivera y Churruca. Sus armas son en campo de oro, tres rocas de su color, puestas en faja, sobre ondas de azur y plata y sumada cada una de ellas de una rama de ortiga, de siete hojas. Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles, 2005.

(34) Capitán general en la conquista de la Mármora, Fallece en Espinardo en 1615. Casa con Luisa de Tenza y Cascales, hija de Alonso de Tenza, dueño de las villas de Espinardo, Ontur y del mayorazgo de Celdrán, y de Aldonza de Cascales.

(35) Es la condesa consorte de Espinardo y su marido el I marqués de Espinardo, de los señores de Espinardo sobrinos del III marqués de los Vélez, Almería, de la Casa de Alburquerque en tiempos del II duque de Alburquerque.

casa de Oñate con la que emparentan los Avellaneda por matrimonio de la IV señora de los Gumieles y como Fajardo de la primera señora consorte de Valverde de quienes viene los condes de Castrillo, señora de Monteagudo en Murcia y del mayorazgo de Morata de Jalón, Zaragoza, formado por Chinchilla y Perales en Albacete y por Morata, posesiones de su madre Juana de Guevara Rocaful Velasco y Otazu, señora de Monteagudo y Ceuti, y de la hacienda y mayorazgo de la Vega de Morata que casa con Diego Fajardo, hermano de Luis Fajardo.

Juan Fajardo Guevara, Vizconde de Monteagudo por su matrimonio, desde 24 de octubre de 1626, fue creado Marqués de Espinardo en 7 de agosto de 1627. Señor de Espinardo, Ontur, Albatana y Mojón Blanco. Muere el I marqués de Espinardo en 1631. La marquesa viuda entró en las Descalzas Reales de Madrid. Los marqueses de Espinardo están enterrados en una capilla de la catedral de Murcia.

Padres de un hijo, II titular sin hijos. Sigue en Espinardo Luisa Fajardo de Guevara, hermana del II marqués y III marquesa de Espinardo, señora de las villas de Ontur, Albatana y Mojón Blanco, de la villa, hacienda y mayorazgo de la Vega de Morata, de la villa de Ceutí y del castillo, villa, casa y mayorazgo de Monteagudo, casada con Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga [36], de los condes de Oñate, señor del mayorazgo de las villas de Castroserna, Segovia, y Fuentearmegil y mayorazgo de Madrid, de quién fue segunda mujer. Padres del IV titular de Espinardo que no deja descendencia. Seguirá al frente del marquesado de Espinardo una hermana de la III marquesa llamada Juana Antonia Fajardo de Guevara o Fajardo, heredera del marquesado y de los señoríos de su Casa por sucesión a su sobrino el IV marqués. Casada en Madrid, parroquia de San Martín, el 19 de octubre de 1642 con Alonso Ortiz de Zúñiga y Leyva, con descendencia. Sepultada en San Jerónimo el Real de Madrid.

Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga, señor del mayorazgo de las villas de Castroserna y Fuentearmejíl. Recibe Castroserna al heredar a su primera mujer Petronila de Durango, señora de Castroserna [37]. Llamó por falta en su descendencia a la sucesión al hijo segundo de la Casa de Oñate, de quien el procedía. La heredades de Fuentealmejír, Castroserna y mayorazgo de Madrid pasan a Beltrán Manuel Vélez de Guevara y Vélez de Guevara, marido de Nicolasa Manrique de Mendoza, XII duquesa de

Iglesia de Santervás del Burgo. Bajo la advocación de San Gervasio

(36) Es Luis Felipe Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de boca de Felipe IV de España, de su Consejo Supremo de Guerra y Veedor general de sus Ejércitos de Flandes, a quien Íñigo Vélez de Guevara, el mozo, VIII conde de Oñate, llamó el año de 1641 a la sucesión del mayorazgo de Campo Real de la Casa de Oñate en caso de acabarse todos sus descendientes.

(37) Señorío concedido en 1559 por Felipe II al bachiller Gaspar López de Durango. Valladolid 3o de Abril de 1558. *Lo que por mandado de S. M. se asienta é concierta con el doctor Gaspar de Durango alcaide de la casa é corte de su magestad, sobre la compra de los lugares de Castroserna de arriba y de abaxo é Texadilla é Ventosilla que al presente son de la jurisdicción de Sepúlveda con sus alcabalas.* Archivo General de Simancas. Documentación de la Cámara de Castilla.

Nájera y XVI condesa de Treviño, en calidad de hijo segundo de la Casa de Oñate; tuvieron un único Diego Fajardo de Guevara, que se ahogó de niño. Pasando la posesión de Fuentearmegil a los condes de Castroserna. Hermano del VIII conde Castroserna es el Conde de Adanero ambos hijos del VII marques de Castroserna.

Al recibir en 1725 las posesiones del monasterio de Fuencaliente Luis Felipe Ladrón de Guevara y Zúñiga funda mayorazgo y constituyó un censo enfitéutico a favor del concejo de Fuentearmegil el 2 de abril de 1728. Este censo será causa de pleitos entre los vecinos de Fuentearmegil y los herederos de Luis Felipe de Guevara. En 1828 se falla a favor de los vecinos que habían roturado en el despoblado de Rivalva, Pero, no conformes con esto el pueblo, siguió litigando con sus sucesores los condes de Treviño y Adanero. En 1861, nueve vecinos del Concejo de Fuentearmegil otorgaron un contrato de arrendamiento con don Valentín Rozas, apoderado del nuevo dueño del Coto el conde de Adanero, de las 5.310 obradas de tierra incluyendo en ellas la finca Bosque de la Laguna Hermosa. A muerte en 1885 del conde de Adanero, sin hijos, le sucedió su hermano don José María Ulloa y Ortega, VIII marqués de Castroserna, que se hizo dueño de todo el Coto Redondo y sus agregados que continua en su descendencia.

Que el Sr, Conde de Adanero era dueño del Coto Redondo de Fuentearmegil, Fuencaliente, Santervás y Zayuelas, con una extensión de 5.544 hectáreas, equivalente a 8.600 fanegas en medida castellana y 24.797 en medida del país.

En 1924 los vecinos de Fuentearmegil compraron a los señores del Coto, ya a título de honor, todas las tierras y casas del Coto por seiscientas mil pesetas.

BIBLIOGRAFÍA

Discurso genealógico de la Ilustre Casa y descendencia de Avellaneda. Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres: sus conveniencias y danos. Antonio león Pinelo. Madrid, 1641.

La proyección de las casas de la alta nobleza en las sociedades políticas regionales: el caso soriano a fines de la edad media. Máximo Diago Hernando Instituto de Historia, CSIC. Madrid anuario de estudios medievales (AEM), 39/2, julio-diciembre de 2009, pp. 843-876.

Juan Torres Fontes, El señorío de Abanilla, y del mismo autor, Los Fajardo en los siglos XIV Y XV, Murcia, 1962.

El monasterio cisterciense de Nuestra Señora del Valle. *Francisco Palacios y José Vicente Frías Balsa.* 1975.

Enciclopedia Heráldica y Genealógica de los hermanos García Carraffa, Tomo XX.

Genealogía del Solar de Guzmán. Canuto Merino Gayubas. 2001.

Reseña genealógica sobre la Casa Butrón Mújica. Antonio Pérez de Azagra y Aguirre.

El ducado de Peñaranda. Su origen y desarrollo hasta la desaparición del linaje de los Zúñiga. Memoria para optar al grado de doctor presentada por Ana María Soler Madrid, 2009. Universidad Complutense de Madrid.

Anuario de estudios medievales, julio-diciembre de 2007, Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles. Raquel Alonso Álvarez. Universidad de Oviedo.

Santo Domingo de Caleruega, en su contexto socio-político, 1170-1221. Cándido Aniz Iriarte, Luís Vicente Díaz Martín. Fundación Cultural Caleruega, 1994.

Juan José de Pablo, El Coto Redondo de Fuentearmegil. Burgo de Osma. Soria. Imprenta Jiménez, 1941. Imposición de la Cruz de Isabel la Católica al Ilmo. Sr. D. Juan José de Pablo Romero. Diario Hogar y Pueblo. Semanario Católico, Órgano de la

Pérez, Juan Carlos. “Rabanera y Santa María de Fuencaliente (1176-1550)”. En: Boletín informativo Concejo Cultural Peñas Santanas, nº 2, 1999.

Blasones y linajes de la provincia de Burgos. Francisco Oñate Gómez. Editorial: Diputación Provincial.

López Agurleta, José: «Vida del Venerable fundador de la Orden de Santiago y de las primeras Casas de Redención de cautivos. Continuación de la Apología por el’hábito canónico del Patriarca Santo Domingo en la misma Orden. Apéndice de Escrituras y Notas pertenecientes á las tres familias de Fitas, Sarrias y Navarros.

LAS "POSTRIMERÍAS MEDIEVALES" EN SORIA: CRISTIANOS, JUDÍOS, MUSULMANES Y CONVERSOS COMPARTIENDO LA VIDA… Y LA MUERTE

Marisol Encinas Manchado

Ya han pasado más de treinta años desde que Le Goff afirmara en 1980 que el tema de la muerte estaba de moda, pero actualmente el interés de los historiadores se ha acrecentado hasta tal punto que se ha convertido en un ámbito de estudio plenamente consolidado en la historiografía contemporánea (1). Algo similar sucede con el estudio de las relaciones entre cristianos, judíos y musulmanes en la Edad Media, abarcando la investigación las más variadas facetas (ciudades, economía, etc.). Lo curioso es que, a día de hoy, los estudios sobre la muerte adolecen de cierta parcialidad porque se centran mayoritariamente en "la muerte cristiana", desatendiendo a judíos y musulmanes, y las investigaciones sobre las tres culturas se ciñen a factores derivados de la coexistencia durante la vida y omiten el tema de la muerte, a pesar de ser algo intrínseco a aquella.

En las próximas páginas centraremos el foco de atención sobre el solar de la actual provincia de Soria, bajando al nivel "microespacial" y cotidiano, aquel donde en una misma población encontramos a individuos de diferentes credos, obligados por la vecindad a compartir la vida y la muerte. Unido a todo ello hay que tener en cuenta el factor converso, latente en aquellas poblaciones incluso antes de que se promulgaran los edictos de 1492 y 1502 para la expulsión o conversión de judíos y musulmanes respectivamente. Ambas disposiciones incidieron en una sociedad plural, imponiendo nuevas formas de vivir, y de morir, por lo menos para una parte de la población. Por todo ello, en el presente artículo debe entenderse el concepto de "postrimerías medievales" en un sentido amplio, borrando la frontera entre los siglos XV y XVI para acercarnos, en esta última centuria, a la evolución final de un problema gestado tiempo atrás (2).

1. COMPARTIENDO LA VIDA Y LA MUERTE: CRISTIANOS, JUDÍOS Y MUSULMANES.

Después de haber pasado los convulsos momentos de lucha en que cristianos y musulmanes batieron sus armas en defensa de sus respectivos credos, el solar de la actual provincia de Soria encaró la Baja Edad Media bajo un Dios cristiano. No obstante, junto a este credo mayoritario, coexistieron dos minorías étnico-religiosas. Por un lado, un reducto de población musulmana organizada en torno a tres valles: el del Queiles (Ágreda), el del Jalón (Deza, Arcos de Jalón, Medinaceli) y el del Duero (morerías de San Esteban de Gormaz o Berlanga de Duero) (3). Por otro, un grupo de población judía cuya presencia en tierras sorianas puede rastrearse, por lo menos, desde el s. XII, distribuida en una treintena de núcleos tanto en el norte serrano (Ágreda, S. Pedro Manrique, Yanguas…) como en la zona sur (entre Calatañazor, San Esteban de Gormaz, Medinaceli y Deza), alcanzando esta última, junto a la aljama de Soria, el mayor protagonismo en la historia del judaísmo soriano (4).

(1) AURELL CARDONA, J.: "La transversalidad de la historia de la muerte en la Edad Media", en Pavón, J. y Aurell, J. (Eds.): *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*. Ediciones Universidad de Navarra, 2002, p. 9.

(2) El problema morisco no terminó definitivamente hasta comienzos del s. XVII.

(3) CANTERA MONTENEGRO, E.: "Las comunidades mudéjares en las diócesis de Osma y Sigüenza a finales de la Edad Media". *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie III, Historia Medieval, 1 (1988), pp. 139-141.

(4) MUÑOZ SOLLA, R.: "La comunidad judía en Berlanga de Duero", en Izquierdo, R. y Moreno, Y. (Coords): *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos: afinidad y distanciamiento*. *XIII Curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla- La Mancha.* Ed. Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca, 2005, pp. 205-206. Para un acercamiento a la población judía en algunos núcleos sorianos, *vid*. CANTERA BURGOS, F.: "Juderías medievales en la provincia de Soria", en *Homenaje a Fray Justo Pérez Urbel*, t.I. OSB. Burgos, 1976, pp. 445-482 y LACAVE, J.L.: *Juderías y sinagogas españolas*. Ed. Mapfre. Madrid, 1992, pp. 199-205.

Así pues, son varios los núcleos donde se constata la presencia de población de dos o tres de las culturas; caso distinto es poder localizar los cementerios respectivos, especialmente los judíos y musulmanes. En algunos enclaves peninsulares parece que, en ocasiones, cerca de los cementerios islámicos se situaron camposantos hebreos (Villafranca del Penedés, Palma o Zaragoza), e incluso en la vega de Toledo, los cementerios de las diferentes confesiones se alternaban con zonas de huertas [5], pero ninguno de estos extremos se ha podido verificar en la provincia de Soria. Esta utilización de un mismo espacio cementerial ni siquiera se manifiesta en lugares como Ágreda, considerada paradigma de coexistencia pacífica de las tres culturas, donde la necrópolis musulmana está extramuros [6].

Así las cosas, parece evidente que la distinción o segregación que a veces se impuso entre los tres credos, se mantuvo de manera más o menos voluntaria por cada uno de ellos, dotándose de su propia "parcela para el Más Allá". Los cristianos se reservaban para sí la salvación en torno a los templos, por lo general dentro del recinto urbano, y no consintieron en ellos individuos de otras religiones. Judíos y musulmanes, explícitamente excluidos de la iglesia, se enterraron extramuros por convicción propia o, quizá, por no quedar otra alternativa. Sea como fuere, lo cierto es que las evidencias arqueológicas en la provincia de Soria sitúan a musulmanes y judíos "yaciendo por los campos", como decía Alfonso X. En este sentido parecen apuntar necrópolis de rito islámico como las excavadas en las inmediaciones de Morón de Almazán ("La Jarea") y Adradas ("Alto del Val"). No obstante esta afirmación, conviene ser precavidos con la interpretación de este tipo de registros, dado que los datos parciales pueden desvirtuar el panorama global. Sirva como ejemplo el caso de La Jarea: actualmente conocemos la distribución sólo de trece inhumaciones en medio de la nada pero si, como se ha propuesto por los encargados de su excavación, el topónimo deriva de la voz árabe "xarea", oratorio situado a las afueras de una población en el cual se celebran las rogativas *ad petendam pluviam* y otras fiestas religiosas, cabe plantearse la posibilidad de su asociación con un centro de culto musulmán, algo que tampoco sería extraño, lo que puede condicionar la distribución de los enterramientos [7].

Esta forma diferencial y jerárquica de ocupar el espacio sepulcral de una ciudad por cuestiones de fe es bien evidente en Deza, a día de hoy la única población soriana donde las evidencias arqueológicas parecen dejar trazado un mapa funerario tripartito. Los cementerios de las dos minorías étnico-religiosas quedaban fuera del perímetro murado medieval, centrándose el espacio funerario cristiano en la iglesia parroquial intramuros. Bien es cierto que la fábrica de este templo es del s. XVI, lo que no impide que en el periodo medieval existiera allí otra iglesia con su correspondiente necrópolis, como parecen indicar las dos estelas medievales reutilizadas en sus muros. También hay que considerar que tanto el denominado "Honsal" musulmán como el "Cerro de los judíos" requieren un estudio en profundidad para llegar a mayores conclusiones de las conocidas hasta hoy: del primero se desconoce todo contexto, incluida la cronología; del segundo, siguen sin solventarse temas cruciales, como el de los supuestos "judíos" clavados (*imagen 1*).

Cada una de las tres culturas no sólo pretendió evidenciar su diferenciación respecto a las otras sino que también intentó conseguir, o imponer (dependiendo de dónde viniera la "petición"), que los individuos ajenos a su credo se mostraran respetuosos con él. Así, los cristianos obligaban a "los otros" a que hicieran reverencias ante el viático en la calle, mientras que los judíos trataban de buscar salida directa desde la judería para no pasar por los barrios cristianos con el féretro pues, si no lo podían evitar, tenían que interrumpir cánticos y lamentos al pasar frente a las iglesias [8]. Además, los hebreos solicitaban a las autoridades normas que impidieran la falta de respeto hacia sus difuntos y, del mismo modo, en época califal se prohibió que los carros y los cortejos fúnebres de los "*dimmíes*" (judíos y cristianos) pasasen por el cementerio musulmán. En ocasiones, la simple visión del cortejo fúnebre despertaba sentimientos supersticiosos,

(5) CASANOVAS MIRÓ, J.: "Las necrópolis judías hispanas. Las fuentes y la documentación frente a la realidad arqueológica", en López, A.M. e Izquierdo, R. (Coords.): *Juderías y Sinagogas de la Sefarad medieval: en memoria a José Luis Lacave*. *XI Curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla- La Mancha*. Ed. Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca, 2003, pp. 506-508.

(6) DE LA CASA MARTÍNEZ, C.: *Ágreda, la villa de las tres culturas –papeles con historia-*. Diputación Provincial de Soria. Soria, 2011, pp.17 y 116.

(7) SANZ ARAGONÉS, A. y SANZ LUCAS, M.J.: *Excavación de urgencia en el yacimiento de "La Jarea", Morón de Almazán (Soria)*, 1996. Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Soria. Sobre el topónimo "xarea", *vid*. ASÍN PALACIOS, M.: *Contribución a la toponimia árabe de España, Madrid*, CSIC., 2ª ed., 1944, p. 114. En cuanto a la asociación entre necrópolis y mezquita rural, *vid*. GARCÍA GANDÍA, J.R. *et alii*: "L'Almiserà: territorio castral y espacio rural en época islámica", en Jover Maestre, F.J y Navarro Poveda, C.: *De la medina a la vila. Actas II Jornadas de Arqueología Medieval.* Diputación Provincial de Alicante y Centre d'Estudis Locals del Vinalopó. Alicante, 2004, pp. 83-105.

(8) CANTERA MONTENEGRO, E.: "Los judíos ante la muerte", en González, C. y Bazán, I. (Eds): *La muerte en el nordeste de la corona de Castilla a finales de la Edad Media. Estudios y documentos.* Universidad del País Vasco. Bilbao, 2014, p. 191.

(Imagen 1) DEZA: Ubicación de las necrópolis de las tres culturas; tumba excavada por B. Taracena en el "Cerro de los judíos" (Archivo Museo Numantino, Sign. 378) y solar del "Honsal" musulmán (Foto: M. Encinas).

como refleja la noticia transmitida por un zapatero de San Esteban de Gormaz, quien relata la experiencia de un individuo de Fresno de Caracena mercadeando con su ganado en una feria al tiempo que escuchaba una campanilla anunciadora del paso de un finado tras la cruz; al no cerrarse la compra dijo que "*en viendo la cruz que la avía tenido por agüero*" [9].

Atendiendo a estos aspectos, cabría preguntarse si realmente existió tolerancia en el terreno de la muerte. Si entendemos por tolerancia el "*respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias*" (RAE) quizá sea oportuno plantear que en un nivel superior, como mucho, se puede hablar de tolerancia forzosa o de un respeto difuso. No obstante, eso se contradice frecuentemente con lo que acontece en un nivel inferior, ese más cotidiano y vital donde el propio contexto de vecindad permitió las relaciones a tres bandas. Así, en Berlanga de Duero, Catalina López asumía que había dado limosna a judíos pobres, que le dio de mamar al hijo de un hebreo e incluso había ido a visitar a un judío enfermo [10]; Juana decía haber ido "*a consolar a judíos por la muerte de judíos y bañado y amortajado con calçones, e a medido la çinta*" [11]. Con esto último se refiere a poner una cinta alrededor de la cabeza con diversos sortilegios, acto que se repite insistentemente, igual que el de "echar las gotillas" (se forman con aceite, plomo y cera o pez derretidos en una escudilla de agua) [12], apareciendo ambos en numerosas ocasiones relacionados con personas enfermas o sobre las que se cree que ha recaído el mal de ojo. En el mismo lugar, Catalina la Manzanera no sólo había comido viandas judías, recurrido a las gotillas o tirado el agua de los cántaros cuando alguien moría (rito claramente judío), sino que también había dado un cordón de San Francisco a un moro para hacer un encantamiento [13]. Otras veces se buscaba la protección a través de las "nomina", escritos que solían guardarse en un una bolsita a modo de amuleto; con una de ellas, escrita en hebreo, se hizo Rabí Ça Seteui, físico vecino de Soria, después de visitar en Cirujales del Río a Juan Pérez quien, a su vez, la había recibido de un primo de San Pedro Manrique al que le "*avía aprouechado a todas las cosas del mundo, que después que la tenía le avía hecho Dios merçed*" [14].

En Medinaceli Catalina de Llenana asistía en el parto a todas las judías y moras porque era la única partera, y también había acudido a sus bodas y co-

(9) CARRETE PARRONDO, C. y CASTAÑO GONZÁLEZ, M.J.: *Fontes Iudaeorum Regni Castellae II. El Tribunal de la Inquisición en el Obispado de Soria (1486-1502).* UPSA y Universidad de Granada. Salamanca, 1985, p.179.
(10) CARRETE PARRONDO, C. y GARCÍA CASAR, M.F.: *Fontes Iudaeorum Regni Castellae VII. El Tribunal de la Inquisición de Sigüenza, 1492-1505.* UPSA. Salamanca, 1997, p. 91.
(11) *Idem*, p. 89.
(12) *Idem*, p. 28.
(13) *Idem*, p.77.
(14) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 25.

mido de sus viandas, además de haber hecho medir la cinta y echar las gotillas a sus hijas [15]. También Lucía Martínez había acudido a visitar a una judía enferma y a otras judías que acababan de dar a luz [16]. Igualmente se conoce el caso del cura de la villa, Diego Fernández, quien asume haber comido fritura de moros y carne de la judería en cuaresma, estando enfermo; además, envió a una persona para que buscara a alguna judía porque su mula estaba medio muerta y ellas "*les fasen no sé qué*", aunque afirma que lo hizo por probar y con poca gana, no con intención de hacer ceremonias judías [17]. Situación distinta era la de Juan de Ayllón y sus tres hermanos, quienes tras la muerte de su padre tuvieron que repartir la herencia, siendo dos de ellos judíos y los otros dos judeoconversos; convinieron mutuamente mantener a su madre mientras viviese porque era mujer menesterosa [18]. En la misma villa, Aldonza Romaní tuvo que salir al paso de una calumnia sobre su persona: fue acusada por Pedro García de Vera de guardar siete días por la muerte de su hijo, fallecido al servicio del duque lejos de casa; es decir, la acusaba infundadamente de guardar el "*shibá*" judío, cuando era públicamente conocido que había hecho las honras por su hijo en la iglesia, y que la había acompañado todo el pueblo [19]. Del mismo modo, María de los Caballeros fue acusada por varios testigos de practicar ceremonias judaicas, entre ellas estar "*tras puerta*" después de la muerte de Lazar Álvarez y "*acompañar a un judío muerto que lo llevaban a enterrar*" [20].

Esta última acusación nos lleva a plantearnos si el traslado de dicho cadáver tenía por destino el cementerio judío de Medinaceli. No hay constancia arqueológica de ningún cementerio hebreo en la zona, pero en Medinaceli la comunidad judía llegó a organizarse en aljama, por lo que es previsible que existiera un *fonsario* hebreo. La toponimia del lugar arroja nombres interesantes (*imagen 2*): a menos de 1'5 kms. de la villa aparece un "Cerro del hoyo judío" (al Este) y un "Cerro los moros" (al Oeste, hacia donde se abre la "Puerta árabe" de la muralla), aunque quizá no pase de ser una especulación gratuita. Por último, dejar apuntado que Román Andrés de la

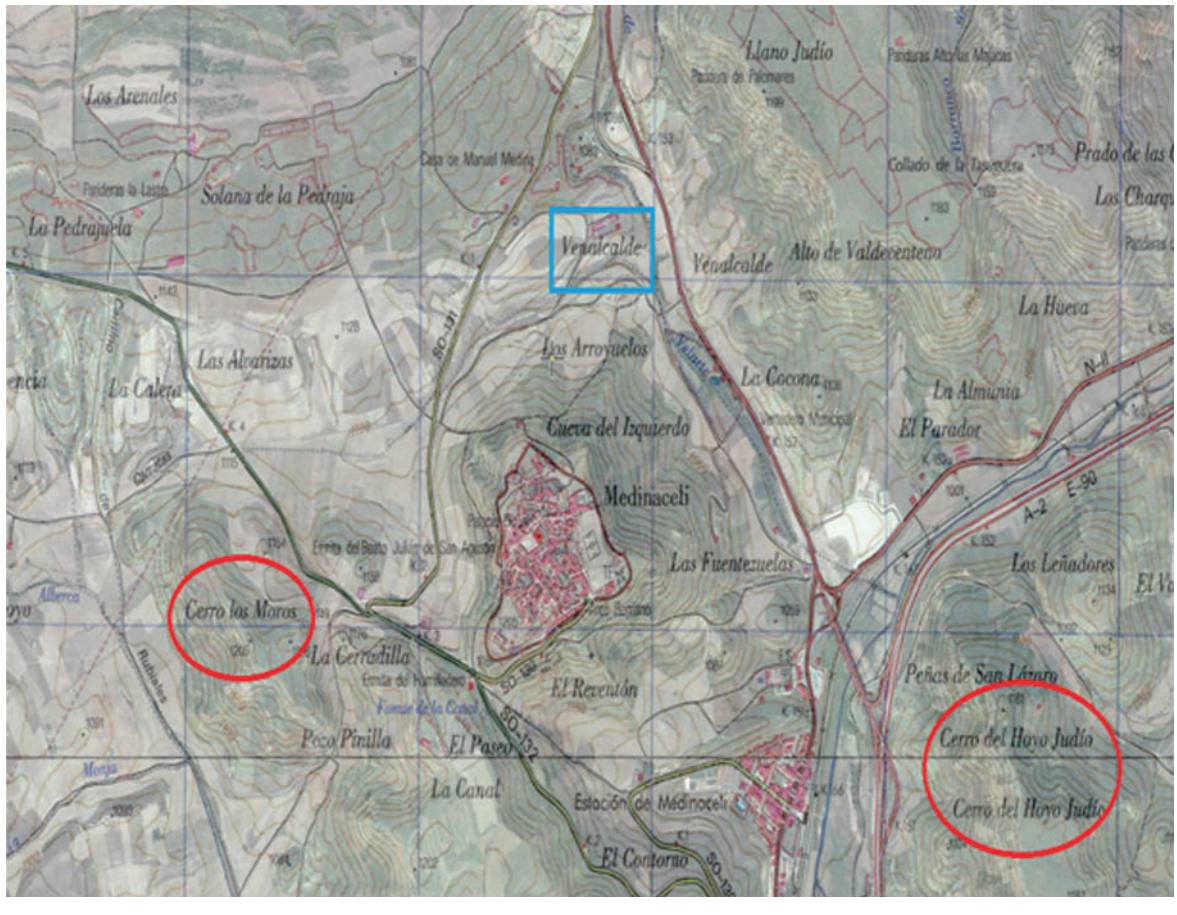

(Imagen 2) MEDINACELI: Situación del "Cerro los moros", del "Cerro del hoyo judío" y del término de Venalcalde

(15) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p.148.
(16) *Idem,* p. 151.
(17) *Idem,* p. 139-140.
(18) *Idem,* p. 135-136.
(19) *Idem,* p. 132.
(20) *Idem,* p. 137.

Pastora [21] a finales del s. XIX se hizo eco del entonces reciente descubrimiento en el término de Venalcalde (al Norte de Medinaceli) de varias tumbas con cráneos atravesados por clavos, hallazgo del que por ahora no contamos con mayores datos.

Evidentemente, en el contexto de una misma población las relaciones eran frecuentes… y las suspicacias también. Así, María testificó ante los inquisidores que viviendo en Almazán (ca. 1470), en casa de Antón y Juana, *"cuando fallesçieron çiertas personas, que…al tiempo que con ella moró fallesçieron çerca de la casa del dicho su amo e ama, que mandó…su ama… a este testigo que derramase el agua de los cántaros, e questo fue fasta dos o tres vezes que le hizo derramar la dicha agua, o quando fallesçian algunos çerca de su casa*", es decir, según el rito judío. No obstante, pocos años después, ya residiendo María en Soria con su marido Gonzalo, carnicero, ella misma será acusada de prácticas culinarias poco ortodoxas con la fe cristiana e incluso su marido, "*estando huydo en el castillo de dicha çibdad*" se refugió en casa de Mazaltó e Ysaque Serrano durante medio año, demandándoles que compartieran con él sus viandas judías [22].

Ese nivel vecinal es el que también permitió en la misma ciudad que el judío Çuleman Barchillón, siendo mayordomo de la sinagoga del castillo, entrara en la *"casa de doña Paloma, hermana de la madre del protonotario de Luçena, por un çefer Torá, e que vyó allí la dicha madre del protonotario con otras dos hermanas suyas judías dentro, en los syete días que la dicha doña Paloma era muerta; e que vyó este testigo que la… madre del protonotario y las otras dos judías, sus hermanas, estaban desboluiendo çiertas alfajas* [alhajas] *e ropa de la dicha doña Paloma, su hermana, e que este testigo les damandó el dicho çéfer Torá e ge lo dieron, e que ansí se las dexó fablando*" [23]. Del mismo modo, ese ambiente es el que favoreció que María Aluares, mujer de Diego Herrandez de los Palacios, le comentara a la judía Vellida que se arrepentía de haberse tornado cristiana, y que lo hizo por un tema de deudas. Ambas vivían "*postigo en medio*" en la zona de la iglesia de San Gil y por eso Vellida veía cómo Diego pasaba por delante de la puerta de su casa con libros judaicos debajo del manto y se encaminaba a una huerta cercana para rezar sus oraciones hebreas. También reparaba en que cuando el susodicho pasaba por delante del templo hacía *"pujeres a la iglesia disiendo: 'Toma, para ti, San Gil'* " y sabía que cuando le demandaban limosna para Santa María de las Viñas despotricaba contra la Virgen [24].

Precisamente el entorno del templo de S. Gil se convirtió en motivo de conflicto a la altura de 1489, cuando varios vecinos pidieron a los reyes que pusieran remedio porque "[los judíos] *se han salido a bevir e morar fuera de la dicha judería frontera de la yglesia de Sant Gil donde tienen sus casas dobladas e con ventanas salydas a la dicha yglesia de manera que non se puede celebrar el culto divino syn que ellos lo vean, de manera que Dios nuestro señor es muy deservido*…" [25]. Por su parte, también el cabildo de Ágreda demandó solución a Enrique II en 1371 porque los musulmanes de dicha villa *"pregonan a altas boses e en el alto su seta mala que tienen de mah[oma], e esto que non es serviçio de dios nin de la eglesia*…" [26].

2. EL CUARTO FACTOR: LOS CONVERSOS.

Como dice Blasco Martínez, "*la sociedad cristiana no supo resolver de forma pacífica los conflictos étnico-culturales y religiosos que se suscitaron en su seno*" [27]. La "convivencia" (o "simple coexistencia", según se mire), terminó quebrándose y al final (o desde el principio) se impuso la ley del más fuerte, arrogándose los cristianos la "humana" misión de salvar a los "descarriados". La Pragmática de 1502 obligaba a los mudéjares a convertirse al cristianismo a través del bautismo o a salir de Castilla; normas parecidas habían sido dictadas en 1492 para los judíos [28]. Los cristianos dispusieron que, final-

(21) DE LA PASTORA, R.A.: "Antigüedades prehistóricas del partido de Molina de Aragón". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, III (1883), p. 159.
(22) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 29, 25 y 18.
(23) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 52-53. El mayordomo de la sinagoga, *sammás* en hebreo, ejerce funciones similares a las del sacristán (*Idem*, p. 31).
(24) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 59-60. El "pujés" es similar a la higa, gesto de escarnio que se hace con el puño cerrado y mostrando el pulgar entre los dedos índice y corazón (*Idem*, p. 19).
(25) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, REGISTRO GENERAL DEL SELLO (en adelante, AGS, RGS), Leg.148909, f.157.
(26) ARCHIVO PARROQUIAL DE ÁGREDA, "Papel 1675".
(27) BLASCO MARTÍNEZ, A.: "Los judíos de la España medieval: su relación con musulmanes y cristianos", en Valdeón, J. (Ed.): *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval. De la aceptación al rechazo.* Congreso celebrado en Soria entre 7-10 julio de 2003. Ámbito. Valladolid, 2004, p. 99.
(28) LADERO QUESADA, M.A.: "Los mudéjares en la España cristiana", en Valdeón, J. (Ed.): *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval. De la aceptación al rechazo.* Congreso celebrado en Soria entre 7-10 julio de 2003. Ámbito. Valladolid, 2004, p.118. Apunta este autor que, a pesar de las similitudes entre ambas leyes, responden a situaciones sociales y religiosas distintas, poniendo de manifiesto que si la mayoría de los judíos eligió la emigración, los mudéjares permanecieron casi todos convertidos en neo-cristianos moriscos.

mente, todos debían salvarse igual, estipulando dónde y cómo, es decir, en la iglesia y bajo el credo cristiano. Como veremos, aquellos que no eligieron el exilio y que se quedaron o retornaron ya convertidos a tierras sorianas, parece que acataron lo primero, el dónde, pero no lo segundo, es decir, el cómo.

La drástica decisión de los edictos, lejos de terminar con el problema de raíz, puso sobre la mesa una nueva realidad: la existencia de un grupo poblacional que, obligado a renunciar a su fe, fue absorbido por el credo cristiano ya sea como judeoconverso o como morisco. No hay duda de que parte de ellos pudieron convertirse sinceramente (algunos incluso ya lo habían hecho antes), pero también es innegable que otros tantos prefirieron mantener sus creencias, más o menos discretamente, bajo una fachada cristiana. Así, por ejemplo, Jerónima de Hortubia indicaba en 1532 que "*en el lugar de Deza la mayor parte son christianos nuevos de moros […] y estaban moros como antes*" [29]; algo similar podría esperarse para los judeoconversos. Como narra Jiménez Lozano en tono literario, reflexionando sobre el caso judío, la expulsión "*fue un horror: tuvo lugar la venta apresurada de sus casas y sus tierras a precios ridículos, la despedida de sus muertos en los fonsarios, la almoneda del pobre ajuar o su preparación en hatillos para llevar al destierro, y luego la dramática procesión y sus sufrimientos*" [30]. En efecto, los judíos se encontraron ante la difícil situación de vender sus propiedades antes de partir, pero alguno de esos bienes eran comunes y no de particulares, lo que dificultaba la venta. De lo complejo de la situación da cuenta una cédula de los Reyes Católicos fechada el 25 de junio de 1492 en Guadalupe:

> *" […] nos somos informados que los dichos judíos para se por* [sic] *vender las dichas sinogas et onsarios et censos e possesiones, <casas>, et otras cosas comunes que tienen et son de las aljamas et non de personas particulares lo qual disen que non pueden faser por las dichas sinogas aver seydo ya diputadas para el servicio de Dios, e los dichos honsarios por ser lugares religiosos diz que non están en bienes de persona algunas, et las dichas casas et posesiones de las aljamas, por estar obligados a nuestros derechos, et algunos usos que en ellos están situados. Et porque nos queremos ser informados et saber la verdad de lo que se pueda faser […] mandamos que fasta que por nos sea visto et determinado lo suso dicho non dexeis nin consintades a los dichos judíos nin alguno dellos vender ni vendan las dichas sinogas et fonsarios et censos e casas e possesiones comunes nin que personas algunas se las compren […]"* [31].

Este documento motivó en enero de 1493 que el concejo de Ágreda pidiera a los reyes que le hicieran merced de la sinagoga de la villa porque, antes de dictarse dicha carta, ya se la habían comprado a los judíos para hacer la casa de ayuntamiento [32]. En Almazán hay constancia de un importe por "*sacar canto de la synoga para el corral de los Toros*" [33] en 1501, mientras que la sinagoga de Berlanga parece que se transformó en la casa del hidalgo Hernando de Saravia [34]. Por lo que respecta a Soria, se puede deducir algún dato a través de la conversación mantenida hacia septiembre de 1501 entre el barbero Alonso, Juan de Salcedo y el sastre Francisco (judeoconversos) en la puerta de la tienda de éste último, habida cuenta de que Alonso había entrado en la casa de Juan de las Heras; Salcedo le preguntó entonces "*sy avían puesto algo de la sinoga en la casa de Juan de las Heras, la qual fasía de nuevo e avía conprado… Juan de las Heras de la madera de la sinoga del castyello de la dicha çibdad. E este testigo* [Alonso] *dixo quél avía visto en la una quadra de la casa unos rasimos de los de la sinoga, a lo qual…Sazedo e Francisco el sastre respondieron e dixeron que no sería marauilla que la casa resçibiese daño, que lo que hera de casa de oraçión que había de tornar a casa de oraçión, que mejor estouiera en Sant Françisco que no allí…*" [35].

(29) GARCÍA ARENAL, M.: *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Siglo XXI. 3ª Ed. Madrid. 1987, p. 30.
(30) JIMÉNEZ LOZANO, J.: *Guía espiritual de Castilla*. Ámbito. 6ª ed. Valladolid, 2004, p. 125.
(31) BIBLIOTECA NACIONAL, Mss. 13089, fols. 129r-130v.
(32) AGS, RGS, Leg.149301,15.
(33) ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMAZÁN, Libro de Actas, 1501, f. 4r.
(34) MUÑOZ SOLLA, R.: *Los judeoconversos de Berlanga de Duero. 1492-1569. Fontes Iudaeorum Regni Castellae* IX/1, Salamanca, 2009, pp. 62-63.
(35) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 114. Es posible que se estén refiriendo a la techumbre de la sinagoga: como indica Torres Balbás, recopilando información de Diego de Espés (s. XVI), la sinagoga mayor de Zaragoza tenía techumbre de madera con labores y "morteretes dorados", interpretándose estos como racimos de mocárabes (LACAVE, *Juderías… Op. Cit.*, p. 107); también puede ser que con "*rasimos*" se refieran a algún tipo de decoración a base de racimos de uvas, motivo frecuente en las sinagogas, basándose en el simbolismo de pasajes como el Salmo 80 e Isaías 5:1-5, donde Israel es la vid de Dios (GOWER, R.: *Nuevo manual de los usos y costumbres de los tiempos bíblicos*. Ed. Portavoz. Michigan, 1990, pp. 110-111; MORENO, Y.: "El espacio comunal por excelencia: la sinagoga", en Suárez, L. *et alii* (Coords.): *El legado material hispanojudío. VII Curso de cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Ed. Universidad de Castilla – La Mancha. Cuenca, 1998, p. 140).

Es indudable que Juan Salcedo (de judío Rabí Yantó, convertido en Portugal) preguntaba con conocimiento de causa, pues su posición social en la aljama favoreció su contacto directo con el ambiente de su entorno: uno de sus tíos, Mosé de la Camarilla, había sido el encargado de encender y limpiar las lámparas de la sinagoga, edificio que se veía desde un ventanuco de la casa de su madre porque estaban "*pared e medio"* [36]. Además, había tenido la carnicería de los judíos en el castillo y, cuando bajó a vivir a la ciudad, hubo quien le seguía demandando carne degollada según el rito judío; de su pasado como rabí dan cuenta unos pergaminos de la Toráh encontrados por un carpintero hacia 1501 cuando, al realizar ciertas obras en la casa del susodicho, destapó un agujero de la pared [37]. Sus numerosas acusaciones como preso de las cárceles inquisitoriales tuvieron en vilo a no pocos vecinos y motivaron que al judeoconverso soriano maestre Diego, físico, le llegara una carta urgente de uno de sus hermanos, residente en Peñaranda de Duero, avisándole de que se pusiera a salvo porque Juan Salcedo había "*condenado y abrasado a muchos en Soria*"; Diego dejó veinte piezas de oro y dos tazas de plata a buen recaudo en casa de Leonor Ramírez con intención de partir hacia Navarra [38].

Si estas breves pinceladas permiten hacerse una idea de lo complejo de la nueva situación de los judeoconversos y de sus bienes, cuestión más difícil es saber lo sucedido con los *fonsarios* hebreos. Se desconoce la suerte que debieron correr las lápidas de los cementerios sorianos, en caso de que existieran, como por lo menos parece evidenciar la encontrada en la ladera Este del cerro del castillo de Soria, único ejemplar conocido en la provincia [39].

Pasemos, pues, a los ritos en torno a la enfermedad y al momento de la muerte practicados por aquellos neocristianos, para intentar ver hasta qué punto sus "costumbres de antes de ayer" seguían o no vigentes después de que se les impusiera una nueva forma de salvarse. La enfermedad y la muerte siempre han estado rodeadas de ritos a medio camino entre la magia y la superstición. Así, María, vecina de Berlanga, confesaba haber hecho "*catar a una su criatura de ojo* [contra el mal de ojo]" [40], mientras que una morisca de Deza, acusada de hechicería, confiesa que "*iba por la noche al cementerio a sacar los dientes a los enterrados para sus encantamientos*" [41]. En la misma villa, una frutera que entendía de hierbas, ayudaba en los partos y amortajaba a los difuntos, dictaminaba si una enfermedad era de muerte o no colocando un cacharro de agua fría en la cabeza del enfermo donde echaba una cucharada de plomo derretido, dictando su veredicto según la forma que tomara el plomo [42]. Otras veces, se usaban amuletos por simple protección, como se deduce del caso de Juan Andrés, caminero aragonés morisco vecino de Borja: cuando los inquisidores le detuvieron en Arcos de Jalón en 1557 hallaron entre el forro de la manga de su jubón un herce (o nómina) con letras árabes que "*contenía oraciones… y autoridades de Alcoran y Mahoma y creya que en virtud della havia de ser libre de los peligros de los caminos*" [43].

Parece que existió cierto escepticismo, cuando no rechazo, hacia aquellas nuevas costumbres impuestas, como se deriva de las palabras de una judeoconversa soriana al comentarle a otra vecina que, estando enferma "*confesáronme e comulgáronme e enlodáronme*" [44]. Esta alusión al lodo para referirse al cristianismo es bastante frecuente entre los judeoconversos que no han tenido otra salida que abrazar la nueva fe por diversos motivos, e incluso antes de que así lo impusiera el edicto de 1492. Así, no se sabe qué circunstancias llevarían a Catalina González, vecina de Berlanga, a tornarse cristiana hacia 1487, pero cuando una vecina le preguntó sobre ello, Catalina respondió: "*ahora, pues que estoy de pies en el lodo, por fuerza es que lo tenga que pisar*" [45]. Otras veces al desprecio se unía la burla, como cuando en 1505 cayó enfermo el vecino de Almazán Francisco de la Fuente, y Juan Morales y Bartolomé, el agujetero, dijeron en las tenerías de la villa que iban a darle los sacramentos y "*llevaron una ostia hecha de lodo e hizieron una crus de cuernos e posieron la dicha ostia e la crus de los cuernos hen un pan-*

(36) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 151 y 122.
(37) *Idem*, pp. 119 y 122.
(38) *Idem*, pp. 66-67.
(39) Desde la aparición de esta lápida en la repoblación forestal de las laderas del cerro del castillo de Soria en la década de los 50, se viene situando en esta zona el *fonsario* hebreo, ubicación nada extraña si se considera que en Tortosa, Oropesa y Sagunto también se ha documentado la necrópolis hebrea en las inmediaciones de sus respectivas fortalezas (CASANOVAS, Las necrópolis… *art. cit*., p. 505).
(40) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p. 95.
(41) GARCÍA ARENAL*, Inquisición… Op. Cit*., p.110.
(42) *Ibidem*.
(43) *Idem*, pp.112-113.
(44) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 76.
(45) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p. 83.

dero, e covijaron la ostia e la crus con un sonbrero, e fueron rezando como quien iba a darle los sacramentos" [46]. Algo similar puede deducirse del testimonio de Juan, hijo de Martín de Pinilla, quien en 1501 confesó ante los inquisidores en Soria que "*un dia llevauan el Corpus Christi a vn onbre, e que vna persona le pregunto que a quien lleuan el Corpus Christi, e dixo que a vn asno"* [47]. Por su parte, Adrián Rincón, morisco de Calanda que se estableció en Arcos, donde "*dogmatizaba y había enseñado a muchos a dar limosna a los moriscos pobres*", consideraba que "*la hostia no era sino un poco de harina amasada y que allí no estaba Dios, pues cómo iba a estar en algo que hace el sacristán*" [48].

Otro aspecto a tener en cuenta es que un musulmán continúa siéndolo aunque apostate públicamente si guarda su fe en el interior de sí mismo. Tal fue el caso del dezano Luis de Cebea quien, sintiéndose en trance de muerte, preguntó cuál era la ley verdadera en que debía salvarse, si la de los cristianos o la de los moros, para morir en ella; sus familiares le animaron a morir en su fe, y su hijo le indicó que "*muriese como avía vivido en la dicha seta de Mahoma, que era el camino derecho para el cielo, y le trujeron un moro mui instruido en su secta para que le ayudase a morir*" [49]. Otras previsiones tomó la berlanguesa María Sánchez al ver que su hija se moría: habiendo recibido ya los sacramentos, pidió una vela para ponérsela en las manos [50], aspecto que recuerda a ciertos ritos hebreos. Por su parte, el judeoconverso soriano Fernand Aluares, "*tollido de las bubas…no podía andar sy no lo lleuavan de los braços*", y sabadeaba como los judíos a los pies de su cama… o eso es lo que denunció ante los inquisidores Inés González, quien le vio por un agujero de su casa porque le tenía alquilada la planta baja al padre del susodicho [51]. En vistas de todo ello, no hay duda de que uno de los momentos en que más afloran las creencias religiosas es cuando se presiente o se tiene cerca la muerte; a fin de cuentas, es la salvación eterna la que está en juego. Quizá ello explique el desgarrado grito de la mujer de Garcí Fernández, judeoconversa de Medinaceli, quien al ver que traían acuchillado a su marido y a punto de morir exclamó "*¡por tanto poco me torné christiana!*" [52].

En el s. XVI se aprecia cierta "contaminación" recíproca en el ritual de amortajamiento. Así, María, vecina de Berlanga, confiesa en 1504 que ha ido a "*vañar muchos defuntos christianos e los amortaja con calçones e almohadilla a la cabeça*" [53], es decir, según la costumbre judía, lo mismo que se deduce de las palabras de su vecina Blanca, quien "*consentía vañar los que en su casa morían*" [54]. En cuanto a los moriscos, el caso de María de Montemayor, vecina de Arcos, es bien explícito: "*había amortajado a una pariente suya a la manera que amortajan los cristianos nuevos, envuelta en lienço nuevo, compuestos y ataviados con las más hermosas joyas que tienen […] sábana de lino nueva, con camisa nueva, toca y cofia labrada, poniéndole en los dedos anillos y una sartica de corales y otras joyas, los brazos tendidos y no en cruz ni otra señal de cruz como los fieles cristianos suelen poner*" [55]. En la misma línea, a otra morisca de Arcos la enterraron "*con gorguera, cofia y camisa y sarteles de plata, pues enterrar con joyas es cosa de moros*" [56]; nada más lejos de lo conocido para épocas anteriores entre los musulmanes. Otras veces, el amortajamiento del difunto morisco no era tan ostentoso, pero también daba lugar a acusaciones, como las que se extraen del largo proceso contra la morisca Beatriz Padilla, vecina de Arcos, quien al amortajar a "*un difunto de su casta y generación le puso camisa y mortaja limpia, como es costumbre entre los moriscos de aquel lugar*"; ella se defiende aludiendo a que no lo hizo con mala intención, sino que el muerto ensució la camisa que tenía y sus parientes, muy pobres, le pidieron otra [57].

Además, entre los judeoconversos se siguió manteniendo la costumbre del "cogüerzo" (comida fúnebre judía), y de ello fue acusada en 1505 Leonor, vecina de Almazán, y toda su familia el día que falleció el abuelo de la susodicha [58], Pedro Veles. En la

(46) CARRETE PARRONDO, C. y FRAILE CONDE, C.: *Fontes Iudaeorum Regni Castellae IV. Los judeoconversos de Almazán. 1501-1505. Origen familiar de los Laínez*. UPSA y Universidad de Granada. Salamanca, 1987, p. 89.
(47) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p. 208.
(48) GARCÍA ARENAL, *Inquisición… Op. Cit*., pp. 96 y 105.
(49) *Idem*, pp. 101 y 110.
(50) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p. 105.
(51) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 114.
(52) *Idem*, p. 166.
(53) CARRETE y GARCÍA, *Fontes… Op. Cit.,* p. 94.
(54) *Idem*, p. 84.
(55) GARCÍA ARENAL, *Inquisición… Op. Cit*., p. 62.
(56) *Ibidem*.
(57) *Idem*, pp. 43-45.
(58) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* p. 77.

misma fecha y lugar, Teresa, vecina de Barca, especifica ante los inquisidores lo sucedido en la noche del fallecimiento Pedro, unos once años atrás:

> "*antes que espirase se fue este testigo […] y no vio que le pusieron crus ni çera, saluo el candil que estaua en la cabeçera […] ni menos vido este testigo que allí le leyesen los susodichos ni otras personas ninguna oración de nuestra santa fee católica […] no le vido mortajar porque no estouo más allí, ni se acuerda si derramaron el agua de los cántaros quando falleció, ni si le leuaron ni le enterraron en la misa mayor en la iglesia de la Campanera desta villa. Y que al tiempo de comer vido este testigo cómo pusieron una media fanega en el suelo o otra cosa baja donde pusieron los manteles, y hera cerca de la puerta de la calle, junto con un portalejo […] y truxeron de la casa de Luys Veles, sastre, su yerno, christiano nuevo, vecino de la dicha villa, una olla de açelgas con queso e pan rallado, e asimismo truxeron de la casa de Luys Veles las escudillas en que comieron, las quales trayan secretamente; y como entró por la puerta el que las traya dixo Luys Veles: 'dad acá esas escudillas, no las vean que las traemos escondidas' y luego se sentaron alrededor de la mesa, en el suelo […]*" [59].

La testificación anterior, además de confirmar que el modo de realizar un "cogüerzo" no había cambiado con el tiempo, nos introduce en otro tema importante: el lugar de enterramiento de los conversos. Aunque en época medieval hay alusiones a cementerios de conversos en Calatayud, Toledo o Sevilla [60], en la provincia de Soria, por el momento, no se documenta ningún caso. Así pues, parece que los judeoconversos y los moriscos se enterraron en las iglesias [61], como cristianos que eran, aunque mantuvieran algunos ritos "sospechosos" fácilmente reconocibles por otros antiguos correligionarios. El propio Pedro Veles, hacia 1494, dio poder a su hermano y a Pedro López de Ayala, cristianos nuevos, para que hicieran su testamento; ahora bien, según testificó el propio escribano ante los inquisidores, cuando le preguntó por el lugar de enterramiento, señaló que en la iglesia del Campanario, insistiendo en que se hiciera en tierra virgen [62]. Algo similar sucedió con la mujer del bachiller Cartagena, quien se mandó enterrar en la iglesia de San Francisco, en San Esteban de Gormaz, edificio que estaba en reconstrucción y del que sólo se habían levantado las paredes hasta una altura de unos dos metros. Varios hombres comentaban en la plaza que iban a su entierro, aunque uno de ellos decía que consideraba un error mandarse enterrar en aquel corral que no sabían si se terminaría o no. A ello respondió Alonso de Mena, cristiano nuevo: "*señor, no lo erró, más antes hiso como discreta e escoj[i]ó gentyl enterramiento, enterrarse en tierra virgen*" [63]. El enterramiento en tierra virgen, preceptivo en el judaísmo, también es común en el islamismo.

Aunque no fue hasta 1587 cuando Felipe II ordenó que todos los moriscos, sin excepción, recibieran sepultura eclesiástica en los cementerios cristianos, en Castilla ya se venía realizando desde tiempo atrás, si bien la antedicha necesidad de enterrarse en tierra virgen llevó a que muchos pidieran al enterrador, sobre todo si era morisco, que cavara las tumbas muy profundas para que el cadáver quedara cubierto con tierra no bendecida [64]. El caso de Arcos de Jalón es el que mejor ejemplifica este aspecto. Si en su viaje por estas tierras en 1495 el alemán Jerónimo Münzer ya se refirió a Arcos como "*pueblo de moros*" [65], un

(59) *Idem*, pp. 116-117.

(60) CASANOVAS MIRÓ, Las necrópolis… *art. cit*., p. 508.

(61) En la excavación arqueológica de la iglesia de Santa María del Castillo (Calatañazor) se documentó un varón adulto (ss. XVI-XVII) enterrado con orientación O-E en posición decúbito prono (boca abajo), albergándose la hipótesis de que quizá se tratarse de un "falso converso". No tenemos motivos para afirmarlo ni para negarlo, si bien es cierto que el individuo en cuestión se halló en un contexto donde se manifestaban evidentes síntomas de relajación en cuanto al ritual de enterramiento: orientaciones SO-NE y SE-NO, individuos con piernas cruzadas o en decúbito lateral, etc. (*Cfr*. RETUERCE, M.: *Informe de la excavación de Santa María del Castillo (Calatañazor, Soria)*, 2004. Servicio Territorial de Cultura de Soria.). También hay que tener en cuenta que, en ocasiones, el "castigo" contra el finado pudo venir de los propios conversos: en Socuéllamos varios moriscos tuvieron a una difunta "*amortajada y la boca hacia abajo y un aspa a las espaldas a manera de cruz sobre las nalgas por fazer escarnio y burla de la dicha cruz*" (GARCÍA ARENAL*, Inquisición… Op. Cit*., p. 103).

(62) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 122-123. No obstante, en esta esquemática declaración existen evidentes contradicciones legales (*Ibidem*).

(63) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 112.

(64) CARDAILLAC, L.: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. García Arenal, M. (Trad.), 2ª Ed. Fondo de Cultura Económica de España. México, 2004, p. 39. En el primer libro de bautizados, confirmados, casados y difuntos de la iglesia de Deza (ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE OSMA-SORIA, Sign. 160/1), cuyos apuntes comienzan en 1535, hay coincidencias entre nombres de algunos moriscos condenados por la Inquisición e individuos enterrados en la iglesia, pudiéndose intuir que puede tratarse de las mismas personas. Tal es el caso del morisco Juan López, condenado en 1533 (*Cfr.* GARCÍA ARENAL, *Inquisición… Op. Cit*., p. 152) y un zapatero del mismo nombre enterrado en la iglesia el 27 de febrero de 1541; en la misma línea, tenemos a un Jerónimo Molina condenado en 1570 (*Idem,* p.154) y un apunte en 1572 del entierro de "*la de Jerónimo Molina en la iglesia, debe todo*".

(65) Münzer proporciona algunos datos sobre esta localidad: "*[…] la pequeña aldea de Arcos, pueblo de moros, pues allí viven muy pocos castellanos. Nos hospedamos en casa de uno de aquellos, que nos trató muy bien por nuestro dinero, y vimos una boda a la que asistían muchos moros y moras*

siglo después el vicario de la misma localidad pide a la Inquisición alguna solución para su pueblo porque todos son manifiestamente moros y él no se atreve a darles los Santos Sacramentos por miedo a incurrir en grave sacrilegio [66]. También el párroco testifica que todos los moriscos de esta villa son malos cristianos que no van a misa los domingos o "*fiestas a derechas"* [67]. No obstante, estos parroquianos se enterraban en la iglesia, eso sí, "*hacen unas sepulturas tan hondas que al señor inquisidor le llegarán hasta debaxo de los brazos y muchas dellas más*" [68]; además las cubren con tierra "*hueca y floxante sin apretalla ni pisalla, rito y çerimonia de moros*" [69]. También hay noticia de otros ritos realizados tras la muerte de un morisco en la misma localidad: María del Mercado "*puso en el aposento y parte donde el dicho pariente murió un poyal tendido y en el medio del dicho poyal una terraça de barro […] para que allí viniese el ánima del defunto a comer, según hacen los moros*" [70].

Son bastantes los casos de judeoconversos cuyo lugar de enterramiento nos es conocido gracias a la investigación de Máximo Diago Hernando, especialmente en la ciudad de Soria: Sebastián de Atienza en la iglesia de S. Gil [71]; Mencía Núñez en la capilla de su señor, Julián de Molina, en Santa María del Espino [72] y, especialmente, la familia de los Beltranes, descendientes del judío Vicen Bienveniste, quien marchó a Portugal y regresó a Soria convertido con el nombre de Nicolao Beltrán poco después de 1492 [73]. Los Reyes Católicos aplaudieron su conversión, gratificándole con el privilegio de hidalguía para él y su familia como manifestación de buena voluntad hacia un individuo del que quizá apreciaban su valía como financiero [74]. El propio Nicolao intentó alardear de su nueva fe dotando capellanías y fundando capillas, como la que empleó para su enterramiento en el convento de San Francisco (*imagen 3*), lugar elegido como última morada por las más encumbradas familias sorianas; sus descendientes seguirían la misma línea de dotaciones y fundaciones, especialmente en la iglesia de San Esteban de la misma ciudad [75], hoy desaparecida. Incluso antes del edicto de 1492, esta última iglesia también fue la elegida por otros conversos como el escribano Juan Rodríguez, quien levantó allí su propia capilla [76], mientras que los judeoconversos Juan Azán, zapatero, y Gonzalo Sánchez Caballero, escribano, optaron por la susodicha de San Francisco [77].

(Imagen 3) Capilla de los Beltranes (S. XVI) en la iglesia del antiguo convento de san Francisco (S. XIII) (Foto: M. Encinas)

bizarramente aderezados, cantando a su manera. Es gente que vive con extrema sobriedad, no bebe más que agua, goza de excelente salud y, sin duda, por ser sobrios, las epidemias no hacen en ellos tantos estragos como entre los cristianos" (MÜNZER, J.: *Viaje por España y Portugal en los años 1491-1495*. Puyol, J. (Trad.). Boletín de la Real Academia de la Historia, T. 84, 1924, pp. 267-268).

(66) GARCÍA ARENAL, *Inquisición… Op. Cit*., p. 30.

(67) *Ibidem*.

(68) *Idem*, p. 63.

(69) *Ibidem*.

(70) *Ibidem.*

(71) DIAGO HERNANDO, M.: "Los judeoconversos en Soria después de 1492". *Sefarad* 51/2 (1991), p. 268.

(72) *Idem*, pp. 271-280.

(73) DIAGO HERNANDO, M.: "Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV". *Celtiberia* 42 (1992), p. 231.

(74) *Idem*, p. 233.

(75) *Idem*, pp. 233-235.

(76) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 151. El caso de Juan Rodríguez es buen ejemplo de cómo la conversión no implica una ruptura absoluta con el pasado: se convirtió al cristianismo, junto con dos hermanos, mercaderes en Burgos, en las campañas catequizadoras impulsadas por Fray Vicente Ferrer, pero los tres siguieron ayudando económicamente a una hermana judía porque era pobre y tenía muchos hijos (*Idem*, pp. 62-63). Se casó con Violante, cristiana vieja (*Idem*, p. 151; *vid*. mi nota 80), pero cuando él murió fue público y notorio cómo "*auían entrado e salido toda aquella noche… en su casa muchos judíos y judías*" (*Idem*, p. 50).

(77) Gonzalo Sánchez fue hijo de Diego Hernández de los Palacios (*vid.* mi nota 24; CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 32 y 152). No deja de ser curiosa la declaración de Fray Miguel de Rueda, fraile franciscano en un monasterio cercano a Salas de los Infantes: testificó ante los inquisi-

De ello se deduce que muchos conversos terminaron por acoplarse plenamente al nuevo "status" cristiano, aunque la suerte de algunos de ellos, precisamente por su condición de "recién llegados" no fue tan favorable. Ese por lo menos fue el caso de una de las hijas del influyente protonotario Lucena, judeoconverso residente en Soria, casada con el nieto y heredero del prestigioso regidor soriano Gonzalo Gil de Miranda, cristiano viejo: fue maltratada y asesinada por su marido, quien frecuentemente la insultaba llamándola "*bellaca, judiuela, hija de un judío y tus parientes judíos*" [78]. Quizá por ello se alegraba el escribano público soriano Ferrand Gomes de haber prometido a su hija con Rodrigo de Ríos, *"honbre de mi generaçion e ralea* [judeoconverso]"*,* de forma que *"si la llamaren judía que ella le pueda desir a él judío, e que si ella le enguisare a él algund enguisado o caçuela que lo coman él también con ella*" [79]. A la vista de esto no deja de sorprender la conversación mantenida por la mujer de dicho Ferrand con Violante, mujer de Juan Rodríguez, sobre un hebreo que apareció ahorcado en la cárcel de Soria: "*dixo la muger de Herrand Gomez quel dicho judío que estaua en el ynfierno, e la… muger de Juan Rodriguez, escriuano, que ça* [quizá], *que non, /Dios sabe presto/, mostrando que le pesaua mucho la muerte del judío*"; obviamente, cuando Violante fue llamada por los inquisidores *"dixo que se acuerda de cómo el judío se enforcó, pero que no se acuerda de desir tales palabras, ni nunca ella tal cosa dixo…*" [80].

En estas circunstancias, puede darse el caso de que a base de tener que creer en todo se terminara por no creer en nada, militando en una religiosidad difusa y viviendo y muriendo entre dos aguas. Así, se daban casos ambivalentes para una misma situación: si Pedro de Guadalajara, judeoconverso vecino de Almazán, rezaba a Dios por sus padres difuntos, muertos judíos, "*porque lo bien fecho nunca se perdía e aprouechaua*" [81], Antona, vecina de Navapalos, creía que "*los responsos no aprouechaban para el finado más que enviar a un hombre a saludar de un lugar a otro*" [82], e incluso el capellán de la iglesia de San Juan de Rabanera, el converso Fernando Sánchez, disuade a una mujer que se va a confesar de gastar dinero en misas por el alma de sus padres difuntos diciendo:

> "*señora, no es priesa aunque non las cunplais, que nunca vi cosa mas demasiada que gastar dinero en esas misas porque los fynados no tienen neçesidad dello, que aunque esten en penas de purgatorio por eso no salen mas presto que han de salir porque cuando el onbre muere ya sabe Dios los beneficios sy por él se tiene de fazer. E de alli Dios descuenta el tiempo que han de estar en purgatorio o donde han de estar"* [83].

También existía entre algunos judeoconversos cierto escepticismo hacia el día del Juicio Final y la salvación, de forma que cuando al cura de Boós le preguntaron por la existencia del primero respondió con un "*¡quien lo sabe!*" [84], mientras que Fernand González, vecino de Cubo de la Solana, estaba seguro de que "*no avía otro fin syno el día que se moría el onbre, ni que avía otro día de juysio ni otro fyn syno nasçer e morir*" [85], seguridad que también traslucen las irónicas palabras de Gonzalo de Vargas, vecino de Gómara, cuando le comentan que todo el mundo se salva en la ley cristiana y él responde "*¿ha venido alguno de allá?*" [86]. Por su parte, el morisco dezano Juan de Hortubia buscaba sus propios medios para conseguir la salvación eterna. Conoció a un mercader portugués judío y, mientras conversaban, éste le dijo que los moriscos eran buena gente, pero que erraban en algunas cosas de las transmitidas por Mahoma, que él conocía "*la secta de los moros y la ley de los judíos y la de los cristianos, y lo que era cada cossa dellas*"; el portugués le enseñó a ayunar cinco-seis días sin decirle de qué credo era el ayuno "*sino que era bueno para la salvación del alma y él desde entonces lo guardaba cada año*" [87].

Otros, en fin, reflexionaban sobre la actuación de la Inquisición, que ordenaba desenterrar a difuntos condenados y quemar sus huesos [88], o quedaban

dores que antes de ser fraile, viviendo en Soria con Juan Azán y su mujer, acompañó al susodicho a casa de unos familiares judíos en el sur y que allí Juan se casó con una conversa, a la cual dejó para volver a Soria y hacer vida con la primera mujer (*Idem*, p. 65).

(78) DIAGO, Judíos… *art. cit*., pp. 239-240.
(79) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 63-64.
(80) *Idem*, pp. 37 y 73.
(81) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* p. 59.
(82) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 113.
(83) *Idem*, p. 67.
(84) *Idem*, p. 114.
(85) *Idem*, p. 123.
(86) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* p. 113.
(87) GARCÍA ARENAL, *Inquisición… Op. Cit*., p. 113.
(88) CARRETE y CASTAÑO, *Fontes… Op. Cit.,* p. 70.

turbados por la reutilización de tumbas, como expresaron los judeoconversos adnamantinos García de Morales, tendero, y Gracia, la platera, quien señalaba que "*de las cosas que peor me paresçe en esta ley que agora tenemos es enterrarse unos sobre otros e sacar los huesos e tornarlos otra ves dentro; que en la ley que solíamos tener non nos enterramos unos sobre otros, syno en tierra virgen*" [89].

3.–A MODO DE REFLEXIÓN.

En las páginas precedentes hemos retrocedido a las "postrimerías medievales" intentando entrever el devenir cotidiano de algunos núcleos del solar de la actual provincia de Soria donde cohabitaron cristianos, judíos y musulmanes, tres religiones y culturas distintas obligadas a compartir un mismo espacio y tiempo. No obstante, tampoco hay que entenderlo como la existencia conjunta de tres grupos estancos, porque la propia situación de vecindad, por fuerza, llevaba a relaciones mutuas, tanto negativas como positivas. Quizá sea más apropiado hablar de coexistencia, de "vivir juntos" con momentos de mayor o menor tolerancia. Esas relaciones siempre serían inestables ante la eventualidad de que el sector dominante rompiera en cualquier momento el equilibrio pretendiendo manifestar su hegemonía, y más teniendo en cuenta que cada grupo consideraba que su religión era la verdadera [90]. Esto último es especialmente importante a la hora de considerar el tema de la muerte en el contexto de "las tres culturas", ya que parece evidente que la "gran niveladora" no borró las diferencias que les separaban en vida, manteniéndose la máxima de que a diferentes formas de vivir corresponden distintas maneras de morir.

Al centrarse en ese nivel cotidiano donde las relaciones de vecindad permitieron que la partera de Medinaceli asistiera a judías y moras, que el cura de la villa llamara a una judía para que le hiciera "no sé qué" a su mula enferma o que condujo a la berlanguesa Juana a consolar a judíos por la muerte de otros hebreos, surge una nueva pregunta: ¿se produjeron préstamos e influencias mutuas en el terreno ritual? La respuesta es complicada, ya que es complejo acotar lo que se puede considerar como rito puramente cristiano. En este sentido, hay que tener en cuenta que algunos de los ritos practicados por los cristianos, herederos de costumbres paganas, escapaban a la ortodoxia, quedando a medio camino entre la práctica higiénica, la superstición y la magia, lo que llevó a la Iglesia a intentar erradicarlos o a aceptar el mal menor, cristianizarlos y asimilarlos. Tal es el caso, por poner un solo ejemplo, del uso de monedas como parte de los ajuares funerarios cristianos, práctica que, curiosamente, también se daba entre los judíos [91]. Y si avanzamos hasta el s. XVI, parece que la influencia mutua vuelve a manifestarse cuando nos encontramos con moriscos enterrándose con ricas telas y joyas, justificándolo como ceremonia de moros. Quizá se cumplió lo que los tradicionalistas islámicos ya temían en el s. IX, cuando se advertía a los musulmanes que tuvieran cuidado de convertirse en judío o cristiano sin darse cuenta porque "*quien imita a gente [extraña] se convierte en uno de ellos*" [92].

Esto nos lleva a considerar el cuarto factor: los conversos. Se han tratado varios casos de neocristianos que ante la tribulación de no saber en qué ley salvarse, optaron por mantener algunos de sus ritos de antaño a escondidas bajo la apariencia de militar en las filas cristianas. No obstante, también tenemos el caso contrario, el del enriquecido Nicolao Beltrán, que recién convertido es enterrado al modo de la más pura aristocracia cristiana; ¿podemos seguir hablando de que sólo son cuestiones de fe? Lo que sí parece evidente es que la conversión, voluntaria o no, en determinados casos no supuso la ruptura de los lazos familiares ni la renuncia a las tradiciones heredadas. Quizá por todo ello sea motivo de reflexión personal la respuesta del sastre de Almazán Juan Sánchez, judeoconverso, ante el consejo de Sancha López hacia 1500:

> "*'Juan Sanches, no es tienpo agora que os muráis en la ley de vuestros ahuelos, que otra ley tenéys ya mejor'. E a esto respondió Juan Sánches: 'Anda buena mujer; quien vos sacase agora de vuestras costumbres, ¿qué faríades?'* " [93].

(89) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* pp. 58 y 99.
(90) IZQUIERDO BENITO, R.: "Los conflictos socio-religiosos en las ciudades medievales castellanas", en Arízaga, B. y Solórzano, J.A. (Coords.): *La convivencia en las ciudades medievales. IV Encuentros internacionales del Medievo.* IER. Logroño, 2008, p. 84.
(91) CANTERA, La muerte… *art. cit*., p. 179.
(92) DE LA GRANJA, F.: "Fiestas cristianas de al-Andalus (materiales para su estudio)". *Al- Andalus* 34/1 (1969), pp. 41-42.
(93) CARRETE y FRAILE, *Fontes… Op. Cit.,* p. 107.

SOBRE LA MATANZA DOMICILIARIA DEL CERDO: UN EPISODIO DE TRIQUINOSIS HUMANA EN VILVIESTRE DE LOS NABOS EN 1914

Pedro Poza Tejedor
Veterinario

La crianza y el sacrificio domiciliario del cerdo han ocupado durante generaciones y generaciones un lugar preponderante en la economía doméstica de nuestra sociedad, pues los productos cárnicos resultantes de la matanza han supuesto un recurso alimenticio básico y a veces casi exclusivo para el sostén y mantenimiento de las familias desde antiguo. Mientras por el contrario y en la actualidad esta costumbre ancestral apenas representa ya tan solo una práctica casi testimonial.

Precisamente y en relación con la matanza del cerdo, se cumple en este año de 2014 justo un siglo desde que sucediera un desgraciado episodio en el pueblo soriano de Vilviestre de los Nabos entre los meses de marzo y mayo de 1914. Las familias Muñoz y Yanguas se vieron afectadas por un brote de triquinosis tras ingerir carne o productos cárnicos procedentes de un cochino sacrificado a finales del invierno en aquella localidad.

EL GANADO PORCINO Y LA TRADICIÓN DE LA MATANZA DOMICILIARIA DEL CERDO

Durante las últimas décadas y a lo largo de la geografía rural de nuestros pueblos, la costumbre de la matanza domiciliaria del cerdo ha pasado de ser una tradición generalizada y de casi obligado cumplimiento a convertirse en una actividad prácticamente testimonial. Varias han sido las concausas y circunstancias socioeconómicas que han precipitado este descenso y entre otras se encontrarían la despoblación y el envejecimiento del medio rural, la modificación de las costumbres de vida, los cambios en los pa-

Iconografía medieval del mes de octubre representado mediante una escena del engorde de los cerdos a partir de las bellotas sacudidas por el hombre. Noviembre, mes típicamente matancero, se identifica con el sacrificio del cerdo previamente cebado.
(Pinturas románicas del mensario o calendario que se conserva en el Panteón Real de la Basílica Colegiata de San Isidoro de León).

trones de alimentación y una más amplia disposición o acceso de la población a todo tipo de alimentos. Sin embargo y de unos años a esta parte han proliferado en varias localidades las jornadas festivas dedicadas a rememorar y recuperar de forma colectiva esta antigua tradición y la gastronomía derivada.

Sobre la presencia histórica del ganado porcino en la provincia soriana y sin retrotraernos a épocas anteriores, el *Fuero* de Soria, otorgado en el siglo XIII, establecía para los foráneos la prohibición de introducir *puercos* en sus términos y montes, posibilidad que si estaba permitida a los vecinos. De esta normativa medieval se deduce que los cerdos eran criados, al menos en parte, bajo un sistema de pastoreo extensivo recorriendo el terreno a pie, sin que pudieran entrar por contra en las mieses, viñas, huertos, prados adehesados y dehesas, bajo las correspondientes penas [(1)]. Pero sobre todo los lugares más importantes de aprovechamiento para estos ganados eran ya entonces los montes de encina, robledales e incluso los hayedos, espacios que proporcionaban en el otoño con las bellotas y los hayucos u *oses* un producto excelente para el disfrute y engorde de los porcinos, sistema más o menos extendido por la provincia de Soria hasta el pasado siglo XX.

Cerámica con forma de jabalí, o cerdo primitivo, procedente de Numancia. Siglos II-I A.C.
Junta de Castilla y León. Museo Numantino de Soria. Foto: Pedro Poza Tejedor

Una fórmula habitual de este tipo de aprovechamiento ha sido durante siglos la subasta de los montes para el *goce de la bellota*, normalmente por tiempo de un año o temporada y pagando los propietarios un tanto por cada cerdo aportado a la *vez* o piara común, la cual era conducida por el llamado *guarda de cerda*. Como ejemplo, el vecino de Soria Joseph Marín quedó *obligado* desde septiembre de 1683 y por un año para la guarda de la *vez* del concejo de Soria a cambio de tres celemines de trigo por cada lechón que los vecinos quisieran echar a la piara comunal [(2)].

En la tierra de Ágreda, ya en el siglo XV se criaban los puercos en cierto monte a las faldas del Moncayo, por cuya venta los vecinos de aquel lugar protestaron ante los reyes de Castilla debido al perjuicio que les supondría para la crianza de sus cerdos [(3)].

Para favorecer el mejor aprovechamiento de las bellotas por parte de los cochinos incluso se llegaban a varear o sacudir los robles y encinas, no sin algunas limitaciones como eran el número de golpes a dar en los troncos o la fecha a partir de la cual se podían efectuar dichas operaciones. La festividad de San Martín, celebrada el once de noviembre, marcaba a veces el momento permitido para el inicio de estas prácticas. Así y en el año 1622, el concejo, regimiento y vecinos de Ágreda y lugares de su Tierra tenían entablado un pleito contra el concejo, justicia, regimiento y vecinos de Añavieja, acusándolos de haber vareado bellota en días anteriores al de San Martín, en contravención de una *concordia* efectuada entre la villa de Ágreda y la de Ólvega y ordenanza de dicha villa, en la que se establecía que los montes no eran comunes hasta la citada festividad [(4)].

La actividad ancestral del sacrificio del cerdo, fin último de la cría de este animal, constituía cada temporada un verdadero acontecimiento, a la vez festivo y ritual, pero sobre todo se trataba de una necesidad casi indispensable por lo que suponía para el abasto y sostenimiento de las familias, principalmente en el medio rural. En una economía de práctica subsistencia e incluso autárquica, la matanza domiciliaria resultaba ser para las familias un recurso de vital importancia, de manera que el cerdo llegaba a convertirse en una verdadera despensa cercana y segura de la que echar mano durante casi todo el año, en especial en zonas de clima áspero y escasa o nula agricultura. De ahí la importancia que se daba a la

(1) *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares.* Edición y Estudios de Galo Sánchez. Madrid, 1919. Pags. 7-9.
(2) Archivo Histórico Provincial de Soria: Protocolos Notariales. Signatura 810, folio 247, 29-9-1683.
(3) Archivo General de Simancas: RGS, LEG, 149502, 508.
(4) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 2330,9.

Escena invernal de la matanza del cerdo donde coinciden varias generaciones en el pueblo de Alcozar (Soria) en 1962.
Foto cedida por Sole de Blas. www.alcozar.net

cría de los cerdos domésticos, su sacrificio, faenado, preparación, curado y la conservación de los productos cárnicos derivados, como valiosa fuente de provisión que eran de grasas y proteínas.

El momento culminante del ciclo anual del cerdo, además de los días previos y sucesivos, era la propia jornada de la matanza, donde se repetían una serie de acontecimientos rituales y faenas heredadas de padres a hijos en las que de forma comunitaria tomaban parte activa las familias enteras, desde los mayores hasta los niños y aun el vecindario en general, cada cual con su papel. Una vez obtenidos los primeros productos de los múltiples derivados del cerdo, tales como el hígado, los somarros, morcillas, torreznos, tocino, picadillo o *chichas*, güeñas, sopas de *cachuela* etc., era habitual que los partícipes en la matanza enseguida probaran las viandas matanceras casi sin mediar espera alguna y pillándolas con el mayor de los deseos tras la espera de un año.

La época más propicia para llevar a cabo el sacrificio domiciliario del cerdo por motivo del buen curado y conservación de los productos de la matanza venía y viene a coincidir con los meses más fríos del año. De este modo sería desde noviembre hasta el mes de marzo el periodo elegido por el vecindario para hacer de forma habitual la mayoría de las matanzas, aunque los meses preferidos han sido tradicionalmente los de noviembre, diciembre y enero. No obstante las autoridades casi siempre regularon el periodo hábil para realizar la matanza, si bien hubo variaciones en cuanto al intervalo de tiempo señalado para tal menester e incluso en ocasiones se dejó entera libertad para efectuar el sacrificio en cualquier época del año.

Como sucedía desde muy antiguo, ésta era la situación habitual que se daba por ejemplo durante las primeras décadas del pasado siglo XX. Así y relativo a la matancía de ganados de abasto en el matadero municipal de Soria durante el mes de marzo de 1914 se sacrificaron 17 vacunos, 108 terneras, 38 carneros, 959 corderos, 504 cabritos y 253 cerdos, destinados éstos una parte a las carnicerías de la ciudad y otra dedicada para matanzas domiciliarias por los particulares [5]. Sin embargo en abril, mes menos idóneo para hacer la matanza, el número de cerdos sacrificados en el matadero municipal de la capital soriana había descendido hasta los 67 porcinos [6].

Durante aquel tiempo y próxima ya a su fin la época propicia, aun se aprovechaban en los pueblos de nuestra provincia los últimos fríos para hacer con garantías las matanzas del cerdo que habían quedado más rezagadas. Éste fue el caso por ejemplo en la pequeña localidad de Vilviestre de los Nabos.

VILVIESTRE DE LOS NABOS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Situado en la margen derecha a orillas del Río Duero, Vilviestre de los Nabos dista en la actualidad unos treinta kilómetros de Soria capital. Este pueblo se encuentra muy cerca de la denominada *Vega Cintora*, la cual da nombre a la pequeña comarca que tiene por cabecera la localidad de El Royo, separados hoy ambos núcleos urbanos por carretera apenas por cinco kilómetros.

En 1914 Vilviestre de los Nabos era entidad local menor agregada al Ayuntamiento de Oteruelos, pueblos comunicados entre si por un camino de seis kilómetros. Pero desde el año 1933 Vilviestre de los Nabos pasó a ser entidad local perteneciente al Ayuntamiento de El Royo [7], municipio del que hoy forman parte además de El Royo y el propio Vilviestre, las localidades de Derroñadas, Langosto e Hinojosa de la Sierra, poblaciones que en siglos pasados conformaron la denominada *Hermandad.*

(5) *Noticiero de Soria,* 4/4/1914.
(6) *Noticiero de Soria,* 2/5/1914.
(7) El 24 de julio de 1933, se autorizó la segregación del Ayuntamiento de Oteruelos de la entidad local menor de Vilviestre de los Nabos, al que entonces pertenecía, para su agregación al de El Royo (*Gaceta de Madrid*, 25/7/1933 y *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 28/7/1933).

Vilviestre de los Nabos contaba en el año 1914 con unas treinta y dos casas habitadas y un censo de veintiún vecinos, equivalente a veintiún cabezas de familia, lo que se traducía en definitiva en una población en torno a 119 habitantes en total [8]. Según el *Nomenclator* de Manuel Blasco de 1909 la índole de sus vecinos era calificada de "*pacífica y laboriosa*" [9].

La forma de vida mayoritaria entonces del humilde vecindario en Vilviestre de los Nabos eran la agricultura, la ganadería y el carboneo, practicado éste en el monte robledal llamado antiguamente *Cuesta la Umbría* y que se encuentra situado apenas a un kilómetro al sur del núcleo urbano.

Para las labores del campo los labradores empleaban como animales de trabajo vacas del tipo *serrana negra soriana*, de morro *bociblanco* por lo general. En cada casa había dos, tres o incluso cuatro hembras bovinas, que bien se alojaban en la propia vivienda proporcionando calor o bien en menor medida en *casillos*, además del toro semental del pueblo que se cuidaba a días en una cuadra a *reo vecino*.

Aparte de su uso en la labranza, el ganado vacuno servía para tiro de los carros empleados en el acarreo de la mies, estiércol, hierba, leña y todo tipo de cargas, como lo era el carbón vegetal de roble que se llevaba a vender preferentemente en el otoño e invierno a Soria capital. El carro, tirado por yuntas de vacas negras, era un elemento más que útil y su presencia estaba generalizada en la mayoría de las casas de Vilviestre de los Nabos.

Para proteger del desgaste los cascos de los vacunos de trabajo se herraban mediante la implantación de la herradura específica de estos ganados, los llamados *callos*, y eran normalmente los propios labradores y ganaderos quienes herraban a sus animales en el *potro* comunal que existía a la salida de la localidad en dirección a El Royo. Un poco por economía, unido a que el tipo de suelo predominante en Vilviestre de los Nabos es arenoso y los vacunos sufrían un menor desgaste de cascos, era costumbre habitual la de herrar sólo las semipezuñas exteriores de los bovinos, operación que sobre todo se efectuaba en el verano previamente a la época de la trilla.

Además del praderío y del pasto de la dehesa situada junto al río Duero, como alimento para estos bovinos se destinaba lo que el terreno de labor producía; centeno, cebada, paja de cereal, hierba seca y un tipo de lentejas pardas de gran tamaño que se cultivaban en el pueblo sólo para el consumo animal. Aparte de su dureza y excelente aptitud para el trabajo, las vacas serranas negras proporcionaban terneras para carnicería, sacrificadas entonces con muy pocos meses de vida para obtener carnes blancas, y como tercera utilidad o aptitud algunas vacas se ordeñaban para el gasto familiar de leche.

Labradores con carro tirado por vacas serranas negras por Derroñadas o El Royo entre 1900 y 1920.

JCyL. AHPSoria nº 16.319 (Sofía Goyenechea)

Algunos de los remedios que usaban los vecinos en Vilviestre de los Nabos cuando los ganados vacunos sufrían parálisis ruminal, o de la panza, a lo que ellos llamaban "*embargo*", eran los bebedizos a base de cocimiento de ortigas y hormigas rojas hervidas.

En el pueblo también existían ganados lanares y cabríos que a veces pastoreaban en rebaño compartido; burros, empleados como animal de carga; alguna yegua y finalmente se completaba la cabaña ganadera con las gallinas que se mantenían para la producción de huevos. Incluso don José Rodrigo Llorente, que permaneció de cura en Vilviestre durante más de cuarenta años, llegó a anunciar en la prensa de la época la venta de palomina [10], procedente del palomar que cuidaba en lo alto de la casa parroquial del pueblo.

(8) Llorente Llorente, Lucinio: *Anuario Guía de Soria y su provincia*. Soria, 1910. Pag. 128.
(9) Blasco Jiménez, Manuel: *Nomenclator Histórico, Geográfico, Estadístico y Descriptivo de la provincia de Soria*. Tipografía de Pascual Pérez Rioja. Soria, 1909. Pags. 606-607.
(10) *Labor*, 11/2/1935.

Escena tomada en tiempo de trilla con una yunta de vacas serranas negras cerca de Derroñadas, entre 1900 y 1920.
JCyL. AHPSoria nº 16.328 (Sofía Goyenechea)

Muy relacionado con la ganadería y durante siglos, Vilviestre de los Nabos vio pasar miles y miles de rebaños de ovejas merinas que trashumaban en camino de ida y vuelta a lo largo de la cañada real que, procedente del Monte Berrún, atravesaba el puente del pueblo sobre el Río Duero y se encaminaba hacia las sierras sorianas del norte.

Vilviestre de los Nabos era lugar donde en casi todas las casas se mantenía tradicionalmente una cerda criadera de lechones destinados tanto a la venta como para la matanza familiar, empleándose en la cubrición de las hembras un verraco que prestaba el servicio en todo el pueblo. El destino del sobrante de la lechigada era sobre todo la venta en el mercado de los jueves en Soria capital, donde recién destetados y con apenas dos meses los lechones eran transportados en *cestones* a lomos de burro. El color frecuente del pelo o capa de aquellos porcinos era la mitad posterior negra, y blanca a modo de cincha alrededor del cuarto anterior, llegando en ocasiones algunas cerdas a alcanzar un peso superior a las diecisiete arrobas, lo que viene a equivaler a unos doscientos kilogramos.

Pero además de los porcinos nacidos y criados en el propio Vilviestre, donde deambulaban por las calles, a veces también trasegaban de pueblo en pueblo guarreros que conducían a pie piaras de cochinos de capa negra u oscura procedentes de Extremadura, llamados comúnmente *guarros,* y que los podemos identificar con los conocidos hoy como *cerdos ibéricos*. Cuando llegaba el *guarrero* de turno reunía la piara en la plaza del pueblo donde echaba un puñado de cebada para que el vecindario observara los animales objeto de venta mientras se comían con avidez el cereal.

Tanto el tipo de cerdos *guarros*, que a veces incluso se compraban al *fiado*, como los llamados *terreños* o *del país*, se podían adquirir también en ferias y los días de mercado que tenían lugar los jueves en Soria capital, en concreto para los cerdos en la zona del convento de *Las Concepciones*, y en pueblos como Almarza o Almazán, donde acudían a pie los vecinos y ganaderos comarcanos, incluidos los de Vilviestre para comprar y vender sus productos como cereales, tubérculos, hortalizas, huevos etc., además de gallinas, ganados lanares, de cerda, vacunos, caballerías etc. En el caso por ejemplo de la feria de Almazán el camino se recorría a pie desde Vilviestre durante dos jornadas andando con las vacas objeto de compraventa y haciendo noche en la localidad de Lubia.

Desde principios del siglo XX y durante cerca de cuarenta años el industrial soriano Vicente Álvarez, además de regentar un establecimiento de venta de tocino, jamones, embutidos y carnes de cerdo, se dedicó precisamente a la venta de cerdos *guarros* y *terreños* para matanzas particulares, llegando a disponer de un cebadero porcino en las inmediaciones de lo que hoy es la *Calle de la Tejera* de Soria [11]. Este tratante de cerda distribuía desde la capital pequeñas piaras de cerdos que eran conducidas a pie por guarreros hacia diversas comarcas de la provincia. Sabemos que un vecino de Pedrajas llamado Gabino Tejero anduvo empleado por Vicente Álvarez como guarrero, y por la proximidad no se puede descartar que recorriera la ruta de Pedrajas, Oteruelos y las poblaciones de *La Cintora* entre otras. Asimismo la comarca de *El Valle* y en especial Villar del Ala fue lugar natal de algunos guarreros que trajinaban entonces con cerdos de pueblo en pueblo.

Para tener una idea de las transacciones de ganado porcino que se cerraban en el mercado sema-

(11) *La Provincia*, 12-5-1903.

nal de Soria, sabemos que por ejemplo el jueves día siete de mayo de 1914, de los 229 porcinos puestos a la venta en *Las Concepciones* se compraron 115 lechones de una edad de siete semanas de vida y a un precio de once pesetas y media cada uno. A estos animales aún les quedaban por delante unos cuantos meses de crecimiento y engorde antes de estar listos para la matanza [12]. En comparación con los cochinos del lugar, conocidos como *terreños* o *del país*, los cerdos llamados *guarros* procedentes de Extremadura producían más tocino y manteca, lo que era muy apreciado como materia grasa para guisar y como fuente energética hipercalórica.

Aparte de lo que los cochinos, grandes y pequeños, se procuraban para si por la calle y las inmediaciones del pueblo, la alimentación que se proporcionaba al ganado porcino por aquella época en Vilviestre de los Nabos eran peladuras y sobras de cocina, productos cultivados en el lugar, como berzas, harina de cebada y centeno, patatas "*cochineras*", nabos, pues Vilviestre era el pueblo de los nabos. Pero los cerdos también aprovechan en la otoñada la bellota del robledal cercano al pueblo, prolongación al este del Monte Berrún y donde coincidían en parte durante la campaña del carboneo. Hasta allí se encaminaba la piara común y permanecía un tiempo gozando del fruto de los robles. Para encerrar y proteger a los animales de la intemperie y las llamadas alimañas incluso existía un corral comunal techado en su mitad con una estructura formada por machones y ramaje de roble y recubierto todo por encima con una capa de tierra protectora.

De forma similar a Vilviestre de los Nabos, en la localidad de Pedrajas, situada muy próxima a Oteruelos, también se sacaban en pastoreo por el robledal los cerdos del vecindario en una piara común conducida por un pastor de cerda. Asimismo aquel pueblo disponía en el monte de un corral específico para albergar ese tipo de ganados.

Aunque el número de cerdos criados para matanza era variable en función del tamaño familiar o según sus posibles, la cifra más habitual en Vilviestre era matar dos cochinos por casa, sacrificándose normalmente juntos los animales en el mismo día. Los meses elegidos para hacer la matanza en este pueblo eran preferentemente diciembre y enero. No obstante a veces y si la necesidad apretaba y se podía, se sacrificaba ya algún cochino en torno al once de noviembre, día festivo en Vilviestre de los Nabos, siguiendo así al pie de la letra el famoso refrán matancero que dice aquello de "*A todo cerdo le llega su San Martín*", que hace referencia a la festividad de San Martín de Tours, obispo francés, casualmente patrono del pueblo por ser el santo que da nombre a la parroquia de este lugar.

Entre las gentes de Vilviestre de los Nabos reinaba una muy buena armonía, lo que se traducía en la ayuda mutua que se dispensaban los vecinos en los diferentes aspectos de la vida cotidiana y así se hacía extensivo también a las faenas propias de la matanza.

El mismo día del sacrificio del cochino se elaboraban las morcillas y era costumbre en Vilviestre el comer lo primero de todo el hígado encebollado del animal. A los gatos de la casa se les echaba asimismo un poco del hígado con el fin de que dejaran de merodear en el lugar, y una vez satisfechos se iban a dormir al pajar. Al día siguiente y una vez oreada, se deshacía y deshuesaba parte de la canal, de manera que a la carne y cada una de las múltiples piezas obtenidas se les daba su propia elaboración o tratamiento como eran el adobado, la salazón, el picado para embutir, el curado, para fresco o la fundición de las *mantecas* etc. Ese mismo día se deshuesaba la carne y se dejaba preparada la masa picadillo para embutir al día siguiente los chorizos y las *güeñas*.

Mercado de los jueves de Soria en Las Concepciones en octubre de 1912. A la derecha se ve un cerdo del tipo terreño o del país.
Ministerio de Cultura. Museo Sorolla nº 82.943

(12) *Noticiero de Soria*, 9/5/1914.

AQUELLA FATÍDICA MATANZA Y SUS CONSECUENCIAS

Pese a que no sabemos con seguridad la fecha exacta, quizás fue a mediados del mes de marzo de 1914 cuando la familia Muñoz Yanguas de Vilviestre de los Nabos, con Jenaro Muñoz a la cabeza, decidió hacer matanza domiciliaria del cerdo, sin que sepamos tampoco cuantos animales se llegaron a sacrificar en total, aunque al parecer fueron por lo menos dos. Dado lo tardío de la fechas elegidas nos hace pensar que ya con anterioridad debieron haber sacrificado algún otro cochino y por tanto la matanza que nos ocupa o bien serviría para reponer la despensa familiar una vez que ya habían transcurrido los meses más fríos del año o bien se trataba del sacrificio de cerdos retrasados en el engorde. Como solía ser habitual en toda matanza, en aquella también debieron participar con su ayuda y quizás con algún cerdo más, otros vecinos y miembros de la extensa familia Yanguas como debieron ser Fidel, Blas, María, Marcelina Yanguas etc., a su vez con sus respectivas familias.

"Al mercado de cerdos", original de D. José Alfonsetti, en Recuerdo de Soria de 1906, segunda época, 2 de Octubre, Número 8

Después del ajetreo propio de aquellas jornadas, la vida parecía acontecer en el pueblo con la cotidiana normalidad siguiente al evento, pero eso sí, con el añadido de tener la despensa llena. Quizás a las familias Muñoz y Yanguas aquella matanza les debió parecer una más, sin embargo y tras probar algún producto cárnico matancero varios comensales comenzaron a notar en su cuerpo ciertos signos y tener sensaciones fuera de lo normal. Hasta tal punto se fue agravando poco a poco el estado de salud de aquellos que el día trece de abril de 1914, lunes de *Pascua de Resurrección* y a las dos de la madrugada, llegó a fallecer Jenaro Muñoz Palacios, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Vilviestre de los Nabos, casado con Hermenegilda Yanguas Andrés y de oficio labrador. Dejaba en el mundo huérfanos a sus tres hijos, de nombres Indalecio, Eusebia y María.

El encargado de dar parte al Juzgado municipal de Oteruelos, del que dependía entonces la localidad de Vilviestre de los Nabos fue don Fidel Yanguas Andrés, cuñado del fallecido y quien tras más de una hora de camino a pie compareció a las dos de la tarde del día trece de abril en Oteruelos ante don Eugenio Pérez Pérez, Juez municipal y don Ireneo Latorre Borque, Secretario del juzgado, para comunicar el fallecimiento de Jenaro, hijo de Manuel Muñoz y Manuela Palacios [13]. En ese momento se declaraba que la muerte había sobrevenido a consecuencia de la enfermedad llamada *triquinosis* [14], relacionándose ya por tanto en ese momento el deceso con la ingestión de carne infestada por triquina.

(13) Registro Civil de Soria: Oteruelos: Cuaderno 6º de Defunciones, folio 41, nº 371.

(14) La *Triquinosis* o *triquinelosis* es una enfermedad parasitaria que afecta al hombre y otros mamíferos tanto domésticos como salvajes y que está producida por nematodos del género *Trichinella*. La transmisión se produce por la ingesta de carne con larvas enquistadas en la musculatura estriada de los hospedadores. Para los humanos la principal fuente de transmisión es la ingestión de carne y productos cárnicos crudos o insuficientemente cocinados procedentes de jabalí o cerdo infestado. Sin embargo hay otros animales que pueden actuar como reservorios de la enfermedad como son perros, gatos, ratas, ratones caballos y animales salvajes como zorros, lobos, gato montés, tejones, osos etc. En el caso del hombre se pueden producir desde infestaciones que pasan desapercibidas hasta brotes mortales, dependiendo sobre todo del número de quistes viables ingeridos. En España, los brotes o episodios de triquinosis humana se producen principalmente por el consumo de carne de jabalí, de cerdo de matanza domiciliaria o la mezcla de ambas en embutido sin antes haberse efectuado preventivamente la inspección veterinaria de las carnes.

Con buen criterio y nada más quedar inscrita la defunción del vecino de Vilviestre de los Nabos Jenaro Muñoz Palacios en el Juzgado municipal de Oteruelos, don Eugenio Pérez, Juez municipal del mismo, comunicó al Gobernador civil de la provincia que el fallecimiento se había producido a consecuencia de la enfermedad de *triquina* o *triquinosis*, según certificado emitido por don Ángel Pérez, médico de cabecera de El Royo y del propio Vilviestre de los Nabos y que fue aportado por el declarante ante el juzgado.

Por su parte y en la misma fecha, el Alcalde de Oteruelos, don Gabino Nieto, ofició al Gobernador civil la misma noticia añadiendo que existían otras tres personas atacadas por la misma enfermedad y prometiendo avisar de lo que de nuevo ocurriese. A su vez el Gobernador, don Ramón Peris y Martínez, dio traslado de la comunicación del Alcalde de Oteruelos a los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria, don Enrique Arciniega Cerrada, y de Sanidad, don Joaquín Febrel [15]. Posteriormente se comunicó el suceso al Ministro de la Gobernación dando cuenta de las medidas adoptadas y las prevenciones encaminadas a evitar en lo sucesivo nuevos brotes de la enfermedad, tratando de averiguar dónde fueron sacrificados los demás cerdos de la misma piara y exigiendo a los tratantes y guarreros las guías o certificaciones de origen. Todo ello en cumplimiento de cuanto se determinaba en el *Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos* y las disposiciones generales de higiene municipal [16].

La prensa soriana del momento se hizo eco del suceso y así la primera noticia que apareció en relación con lo ocurrido en Vilviestre de los Nabos lo fue el jueves día dieciséis de abril en *El Porvenir Castellano*. En concreto este periódico bisemanal de la capital informaba que en dicha localidad habían ocurrido algunos casos humanos seguidos de defunciones, al parecer a consecuencia de haber comido carne de cerdo en malas condiciones. Según este periódico se hablaba de dos personas fallecidas, el antes mencionado Jenaro Muñoz Palacios y una sobrina, mientras que debían estar graves dos hijos del primero y una hermana del mismo, a la cual *El Porvenir Castellano* daba ya casi por fallecida [17] . La noticia de estos sucesos corrió por Soria a modo de rumor, pese a que hasta ese momento la verdad era que tan sólo se había producido el fallecimiento de Jenaro Muñoz Palacios.

Las mismas fuentes periodísticas de *El Porvenir Castellano* debieron hacer llegar la información de Vilviestre de los Nabos hasta Madrid, donde en *La Correspondencia de España* se daba asimismo la cifra de dos muertos y cuatro afectados graves a consecuencia de haber comido carne de cerdo *atacado de triquinosis* [18] .

Además de a Madrid y vía telegráfica por parte del Gobernador civil de Soria, también llegaron noticias de los casos de triquinosis a otras provincias de España, entre las que sabemos de Córdoba [19], Tarragona [20], Cádiz [21] e incluso Tenerife [22] y Melilla [23].

Tan pronto tuvo conocimiento sobre la naturaleza de lo sucedido al vecino de Vilviestre de los Nabos y ante la sospecha fundada de que el proceso que padecían las familias de aquel pueblo era a causa de la triquinosis, la *Junta provincial de Sanidad*, en sesión extraordinaria celebrada al parecer el día diecisiete de abril, acordó por unanimidad pedir informes de la procedencia de los cerdos sospechosos así como recabar noticias detalladas de los restantes afectados, sobre todo de las cuatro perso-

Cerda criadera del tipo chato vitoriano en la feria de ganado de El Burgo de Osma en los años 30.
JCYL. AHPSoria nº 15.186 (Familia Artigas)

(15) *Noticiero de Soria*, 18/4/1914.
(16) *Noticiero de Soria*, 25/4/1914.
(17) *El Porvenir Castellano*, 16/4/1914.
(18) *La Correspondencia de España*, 17/4/1914.
(19) *El Defensor de Córdoba*, 22/4/1914.
(20) *Diario de Tortosa,* 22/4/1914.
(21) *El Correo de Cádiz,* 26/4/1914.
(22) *La Prensa,* 26/4/1914.
(23) *El Telegrama del Rif*, 27/4/1914.

Imagen actual de la entrada al pueblo de Vilviestre de los Nabos. Foto: Pedro Poza Tejedor

nas que se encontraban gravemente enfermas. De igual modo se tendrían que obtener muestras de las carnes y embutidos elaborados a partir de los cerdos sospechosos para su análisis microscópico.

Asimismo la *Junta provincial de Sanidad* [24] acordó publicar una circular recordando a los Ayuntamientos el riguroso cumplimiento de lo que hacía muy poco se había dispuesto en la *Real orden* de 21 de marzo de 1914 sobre el *Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos* en lo referente a la triquinosis [25]. Este recordatorio normativo vino motivado por unos recientes episodios de triquinosis humana ocurridos en las localidades cordobesas de Fuenteovejuna y Montilla y la más próxima que afectó desde diciembre de 1913 y hasta febrero de 1914 en el pueblo murciano de El Algar a más de trescientos vecinos, algunos de los cuales llegaron a fallecer. Seguido de la *Gaceta de Madrid* y en el último *Boletín Oficial de la provincia de Soria* correspondiente al mes de marzo de 1914 se reiteraban también las obligaciones ordenadas por las leyes y reglamentos vigentes sobre los mataderos, el reconocimiento de las reses destinadas al consumo público y el análisis microscópico de las carnes [26].

Para las últimas fechas de marzo, la matanza objeto de este artículo presumiblemente hacía tiempo que ya se había efectuado, algunos de sus productos consumidos y varios miembros de las familias Muñoz y Yanguas padecían por entonces los síntomas propios de haber ingerido carne *triquinada*.

Pese a las tempranas indicaciones de la *Junta provincial de Sanidad*, no fue hasta comienzos de mayo de 1914 cuando por fin apareció en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria* una circular del 27 de abril del Gobierno civil sobre *higiene pecuaria* en prevención de episodios de triquinosis como el de Vilviestre de los Nabos y otras enfermedades animales infectocontagiosas y parasitarias tales como el mal rojo del cerdo, el cólera, la pulmonía contagiosa o la cisticercosis, ocurridas, según se indicaba en la circular, como consecuencia de la importación de ganados procedentes de otras provincias españolas. Para su prevención se reiteraba a los Ayuntamientos lo dispuesto en la *Real orden* de 21 de marzo a la vez que se recordaba la necesidad de exigir siempre y por cualquier autoridad los certificados de origen y sanidad de todas las piaras y rebaños que se presentaran para la venta en cualquier localidad de la provincia de Soria [27].

(24) *Noticiero de Soria*, 18/4/1914.
(25) *Gaceta de Madrid,* 26/3/1914.
(26) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 30/3/1914.
(27) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 1/5/1914.

DE LA PROVINCIA

La Triquinosis en Vilviestre de los Nabos

Titular de la noticia sobre la triquinosis en Vilviestre de los Nabos. *Noticiero de Soria*, 18-4-1914

Pero volviendo otra vez a Vilviestre de los Nabos, a las nueve de la noche del sábado día dieciocho de abril fallecía una segunda víctima a causa del brote de triquinosis, en concreto se trataba de María Yanguas Andrés, de treintaiséis años de edad, natural y vecina de la localidad. La finada era hija de Ambrosio Yanguas y Eusebia Andrés y se encontraba soltera, aunque tenía un hijo de siete años llamado Pedro. La causa de la muerte de María según certificación médica fue una *fiebre séptica producida por la ingestión de carne de cerdo alterada*. En esta ocasión la persona encargada por la familia para comunicar el fallecimiento ante el juzgado fue don Andrés Ruiz Arribas, labrador natural de Fuentecantos, el cual estaba casado y domiciliado en Vilviestre de los Nabos, quien compareció el día diecinueve de abril a las cuatro horas de la tarde en Oteruelos dando cuenta de la defunción [28]. María Yanguas Andrés era cuñada del primer fallecido, Jenaro Muñoz Palacios y vivía en la misma casa con el matrimonio formado por el propio Jenaro y Hermenegilda Yanguas Andrés, hermana de María.

A partir del día dieciocho de abril, el médico don Joaquín Febrel, como *Inspector provincial de Sanidad* que lo era en ese momento, se trasladó al pueblo de Vilviestre de los Nabos cuando eran ya dos las personas fallecidas a causa de la triquinosis. En ese momento se encontraban gravemente enfermos Indalecio Muñoz Yanguas, de trece años y su hermana Eusebia Muñoz Yanguas, de diez, ambos, hijos del primer fallecido, Jenaro Muñoz Palacios, junto con Marcelina Yanguas García, soltera de diecisiete años de edad y sobrina política del mencionado difunto [29]. En compañía de don Joaquín Febrel, si no fue antes, se debió trasladar el *Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria*, el veterinario don Enrique Arciniega Cerrada, miembro también de la *Junta provincial de Sanidad*, con el fin de proceder a la toma de muestras de carne y productos cárnicos derivados de los cerdos sospechosos e indagar sobre el origen de dichos animales. Precisamente un año antes, en 1913, Enrique Arciniega Cerrada había pasado entre otras localidades por El Royo con motivo de unas epizootias de glosopeda y viruela ovina que afectaron a los ganados de aquel lugar [30].

El tiempo iba pasando y así el día veinticinco de abril a las dos de la tarde fallecía en la casa familiar el niño de trece años Indalecio Muñoz Yanguas, a consecuencia y según certificado del médico de El Royo, don Ángel Pérez, de *una fiebre séptica producida por la ingestión de carne adulterada por la triquina*. Indalecio era el hijo mayor del matrimonio formado por Jenaro Muñoz Palacios, fallecido en el mismo brote el día trece de abril, y Hermenegilda Yanguas Andrés. La persona encargada por la familia de notificar lo ocurrido ante el Juzgado municipal de Oteruelos fue el vecino y labrador de Vilviestre de los Nabos don Pedro Molina [31]. Esta noticia la transmitió el Alcalde de Oteruelos al Gobernador civil pues tenía orden de éste para que a diario enviase parte informando del estado de los enfermos de Vilviestre de los Nabos.

El día veintinueve de abril y en vista de no tener noticia sobre la aparición de nuevos casos en personas junto con las medidas adoptadas por las autoridades y funcionarios de sanidad en defensa de la salud del vecindario, la prensa soriana [32] daba por

(28) Registro Civil de Soria: Oteruelos: Cuaderno 6º de Defunciones, folio 42, nº 372.
(29) *Noticiero de Soria,* 25/4/1914 y *El Avisador Numantino,* 29/4/1914.
(30) *La Veterinaria Soriana 1907-2007 Haciendo Camino*. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Soria. Editado por la Excma. Diputación provincial. 2008. Pags. 281-282.
(31) Registro Civil de Soria: Oteruelos: Cuaderno 6º de Defunciones, folio 43, nº 373.
(32) *El Avisador Numantino*, 29/4/1914.

Ventana fechada abierta en el ábside de origen románico de la Iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán en Oteruelos, municipio al que perteneció Vilviestre de los Nabos hasta 1933. Foto: Pedro Poza Tejedor

concluido en principio el episodio de triquinosis ocurrido en Vilviestre de los Nabos. Pero nada más lejos de la realidad, puesto que al margen del estado de otros afectados, el día dos de mayo de 1914 y a la cinco de la madrugada fallecía de triquinosis en la casa familiar la niña Eusebia Muñoz Yanguas, de nueve años de edad, de lo que dio cuenta ante el juzgado de Oteruelos de nuevo su tío don Fidel Yanguas Andrés, quien había perdido ya con esta muerte a una hermana, dos sobrinos y su cuñado [33]. Era por tanto la niña Eusebia la cuarta y a la postre última víctima mortal del episodio triquinoso de Vilviestre de los Nabos.

Marcelina Yanguas García, de 17 años y sobrina de los dos adultos fallecidos, quien desde un primer momento del brote se debatió entre la vida y la muerte, aún en fecha doce de mayo continuaba en estado de suma gravedad [34]. De ella no tenemos constancia de su fallecimiento entonces, por lo que suponemos que llegó a salvar la vida.

Finalmente el número de afectados por el brote de triquinosis en Vilviestre de los Nabos ascendió a un número en torno a entre veinte y treinta personas, de las cuales murieron cuatro. Los supervivientes, a los que desconocemos en su mayoría y pese a su recuperación, debieron padecer de forma temporal o definitiva algunas de las secuelas que provoca la enfermedad en quien ha comido carne con quistes viables de triquina. Al parecer no sólo se vieron afectados por la triquinosis vecinos de Vilviestre de los Nabos sino que algunos lo eran de Derroñadas o El Royo, seguramente familiares o conocidos de los primeros.

Después del brote y en la familia Muñoz Yanguas, formada por el matrimonio entre Jenaro Muñoz Palacios y Hermenegilda Yanguas Andrés y sus tres hijos; Indalecio, Eusebia y María, tan solo quedaron con vida la pequeña María, de tres años, y Hermenegilda, la madre, quien se hizo cargo de Pedro Yanguas, sobrino e hijo de su hermana María, fallecida también de triquinosis. Parece entonces indudable que tanto Hermenegilda Yanguas, que no tuvo contratiempo en su avanzado estado de gestación, como su hija María y Pedro, el sobrino, no llegaron a probar carne del cerdo triquinoso o bien y más raro lo hicieron en muy poca cantidad.

Abedules en la ribera del Río Duero a su paso por Vilviestre de los Nabos. Foto: Pedro Poza Tejedor

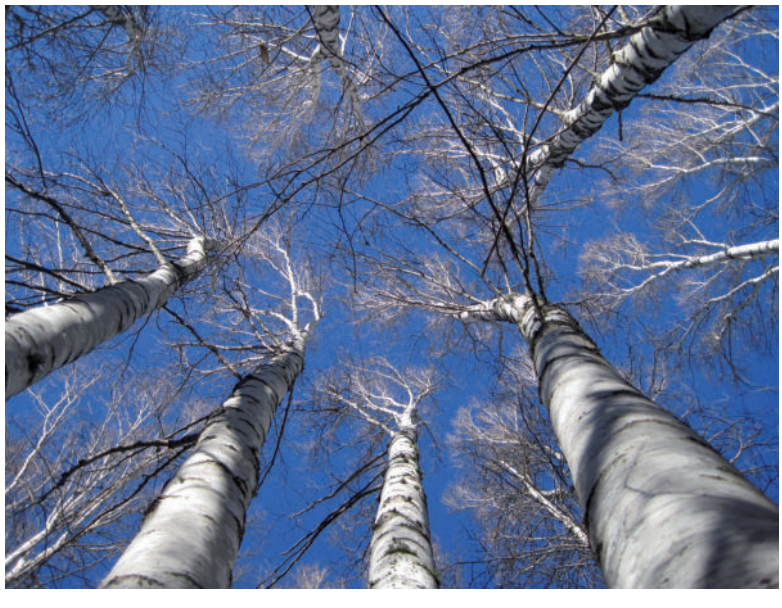

(33) Registro Civil de Soria: Oteruelos: Cuaderno 6º de Defunciones, folio 44, nº 374.
(34) *Noticiero de Soria*, 13/5/1914.

ASISTENCIA MÉDICA, CUADRO CLÍNICO DEL PROCESO, DIAGNÓSTICO Y CONFIRMACIÓN LABORATORIAL

Desde que aparecieran los primeros síntomas en los enfermos de Vilviestre, muy probablemente durante la tercera semana de marzo de 1914, la asistencia médica corrió a cargo del médico de cabecera de El Royo don Ángel Pérez, quien lo era también de Vilviestre de los Nabos. Ante la peculiaridad del caso y el elevado número de personas afectadas por el proceso, don Ángel Pérez debió recurrir en algún momento a la opinión o ayuda del compañero médico de Vinuesa don Tirso Carlos Febrel Contreras. Ambos facultativos se llegaron a entrevistar con el *Inspector provincial de Sanidad*, Joaquín Febrel, para dilucidar sobre los recursos científicos a emplear en los afectados.

En los casos más graves, los enfermos notaron ya al día siguiente de la ingestión y en los dos o tres días sucesivos, nauseas, vómitos, dolores cólicos, diarrea, malestar general, dolor de cabeza, vértigos etc. Luego los afectados comenzaron a experimentar rigidez en las extremidades, lo que aumentaba con los movimientos y a la presión de los músculos, llegando incluso a dificultar la apertura de la boca, la deglución y el poder hablar. Se acompañó con vientre tenso, dificultad de orinar y dificultad para respirar, lo que era el síntoma más grave y que fue seguido de la parálisis del corazón en los enfermos fallecidos. Otros síntomas observados en los afectados fueron edemas intensos en cara y manos, anemia, debilidad y dolores generalizados, hipotermia, insomnio y pérdida de facultades intelectuales [35].

Las diferencias en el conjunto de los aproximadamente treinta afectados en cuanto a la gravedad del proceso, diversidad del cuadro sintomatológico y el desenlace final, vinieron condicionadas de una parte por la susceptibilidad individual de cada uno de los comensales, pero sobre todo y de forma directamente proporcional por la cantidad de carne y por tanto del número de larvas viables de triquina ingeridas.

Hay que valorar desde el punto de vista médico la dificultad en establecer el diagnóstico clínico certero del proceso que se presentaba, quizás de forma novedosa, ante don Ángel Pérez, quien tuvo el mérito, por un lado de diferenciar los síntomas triquinosos de otros diversos procesos con algunos síntomas similares, y por otro, el saber relacionar epidemiológicamente el brote con la ingesta en común de la carne de cerdo por parte de todos los afectados. Seguramente fue esta circunstancia la clave que hizo al médico de cabecera de El Royo decantarse por el diagnóstico de la triquinosis.

Según indicaciones del *Inspector provincial de Sanidad*, Sr. Febrel, se informaba en la prensa de Soria sobre la triquinosis que no había remedio específico alguno una vez contraída por el hombre, no obstante se recomendaban los evacuantes, antihelmínticos y antisépticos intestinales en el primer periodo de invasión del parásito. Luego y para prevenir las complicaciones posteriores y el colapso cardiaco se indicaban medicamentos tónicos y sintomáticos e incluso los

Torre del homenaje del castillo de Hinojosa de la Sierra, localidad muy próxima a Vilviestre de los Nabos. Foto: Pedro Poza Tejedor

(35) *Noticiero de Soria*, 25/4/1914.

sueros antitriquinosos, pese a no tener probada su eficacia. Por otro lado se decía que la cocción de la carne del cerdo aseguraba al consumidor una inmunidad casi absoluta contra la triquina [36]. Sin embargo llama la atención el que al margen de lo indicado por el doctor Febrel, éste no difundiera al lector y público en general el método preventivo existente entonces frente a la mortal parasitosis y aun vigente hoy en la actualidad, cual es la de efectuar la inspección veterinaria de las carnes, sobre todo en el caso de comerse sin ser sometidas previamente a un mínimo tratamiento térmico.

Aprovechando la actualidad que había tomado la triquinosis por el caso de Vilviestre de los Nabos, la librería de *E. Las Heras* de la capital puso a la venta a comienzos de junio de 1914 y según se anunciaba en *El Avisador Numantino*, "*un notable estudio sobre la triquinosis y su tratamiento*", original del Dr. don Manuel Mas Gilabert, libro destinado sobre todo a los médicos y demás sanitarios de la provincia y que se vendía al precio de 4´50 pesetas [37].

El diagnóstico confirmado del proceso mórbido que nos ocupa fue efectuado por el *Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria*, don Enrique Arciniega Cerrada mediante un primer examen microscópico efectuado en el laboratorio de la Sección Agronómica, suponemos en torno al dieciocho o al veinte de abril, si no fue antes En efecto, dicho veterinario encontró enquistado el parásito denominado *Trichinella spiralis* en las carnes disponibles de uno de los cerdos procedentes de Extremadura y sacrificados en Vilviestre de los Nabos. Ya no había dudas, pues con este análisis quedaba confirmada laboratorialmente la causa del brote que tan fatales consecuencias había tenido hasta ese momento.

Para llegar a determinar la presencia de triquina en uno y no en el otro u otros cerdos sacrificados, toda vez que ya se habían faenado hacía muchos días e incluso mezclado sus carnes y embutidas, se tuvo que hacer necesariamente a partir del minucioso examen de las diferentes piezas individualizadas disponibles, tales como por ejemplo los jamones, lomos etc., los cuales podían ser identificados como procedentes de cada uno de los cerdos por separado.

Enrique Arciniega Cerrada, veterinario e Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria de Soria desde 1910 hasta 1932.

Foto cedida por Encarna Buj Beltrán, cortesía del Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

Enrique Arciniega Cerrada indicaba en un artículo divulgativo firmado por él y publicado tanto en el *Noticiero de* Soria [38] como *en El Avisador Numantino* [39], que las muestras de carne examinadas por él, primero en el Laboratorio de la Sección Agronómica, después en el Laboratorio Municipal y luego más detenidamente en el del Instituto General y Técnico, hoy Antonio Machado, contenían de 800 a 1000 quistes de triquina por centímetro cúbico, lo que podría generar una cifra de 15 millones de embriones parasitarios a partir de tan insignificante porción de carne. Esta masiva infestación explicaría por tanto las fatales consecuencias en los comensales fallecidos de Vilviestre de los Nabos.

Este veterinario apuntaba también en el artículo una breve reseña histórica sobre el descubrimiento del parásito, describiendo el ciclo biológico o evolutivo de la *triquina* una vez en el cuerpo de los animales susceptibles y del hombre. Mientras que en la naturaleza y en algunas especies animales, tras la ingestión de carne parasitada, lo más frecuente es que la *triquina larvaria* se enquiste en el tejido muscular

(36) *Noticiero de Soria*, 25/4/1914.
(37) *El Avisador Numantino*, 3/6/ 1914.
(38) *Noticiero de Soria,* 25/4/1914.
(39) *El Avisador Numantino,* 29/4/1914.

sin manifestar signos evidentes de enfermedad, en el caso del hombre, la sintomatología de la triquinosis puede ir desde pasar desapercibida hasta provocar graves trastornos orgánicos e incluso por desgracia en casos extremos llegar a producir la muerte, como ocurrió en Vilviestre de los Nabos. Uno de los peligros de la triquinosis, aseguraba el Sr. Arciniega Cerrada, es el hecho de que los cerdos dispuestos para matanza en caso de estar parasitados no demuestren externamente signo alguno de enfermedad, por lo que el riesgo sólo se podría evitar haciendo un minucioso reconocimiento veterinario de las carnes. Si por el contrario y si no se hiciera dicho análisis, la única precaución propuesta por el Sr. Arciniega sería la cocción de las carnes, pero claro está, muchos de los productos cárnicos de la matanza no se les somete a tratamiento térmico alguno como es el caso de los embutidos, jamones, etc., alimentos en los que el parásito persiste viable durante un tiempo indefinido.

Finalizaba el Sr. Arciniega el artículo antes mencionado ofreciendo su propio servicio y el de los veterinarios de las cabezas de distrito a todas aquellas personas de pueblos donde en ese momento era imposible la inspección triquinoscópica veterinaria hasta tanto en cuanto no se dotara de microscopios por parte de todos los Ayuntamientos, obligación que venía recogida en la normativa y que no se había puesto en práctica hasta entonces en la mayoría de los municipios de la provincia.

Por tanto hay que reconocer a don Enrique Arciniega Cerrada el impulso y promoción que hizo ante los veterinarios, autoridades, municipios y la población de Soria en general para la prevención de las fatales consecuencias que provoca la triquinosis mediante la generalización del reconocimiento micrográfico de las carnes.

De manera premonitoria y en febrero de 1914, antes de que ocurriera el episodio de Vilviestre de los Nabos, Enrique Arciniega Cerrada publicaba en la prensa de Soria un primer artículo sobre la triquinosis, describiendo sus formas de transmisión, consecuencias y prevención, haciendo especial hincapié en el control y erradicación de las ratas y ratones como principal y más frecuente vehículo de contagio de la triquina a los cerdos y luego de éstos al hombre. Recomendaba como precaución evitar alimentar a los cerdos con los desperdicios de origen animal que pudiera haber por las calles y estercoleros. Ya entonces planteaba la necesidad de establecer el adecuado reconocimiento de las carnes y que todos los municipios organizaran ese servicio de inspección *como estaba mandado* [40].

El caso del cerdo *guarro* que provocó el brote de Vilviestre de los Nabos era el prototipo del animal nacido por tierras extremeñas y que a temprana edad eran trasladados en piaras por los guarreros para su venta de pueblo en pueblo, en ferias y mercados, con el fin de su posterior engorde y sacrificio en matanza domiciliaria. Estos animales deambulaban por los caminos alimentándose de lo que podían y había ocasiones, en función del tipo de terreno o de la añada, que pasaban cierta necesidad. Debido a esta penuria alimentaria y al ser los porcinos un animal omnívoro, el hambre les podía empujar a veces a cazar ratas, ratones e incluso comer carroña de animales parasitados por triquina, de manera que luego ellos mismos quedaban infestados por este parásito con el peligro de pasar en último término al hombre. Por supuesto que del cerdo que provocó el brote de triquinosis en Vilviestre de los Nabos es imposible saber en qué momento se llegó a infestar de triquina, pero tampoco podemos descartar que lo fuera durante su periodo de estancia en Vilviestre de los Nabos, si es que permaneció allí el tiempo suficiente.

Microscopio municipal de los años 20 con el que se efectuaba el análisis triquinoscópico de las carnes de cerdos y jabalíes.
Foto: Pedro Poza Tejedor

(40) *El Avisador Numantino*, 18/2/1914.

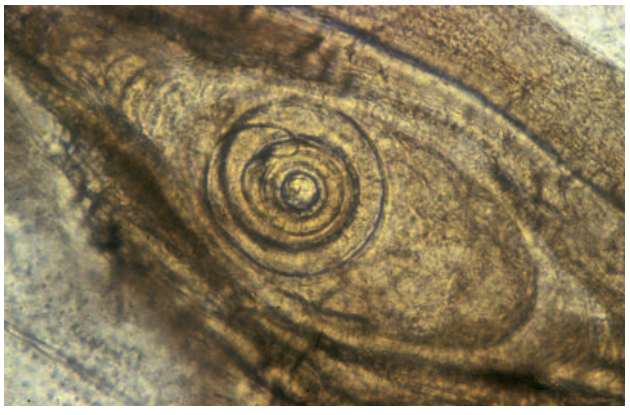

Larva de Trichinella sp. enquistada en el músculo estriado de un jabalí, observada mediante el método de compresión (40X).
Foto: José Luis Serano Barrón

MUESTRAS DE CARIDAD HACIA LOS AFECTADOS

Desde el primer momento y en cuanto se supo de la enfermedad y desgracia de las familias implicadas todo el pueblo de Vilviestre de los Nabos se puso a disposición de las mismas con su párroco, don José Rodrigo Llorente a la cabeza, quien supo despertar la caridad y el auxilio general hacia los afectados, pues carecían de lo más indispensable.

Así lo hicieron los profesores y Padres Marianistas del Colegio Nuestra Señora del Carmen de El Royo visitando a los enfermos; el párroco de dicho pueblo, D. Ricardo Moreno y el de Derroñadas, D. Cándido Giménez. Además, la señorita María Carnicero *animada por nobles sentimientos de caridad* promovió una colecta con dicho fin, a la que contribuyeron sobre todo varias personas acaudaladas del contorno, lo que dio el siguiente resultado: D. Hermenegildo y D. Eusebio García Sanz aportaron 50 pesetas cada uno. Estos dos hermanos, cuya madre, Ildefonsa Sanz, era precisamente natural de Vilviestre de los Nabos, fueron los indianos que promovieron y financiaron a comienzos del siglo XX los colegios de Derroñadas y el de Nuestra Señora del Carmen de El Royo, a cargo académico de los Padres Marianistas, y que por norma acogían y daban enseñanza gratuita a los niños de los pueblos de la comarca Cintora. Pero siguiendo con la colecta promovida por María Carnicero, D. Olegario Sáenz dio 25 pesetas; D. Plácido Duro, 25; D. Eusebio Olmedo, 15; D. Ramón Benito Aceña, 10; D. Miguel Redondo, 5; D. Claudio Fernández, 5; "*una persona caritativa*", 2; D. Cipriano Molina, 10; D. Ángel de Nicolás, 10; D. Sireno Lagunas, 10; "*uno de Valdeavellano*", 5; D. P. Durán García, 15; D. Bernardino Brieva, 5; D. Juan de Miguel, 5; D. Casimiro Martínez, 5; D. Salustiano y la Srta. María Carnicero, 35 y el Director del Colegio de Marianistas de El Royo, 5 pesetas.

La suma total obtenida fue entregada por el cura de Vilviestre don José Rodrigo a Hermenegilda Yanguas Andrés, quien no sabiendo como corresponder a las atenciones de que fue objeto le encargó al cura el dar las gracias a todos; autoridades, donantes y al director del periódico *El Avisador Numantino* por cuanto habían hecho por ella y los seres queridos [41].

Por otro lado y a iniciativa de don Ireneo Latorre Borque, Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Oteruelos, como buen conocedor de la situación en que se encontraba la familia afectada de Vilviestre de los Nabos, se abrió una suscripción en el periódico *El Avisador Numantino* de Soria para socorrer a Hermenegilda Yanguas Andrés, quien en veinte días había quedado viuda y perdido dos hijos y una hermana. El promotor de la suscripción Ireneo Latorre abrió la misma con una aportación inicial de 5 pesetas, a lo que la redacción de *El Avisador Numantino* le siguió con 2´50 [42]. Una vez enterado de la suscripción, el Gobernador civil de la provincia, don Ramón Peris y Martínez, aportó a la misma una cantidad de 10 pesetas, a la vez que "*una soriana*" anónima lo hizo con 5 pesetas [43]. A estas primeras aportaciones poco a poco se fueron sumando las siguientes personas y cantidades: El Sr. Vizconde de Eza, 25 pesetas; el Ayuntamiento y vecindario de Oteruelos, 40 ptas.; D. Félix de Vera, de Oteruelos, 5 ptas.; D. Víctor Delgado, de Cidones, 1 pta.; Dña. Valentina Calonge, 0´25 ptas… [44].

El sentimiento caritativo de las gentes hacia los afectados no sólo provino de la provincia de Soria sino que las noticias de la desgracia de Vilviestre de los Nabos llegaron hasta el continente americano, tierra donde muchos sorianos, incluidos del propio Vilviestre de los Nabos, El Royo, Derroñadas etc. habían emigrado desde la segunda mitad del siglo XIX en busca de un mejor porvenir. Procedente de América y en nombre de la *Sociedad Filantrópica "Hijos de Vilviestre",* establecida en la República Argentina, don Miguel Lamuedra dirigió al párroco de Vilviestre de los Nabos, don Jose Rodrigo, una *patriótica y cariñosa carta* acompañada de un giro de 500 pesetas para que él distribuyera en la forma que juzgase más conveniente entre las familias víctimas de la triquinosis, encargo que el cura cumplió religiosamente [45].

(41) *El Avisador Numantino*, 16/5/1914.
(42) *El Avisador numantino*, 9/5/1914.
(43) *El Avisador Numantino*, 13/5/1914.
(44) *El Avisador Numantino*, 24/5/1914.
(45) *El Avisador Numantino*, 27/6/1914.

TIEMPO DESPUÉS

Una vez conocidas las funestas consecuencias de la triquinosis en Vilviestre de los Nabos cabría esperar que se extendiera luego, al menos en el propio pueblo y comarca, la idea sobre la importancia de la inspección veterinaria en los cerdos de matanza. En tal caso desconocemos a qué veterinario o veterinarios recurrieron los comarcanos de *La Cintora*, aunque por cercanía, los pueblos cabeza de partido veterinario más próximos eran los de Valdeavellano de Tera, al que pertenecía El Royo y era llevado por don Pedro Crespo del Campo; Garray, que lo era por don Rufino López Ruiz; y sobre todo la propia Soria capital, donde el ya conocido *Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria*, don Enrique Arciniega Cerrada efectuaba los correspondientes análisis micrográficos. Tenemos constancia de que el veterinario de Garray don Rufino López Ruiz, quien ejerció en aquel partido desde 1892 y hasta 1930, practicaba también análisis triquinoscópicos de los cerdos con un microscopio proporcionado por su amigo el Catedrático de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Dalmacio García Izcara.

El episodio de triquinosis de Vilviestre de los Nabos es, que sepamos, el primero confirmado como tal en nuestra provincia y por desgracia no fue el último, ya que apenas cuatro años más tarde de aquel, entre finales de enero y marzo de 1918 se produjo otro brote de aquella misma zoonosis en el cercano pueblo de Pedrajas [(46)], del que dicho sea de paso, hemos tenido conocimiento al tener casi finalizado el artículo sobre lo sucedido en Vilviestre de los Nabos.

El origen del episodio recién descubierto fue un cerdo, otra vez de los procedentes de Extremadura, sacrificado en un domicilio sin que se hubiera presentado muestra de carne a inspección veterinaria previo a su consumo. El azar hizo que el vecino de Pedrajas Hilario Tierno Gómez eligiera en el mercado de Soria aquel cochino *guarro* que había llegado a principios de 1918 a la capital en una piara de setenta u ochenta cerdos procedentes de Badajoz, los cuales fueron vendidos también para matanza en Soria y diversos pueblos de la provincia. El comprador de Pedrajas no advirtió en el cerdo, ni en vivo, ni muerto una vez sacrificado en su domicilio, enfermedad o anomalía alguna que indicara nada sospechoso en el animal. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la compra del cerdo en cuestión y la fecha de su sacrifico, nos hace pensar que el *guarro* vino ya infestado con triquina a su llegada a Soria.

Imagen de un gato que toma el sol en Vilviestre de los Nabos. Se solía decir equivocadamente que si echando un trozo de carne del cerdo al gato y no le pasaba nada, se podía comer tranquilamente la matanza.
Foto: Pedro Poza Tejedor

Pese al episodio mortal de Vilviestre de los Nabos ocurrido apenas cuatro años antes, Hilario Tierno desconocía la existencia y el peligro de la triquinosis así como la trascendencia de la inspección microscópica de las carnes.

Poco tiempo después de efectuarse el sacrificio domiciliario en casa de Hilario Tierno, presumiblemente durante la segunda quincena del mes de enero de 1918, cayeron enfermos con síntomas alarmantes todas las personas de su familia y algunas más que participaron del banquete posterior a la matanza. La mujer y los tres hijos de Hilario se sintieron gravemente afectados tras comer carne cruda en forma de picadillo preparado para los embutidos, morcilla, carne a medio asar y otras menudencias del cerdo. En el caso de los allegados, los síntomas eran parecidos pero no con tanta intensidad como en los primeros [(47)]. Por el contrario, Hilario Tierno, el cabeza de familia, curiosamente se libró de la enfermedad al no haber tomado carnes de tal clase.

(46) *La Correspondencia de España*, 22/2/1918.
(47) *Noticiero de Soria,* 9/4/1918.

Los afectados fueron atendidos por el médico de Soria don Domingo Velilla, quien superada la fase de síntomas cólicos y gastrointestinales sospechó, a principios de febrero, que la dolencia pudiera ser una intoxicación alimentaria ocasionada por haber comido carne de cerdo infestada de triquina. De común acuerdo con la familia, el señor Velilla envió un trozo de carne del cerdo que se conservaba en la casa de Pedrajas al *Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria*, de nuevo don Enrique Arciniega Cerrada, y sometido a análisis microscópico, el veterinario pudo apreciar la existencia muy abundante de triquina en aquella muestra. El señor Arciniega puso el hecho en conocimiento del Gobernador civil, señor García Plaza, quien mandó al Inspector veterinario mencionado trasladarse a Pedrajas para indagar y adoptar las medidas oportunas, orden que fue cumplida con la mayor celeridad y diligencia [(48)], inutilizando e higienizando para el consumo las carnes que quedaban del cerdo parasitado [(49)].

De entre los afectados graves por el proceso, al final murió la niña de trece años Agustina Tierno Pérez, quien falleciera el día diecinueve de febrero de 1918, mientras que su madre, Eugenia Pérez Tierno, murió el día doce de marzo a la edad de cuarenta años, dejando viudo a Hilario Tierno Gómez y huérfanos a los niños Marcelina y Victoriano Tierno Pérez, de quince y once años de edad, quienes al menos lograron sobrevivir a la triquinosis [(50)] después de superar milagrosamente un periodo de más de cuarenta días de muy dolorosos síntomas y padecimientos.

Con el tiempo, Marcelina y Victoriano, los dos hermanos supervivientes formaron sus propias familias e hicieron la vida en el pueblo de Pedrajas.

El vecindario de aquella localidad debió aprender la dura lección de la triquinosis y a partir de entonces quizás no probaron con tanta ligereza los productos de la matanza sin antes llevar las muestras de carne al veterinario. Así, a comienzos de 1939 se com-

Iglesia parroquial de San Martín de Tours en Vilviestre de los Nabos. Foto: Pedro Poza Tejedor

(48) *El Avisador Numantino*, 23/2/1918.
(49) *Noticiero de Soria*, 22/2/1918.
(50) Registro Civil de Soria: Pedrajas: Cuaderno 6º de Defunciones, folios 4 y 5, nº 360 y 361.

probó por análisis microscópico realizado en el *Instituto provincial de Higiene* de Soria, la presencia de triquina en un cerdo propiedad del vecino de Pedrajas don Gregorio Larrubia Yanguas, pero en este caso y por fortuna el hallazgo se realizó antes de que la matanza fuera consumida [51]. Se daba la circunstancia, por lo humilde de la familia, que ésta fue la primera vez que Gregorio Larrubia Yanguas pudo permitirse la posibilidad de hacer matanza, quedando pese a todo muy contrariado el hombre al no poder aprovechar la carne tan esperada del cerdo que resultó triquinado.

La persona que ayudó a Gregorio Larrubia a matar y faenar el cochino en aquella primera ocasión fue el vecino Francisco Vera Valero, labrador que casualmente estaba casado con Marcelina Tierno Pérez, superviviente mencionada antes en el brote de triquinosis ocurrido en Pedrajas en 1918. Como agradecimiento por la ayuda prestada en la matanza, Francisco Vera recibió de Gregorio Larrubia un trozo de carne del propio cochino, posiblemente un somarro, que esa misma noche se comió, eso sí, bien cocinado.

Grupo de profesores Padres Marianistas del Colegio Nuestra Señora del Carmen de El Royo entre 1904 y 1920.
JCyL. AHPSoria nº 11.921 (Familia García Llorente)

Gregorio Larrubia Yanguas sabía muy bien, y por partida doble, la conveniencia de llevar a inspección veterinaria muestras de carne de los cerdos de matanza, pues coincidía que aquel hombre era natural de Vilviestre de los Nabos a la vez que vecino de Pedrajas y por tanto había sido testigo directo de las consecuencias mortíferas de la triquinosis en ambas localidades.

Según tradición oral de Pedrajas transmitida por Rufina Vera Tierno, sabemos que la persona encargada por Gregorio Larrubia Yanguas de llevar a Soria la muestra del cerdo para inspección veterinaria tomó secretamente para si una parte de la carne y se la comió. Una vez que el propio recadero se enteró de primera mano del dictamen positivo a triquina de aquella muestra, no le quedó más remedio que declarar que se había comido una parte de la misma. Dado lo reciente de la ingesta y aun suponiendo que la carne estuviera suficientemente cocinada, aquel espontaneo quizás fuera tratado de forma preventiva con purgantes o lavativas, mitigando al menos así el gran susto que debía tener el hombre en el cuerpo.

Al margen de los veterinarios que pudieran disponer de microscopio propio, no fue hasta casi mediada la década de los años 20 cuando por fin la mayoría de los Ayuntamientos comenzaron poco a poco, obligados por ley, a adquirir microscopios para el análisis triquinográfico de las carnes de cerdo de matanza particular, y por extensión también de los jabalíes. Pese a todo está claro que el desconocimiento y la falta de educación sanitaria de la época hacían que no estuviera implantada de forma general la costumbre de inspeccionar las carnes de aquellos animales.

En esos años y de nuevo por parte de la librería de *E. Las Heras* de la capital soriana se anunciaba de forma oportuna a Ayuntamientos y veterinarios la venta de triquinoscopios, de marca *Triquinoscopris*, los cuales proporcionaban doscientos aumentos y se vendían a un precio de 75 pesetas [52].

En la plantilla de 1929 del personal del Ayuntamiento de Oteruelos, al que estaba todavía agregado Vilviestre de los Nabos, se incluía como *Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria* al veterinario don Gumersindo López Marín, que ejercía en Soria y varios pueblos de los alrededores y era hijo del referido Rufino López Ruiz, veterinario todavía en ejercicio en Garray [53].

(51) *Boletín Oficial de la provincia de Soria,* 9/1/1939.
(52) *El Avisador Numantino*, 1/1/1930.
(53) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 2/1/1929.

En relación con los jabalíes y el ganado porcino, debió ser a finales de los años 20 o comienzos de los 30 cuando se mató un gran jabalí en el pueblo, pieza de caza no muy habitual en Vilviestre de los Nabos. De este pueblo por cierto sólo hemos encontrado noticia de tener licencia de caza y pesca la del párroco don José Rodrigo [(54)]. Pues bien, con la novedad del susodicho jabalí se juntó todo el vecindario y se comieron guisado al animal, sin que sepamos si pese a ser cocinado fue presentado previamente a inspección veterinaria. Coincidente con la comida vecinal empezaron a morir los cerdos del pueblo, comenzando por los de la casa donde habían *aviado* al jabalí en cuestión y con el desenlace final que no quedó ni un solo porcino vivo en el lugar. Ante esta fatal coincidencia y por la similitud zoológica entre el cerdo y el jabalí, debió cundir el pánico general entre el vecindario del pueblo, donde por algún momento seguro que sobrevino en la memoria el recuerdo del brote mortífero de triquina de 1914. Al final y al contrario de lo que les sucedió a los cochinos en Vilviestre, los comensales aparte de pasar mucho miedo no tuvieron novedad en su salud. La mortandad porcina en aquella ocasión seguramente se debió a alguna enfermedad epidémica de las que afectaban por entonces con frecuencia a la ganadería de nuestra provincia. En concreto debió tratarse quizás de peste porcina, epizootia declarada oficialmente en el cercano pueblo de Santervás de la Sierra en abril de 1929 [(55)], o bien de glosopeda, llamada también fiebre aftosa, enfermedad vírica altamente contagiosa y muchas veces mortal que por ejemplo se declaró oficialmente en julio de 1929 en Valdeavellano de Tera y La Muedra [(56)], y años antes, en el verano de 1925, había afectado a los ganados de El Royo, Soria, Garray, Herreros, Sotillo del Rincón, Almarza, Rollamienta, Almazán y otros pueblos de la provincia [(57)].

Un tiempo después, a comienzos de 1932 y por los *profesores* veterinarios de Almazán e *Instituto Provincial de Higiene* de Soria, del que por cierto fuera antes Jefe de los Servicios Veterinarios don Enrique Arciniega Cerrada, fue detectada previo a su consumo y en uno de dos cerdos de matanza domiciliaria sacrificados en El Royo la presencia de triquina [(58)]. Hasta ese momento en la provincia de Soria eran ya unos cuantos cerdos y algún jabalí en los que se había descubierto triquina por parte de los veterinarios y que afortunadamente no pasaron de este modo a consumo humano.

Tras la nueva clasificación de los partidos Veterinarios de la provincia de Soria aprobada en 1940, el municipio de El Royo y por tanto Vilviestre de los Nabos quedaron incluidos en el partido que tenía como

Colegio Nuestra Señora del Carmen en El Royo (actual Residencia de ancianos) construido a principios del siglo XX y regentado por los Padres Marianistas.
JCyL. AHPSoria nº 11.861 (Familia García Llorente)

(54) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 14/3/1930 y 1/9/1930.
(55) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 10/5/1929.
(56) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 12/8/1929.
(57) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 10/8/1925.
(58) *Noticiero de Soria*, 4/1/1932.

Eusebio García Sanz, junto con su hermano Hermenegildo, contribuyeron en el socorro a los afectados por triquinosis en Vilviestre de los Nabos en 1914.
JCyL. AHPSoria nº 11.974 (Familia García Llorente)

Hermenegildo García Sanz, junto con su hermano Eusebio, promovieron y costearon sendos colegios en El Royo y Derroñadas a principios del siglo XX.
JCyL. AHPSoria nº 11.975 (Familia García Llorente)

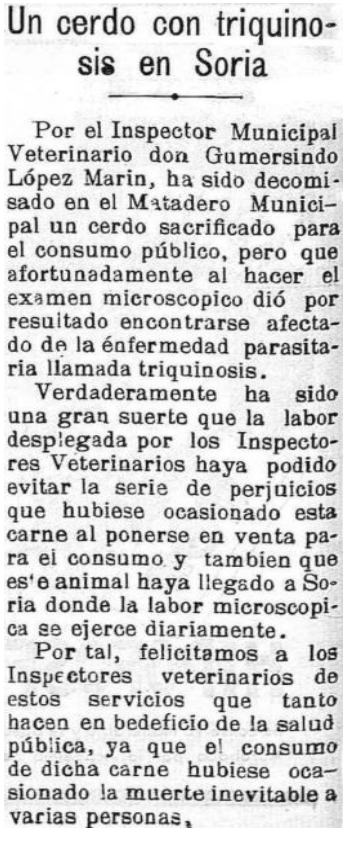

Un cerdo con triquinosis en Soria

Por el Inspector Municipal Veterinario don Gumersindo López Marin, ha sido decomisado en el Matadero Municipal un cerdo sacrificado para el consumo público, pero que afortunadamente al hacer el examen microscopico dió por resultado encontrarse afectado de la énfermedad parasitaria llamada triquinosis.

Verdaderamente ha sido una gran suerte que la labor desplegada por los Inspectores Veterinarios haya podido evitar la serie de perjuicios que hubiese ocasionado esta carne al ponerse en venta para el consumo y tambien que es'e animal haya llegado a Soria donde la labor microscopica se ejerce diariamente.

Por tal, felicitamos a los Inspectores veterinarios de estos servicios que tanto hacen en bedeficio de la salud pública, ya que el consumo de dicha carne hubiese ocasionado la muerte inevitable a varias personas.

Noticia sobre el decomiso de un cerdo con triquina en el matadero municipal de Soria.
El Avisador Numantino, 8-3-1934

matriz la localidad de Vinuesa, y en el que se incluían también Molinos de Duero y Salduero [59]. Para la inspección de las muestras de los cerdos de matanza en Vilviestre, o bien se pasaba el veterinario de Vinuesa por El Royo, donde se disponía de un microscopio adquirido por el Ayuntamiento, o bien se le remitía la muestra hasta Vinuesa a través del chofer del coche de línea, esperando a la vuelta de éste que el conductor comunicara al interesado el resultado del análisis.

En el caso de Pedrajas, correspondía al partido veterinario de Cidones, formado por Pedrajas, Ocenilla Villaverde del Monte, Herreros, Oteruelos y el propio Cidones, donde se hacían llegar al veterinario las muestras de los cerdos de matanza.

Muchos años más tarde, en la temporada de caza 1991-1992, el que sus-

Cementerio de la Parroquia de San Martín de Tours en Vilviestre de los Nabos, donde fueron enterradas las cuatro víctimas mortales del brote de triquinosis de 1914.
Foto: Pedro Poza Tejedor

(59) *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 5/8/1940.

Mercado de cerdos de los jueves en Soria capital en Las Concepciones, cerca de la plaza de toros, en octubre de 1912. En la foto aparecen varios cerdos guarros procedentes de Extremadura.
Ministerio de Cultura. Museo Sorolla nº 82.973

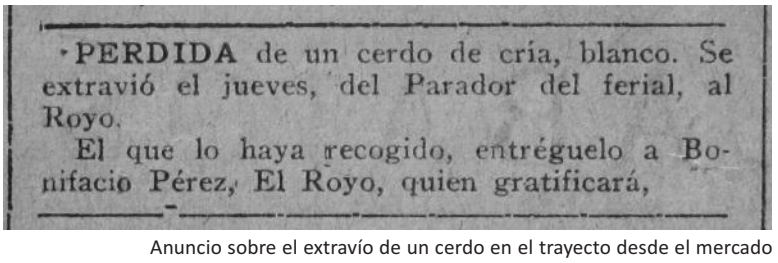

·PERDIDA de un cerdo de cría, blanco. Se extravió el jueves, del Parador del ferial, al Royo.
El que lo haya recogido, entréguelo a Bonifacio Pérez, El Royo, quien gratificará,

Anuncio sobre el extravío de un cerdo en el trayecto desde el mercado de Soria hasta la localidad de El Royo. El Avisador Numantino, 17-1-1931

cribe junto con Milagros Jiménez Pascual, en aquel momento veterinarios oficiales de salud pública de la Junta de Castilla y León en la Zona Básica de Salud de Soria Rural, detectamos en el análisis micrográfico de las carnes de un jabalí la masiva presencia de quistes parasitarios de triquina. Y precisamente el jabalí implicado había sido abatido por Rodolfo Vacas Lamuedra en el paraje llamado "*El Rebollo*", un robledal situado muy próximo al núcleo urbano de Vilviestre de los Nabos.

De nuevo y en febrero de 1993 fue el veterinario Alfredo Rodríguez Tejedor quien descubriera triquina en la inspección efectuada en otro jabalí que había sido cazado en el término de El Royo por Antonio Gómez Lamuedra [(60)].

Unos años después, en los meses de octubre de 1998 y 1999, se volvió a encontrar triquina, identificada en ambos casos como de la especie *Trichinella britovi,* en dos zorros abatidos en Vilviestre de los Nabos [(61)].

Finalmente decir que los varios jabalíes y zorros parasitados con triquina que a lo largo del tiempo han sido cazados por la zona de Vilviestre de los Nabos, El Royo y las sierras aledañas de Cebollera, Piqueras, Urbión, monte de Cidones etc., nos confirman y ponen en alerta sobre la presencia y circulación de parásitos del género *Trichinella* en la fauna salvaje de estos entornos sorianos.

Espadaña de la Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol en la localidad de Pedrajas. Foto: Pedro Poza Tejedor

Marcelina Tierno Pérez, superviviente del brote de triquinosis ocurrido en Pedrajas en 1918, con su marido, Francisco Vera Valero y sus hijas Rufina y María, en una foto de los primeros años 30.
Foto propiedad y cortesía Familia Tejero Vera

(60) Comunicación personal y documentada de Alfredo Rodríguez Tejedor.
(61) Información proporcionada por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria a partir del *Subprograma para el estudio de las especies de Trichinella* de la Junta de Castilla y León.

Pedro Yanguas Andrés, superviviente del episodio de triquinosis de 1914 en Vilviestre de los Nabos, junto con su mujer Evarista García Delgado. Foto cortesía de Begoña Urtasun Yanguas

CONCLUSIONES

El episodio mortal de triquinosis humana sucedido en Vilviestre de los Nabos en 1914 se trata quizás del primer caso conocido y confirmado de esta enfermedad en la provincia de Soria.

A lo largo de los tiempos necesariamente han tenido que darse por nuestra geografía casos de triquinosis humana más o menos similares a los referidos, sin que se conociera entonces el origen de la enfermedad, la cual fue descubierta, nominada y descrita en el siglo XIX.

Los brotes de triquinosis relatados de 1914 y 1918 se produjeron como consecuencia de la ingestión de productos cárnicos derivados de la matanza domiciliaria de cerdos procedentes de Extremadura, los cuales se encontraban altamente infestados por parásitos del género *Trichinella* y sin que se les hubiera practicado previamente la inspección triquinoscópica veterinaria.

No cabe duda que a raíz de las fatales consecuencias de los episodios de triquinosis en Vilviestre de los Nabos y Pedrajas, unido a la campaña de difusión emprendida por don Enrique Arciniega Cerrada y otros veterinarios y sanitarios, se debió extender poco a poco en nuestra provincia la costumbre de dar a inspección veterinaria las carnes de los cerdos de matanza domiciliaria y por extensión la de los jabalíes, pese a la escasa dotación de microscopios provista en un principio por parte de los Ayuntamientos.

Desde entonces y hasta nuestros días, por supuesto que ha mejorado y mucho el conocimiento y la precaución que tiene la población ante la triquinosis, pese a lo cual, de cuando en cuando se dan nuevos e incomprensibles brotes humanos de la enfermedad.

Por los graves efectos que pueden producir en el hombre las carnes parasitadas por nematodos del género *Trichinella*, debemos tener muy presente la importancia de efectuarse la inspección veterinaria de las carnes en las especies susceptibles, incluidos por supuesto los cerdos de matanza domiciliaria, como así se lleva a cabo día a día en los mataderos sobre el ganado porcino en prevención de la enfermedad humana de la triquinosis.

El jabalí, como pieza cinegética de consumo y especie estadísticamente más susceptible de encontrarse parasitada por triquina en la actualidad por nuestras latitudes, tiene por tanto el mayor riesgo de transmitir la enfermedad al hombre, y de hecho es la especie que origina la mayoría de los brotes humanos de triquinosis que todavía se producen en nuestro país. Las larvas de *Trichinella* son resistentes a la salazón, el curado, la desecación, el ahumado etc., manteniéndose viables por mucho tiempo tanto en embutidos, jamones, adobos y otros. Por tanto, bajo ningún concepto debe ser consumida carne o productos cárnicos frescos, crudos curados o insuficientemente cocinados procedentes de cerdo o jabalí ninguno sin haber confirmado antes por análisis veterinario la ausencia de parasitación por triquina.

Por otro lado sirva este artículo de pequeño homenaje a los veterinarios pioneros en la inspección triquinoscópica de las carnes por su contribución en pro de la salud pública, la labor médico preventiva y por las vidas humanas salvaguardadas.

EPÍLOGO

Pero como motivo principal y en el ánimo de este escrito está el tener un recuerdo para las familias afectadas por los brotes de triquinosis sucedidos tanto en Vilviestre de los Nabos en 1914 como en Pedrajas en 1918. Y sobre todo para las personas fallecidas: Jenaro Muñoz Palacios, María Yanguas Andrés,

Indalecio Muñoz Yanguas, Eusebia Muñoz Yanguas, Agustina Tierno Pérez y Eugenia Pérez Tierno.

Finalmente merece de nuestra parte un recuerdo muy especial Hermenegilda Yanguas Andrés, de Vilviestre de los Nabos, quien encontrándose en muy avanzado estado de gestación perdió en menos de veinte días a su marido, dos de sus tres hijos y una hermana. Finalmente aquella mujer dio a luz el día quince de mayo de 1914 a un niño llamado Isidro Félix, hijo póstumo de Jenaro Muñoz Palacios, fallecido hacía poco más de un mes. Quedaron entonces al cargo de Hermenegilda Yanguas Andrés y aparte del recién nacido, María, la única hija superviviente y Pedro Yanguas, sobrino e hijo de su hermana, la también fallecida María Yanguas Andrés.

A modo de pequeño epílogo sobre lo que fue en la vida de algunos de los supervivientes conocidos del brote de triquinosis de Vilviestre de los Nabos podemos decir que:

María Muñoz Yanguas vivió en compañía de su madre hasta su prematuro fallecimiento en Vilviestre de los Nabos el día trece de noviembre de 1917 cuando contaba tan solo con seis años de edad y a consecuencia de una gastroenteritis infecciosa.

Hermenegilda Yanguas Andrés, crió a sus hijos y su sobrino Pedro hasta que falleciera en su domicilio de Vilviestre de Los Nabos el día veintitrés de enero de 1925 a los cuarenta y nueve años de edad, a causa de una peritonitis aguda.

Isidro Félix Muñoz Yanguas, contaba diez años cuando en 1925 quedó huérfano de su madre. Después, Félix, que era como se le nombraba en la familia, fue recogido en Vilviestre de los Nabos por sus tíos Fidel Yanguas Andrés y Valentina, matrimonio que entre otros tenían un hijo de la misma edad que Félix y llamado Marcelino. Luego, Félix pasó a trabajar a Vinuesa como criado y más adelante le sorprendió la guerra civil cuando estaba haciendo el servicio militar en la capital de España. Tras la contienda vivió en Madrid y llegó a venir de visita a su pueblo natal en alguna ocasión.

Pedro Yanguas Andrés, una vez se quedó solo en 1925, fue acogido por su tía Cipriana Yanguas. De muy joven comenzó a trabajar en la construcción de la presa del Pantano de La Muedra, próximo a Vilviestre de los Nabos, obra en la que estuvo empleado durante varios años. Fue también labrador con carro y yunta de vacas negras y ganadero de vacuno, ovino y caprino. Se casó en Vilviestre de los Nabos con Evarista García Delgado, matrimonio que en 1931 tuvieron una hija llamada Juana, luego vino María, que nació en 1933 y más adelante dos hijos llamados Eugenio y Joaquín.

Fotografía tomada en Vilviestre de los Nabos en julio de 1967 junto al gran olmo centenario que existía a la entrada del pueblo sobre una basa escalonada en piedra y donada por hijos del pueblo emigrados a América. En la foto y entre otros aparecen: Pedro Yanguas Andrés, segundo por la izquierda sentado; Evarista García Delgado, su mujer, segunda por la derecha y sentada; María Yanguas García, hija de ambos, en el centro con su hija Maite en brazos y junto a su hija mayor Carmen; Begoña, hija de María Yanguas, sentada con su abuelo Pedro; Marcelino Yanguas, primo de Pedro Yanguas, sentado abrazando una niña a sus pies. Foto cortesía de Begoña Urtasun Yanguas

A las cuatro víctimas mortales del episodio de triquinosis sucedido en 1914 se les dio cristiana sepultura en el cementerio de la parroquia de San Martín en Vilviestre de los Nabos. Transcurrido un siglo desde entonces, en la actualidad ya no se observa en dicho camposanto señal o inscripción alguna que de testimonio de aquello.

Agradecimientos

A Hipólito Molina Lamuedra, natural de Vilviestre de los Nabos, quien con su predisposición y valioso testimonio nos ha aportado abundante información sobre la forma de vida de su pueblo natal, sobre todo durante la niñez y juventud, lo cual ha sido incluido en buena parte en este artículo.

A María Yanguas García, natural de Vilviestre de los Nabos y descendiente de la familia afectada por triquinosis en 1914, por su entrañable testimonio, los recuerdos que guarda del pueblo y el amor que siente por su tierra.

A Begoña Urtasun Yanguas, por haber proporcionado las fotos familiares de Vilviestre de los Nabos.

A Laura Yanguas Lamuedra, de Vilviestre de los Nabos, por su testimonio.

A Domingo Tejero Vera, por toda la información aportada y la foto familiar de su abuela Marcelina Tierno Pérez, del pueblo de Pedrajas.

Abreviaturas

AHPSoria: Archivo Histórico Provincial de Soria.

JCyL: Junta de Castilla y León.

BIBLIOGRAFÍA y FUENTES

— Acha, Pedro N., Szyfres, B.: *Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales.* Segunda Edición, 1986.

— Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSoria).

— Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: *prensahistorica.mcu.es*

— Calero Carretero, R: *Triquinelosis*. En Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía. 2000 Oriental 13, 165-212 (2000).
http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/3848

— Colegio Oficial de Veterinarios de Soria: *La Veterinaria Soriana 1907-2017 Haciendo Camino.* Editado por la Excma. Diputación Provincial de Soria, 2008.

— Ruiz Ruiz, Emilio: *El campesino en su sexmo.* SAAS Relatos. Soria-Pamplona, 1971. Pags. 61-64.

— Iglesia Hernández, Pedro: *La Matanza en tierras sorianas.* Soria Edita, 1997.

— La Unión Veterinaria: *De la triquina y de la triquinosis en el cerdo*. Madrid, 1879.
http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1854066&custom_att_2=simple_viewer

— Navarrete, I et. al.: "Programa de acciones contra la triquinelosis". Editorial Universidad de Extremadura. Badajoz, 1991.

— Página web de Alcozar: http://www.alcozar.net/etnografia/matanza01.htm

— Página web de Soria de Goig Soler: http://soria-goig.com/Etnologia/pag_0801.htm

— *Plan Nacional de Contingencia frente a Triquina*: Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición/ Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos/ Instituto de Salud Carlos III. 2011.
(http://www.aesan.msc.es/AESAN/docs/docs/cadena_alimentaria/gestion_riesgos_biologicos/plan_contingencia_triquina.pdf)

— Registro Civil de Soria: Juzgados Municipales de Oteruelos y Pedrajas.

— Serrano Barrón, J.L.: *Estudio de la población vulpina de la provincia de Soria como bioindicador sanitario*. Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá, 2004.

— Suárez Rodríguez, Antonio: *De las trichinas y de la triquinosis en España*. Madrid, 1879.
http://aleph.csic.es/imagenes/mad01/0017_FACN/P_000068861_68861001010_V00

LOS LÍMITES ENTRE LAS DIÓCESIS DE SIGÜENZA Y DE OSMA EN EL AÑO 1229

Salvador Barrio Onrubia

In memóriam Manuel García Torre

PRESENTACIÓN

Divulgamos con este artículo un documento del año 1229 en el que se fijaban los límites entre las diócesis de Osma y Sigüenza. Este documento fue dado a conocer por *Lucien Auvray* en el artículo *Un acte de la Légation du Cardinal Jean Halgrin en Espagne* publicado en *Mélanges d'archéologie et d'histoire* (PP. 165-179). Después de una breve introducción para ubicar espacial y temporalmente al lector, pasa Auvray a trascribir (que no traducir) el documento en latín, anotando a pie de página los personajes y lugares que se citan en el mismo. Hay algunos lugares que identifica erróneamente o no sabe ubicar, no en vano muchos de ellos estaban despoblados cuando escribió el articulo.

Nosotros, después de mostrar un pequeño resumen con la evolución histórica de los límites de la diócesis de Osma confrontados con los de la de Sigüenza, mostramos ese acta, en latín, dictada por el cardenal Jean Halgrin, anotando a pie de página todos los personajes y lugares que se mencionan, añadiendo la anotación (D) cuando el sitio que se cita se encontraba despoblado al iniciar el siglo XX. A continuación hacemos una breve glosa de todos los lugares despoblados, en total 33, marcados con esa (D). Finalizaremos con una reseña sobre tres aldeas que se llamaban *Liceras*, según se dice en dicho acta.

Acompañamos el estudio con unos mapas actuales, en los que se marcan los límites, entre ambas diócesis, que se mencionan en el documento de Halgrin, confrontando los distintos arciprestazgos. Se rodean con una línea los rótulos de lugares que están en el mapa original, y los lugares que no aparecen en éste se anotan sobre el propio mapa, utilizando el color rojo para las parroquias y lugares de Osma y el azul para los de Sigüenza.

VARIACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE OSMA EN LA CONFLUENCIA CON LA DE SIGÜENZA

No se conoce la delimitación primigenia exacta de la diócesis de Osma, ni cuándo se instauró concretamente (Loperraez I, P. 36). Se sabe que ya existía la diócesis cuando en tiempo de los godos el Obispo Juan (591-606) firmó en las actas del octavo concilio de Toledo (Loperraez I, P. 42). De tiempos de los godos es la famosa *hitación de Wamba* en la que se indicaban, someramente, algunos límites de las distintas diócesis, durante el reinado de este rey, y que serviría de base para resolver futuros conflictos (Llorente, P. 104).

Una vez conquistado el territorio a los musulmanes se reinstaura la diócesis y se fijan los límites del obispado, en el año 1088, en el Concilio de *Santa María de Husillos* (Palencia), por iniciativa del arzobispo de Toledo que consideraba a Osma como Iglesia sufragánea suya(Loperraez I, P. 72 y Loperraez III, P. 7). De acuerdo con los arreglos que se decidieron en Husillos, se encontraban dentro de los límites de Osma: *Boceguillas*, *Maderuelo*, *Sepúlveda* y *Ayllón* (villas actuales de la provincia de Segovia) además de *Berlanga* y *Almazán*.

Posteriormente, se dieron las villas segovianas, a excepción de Ayllón, al obispo de Segovia, y se adjudicaron a Sigüenza: Ayllón, Berlanga y Alma-

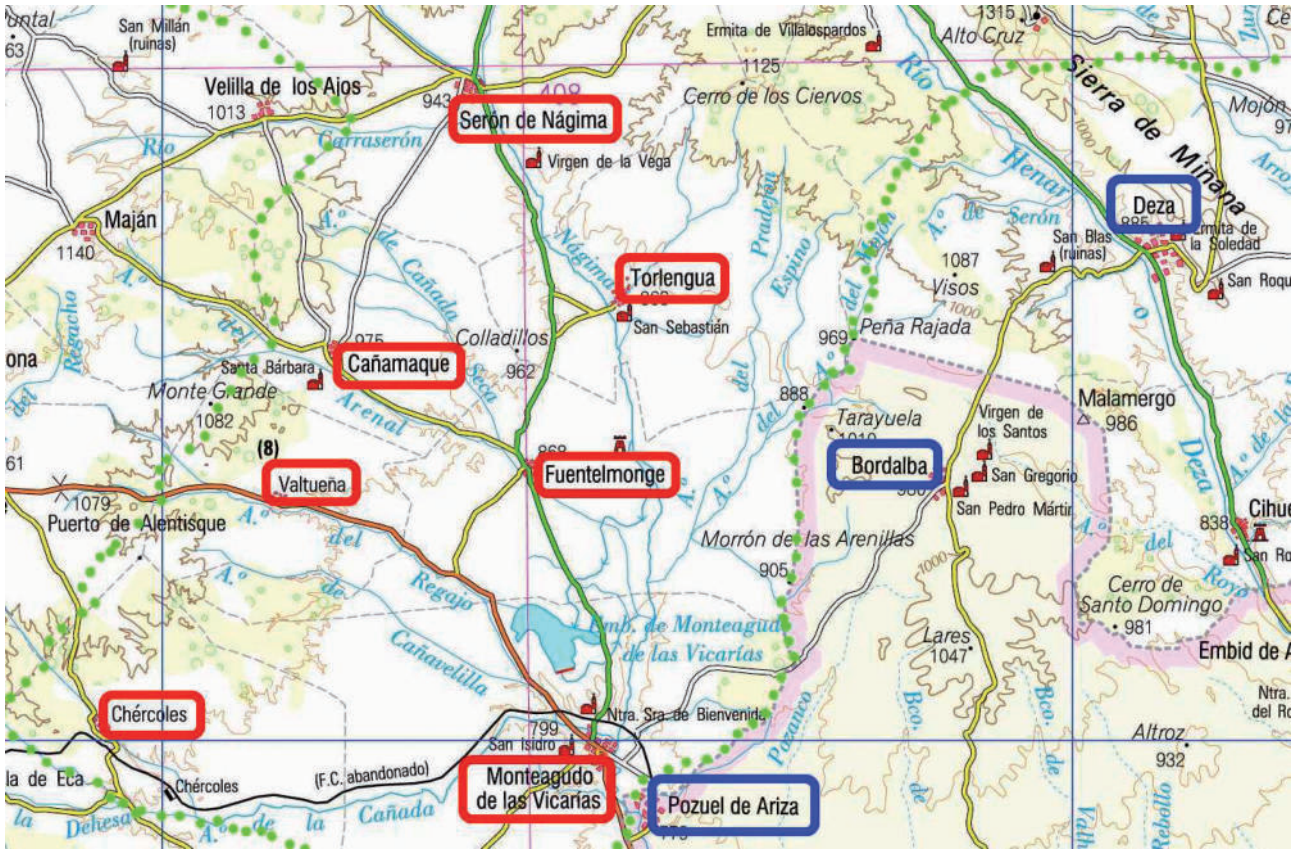

Límite en 1268 entre Las Vicarías (Osma) y el arciprestazgo de Ariza (Sigüenza), ya reconocido en 1229

zán. Pero los problemas continuaron, unas veces porque el obispo de Osma no admitía los nuevos límites con Sigüenza, y otras porque los párrocos y vecinos de los pueblos de esos arciprestazgos no reconocían al obispo seguntino. El laudo de Cardenal Halgrin del año 1229, que aquí trascribimos, vino a resolver casi definitivamente estos descontentos fronterizos.

Y decimos que casi se resolvieron las desavenencias rayanas porque quedaba una zona sin delimitar claramente. Por fin, en 1268 llegaron a un acuerdo, en el monasterio de Santa María de Huerta, los obispos Andrés de Sigüenza y Agustín de Osma, por el que se reconocía la propiedad de este último de las iglesias de Serón de Nágima y de Monteagudo de las Vicarías (Minguella, P. 32). Con Serón iban también: Cañamaque, Torlengua y Valtueña (Ver Gonzalo Martínez Díez, P. 194) y con Monteagudo: Chércoles y Fuentelmonge (Gonzalo Martínez Díez, P. 195). Se muestra arriba un mapa con la delimitación establecida en este acuerdo de 1268 y el laudo de 1229 en lo referente al arciprestazgo de Ariza. Posteriormente se verán los mapas con las delimitaciones de los restantes Tierras y arciprestazgos, según el laudo de 1229.

Esta delimitación se hizo prácticamente definitiva hasta la década de los cincuenta del siglo XX, en que se hicieron coincidir los límites de las diócesis de Osma y Sigüenza con las actuales provincias civiles de Soria y Guadalajara, ampliando el nombre oficial de las diócesis, y compartiendo capitalidad de las mismas las capitales de ambas provincias.

EL DOCUMENTO

El documento de 1229 que sirve de soporte a este artículo no está recopilado por Loperraez en su colección diplomática de la diócesis de Osma. Tampoco está citado en la colección diplomática de la diócesis de Sigüenza de Fray Toribio de Minguella, aunque observamos que tuvo que conocerle, por una relación que publica de los pueblos limítrofes de esa diócesis (Minguella, P. 32); no en vano, cuando se publicó el primer tomo de la historia de la diócesis de Sigüenza, ya había visto la luz el estudio de Auvray. No obstante, observamos que hay una trascripción ligeramente distinta, por lo que suponemos que fue él quien observó el documento en el Vaticano, posiblemente durante alguna visita *"ad li-*

mina", o encargó a alguien que lo hiciese por él. Según indicaba Auvray, el documento se encontraba en el Registro 17 de los *Archivos del Vaticano*, siendo el número 2299 de los registros de *Gregorio IX*.

Ofrecemos a continuación la trascripción que publica el artículo que nos sirve de fuente y llamamos la atención de que no aparece ninguna vez el diptongo *"æ",* muy habitual en latín*,* posiblemente por problemas tipográficos, y que sería sustituido por la vocal *"e"*.

Sigüenza, 17 de julio de 1229.

"Johannes, Dei gratia Sabinensis episcopus, Apostolice Sedis legatus, universis presentes litteras inspecturis salutem in Domino. Noverit universitas vestra quod, cum inter venerabiles patres L[upum] (1) episcopum et ecclesiam Seguntinam, ex parte una, et P[etrum] (2), episcopum Oxomensem, et ecclesiam suam, ex altera, super quibusdam ecclesiis et terminis suorum episcopatuum questio diutius ventilata fuisset cum multis laboribus et immoderatis gravaminibus expensarum, tandem utraque pars, in presentia venerabilium patrum R[oderici] (3), Dei gratia archiepiscopi Toletani,… Burgensis (4),… Palentini (5),… Segobiensis (6) et.. Calagurritani (7) episcoporum et., electi Conchensis (8), multarum quoque personarum et bonorum virorum qui apud Vallem Oleti ad concilium (9) convenerant, in nos spontanei compromiserunt simpliciter et de piano, renuntiando omnibus litteris et rescriptis super hoc impetratis et impetrandis, promittentes se ratum et firmum habere quicquid super hiis, sive per dictum nostrum, sive per sententiam vel amicabilem compositionem nos contingeret ordinare; et hoc compromissum fuit firmatum per juramenta dictorum episcoporum Seguntini et Oxomensis, et archidiaco[no]rum et personarum utriusque ecclesie que présentes erant, et septem milium aureorum pena vallatum.

Nos igitur, ut, de jure utriusque ecclesie certificati plenius, cum securiori conscientia predicte contentioni finem possemus imponere, ea que inter partes supradictas per plurima rescripta Sedis Apostolice coram diversis judicibus acta fuerant, diligenter inspeximus, considerantes nichilominus confirmationem bone memorie domini Innocentii secundi (10), Summi Pontificis, que robur dabat cuidam compositioni que super terminis episcopatuum olim inter supradictas intercesserat ecclesias, nec non et sententiam felicis recordationis Innocentii pape tertii (11), per quam finis imponebatur contentioni inter easdem ecclesias, super villis, ecclesiis et terminis exorte, denuo. Tandem, post multas deliberationes, ut inter menioratas ecclesias perpetuis temporibus inconcussa pacis tranquillitas permaneret, statuimus, et sub religione prestiti juramenti a partibus et obligatione supradicte pene, ab utriusque ecclesie episcopo et conventu hoc in perpetuum precipimus observari: videlicet quod utraque ecclesia, sicut time possidebat de facto villas, ecclesias et terminos in suis confiniis, ita jure perpetuo possideret, et utrique ecclesie perpetuum imposuimus silentium, ut neutra alteri super limitibus episcopatuum posset movere de cetero questionem. Et quoniam in confirmatione supradicta domini Innocentii secundi et sententia domini Innocentii tertii, supradictis ecclesiis quedam ville cum suis terminis assignantur, sine ipsorum terminorum expressione, nos, providere volentes utriusque ecclesie perpetue paci, quatinus, si, quocumque casu, aliquo tempore, alicujus de predictis villis terminos mutari, coartari vel dilatari contingeret, nichilominus tamen absque ullius contentionis materia utriusque episcopatus termini stabiles permanerent, subscribi fecimus nomina aldearum vel ecclesiarum quas utraque ecclesia, Seguntina videlicet et Oxomensis, una adversus alteram, in sua frontaria possidebat, hoc addito quod, si postmodum aliquam de novo aldeam vel ecclesiam fundari contingeret, illi episcopo vel ecclesie cederet, qui jurisdicti[onem] episcopalem haberet in villa in cujus terminis ipsa aldea vel ecclesia fundaretur.

Hec sunt nomina aldearum sive ecclesiarum quas possidet Oxomensis ecclesia in frontaria ecclesie Seguntine:

(1) Lope, obispo de Sigüenza (1222-1237).
(2) Pedro II Ramírez, obispo de Osma (1225-1231).
(3) Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (1209-1247).
(4) Mauricio, obispo de Burgos (1213-1238).
(5)Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia (1208-1246).
(6) Bernado, obispo de Segovia (1224-1248).
(7) Juan Pérez de Segovia, obispo de Calahorra (1220-1237).
(8) Lope, obispo electo de Cuenca en 1225.
(9) Concilio de Valladolid de 1228.
(10) Inocencio II, Papa (1130-1143).
(11) Inocencio III, Papa (1198-1216).

In termino Soriensi (12): Bieclos (13), Castiel de Terra (14), Nomparedes (15), Alprarac (16), Almafari (17), La Solana(18), El Corco (19), Oter[o] del Conde (20);

In archipresbiteratu de Gormaz (21): Morales (22), Briedes (23), Sabuquiello (24), Modamio (25), Madruedano (26), Sant Cristofal de Ot[ero] de Pollinos (27), Nograles (28), Mossareios (29), Sancta Maria (30), Fresno (31), Adanta(32);

In archipresbiteratu Sancti Stephani (33): Quintanas Ruvias de Suso (34), Quintanas Ruvias de Juso (35), Quintana Seca (36), La Mortuera (37), Tramagas (38), Sant Ott. (39), Fonte Cabron (40), Minio (41), Baldanzolo (42), Baldanzo (43), Sant Pedro (44) cum una casa, Valdeperal (45);

In archipresbiteratu de Handaluz (46): Cespedera (47), Osona (48), Sancta Maria de Linares (49), la casa Don Chicoth, la casa de Mingo Gomez (50), Handaluz (51), Tajocu (52).

Hec quoque sunt nomina aldearum sive ecclesiarum quas in frontaria Oxomensis ecclesie possidet ecclesia Seguntina:

In archipresbiteratu de Fariza (53): Deza (54), Bordalva (55), Pozuelo (56);

In terminis Almazan: citra Dorium (57): Nepas (58), Nofalae (59), Borjavazo (60), Mazarrones (61), Valdespina (62); ultra Dorium (63): Sancta Maria de Valacha (64), Los Crepos (65), Trasmeta (66), Sancta Maria ultra Dorium (67), Fondelcarro (68), Sanctus Johannes de Hospital (69), El Bulio (70), Las Tejerizas (71), Matamala (72), Matut (73), Sancta Maria del Prado (74);

In termino de Berlanga: ultra Dorium (75): Baugas (76), Farrdachosa (77); citra Dorium (78): Sant Gil de Pedrosa (79), Santa Crus (80), Torremocha (81), Rebollo (82), Vado de Rey (83), Navacerias (84), Avanco (85), Pavones (86), Falalo (87);

In termino de Caracena (88): La Perera (89), Pozuelo (90), Carrascosa (91), el aldea de Gutiere (92), Las Fozes Amas(93), Sant Felizes (94);

---

(12) En la línea divisoria de la Tierra de Soria.
(13) Bliecos.
(14) Castil de Tierra.
(15) Nomparedes.
(16) Alparrache.
(17) Almaraíl.
(18) La Solana (D).
(19) El Corto (D).
(20) Tardelcuende.
(21) Arciprestazgo de Gormaz.
(22) Morales.
(23) Brías.
(24) Sauquillo de Paredes.
(25) Modamio.
(26) Madruédano.
(27) San Cristóbal de Otero de Pollinos (D).
(28) Nograles.
(29) Mosarejos.
(30) Santa María del Val (D).
(31) Fresno de Caracena.
(32) San Juan de Adanta (D).
(33) Arciprestazgo de San Esteban [de Gormaz].
(34) Quintanas Rubias de Arriba.
(35) Quintanas Rubias de Abajo.
(36) Quintanasecas (D).
(37) Morcuera.
(38) Tramagaz (D).
(39) Santuy (D).
(40) Fuentecambrón.
(41) Miño de San Esteban.
(42) Valdanzuelo.
(43) Valdanzo.
(44) San Pedro (D).
(45) Valdeperal (D).
(46) Arciprestazgo de Andaluz, posteriormente de Fuentepinilla.
(47) Cespedera (D).
(48) Osona.
(49) Ermita de Nuestra Señora de Linares (D).
(50) La Casa de Don Chicote y la Casa de Mingo Gómez (D).
(51) Andaluz.
(52) Tajueco.
(53) Arciprestazgo de Ariza (Zaragoza).
(54) Deza.
(55) Bordalba (Zaragoza).
(56) Pozuel de Ariza (Zaragoza).
(57) En la línea divisoria de la Tierra de Almazán, en lado de acá del Duero.
(58) Nepas.
(59) Nolay. En el Catastro de la Ensenada figura con el nombre de Nohalay.
(60) Borjabad.
(61) Mazarrones (D).
(62) Valdespina.
(63) En el lado de allá del Duero.
(64) Santa María de Velacha (D).
(65) Los Crespos (D).
(66) Trasvieta (D).
(67) Priorato de Nuestra Señora allende Duero, en Almazán (D).
(68) Fuentelcarro.
(69) San Juan de Duero, en Almazán (D).
(70) El Bulío (D).
(71) Tejerizas.
(72) Matamala de Almazán.
(73) Matute de Almazán.
(74) Santa María del Prado.
(75) En la línea divisoria de la Tierra de Berlanga, a la parte de allá del Duero.
(76) Bayubas [de Abajo].
(77) La Ardachosa (D).
(78) En la parte de acá del Duero.
(79) San Gil de Pedroso (D).
(80) Santa Cruz (D).
(81) Torremocha (D).
(82) Rebollo de Duero.
(83) Vadorrey (D).
(84) Navacerías (D).
(85) Abanco.
(86 Paones.
(87) Alaló.
(88) En la línea divisoria de la Tierra de Caracena.
(89) La Perera.
(90) Pozuelo.
(91) Carrascosa de Abajo.
(92) Aldea Gutiérrez (D).
(93) Ambas Hoces, o sea, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo. En el Catastro de la Ensenada tienen los nombres de Ozes de Arriba y Ozes de Abaxo.
(94) San Felices (D).

In termino Aylonis [95]: tres aldee que vocantur hoc nomine: Lizeras [96], Torremocha [97], Gomezula [98]; Villa Escusa [99], Villa Cabera [100], Verezal [101], Ceb negro [102], La Funtellera [103].

In signum autem dilectionis et firmamentum pacis amicabiliter inter ipsas ecclesias jugiter permansure, statuimus et ab utraque fuit gratanter acceptum, quod inter ipsas ecclesias esset amicabilis et perpetua societas et fraternitas inconcus[s]a. Ut autem hec omnia supradicta perpetuimi robur obtineant, presentem cartam annotari fecimus et sigilli nostri munimine roborari.

Acta sunt hec apud Seguntiam, anno Domini MºCCºXXIXº, XVI Kalendas augusti.

LOS DESPOBLADOS

Reiteramos que aquí tratamos los pueblos y aldeas que han quedado despoblados antes de empezar el siglo XX. Después, lamentablemente, han quedado deshabitados otros lugares que ya no son objeto de nuestro estudio. Los hemos ido agrupando de acuerdo a las demarcaciones que se detallan en el documento que nos ha servido de referencia.

Para la descripción de estos despoblados hemos manejado cuanta información hemos podido recopilar, especialmente el libro de Gonzalo Martínez Díez reseñado en el apartado Bibliografía. Cuando, según nuestro parecer, encontramos en lo previamente publicado algún dato erroneo lo dejamos expresado en la ficha del despoblado correspondiente. Hay algunos despoblados hasta ahora inéditos que en este artículo damos a la luz, y quizás sea este alumbramiento el mayor mérito de este trabajo.

La ubicación geográfica de los distintos lugares la hemos obtenido con la aplicación informática SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas), con el Datum ED50 (European Datum 1950, sistema geodésico de referencia empleado en Europa desde 1950), que es accesible desde la Web del Ministerio de Agricultura [104] o de las de cada una de las Comunidades Autónomas. También se puede obtener un resultado parecido desde las aplicaciones del Instituto Geográfico Nacional [105].

DESPOBLADOS DE TIERRA DE SORIA

La Solana — **Ubicación** Latitud: 41º 35’ 27.69’’ N, Longitud: 2º 26’ 10.80’’ W

Despoblado situado en los alrededores de la actual ermita de la *Virgen de la Solana*. Partiendo de La Solana se formaría un nuevo núcleo, o barrio, en El Cubo de la Solana, que es el que ha perdurado con más fortuna, de forma algo parecida a lo que ha sucedido con el Burgo de Osma y Osma. La ermita aparece en el mapa de Coello. Asimismo aparece en los mapas del Instituto Geográfico Nacional de 1931, 1954, 1989, 1994 y 2009; en los más modernos también se observa, al sudoeste de la ermita, un paraje con el nombre de la advocación de la ermita; y en todos, un poco más al sudoeste de este paraje, un molino con el nombre de *Molino de La Solana*. Gonzalo Martínez Díez (P. 172) sitúa a 200 metros al sur el despoblado de *Descuernabueyes*. La ermita sufrió un incendio y muy cerca de allí se construyó otro templo en el siglo XVIII, en un terreno propiedad del pueblo de El Cubo, según comenta *Ana Abajo del Grado* en su libro sobre romerías de Soria (P. 21).

(95) En la línea divisoria de La Tierra de Ayllón.
(96) Liceras, Montejo de Tiermes y Torresuso (Ver apartado *El caso especial de Liceras*, al final).
(97) Torremocha de Ayllón.
(98) Gomezuela (D).
(99) Villaescusa (D).
(100) Villacavera (D).
(101) El Brezal (D).
(102) Cenegro.
(103) La Antillera u Hontillera(D).
(104) http://sigpac.mapa.es/fega/visor/.
(105) http://www2.ign.es/iberpix/visoriberpix/visorign.html y http://www.ign.es/3D-Stereo/ (para mapas en tres dimensiones, o con relieve).

El Corto **Ubicación** Latitud: 41º 36’ 28.07’’ N
Longitud: 2º 28’ 41.51’’ W

Este despoblado en el término de Lubia que también está citado en 1270, en 1352 ya se llamaba *Valverde*, ver Gonzalo Martínez Díez (P. 180). A partir de esa fecha ya nos referimos siempre al segundo nombre. Se hizo el Catastro de la Ensenada en la Granja de Valverde clasificándose como despoblado. En el mapa de Coello figura un monte de Valverde. Se encuentra citado este lugar en el diccionario de Madoz (P. 272), como despoblado en el término de Lubia. La citada granja aparece en los mapas del Instituto Geográfico Nacional de 1931, 1954, 1989, 1994 y 2009. Aquí está ubicado el CEDER (Centro de Investigación de Energías Renovables) de Lubia.

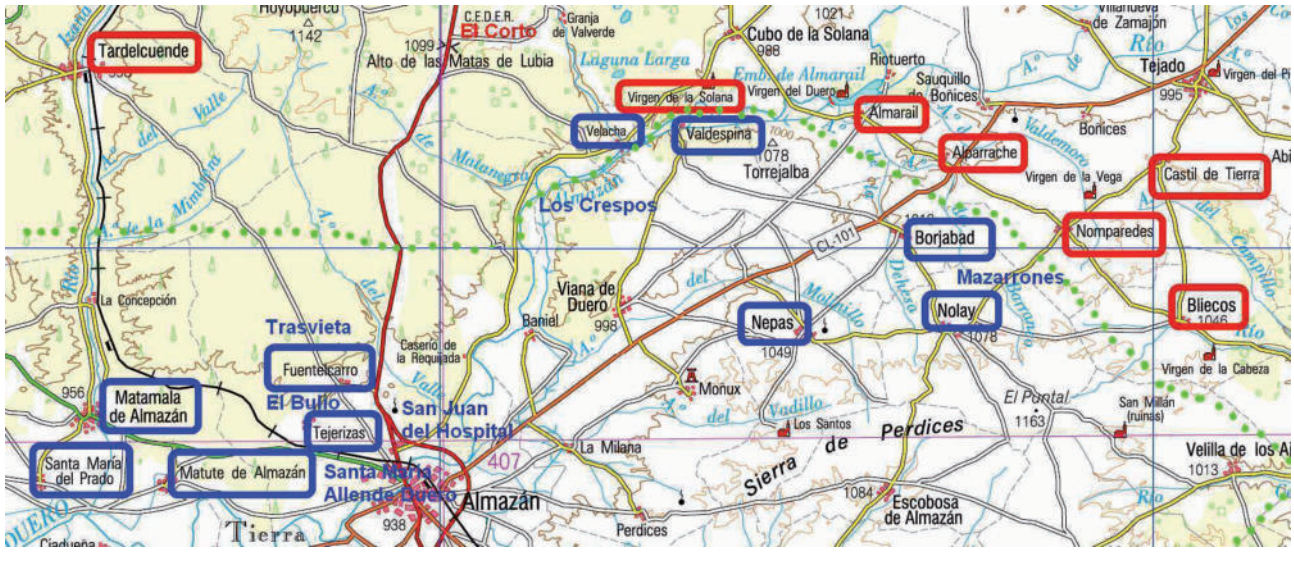

Límite entre la Tierra de Soria (Osma) y la de Almazán (Sigüenza)

DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE ALMAZÁN

Mazarrones **Ubicación** Latitud: 41º 32’ 33.02’’ N
Longitud: 2º 20’ 9.33’’ W

Despoblado situado a 2200 metros al nordeste de Nolay, según Gonzalo Martínez Díez (P. 208). En el Archivo General de Simancas hay un pleito entre el concejo de la ciudad de Soria y el conde de Monteagudo junto con la villa de Almazán y lugares de su tierra, por el dominio sobre el término de Mazarrones. Sobre el mismo tema hay otros dos pleitos en el archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Minguella (P. 542) publica una bula del Papa Honorio III, del año 1223, para resolver un litigio acerca de esta y otras parroquias cercanas, entre los obispos de Sigüenza y Osma.

Santa María de Velacha **Ubicación** Latitud: 41º 34’ 33.25’’ N
Longitud: 2º 27’ 46.01’’ W

Citado dentro del sesmo de la *Sierra* de la Tierra de *Almazán*, con el nombre *Belache*, en Tomás González (P. 17) y *“hermita de devoción”* (P. 340). Minguella (P. 183 y 504) habla de un monasterio en este lugar, que es previsible que se corresponda con esta ermita. Gonzalo Martínez Díez (P. 209) ubica *Velacha* en el término de Valdespina. Este lugar figura en el mapa de Coello: con el signo de una ermita y con la rotulación de una barca y de una granja. También está citado por Madoz (P.272) como aldea o más bien caserío

en el término de Valdespina. En el Archivo Histórico Nacional, dentro del archivo de los Duques de Baena hay una carta, hecha en Almazán, relativa a la jurisdicción de *Torre Belacha*. Finalmente, en los mapas del Instituto Geográfico Nacional (años 1931, 1954, 1989, 1995 y 2009) aparece el nombre del paraje asociado a un molino y fabrica de electricidad en el río Duero. La ermita se sigue utilizando actualmente para el culto pues se ha restaurado recientemente y hay una romería en el mes de julio; ver Romerías de Soria (P. 81).

Los Crespos **Ubicación** Latitud: 41º 33' 24.36'' N
Longitud: 2º 29' 38.48'' W

Paraje asociado a un molino y central eléctrica en el río Duero (según los mapas del Instituto Geográfico Nacional: 1931, 1954, 1989, 1995 y 2009). Gonzalo Martínez Díez (P. 207) lo sitúa en el término de Viana de Duero. Minguella (P. 32) lo nombra con el mismo nombre que encabeza esta ficha.

Trasvieta **Ubicación** Latitud: 41º 31' 21.12'' N
Longitud: 2º 32' 32.74'' W

Fray Toribio de Minguella (P. 32) trascribe el *"Trasmeta",* del documento que nos sirve de soporte, como Trasvieta, despoblado ubicado por Gonzalo Marinez Díez (P. 208) en las proximidades de Fuentelcarro, en el paraje llamado *Santa Ana*.

Priorato de Nuestra Señora allende Duero **Ubicación** Latitud: 41º 29' 50.27'' N
Longitud: 2º 32' 14.07'' W

Gonzalo Martínez Díez (P.208) lo ubica en Almazán, definiéndolo como una antigua dependencia del monasterio cisterciense de Retuerta. Madoz (P. 51) lo cita como *Ntra. Sra. de Duero*. Este monasterio había sido fundado por la hermana del rey San Fernando, doña Leonor, después de haberse apartado del rey Jaime I de Aragón, según consta en las *Memorias para la vida del santo rey don Fernando III*, de Andres Marcos Burriel (P. 390). Minguella (P. 32) lo llama, simplemente, Santa María.

San Juan del Hospital **Ubicación** Latitud: 41º 29' 35.54'' N
Longitud: 2º 32' 4.11'' W

Gonzalo Martínez Díez cita: *"San Juan del Hospital-Antigua dependencia de la orden de San Juan con iglesia y casas en torno, sito en el término de Almazán, al norte del río Duero, a unos 300 m. del puente".* Figura en el mapa de Coello como *San Juan de Duero*. Madoz (P. 51) lo llama *Priorato de San Juan de Jerusalen*. Hay algunas referencias relativas a la iglesia de este monasterio en el libro de José Antonio Gaya Nuño sobre el románico en la provincia de Soria. Minguella (P. 32) lo cita con el nombre que figura al principio.

El Bulío **Ubicación** Latitud: 41 30' 31.99'' N
Longitud: 2 33' 29.50'' W

Gonzalo Martínez Díez (P. 207)dice*:"El Bulío.-Despoblado cuyo nombre se ha olvidado, pero que un diploma de 1229, que sigue un orden geográfico, coloca entre Fuentelcarro y Tejerizas"*; también da cuenta del recuerdo de su pila bautismal en Fuentelcarro. El diploma de 1229 es el documento que nos sirve de soporte para este estudio. El Bulio, sin acento, es como lo registra Minguella (P. 32).

DESPOBLADOS DEL ARCIPRESTAZGO DE ANDALUZ

Cespedera — **Ubicación** Latitud: 41º 36’ 4.23’’ N, Longitud: 2º 40’ 31.35’’ W

“Despoblado no localizado con seguridad, pero que creemos se trata del que se señala en Osonilla como anónimo, sito unos 700 m al SO, en la vertiente SO del cerro o cota 1.007, del que se han extraído abundantes restos...”, señala Gonzalo Martínez Díez (P. 172) refiriéndose a este lugar.

Nuestra Señora de Linares — **Ubicación** Latitud: 41º 30’ 1.26’’ N, Longitud: 2º 43’ 49.22’’ W

Ermita en Centenera de Andaluz. Se encuentra en los mapas 406-I (de los años 1995 y 2009) y en los 406 (de 1954, 1992 y 2009). Gonzalo Martínez Díez (P. 135) sitúa aquí el despoblado *Quintanar*. Esta ermita está actualmente en ruínas.

La Casa de don Chicote y la Casa de Mingo Gómez — **Ubicación** Latitud: 41º 30’ 35.54’’ N, Longitud: 2º 45’ 28.52 ’’ W

En los mapas del Instituto Geográfico Nacional se ve en el término de Andaluz una casa del Bosque, y una ermita, que tendrán alguna relación con alguna de estas dos casas, o con las dos al mismo tiempo. También hay referencia de este bosque en el diccionario de Madoz (P. 64), con la cita del *caserío del Bosque de San Gerónimo*. La ermita, que no dejaba de ser una simple capilla situada en el edificio de la casa, está, como ésta, arruinada.

DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE BERLANGA DE DUERO

La Ardachosa — **Ubicación** Latitud: 41º 33’ 0.61’’ N, Longitud: 2º 54’ 37.85’’ W

Despoblado entre los dos Bayubas, según Gonzalo Martínez Díez (P. 127). En el Catastro de la Ensenada, que se formalizó en Bayubas de Arriba, figura como despoblado anejo a *“los lugares de Bayugas de Abaxo y de Arriba”*. Le encontramos en el diccionario de Madoz (P. 66) con artículo propio. Minguella (P. 32) lo llama *Fardachosa.*

San Gil de Pedroso — **Ubicación** Latitud: 41º 29’ 21.19’’ N, Longitud: 2º 50’ 55.19’’ W

“Despoblado sito en el término de Berlanga, cuyo nombre se ha olvidado totalmente, pero que con gran probabilidad corresponde a la ermita de la Virgen de la Carrascosa ...”, apunta Gonzalo Martínez Díez (P. 127). La ermita, que estaba empezándose a arruinar, fue cedida por el Obispado a un particular para que se restaurase y no sabemos si ya han concluido las obras. Está citado por Minguella (P. 32) con el mismo nombre de la cabecera de la ficha.

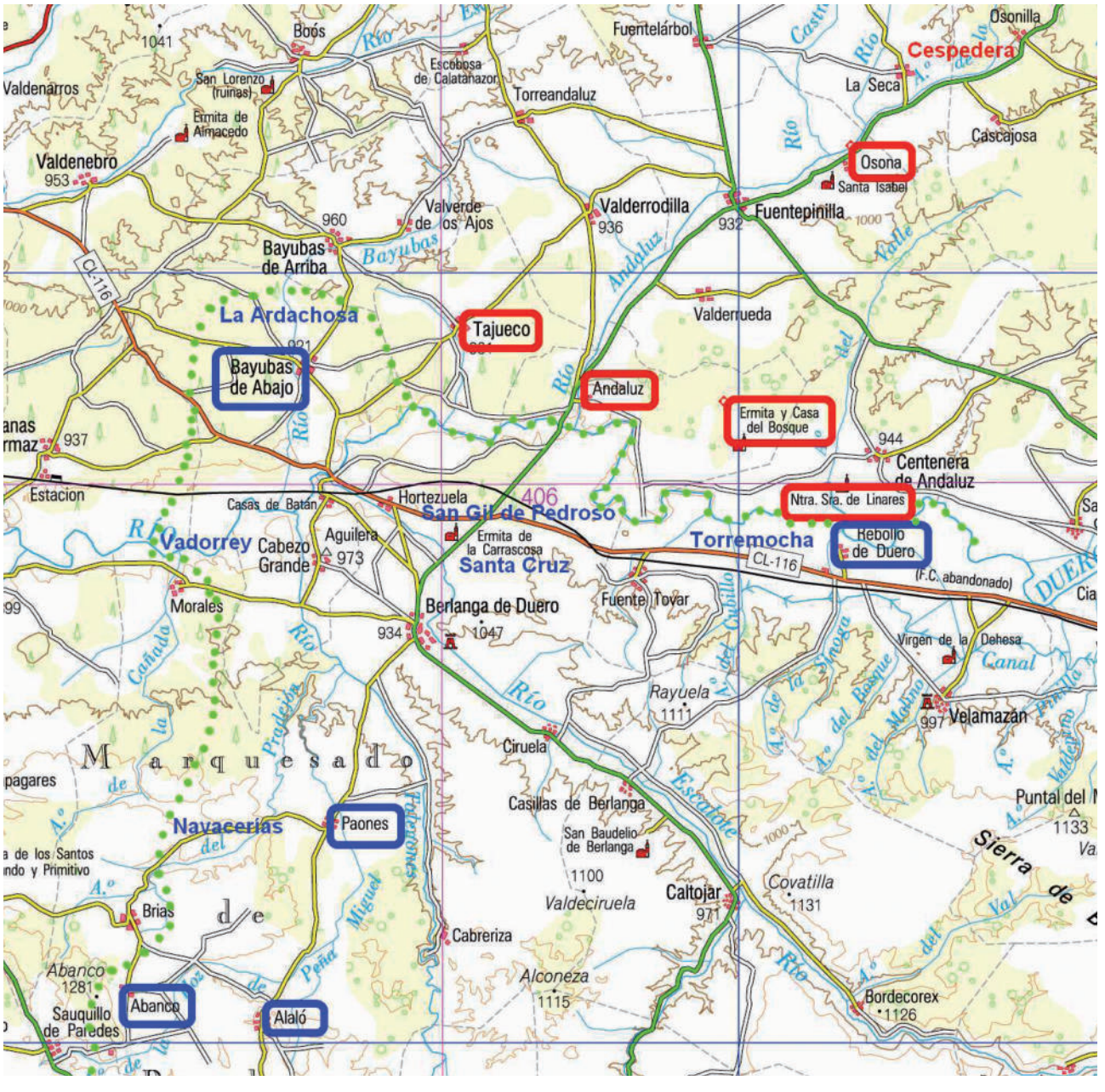

Límite entre los arciprestazgos de Andaluz (Osma) y la Tierra de Berlanga de Duero (Sigüenza)

Santa Cruz	**Ubicación**	Latitud: 41º 21’ 19.44’’ N Longitud: 2º 49’ 2.26’’ W

“*Despoblado en el término de Berlanga, 4.500 m al NE, a unos 300 m al sur de la carretera*”, según Gonzalo Martínez Díez (P. 127). Minguella (P. 32) tambien utiliza este mismo nombre.

Torremocha	**Ubicación**	Latitud: 41º 29’ 12.22’’ N Longitud: 2º 45’ 21.94’’ W

Despoblado en Fuente Tovar (antes Fuentelpuerco), según Gonzalo Martínez Díez (P. 127). Se hizo el Catastro de la Ensenada de este despoblado en Fuente el Puerco. Está citado por Madoz (P. 135) dentro de la ficha de Fuente El Puerco. En todos los mapas del Instituto Geográfico Nacional aparece el paraje *Loma de Torremocha* en la zona que hemos ubicado este despoblado. También está citado por Minguella (P. 32).

Vadorrey **Ubicación** Latitud: 41º 29’ 4.97’’ N
Longitud: 2º 55’ 27.33’’ W

Paraje muy citado en las batallas fronterizas entre moros y cristianos y posteriormente en el Poema de Mío Cid. Gonzalo Martínez Díez (P. 128) lo ubica en Morales. En el Catastro de la Ensenada se indica que la parroquia del despoblado es aneja de la de Bayubas de Abajo. Minguella (P. 32) lo llama Vado del Rey.

Navacerías **Ubicación** Latitud: 41º 25’ 14.87’’ N
Longitud: 2º 57’ 34.85’’ W

Despoblado en Brías, posiblemente en el paraje *Los Navazos*, aunque Gonzalo Martínez Díez (P. 127) tiene una ubicación algo distinta. Minguella (P. 470) lo cita en la concordia que hicieron los obispos de Osma y Sigüenza el 1 de abril de 1191. El Catastro de la Ensenada de este despoblado se hizo en Alaló. Está citado por Madoz (P. 174) con artículo propio. El paraje de los Navazos aparece en los mapas del Instituto Geográfico Nacional publicados desde 1995. Minguella (P. 32) lo llama Navacerias, sin acento.

DESPOBLADOS DEL ARCIPRESTAZGO DE GORMAZ

San Cristóbal de Otero de Pollinos **Ubicación** Latitud: 41º 21’ 53.48’’ N
Longitud: 3º 1’ 24.53’’ W

Muy probablemente situado en el paraje San Cristóbal, a 1,2 Km. de Madruédano, al SSE de este pueblo. Este sitio aparece en todos los mapas consultados del Instituto Geográfico Nacional, estando colocado allí un vértice geodésico. El nombre de este santo está asociado a una gran cantidad de topónimos que son elevaciones orográficas, como es el caso que nos ocupa.

Santa María del Val **Ubicación** Latitud: 41º 26’ 45.65’’ N
Longitud: 3º 5’ 14.32’’ W

Este despoblado, con el nombre, de Santa María del Valle, lo ubica Gonzalo Martínez Díez (P. 112) en Fresno de Caracena, lindando con Carrascosa de Abajo y el río Caracena. Está citado por Tomás González en la Tierra de Caracena, con el nombre de *Sta. María del Valle*, (P. 16) y dentro del arciprestazgo de Gormaz con el nombre de *Sta. María del Val* (P.281) . Loperraez II (P. 220) también lo tiene registrado como despoblado de Fresno de Caracena. Se hizo el Catastro de la Ensenada de este despoblado en Fresno de Caracena y cita uno de sus límites (a Poniente) en el despoblado de *San Juan de Adanta*.

San Juan de Adanta **Ubicación** Latitud: 41º 26’ 45.29’’ N
Longitud: 3º 5’ 19.64’’ W

Gonzalo Martínez Díez (P. 112) ubica este despoblado en Fresno de Caracena, rayando con Carrascosa de Abajo. Está citado como *Asanta*, dentro de la Tierra de Caracena, en Tomás González (P. 16) y también dentro del arciprestazgo de Gormaz, con el nombre de *S. Juan de Adante (*P. 281). Loperraez II (P. 220) también cita este despoblado de Fresno. Se hizo el Catastro de la Ensenada de este despoblado en Fresno de Caracena y cita uno de sus límites (por Levante) en el despoblado de Santa María [del Val]. Aparece en el mapa de la diócesis de Osma de Loperraez. Asimismo figura en casi todas las ediciones de los mapas del Instituto Geográfico Nacional, sin el complemento *“de Adanta”;* únicamente con San Juan.

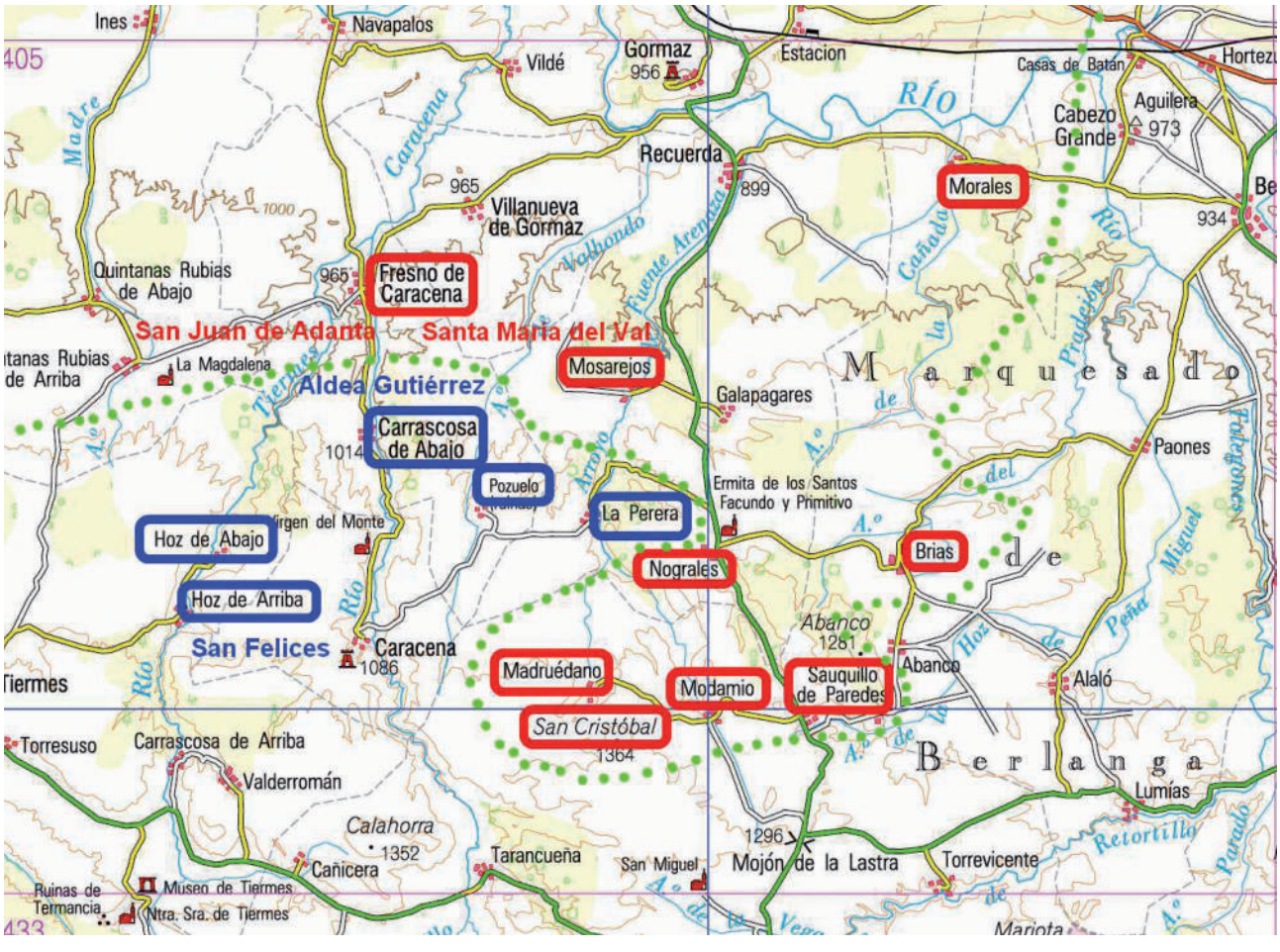

Límites entre el Arciprestazgo de Gormaz (Osma) y la Tierra de Caracena (Sigüenza)

DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE CARACENA

Aldea Gutiérrez — **Ubicación** Latitud: 41º 24’ 25.06’’ N, Longitud: 3º 6’ 5.52’’ W

Despoblado en Carrascosa de Abajo, según cuenta Gonzalo Martínez (P. 113) que también lo conoce como Valdegutiérrez. Citado como *Aldea Gutierre*, en la Tierra de Caracena por Tomás González (P.16) y también con el mismo nombre en el arciprestazgo de Caracena (P. 342). En el Catastro de la Ensenada que se hizo en Carrascosa de Abajo se cita como *Valdegutiérrez* y está anotado que al norte confronta con el despoblado de *San Juan de Adanta*. *La Aldea de Gutiérrez* es como la llama Minguella (P. 32).

San Felices — **Ubicación** Latitud: 41º 23’ 1.26’’ N, Longitud: 3º 7’ 5.52’’ W

“Despoblado en el término hoy de Caracena, antes de Hoz de Arriba, 2.400 m. al oeste de Caracena y 1.600 m. al E/SE de Hoz de Arriba, en el punto donde se bifurca el camino de Caracena para dirigirse a Hoz de Arriba y a Hoz de Abajo” dice Gonzalo Martínez Díez (P. 112) refiriéndose a este lugar. Con este mismo nombre aparece en Minguella (P. 32)

DESPOBLADOS DEL ARCIPRESTAZGO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Quintanasecas **Ubicación** Latitud: 41º 26’ 31.06’’ N
Longitud: 3º 12’ 39.52’’ W

Despoblado en Morcuera. Hay autores que lo llaman Quintanaseca, como Gonzalo Martínez Díez (P. 102), o Quintanas Secas. Está citado en Loperraez II(P. 169) como un despoblado en Morcuera. Se encuentra en los mapas de Coello, con una ubicación ligeramente desplazada, y Loperraez. Aparece también en los mapas más recientes del Instituto Geográfico Nacional, a saber, 404 (del año 2002) y 404-II (de los años 2002 y 2009).

Tramagaz **Ubicación** Latitud: 41º 28’ 17.95’’ N
Longitud: 3º 15’ 55.44’’ W

Loperraez II (P.169) cita un *Framagar* en Quintanasrubias [de Arriba]; y muy posiblemente inspirado en Loperraez y con el ánimo de corregirle, el diccionario de Madoz (P.133) cita el despoblado *Fragamar* o *Fragamaz* en Morcuera. Todavía Madoz vuelve a citar otro despoblado, *Fraguman*, en Quintanas Rubias y partido judicial de Soria (?). Este despoblado lo ubicamos en Morcuera, lindante con el despoblado de Santuy (según consta en el Catastro de La Ensenada de este despoblado). También hemos encontrado citado el *“camino abajo del prado Tramagaz”*, en un anuncio de acotamiento para ganado que padecía la viruela en Morcuera, en Boletín Oficial de la Provincia de Soria del 11/12/1885. A tenor de todo lo dicho hasta ahora, pensamos que este despoblado debe de estar úbicado en unas ruinas que hay en el término de Morcuera en donde se juntan las mojoneras de este pueblo, de Piquera de San Esteban y de Torremocha de Ayllón. Este lugar suele estar señalado en los mapas con el rótulo de *Corral de Migueleras* (o Mingueleras).

Santuy **Ubicación** Latitud: 41º 29’ 38.58’’ N
Longitud: 3º 17’ 8.41’’ W

Despoblado entre Piquera de San Esteban y Fuentecambrón. Citado con el nombre que encabeza esta ficha en Tomás González (P. 15) y con el nombre de *Santuid* en el arciprestazgo de *Santisteban* [de Gormaz](P. 280). También en Loperraez II (P. 169), como despoblado de Fuentecambrón, y en Gonzalo Martínez Díez (P. 103). Se encuentra en los mapas de Coello y Loperraez. También aparece en todos los mapas del Instituto Geográfico Nacional, en los más recientes como *Manantial* o *Fuente de Santuy*. En el Catastro de la Ensenada de Ayllón (Segovia) se cita como uno de sus límites. También, y como se ha dicho anteriormente, se catastró como *Villa despoblada* en Fuentecambrón.

Se puede ampliar la información sobre Santuy en http://piquera.sanesteban.com/santuy.htm .

San Pedro **Ubicación** Latitud: 41º 33’ 5.05’’ N
Longitud: 3º 23’ 46.11’’ W

Hay un yacimiento arqueológico con restos romanos que lleva este nombre, muy próximo, al sur de Valdanzo. En el lugar hubo una ermita, ya desaparecida, con esta advocación. Fuente: Teógenes Ortego Frías; *La huella visigoda en territorio Soriano* (P. 11). También está documentado por el mismo autor en *La Ribera Soriana del Duero* (P. 80).

Valdeperal **Ubicación** Latitud: 41º 30’ 34.97’’ N
Longitud: 3º 25’ 27.81’’ W

Despoblado en Aldealengua de Santa María (Segovia), según Gonzalo Martínez Díez (P. 310). Está citado en Tomás González (P. 64) en la Tierra de Maderuelo y provincia de Segovia y (P. 332) como anejo de Aldealengua en el obispado del mismo nombre que la provincia citada. Se encuentra en los mapas de Coello y Loperraez, en ambos fuera de los límites de la provincia de Soria y de los de la diócesis de Osma. En el Catastro de la Ensenada está agregado a Aldealengua de Santa María (Segovia). Modoz (P. 200) lo cita como uno de los lugares que servía de límite de la provincia de Soria por el oeste, según las divisiones aprobadas por Las Cortes en los años 1822 y 1833. No aparece en los mapas históricos del Instituto Geográfico Nacional, aunque sí en la última edición.

Para ampliar la información sobre Valdeperal, visitar: http://www.maderuelo.com/paisajes/valdeperal.html y http://www.maderuelo.com/turismo/turismo_galeria_valdeperal.htm.

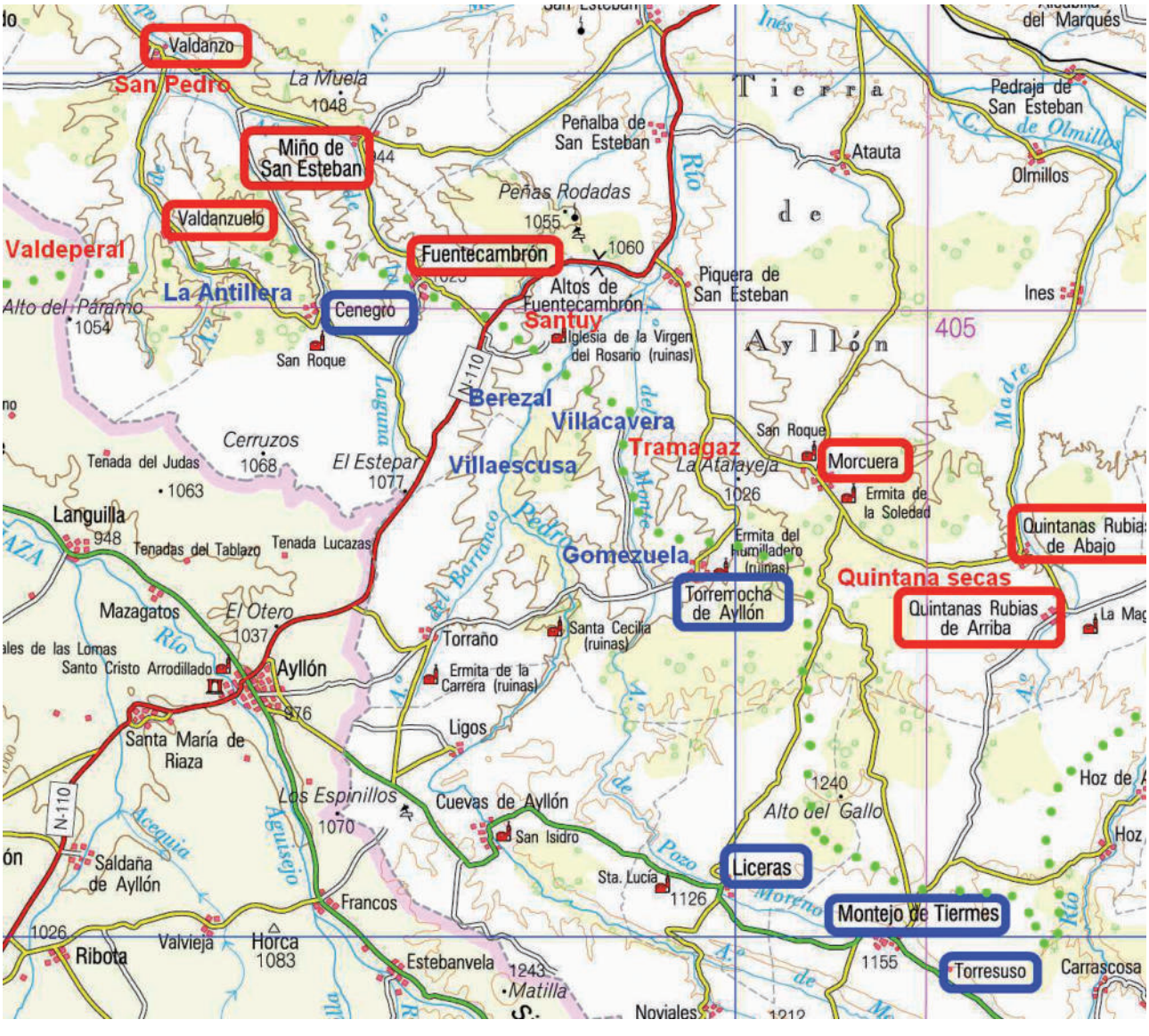

Línea entre el arciprestazgo de San Esteban de Gormaz (Osma) y la Tierra de Ayllón (Sigüenza)

DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE AYLLÓN

Gomezuela **Ubicación** Latitud: 41º 26’ 52.82’’ N
Longitud: 3º 17’ 18.01’’ W

Despoblado en Torremocha de Ayllón. En documentos antiguos aparece citado como *Comis Vela* (= Gómez Vela). Minguella (P. 32) lo trascribe como *Gobermala*. Gonzalo Martínez Díez (P. 319)lo llama *Gómez Vela*. Está en el mapa de Coello con el nombre de *Desp. de Comezuelo*. Madoz (P. 265) lo cita como un despoblado en Torremocha con el nombre de *Comezuela*. Aparece ubicado erróneamente en los mapas del Instituto Geográfico Nacional publicados a partir de 2002, algo más al norte del sitio donde afirman los lugareños que está en realidad; hasta entonces no aparecía en ninguno de ellos.

En el lugar queda en pie parte de una pared de lo que podría haber sido su iglesia y anteriormente una atalaya defensiva. En esta edificación se observan algunas piedras, que no sillares, colocadas *a tizón*.

Villaescusa **Ubicación** Latitud: 41º 28’ 0.90’’ N
Longitud: 3º 19’ 20.92’’ W

Despoblado citado por Gonzalo Martínez Díez (P. 320) que lo sitúa en torno a una fuente que se llama *Valdepeñas*, muy próximo al punto de la carretera N-110 en el que sale la carretera que va a Cenegro, a la mojonera de Torraño y al confín con la provincia de Segovia. Con este mismo nombre está citado por Minguella (P. 32).

Villacavera **Ubicación** Latitud: 41º 28’ 10.44’’ N
Longitud: 3º 18’ 12.28’’ W

Despoblado en Torraño según Martínez Díez (P. 320). Está citado en Tomás González (P. 341) y en el Catastro de La Ensenada del despoblado de Santuy. Aparece en el mapa de Coello como *Desp. de Villacabera*. En el Catastro de la Ensenada consta como agregado de Ayllón (Segovia). Se encuentra en los mapas a escala 1:25000 del Instituto Geográfico Nacional, en alguno de ellos modificado el nombre en *Villacabeza*. Minguella (P. 32) lo llama *Villacabera*.

El Brezal	**Ubicación**	Latitud: 41º 28’ 32.55’’ N Longitud: 3º 19’ 14.43’’ W

Gonzalo Martínez Díez (P. 318) lo llama *Berezal* y lo sitúa en Cenegro. Aparece en los mapas del Instituto Geográfico Nacional 404-II de los años 1994, 2002 y 2009 y en los 404 de los años 1935 y 1961. Minguella (P. 32) lo trascribe como *Verejal*.

La Hontillera o Antillera	**Ubicación**	Latitud: 41º 30’ 9.30’’ N Longitud: 3º 23’ 9.69’’ W

En Valdanzuelo existe el paraje *La Antillera,* con varios pequeños y ocasionales manantiales, que se debe corresponder con el lugar de *La Funtellera*. Hay múltiples referencias en el sitio web http://www.valdanzuelo.es/ sobre estos manantiales y el paraje donde están ubicados. El nombre de este sitio se ha encontrado en los mapas del Instituto Geográfico Nacional, integrado en el nombre de *Llano de la Antillera*, en el término de Cenegro, rayando con el paraje de Vandanzuelo del que estamos tratando. No parece muy complicada la evolución del nombre de este topónimo:

La Funtellera -> La Fontillera -> La Hontillera -> L’ Ontillera -> La Antillera.

En cuanto al significado del topónimo: se deriva del latín *fons –ntis* (fuente), formando un diminutivo en *-illa*, y añadiendo posteriormente la desinencia abundancial *–era*; algo que se corresponde con la descripción que se ha hecho al empezar a comentar este despoblado: un lugar con varias fuentecillas. Minguella (P. 32) lo cita como *la Fontallera* [106].

EL CASO ESPECIAL DE LICERAS

Me llamó mucho la atención la expresión, que contiene el documento que nos sirve de soporte: *“tres aldee que vocantur hoc nomine: Lizeras”* que traducido al español viene a decir *“tres aldeas que son llamadas con este nombre: Liceras”*. Y llegué a la conclusión de que los tres lugares a que se refiere el documento son distintos, aunque ahora solamente conozcamos a uno con ese nombre.

Ya en su día Minguella (P. 155) citó las iglesias de *“Liceras de Fortum, Fortúnez y Liceras de Torre Montejo“* que el obispo de Sigüenza (*San Martín de Finojosa*) donó al Monasterio de Santa María de Huerta. Los pueblos que se corresponden con aquellos, considero que son los actuales: *Liceras, Montejo de Tiermes* (antes de Liceras) y *Torresuso*; que en su día se pudieron llamar: *Licera de Abajo, Licera de Enmedio* y *Licera de Arriba* (o de Suso). Esta tesis ya la expuso Teodoro García García en su libro *Historia y Tradiciones de Ayllón y su tierra* (P. 145).

El confundir varios pueblos por uno solo es algo que ha sucedido otras veces, concretamente con dos localidades muy próximas: Hoz de Arriba y Hoz de Abajo, que en algunas ocasiones los toman como si fuesen un único pueblo llamado Las Hoces.

Y los documentos que han llegado hasta nuestros días nos ayudan a apuntalar un poco más esta teoría:

- Publicaba Minguella en su colección diplomática (Doc. X, P. 358) la sentencia del *Cardenal Guido*, que opinaba que se realizó en el año 1136, en la que se indican los lugares que pertenecían a los

(106) Hecha una visita a Vandanzuelo, pueblo en el que está ubicado este despoblado, pude obtener algún dato más que, en algún caso, clarifica un poco más las cosas, gracias a una conversación con algunos de sus naturales. Me indicaron la ubicación del despoblado, más o menos como se ha indicado más arriba; me dijeron que lo conocían como la *Hontillera* y que había memoria de haber existido allí una posada. Con el nuevo nombre conocido del despoblado se viene a ratificar que es bastante correcta la evolución del nombre del topónimo que se ha detallado anteriormente. Que el lugar fuese una posada tampoco sería de extrañar si se tienen en cuenta otros de los lugares que se han citado en otros arciprestazgos, como la Casa de Don Chicote y la Casa de Mingo Gómez, o San Pedro de Valdanzo con una casa. A la vuelta me pasé por Cenegro y pregunté por el nombre del paraje que está contiguo a nuestro despoblado: mi informante me confirmó que *El Llano de la Antillera* que figura en los mapas es el mismo nombre con el que ellos le conocen.

distintos obispados de Tarazona, Osma y Sigüenza. Entre los lugares que concede al de Osma está *"medietatem aldee que dicitur Lizeras"*, o en castellano *"la del medio de las aldeas que se dicen Liceras";* hay autores que traducen *medietatem* como *la mitad* y yo considero que es más correcto traducirlo como *la que está en el medio* . Y esta Liceras (o Licera) de Enmedio creemos que es el actual Montejo de Tiermes, anteriormente Montejo de Liceras.

- De ese mismo año 1136 anuncia Minguella (Doc. XI, P.359) la confirmación por el emperador Alfonso VII de la sentencia anterior, tomada como concordia entre los obispos de su reino. Se vuelve a repetir la misma expresión literal.
- Sin fecha en el documento, publica Minguella (Doc. XII, P.360) la Bula de Inocencio II al obispo de Sigüenza confirmando la sentencia del Cardenal Guido, aunque sin citar ningún lugar.
- Del año 1138, cita Minguella (Doc. XIV, P. 362) la Bula de Inocencio II al obispo de Sigüenza aprobando la sentencia del Cardenal Guido. La copia del mismo documento la trae Loperraez III (P. 18) con el número XVI de su colección diplomática y errado el año en el aparato crítico, aunque en el propio documento consta correctamente. En ambas copias consta la misma alusión a Liceras que se ha indicado en la sentencia del Cardenal Guido.
- Todavía en 1146, según cuenta Minguella (Doc. XXIV, P. 378), por Bula de Eugenio III al Obispo de Sigüenza se sigue aprobando la decisión del Cardenal Guido. Liceras sigue apareciendo en las misma forma que se ha indicado al principio.
- Trascribe Minguella (Doc. LIII, P. 408) la Bula del Papa Alejandro III al Obispo y Cabildo de Sigüenza confirmándoles la villa de Liceras. No aparece el año de formalización del documento, pero teniendo en cuenta que Alejandro III fue pontífice entre 1159 y 1181, que Juan (1152-1166) era arzobispo de Toledo y a quien el Papa había encomendado la tarea de restituir al obispo de Sigüenza esta y otras villas, deducimos que la bula se escribió entre 1159 y 1166. Aquí entendemos que se trata de la *"Liceras"* que hasta entonces pertenecía al obispo de Osma.
- Todavía en 1189 tiene que insistir Clemente III en Bula al obispo de Sigüenza acerca de la controversia de Liceras, según cuenta Minguella (Doc. CI, P.458).
- Ese mismo año por Bula de Clemente III a los Obispos de Segovia, Burgos y Ávila sobre la controversia de Liceras y otras villas vuelve a citar el *"fundo que dicitur Lizeras"*, como cuenta Minguella (Doc. CV, P. 462). En esta bula se cita otra de las iglesias que estaban en litigio: Baldanzo (Valdanzo) y no se dice nada de Valdanzuelo que suponemos que estaría incluido con ella, aunque es muy posible que este no dispusiese todavía de iglesia como hemos visto que sucedía con Sotillo de Caracena que dependía de las iglesias de Pedro y de Tiermes para recibir el Bautismo y el Viatico (Ver Minguella, Doc. CXLVIII bis, P. 511).
- En el año 1191 hay una Concordia entre los Obispos de Osma y Sigüenza acerca de Liceras, ver Minguella (Doc. CXI, P. 470). El Obispo de Osma reclamaba *"quendan fundum qui vocatur lizeras"* y el de Sigüenza pedía lo mismo y tres mil áureos de compensación por los daños perpetrados por los anteriores obispos oxomenses. Aquí vuelven a hablar de *"medietatem de lizeras"* que debe entregar el obispo de Osma y recibir "*eclesiam de baldanzo"*.
- Ese mismo año el Papa Celestino III confirma la composición hecha entre los Obispos Martin, de Osma, y Martín, de Sigüenza, que se cita en el párrafo anterior, según cuenta Minguella (Doc. CXVI, P. 476). Aquí se citaba *"liscuras"* cuando presumimos que se quería decir Liceras.
- Y finalmente llega en el año 1229 el documento con el que hemos dado comienzo a este apartado.

Gonzalo Martínez Díez (P. 113 y P. 320) dice que en un principio Torresuso y Montejo pertenecían al arciprestazgo de Caracena y, en cambio, Liceras estuvo adscrita al de Ayllón.

BIBLIOGRAFÍA

Abajo del Grado, Ana; *Romerías de Soria*; Imprime: Ochoa Editores, Soria, 2005.

Auvray, Lucien; *Un acte de la Légation du Cardinal Jean Halgrin en Espagne*, publicado en *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, T. 16, 1896. pp. 165-179. Este trabajo, escrito en francés, se puede consultar en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mefr_0223-4874_1896_num_16_1_6165

Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Catastro del Marqués de la Ensenada. Se puede consultar en http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0 .

Coello, Francisco; *Mapa de Soria*; Madrid, 1860.

García García, Teodoro; *El Señorío de Ayllón*; Editado por el Ayuntamiento de Ayllón; Talleres Imagen, s. l., Segovia, 2001.

García García, Teodoro; *Historia y tradiciones de Ayllón y su Tierra*; Editado por el Ayuntamiento de Ayllón y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia; Imp. J. V., Madrid, 1985.

Gaya Nuño, Juan Antonio ; *El románico en la provincia de Soria: facsímil de la edición de 1946*; Edición del Centro de Estudios Sorianos; Madrid, 2003.

González, Tomás; *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*; Imprenta Real, Madrid, 1829.

Loperraez Corbalán, Juan Bautista; *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus Obispos* (3 tomos); Imprenta Real, Madrid, 1788.

Llorente, Juan Antonio; *División de Obispados*, Imprenta de Ibarra, Madrid, 1810.

Madoz, Pascual; *Diccionario Geográfico-Histórico- Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*; Madrid, 1845-1850. Se utiliza edición facsímil de Ámbito Ediciones, S.A. y Diputación de Soria, 1993, y las referencias corresponden a esta edición.

Mapas del Instituto Geográfico Nacional a distintas escalas. Se pueden descargar grautuitamente, previo registro como usuario, en http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/buscadorCatalogo.do .

Marcos Burriel, Andrés; *Memorias para la vida del santo rey Don Fernando III;* Imprenta de la viuda de Joaquín Ibarra; Madrid, 1800.

Minguella y Arnedo, Fray Toribio de; *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos* (3 tomos); Imprenta de la Revista de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1910-1913. Todas las reseñas se toman del primer tomo.

Ortego Frías, Teógenes; *La huella visigoda en territorio Soriano* ; Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, nº 17, 1983.

Ortego Frías, Teógenes; *La Ribera Soriana del Duero* ; Publicaciones de la Sociedad Económica de Amigos del País; Imprenta de E. Las Heras, Soria, 1930.

Sorondo, Juan-Luis de; *Censo de ermitas de Soria*; Editado por Diputación Provincial de Soria; Soria, 1997.

EMIGRANTES EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX. TARANCUEÑA

Paulino García de Andrés

A raíz de una carta que envió a la web de Tarancueña un ciudadano argentino solicitando información sobre su ascendencia con el fin de solicitar la doble nacionalidad, consulté los archivos de Tarancueña y allí constaban sus antepasados a los que me referiré más concretamente en el apartado nº 6. Después creí oportuno no dejar pasar la ocasión e investigar sobre los emigrantes de principios del siglo XX. Poco a poco he ido consultando en archivos y hablado con familiares y se ha conseguido hacer una página más de la historia de Tarancueña.

La causa de la emigración ha sido la falta de porvenir en los pueblos: las familias tenían muy pocos ingresos y muchas bocas que alimentar. Las tierras ya no se podían seguir partiendo y exceptuando algunos matrimonios de conveniencia, los demás estaban abocados a la miseria. Si a esto unimos la necesidad de comprar alguna suerte de monte, algo fundamental para pasar los crudos inviernos, muchos miembros de una familia y a veces la familia entera no encontraron otra solución que la de emigrar a los países que en aquel momento eran el destino de muchos europeos: Argentina y Estados Unidos.

En la tabla que sigue he resumido el conjunto de este trabajo para así tener una mejor comprensión general del trabajo. Acompaño algunas fotografías de los protagonistas en unos casos y algunos objetos que viajaron de las Américas hasta Tarancueña y que han conservado sus descendientes, a los que les doy las gracias por haberme informado sobre sus antepasados y permitido usar sus fotografías y recuerdos.

Nº	Nombre	Emigró a	Causa	Volvió/No
1	Dionisio Andrés	Argentina	Huir de la justicia	Volvió
2-6	Lorenzo Andrés Isidra García y 4 hijos	 Méjico- EE UU.		Volvieron los padres y un hijo
7-9	Tomás Antón, Carmen Mozo e hija Dionisia	Argentina		No volvieron
10	Jorge Ayuso	EE. UU.		Volvió
11-12	Ruperto García Francisco García	 EE. UU.		 Volvieron
13-14	Mercedes Hernando Julián y León H.	 EE. UU.		No volvió Volvieron
15-17	Gil, Emilia y M. Cruz Mozo	Argentina		No volvieron
18-19	Anastasio y León Vicente	 Argentina		 Volvieron
20	Juan Vicente	Argentina		Volvió
21	José Gómez	Argentina		No se sabe
22	Félix Ayuso	Extranjero		No se sabe
23	Juan García	EE. UU.		No se sabe
24	Jorge Olalla	Argentina		No volvieron

1.–DIONISIO ANDRÉS

Dionisio Andrés, el sordo, no lo debería pasar nada bien, como otros muchos mozos en esos años del primer cuarto del siglo XX. Así que una noche los otros mozos le animaron y auparon a entrar por una ventana muy estrecha para robar una vuelta de chorizo en la casa de la tiá Toribia y el tió Felipe que vivían al final de la Cuesta a la derecha. Actualmente esa casa y otras a su alrededor en ruinas durante muchos años, han sido derribadas y desescombradas dentro del plan de limpieza dirigido por el Alcalde pedáneo, Benigno Medina. Era de noche y el matrimonio de la casa estaba en la cama. La tiá Toribia debía tener el sueño más ligero y oyó un ruido en la cocina-cocedero. Se levantó, bajó lo más cautelosamente que pudo, pero el mozo Dionisio, que la oyó, tiró el chorizo por la ventana y por más que lo intentó no logró salir por ella. Llegó a la cocina la tiá Toribia, y aunque a oscuras, lo agarró fuertemente al tiempo que, gritaba: "Felipe, que le tengo cogido". Felipe se levantó y tras una reprimenda, maldiciones y tacos le sacaron por la puerta. Dionisio, preocupado, buscó a los mozos para dar cuenta de los chorizos, sin percatarse de lo que se le venía encima.

El robo fue denunciado y Dionisio, temeroso de ir a la cárcel, pensó en huir. Cosa que hizo a los pocos días. No sabemos cómo, pero llegó a Málaga y allí embarcó como polizonte rumbo a Argentina. Al poco tiempo de su huida, le llegó la edad de ir al servicio militar, pero ya estaba en la Argentina, según se supo después. Fue declarado prófugo.

En la Argentina trabajo de capataz en una finca muy extensa, dedicada a la cría de ganados. Con más de 30 años volvió a España y no se libró de hacer el servicio militar. Tuvo suerte pues fue a la Guardia de Franco. Al haber estado en una finca ganadera en Argentina, era diestro en montar a caballo. Así que le encargaron domar a un caballo al que nadie había conseguido hacerlo. Él lo hizo y tuvo el cariño de compañeros y superiores. Al licenciarse le regalaron la silla de montar y un sable. Mi hermano Vidal me cuenta que Dionisio le enseño el sable y le prometió que se lo daría cuando fuera mayor. Pero nada se ha sabido del sable que lo tenía escondido en la cámara de su casa, la actual, construida desde los cimientos, de Benigno Medina.

Ya en Tarancueña se casó a los 35 años con Francisca Bravo Mozas y se dedicó a la carpintería. De él conservo una mesa de nogal que le encargó mi padre. También excavó el pozo de su huerto poniendo una noria para sacar agua. La noria ya desapareció y Benigno ha instalado un motor eléctrico. Con la silla de montar en su mula "Morita", presumió muchos años de cabalgadura. Su "Morita" llevaba un changanillo al cuello para que no se escapara lejos de la muletada cuando a partir de san Isidro se soltaba el ganado mular en las eras.

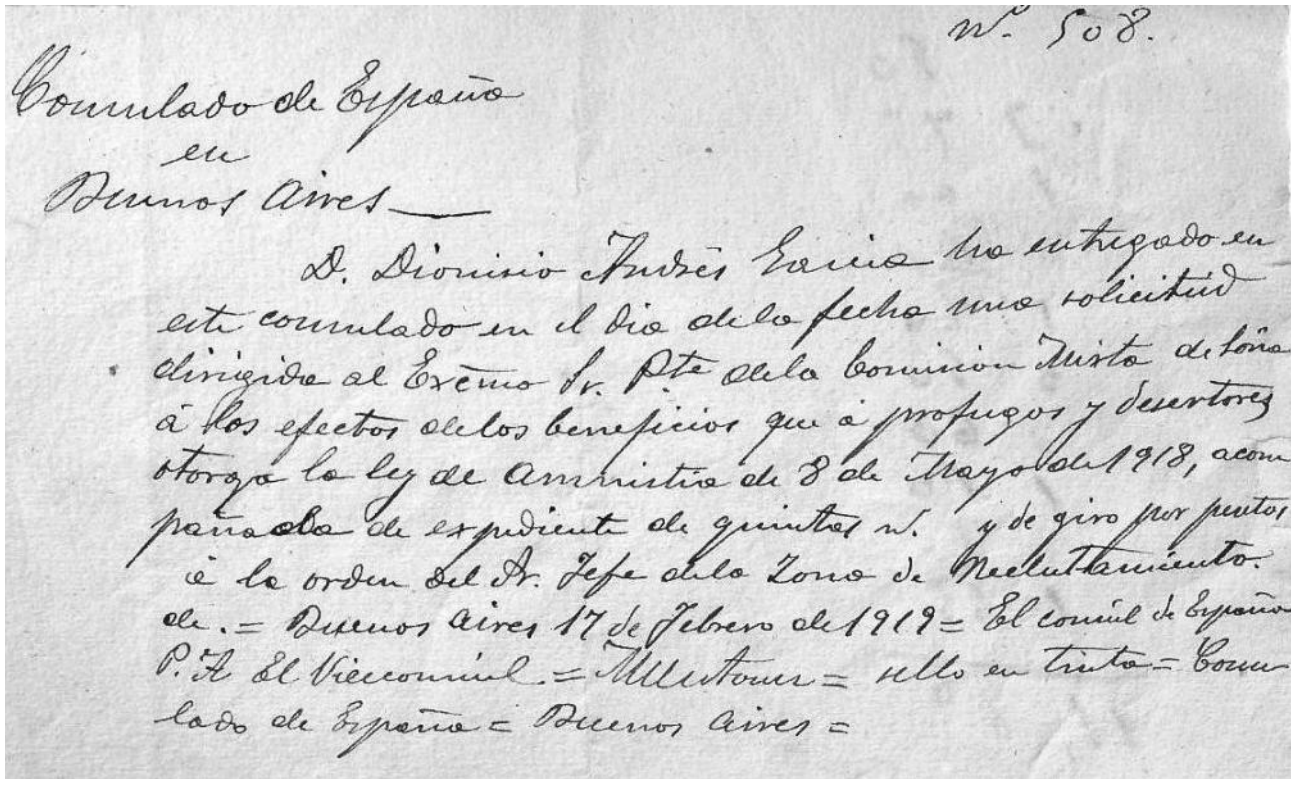
nº 508.

Consulado de España
en
Buenos Aires

D. Dionisio Andrés García ha entregado en este consulado en el día de la fecha una solicitud dirigida al Excmo Sr. Pte de la Comisión Mixta de Soria á los efectos de los beneficios que á prófugos y desertores otorga la ley de amnistía de 8 de Mayo de 1918, acompañada de expediente de quintas nº. y de giro por pesetas á la orden del Sr. Jefe de la Zona de Reclutamiento. de. = Buenos Aires 17 de Febrero de 1919 = El cónsul de España P. A. El Vicecónsul = Mlustonez = sello en tinta = Consulado de España = Buenos Aires =

2.–LORENZO ANDRÉS GARCÍA E ISIDRA GARCÍA ANDRÉS

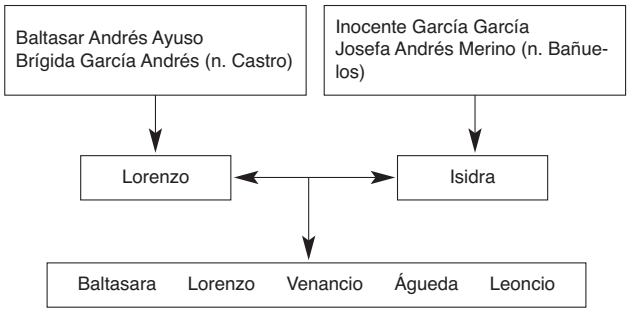

Mis abuelos Lorenzo e Isidra,-cuenta Carmen-, emigraron a Méjico, con cuatro de sus hijos, en 1905. Mi abuela tenía cuarenta años y era la mayor de cinco hermanos. La hija pequeña se quedó en Tarancueña con sus tíos Félix de Diego y María García, que no tenían hijos. Mi abuelo trabajó en una mina y mi madre hacia la comida y lavaba la ropa de los mineros. Dejó muy pronto este trabajo porque tenía miedo. Puso entonces una tienda de ultramarinos.

La hija mayor de 15 años, ayudaba a su madre en las tareas del lavado y de la comida. Un minero de 20 años se enamoró de ella y quería casarse pero los abuelos no la dejaban por ser muy joven. El minero, que era gallego, argumentó que si no se la daban se la llevaría con él, así que decidieron casarla. Por aquel entonces ocurrió el terremoto de San Francisco. Estaban tan asustados que tomaron la decisión de volver a España.

El segundo hijo, Lorenzo, tenía 12 años, también se quedo como su hermana en Méjico. Lorenzo que había nacido el 1 de mayo de 1897, contrajo matrimonio con Delfina Racine, natural de Chicago, de 18 años, en la iglesia Regina Angelorum de Los Ángeles el 25 de noviembre de 1920.

A mi padre Venancio, nacido el 1 de abril de 1902, y que tenía 10 años, se lo trajeron con ellos a España, estableciéndose en Guadalajara y poco más tarde en Madrid. Pusieron un bar en la Plaza del Progreso, en el que trabajó mi abuelo y mi padre, Venancio, ya mayorcito. Cuando se casó mi padre, vendieron el bar y compraron una casa con siete viviendas que alquilaron y así fueron saliendo adelante.

Cuando mis abuelos volvieron a España con mi padre, los tíos que se quedaron en Méjico, se trasladaron a vivir a California, en concreto a Los Ángeles, donde viven los descendientes. Mis abuelos fueron a Tarancueña por la hija que habían dejado al marcharse, pero ella dijo que se marchaba a Méjico con sus hermanos. Pensaba que sus padres no la querían por haberla dejado en el pueblo. Así que se fue a Méjico y allí se casó con otro gallego.

Andrés e Isidra

Isidra

3.–RUPERTO GARCÍA ANDRÉS Y FRANCISCO GARCÍA

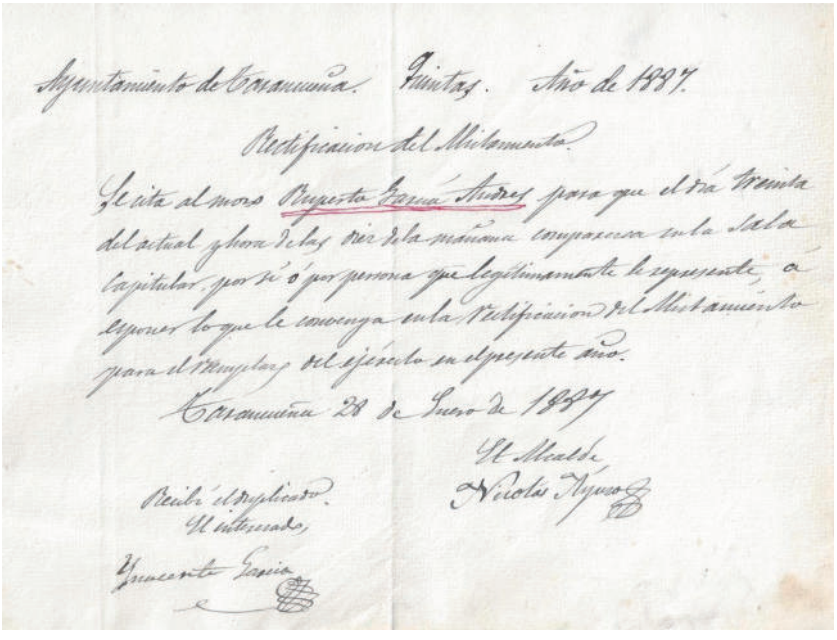

Ayuntamiento de Tarancueña. Juntas. Año de 1897.

Rectificación del Alistamiento.

Se cita al mozo Ruperto García Andrés para que el día tercero del actual y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala Capitular, por sí ó por persona que legítimamente le represente, a exponer lo que le convenga en la Rectificación del Alistamiento para el Reemplazo del ejército en el presente año.

Tarancueña 28 de Enero de 1897

El Alcalde

Nicolás Reyes

Recibí el duplicado.
El interesado,

Ruperto García

Cuenta Paco Benito: "Mi abuelo Ruperto emigró a Nueva York. Fue hacia 1915". En la Rectificación del Censo Electoral de 1916 figura con 48 años y haber perdido la vecindad por traslado a Estados Unidos. "Al poco tiempo -continua Paco-, reclamó a su hijo Francisco y también fue para allá. Tanto el tío Ruperto como su hijo Francisco trabajaron en las oficinas de la Ford. Su mujer, Gregoria, que era de Pozuelo y la llamaban la tiá Pozuela, se quedó en Tarancueña. Tuvieron, además de Paco, dos hijas, Sabina, que murió sin descendencia y Leonides, que nació en 1918, y que era mi madre.

A los pocos años se volvieron con algún dinerillo. Francisco abrió dos bares en la calle Bravo Murillo, al que iban muchos americanos, con los que se entendía perfectamente, pues Paco aprendió muy bien el inglés. Su padre Ruperto, en Tarancueña montó un gallinero en un paraje que desde entonces lleva ese nombre, situado en la cara sur de Cuesta Cara, a la izquierda del camino a Caracena, al que llaman Carlavilla o Carrera de la Villa. Buscó agua, trajo plantas de cerezos de Aragón, los plantó y además de adornar la falda del cerro, daban copiosas y hermosas cerezas casi todos los años, cuando entonces las estaciones eran cuatro y era raro el año en que se helaran. Su ilusión, su vida era el gallinero. Abrió ventanas de forma que todo el sol penetrara a cualquier hora del día y hubiera una buena temperatura, incluso en invierno. También tenía incubadoras. Yo todavía me acuerdo de que trajo unos libros de América donde venían dibujos y diseños variados, supongo que serían de cómo montar un gallinero. El abuelo Ruperto se pasaba las horas en el Gallinero. Cuando venían a comprar huevos, mi abuela Pozuela sacaba el cobertor rojo y lo colgaba de la ventana, pudiéndose ver per-

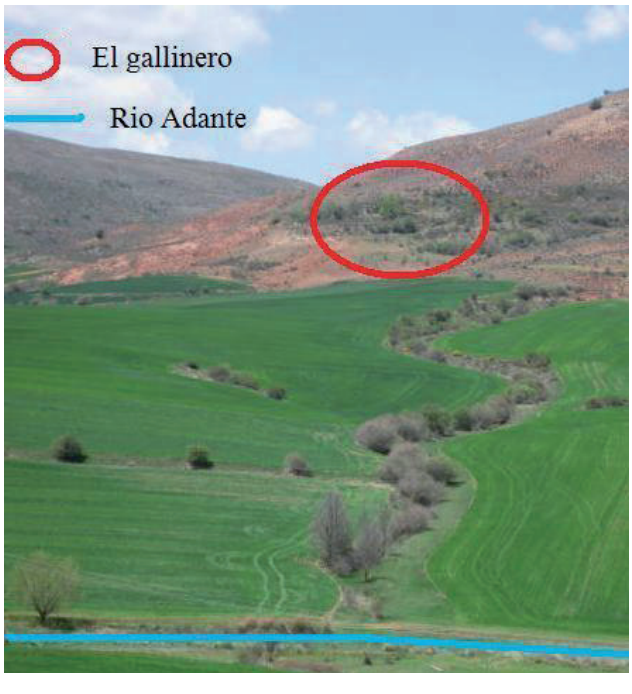

Desde el pueblo:
gallinero rodeado de árboles, en la parte superior derecha

fectamente desde el gallinero. En el pueblo decimos corbetor. Vivía en la casa actual de Anacleto Andrés. Cuando quería que viniera a comer sacaba el cobertor amarillo a la ventana. Si sacaba el rojo es que había venido el tendero que compraría los huevos.

Los huevos los almacenaba en uno de los cuartos de la casa. A mí me gustaban mucho los huevos fritos, pero una vez mi abuela Gregoria no quiso dar gusto a su nieto que pedía insistentemente dos huevos. Así que yo dije entre dientes: "Te vas a acordar". Me metí en el cuarto de los huevos y entre él y mi amigo Miguel Castillo, rompimos todos los huevos que había. Salían las yemas y las claras por la puerta.

Al abuelo Ruperto le hizo gracia mi travesura, provocando sus risas durante largo rato y tratando de que la abuela no me castigara. Además mi abuelo me hizo poco después una carraca, lo recuerda con cariño. Miguel no corrió la misma suerte, siendo castigado por su madre Margarita con una buena paliza. Cuando yo tenía 18 años murió mi abuelo Ruperto".

4.–MERCEDES, JULIÁN Y LEÓN HERNANDO

León había nacido el 11 de abril de 1993 y se fue a los 17 años. Parece ser que su hermana Mercedes, que ya estaba allí, le reclamó. Esta había emigrado por mediación de su tía Isidra que ya estaba allí. León y su hermano Julián fueron a casa de su hermana. El tercer hermano, Anacleto, se quedó en Tarancueña donde murió en 1909 a los 22 años.

León se fue a California donde trabajó algún tiempo en las minas y luego se dedicó al pastoreo. Siempre iba con caballo y con el "máuser". De vez en cuando tenía que matar alguna oveja para alimentarse. Cayó enfermo y le recomendó el médico que se volviera a España. Sólo se trajo la maleta con algunas inyecciones, que nunca se puso, y algunos ahorros. Así pues volvió a los 29 ó 30 años. No hizo la mili y se casó en Tarancueña en 1931. Compró con los dineros que trajo algunas fincas muy buenas, entre otras las huertas de La Brava, del Molino de Enmedio y el prado del Arroyo Jimeno. Se conserva la maleta que reproduzco en estas páginas.

Julián, que se quedó en América, al jubilarse se vino a España y se fue con su hermana Juana a Barcelona, donde había ido al morir sus padres en Tarancueña. Los ahorros que tenía en California se los mandaron a su sobrina Justa con quien había vivido en Barcelona. Mercedes nunca volvió.

5.–Jorge Ayuso Olalla

Dos fueron las razones principales para emigrar. La primera fue debido a que al padre le embargaban por no poder hacer frente a los pagos de una sociedad que se formó para comprar el monte, llamada Sociedad del Monte y Baldíos. Y la segunda fue que al morir su primera mujer y no tener cargas familiares era libre de orientar su vida en el pueblo o fuera.

En la rectificación del Censo Electoral de 10 de Marzo de 1910 figura con 27 años y trasladado a Modamio. En otro documento del Archivo de Tarancueña de 9 de mayo de 1910 consta Jorge Ayuso Olalla como trasladado de domicilio para los efectos de *Electores de este distrito que han dejado de emitir su voto en la elección de diputados a Cortes*. Esto fue debido a su casamiento con una mujer de Modamio, adonde se trasladó a vivir. Al morir su mujer a los pocos meses, volvió a Tarancueña. Ya empezó a hacer los preparativos para emigrar. Por eso, en otro documento del 5 de septiembre de 1911, el Coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Soria, nº 42, autoriza *"al individuo Jorge Ayuso Olalla a viajar a New York y otros mundos de América por tres años"*, con el pasaporte nº 4012.

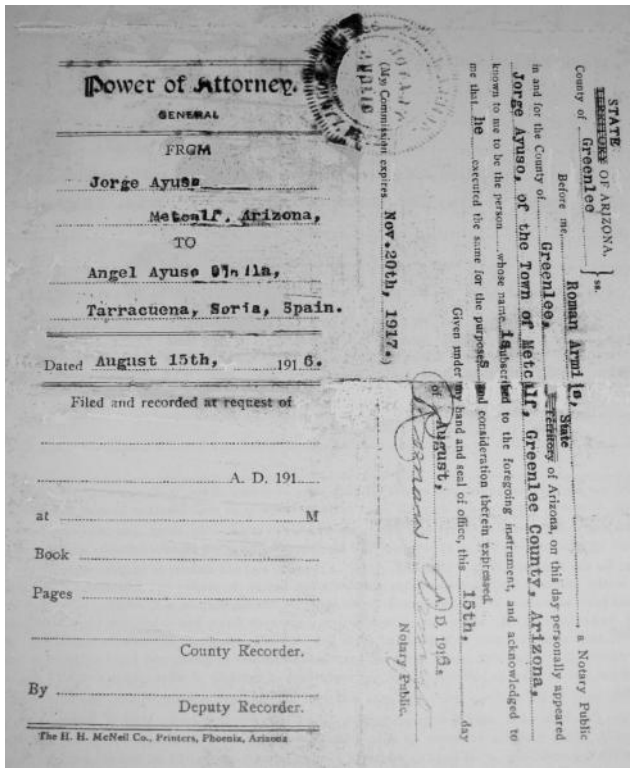

Power of Attorney.
GENERAL
FROM
Jorge Ayuso
Metcalf, Arizona,
TO
Angel Ayuso Olalla,
Tarracuena, Soria, Spain.
Dated August 15th, 1916.
Filed and recorded at request of
A. D. 191
at M
Book
Pages
County Recorder.
By
Deputy Recorder.
The H. H. McNeil Co., Printers, Phoenix, Arizona

STATE OF ARIZONA, } ss.
County of Greenlee
Before me, Roman Armillo, State, a Notary Public in and for the County of Greenlee, Territory of Arizona, on this day personally appeared Jorge Ayuso, of the Town of Metcalf, Greenlee County, Arizona, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.
Given under my hand and seal of office, this 15th day of August, A. D. 1916.
Notary Public.
(My Commission expires Nov. 20th, 1917.)

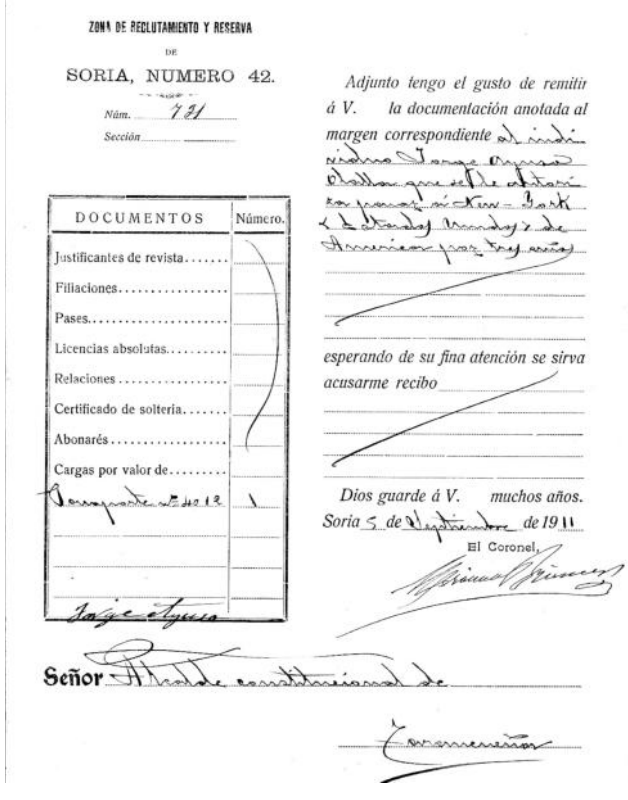

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y RESERVA
DE
SORIA, NUMERO 42.
Núm. 721
Sección

DOCUMENTOS	Número.
Justificantes de revista	
Filiaciones	
Pases	
Licencias absolutas	
Relaciones	
Certificado de soltería	
Abonarés	
Cargas por valor de	
Pasaporte nº 4012	1

Jorge Ayuso

Adjunto tengo el gusto de remitir á V. la documentación anotada al margen correspondiente al individuo Jorge Ayuso Olalla que se le autoriza para ir á New-York (Estados Unidos) de América por tres años

esperando de su fina atención se sirva acusarme recibo

Dios guarde á V. muchos años.
Soria 5 de Septiembre de 1911
El Coronel,

Señor Alcalde constitucional de Tarancueña

Al igual que otros emigrantes del pueblo parece ser que estuvo en una mina del pueblo, condado y estado que se señala más abajo. Como buen minero dormía con su arma de fuego debajo de la almohada, me cuentan sus nietos Luciano, Jorge e Isabelita.

El 15 de Agosto de 1916 se extiende un documento notarial del Fiscal General del Estado de Arizona del Condado de Greenlee, de la ciudad de Metcalf en el que se dice lo siguiente: "*Que Jorge Ayuso Olalla, residente en la ciudad indicada, autoriza a su hermano Ángel Ayuso Olalla, residente en Tarancueña, provincia de Soria y del Reino de España, a representarle en todas sus posesiones actuales y en las que pueda tener en el futuro consistentes en 2 fanegas de tierra de labranza, casas, aperos y todo lo relacionado con ello".* También le autoriza a representarle en su nombre en todo aquello que sea necesario. Pocos años después volvió al pueblo.

6.–MARÍA CARMEN MOZO DE PEDRO

Nos refiere Maxi, que, según contaba su abuelo –Manuel Antón Mozo–, "el bisabuelo Tomás Antón Ayuso, con su mujer Mª Carmen Mozo, se vinieron a la Argentina porque él no quería ir a la guerra". Este, Tomás, procedía de Retortillo y adquirió la vecindad en 1910, con 27 años, al casarse con Mª Carmen Mozo; en 1916 aparece en el Censo con 33 años. En 1917 cambió de domicilio y fue baja en el Censo. Pienso que es la fecha en que emigran a América. Según la madre de Maxi, dejó su propiedad a un primo que era de profesión docente. El docente era el abuelo materno de su mujer, Don Antonio de Pedro, maestro de Tarancueña durante muchísimos años. El abuelo de Maxi contaba a su madre (de Maxi), Mirta, que el deber del bisabuelo de Maxi, cuando era un niño, era llevar las cabras a pastar al monte.

La hermana mayor de mi abuelo Manuel, Dionisia Antón, nació en 1904, en Tarancueña. Según la madre de Maxi, Manuel Antón nació el 10 de febrero de 1907.

Arriba de pié: Manuel Antón Mozo. Delante, sentados: Crescencia Antón Mozo, Mª Carmen Mozo de Pedro, Tomás Antón Ayuso, Dionisia Antón Mozo.

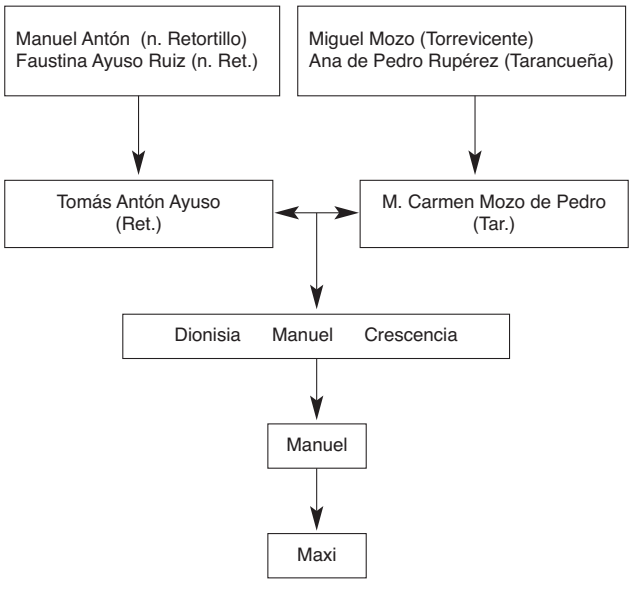

En honor a esas familias que siguen por Argentina y aunque ya les mandé este acta de matrimonio, tal y como pedían, quiero de nuevo hacerla constar aquí para complacencia de sus descendientes y enseñanza de los usos de la época.

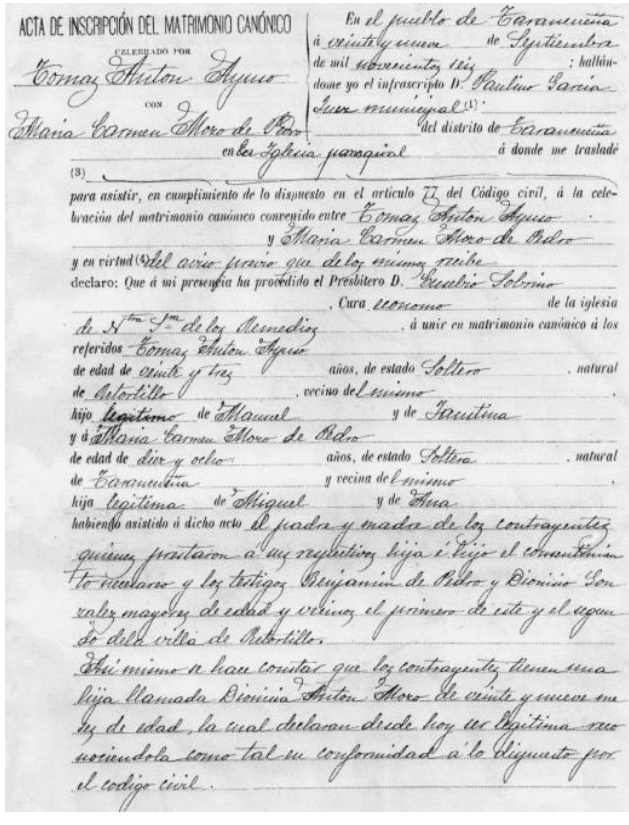

ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO CANÓNICO

CELEBRADO POR

Tomas Antón Ayuso

CON

María Carmen Mozo de Pedro

En el pueblo de Tarancueña á veinte y una de Septiembre de mil novecientos seis ; hallándome yo el infrascripto D. Paulino García Juez municipal (1) del distrito de Tarancueña en la Iglesia parroquial á donde me trasladé (3) para asistir, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Código civil, á la celebración del matrimonio canónico convenido entre Tomas Antón Ayuso y María Carmen Mozo de Pedro y en virtud del acto previo que de los mismos recibe declaro: Que á mi presencia ha procedido el Presbítero D. Eusebio Sobrino , Cura ecónomo de la iglesia de N.tra S.ra de los Remedios , á unir en matrimonio canónico á los referidos Tomas Antón Ayuso de edad de veinte y tres años, de estado Soltero , natural de Retortillo , vecino del mismo , hijo legítimo de Manuel y de Faustina y á María Carmen Mozo de Pedro de edad de diez y seis años, de estado Soltera , natural de Tarancueña y vecina del mismo , hija legítima de Miguel y de Ana habiendo asistido á dicho acto el padre y madre de los contrayentes quienes prestaron á sus respectivos hijo é hija el consentimiento mandado y los testigos Benjamín de Pedro y Dionisio Sanz ambos mayores de edad y vecinos el primero de este y el segundo de dicha villa de Retortillo.

Yo mismo a hecho constar que los contrayentes tienen una hija llamada Dionisia Antón Mozo de veinte y nueve meses de edad, la cual declaran desde hoy ser legítima reconociéndola como tal en conformidad á lo dispuesto por el codigo civil.

7.–GIL, EMILIA Y MARÍA CRUZ MOZO DE PEDRO

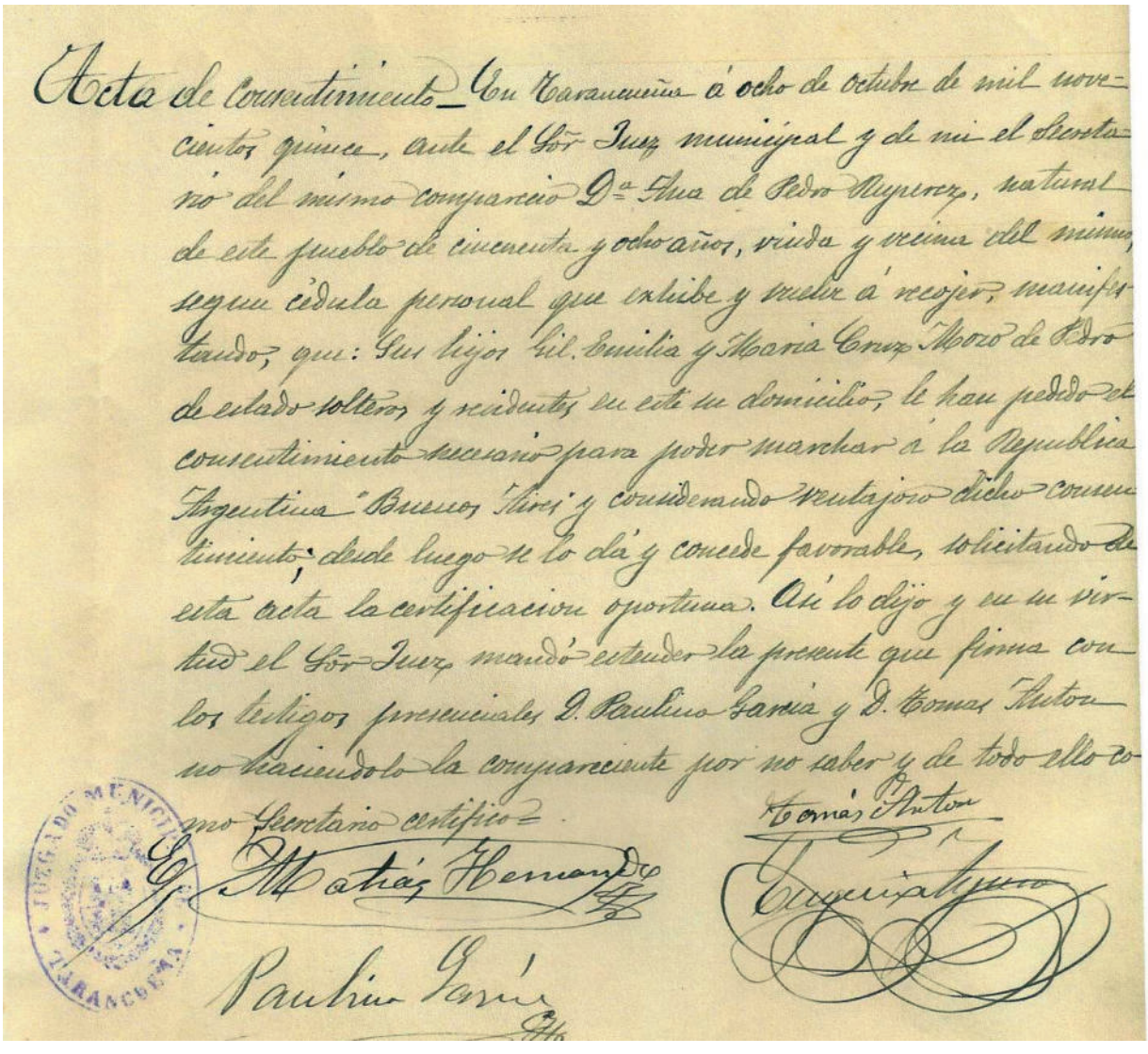

Acta de consentimiento. En Tarancueña á ocho de octubre de mil novecientos quince, ante el Sor Juez municipal y de mi el Secretario del mismo comparecio Dª Ana de Pedro Ruperez, natural de este pueblo de cincuenta y ocho años, viuda y vecina del mismo, segun cédula personal que exhibe y vuelve á recojer, manifestando, que: Sus hijos Gil, Emilia y María Cruz Mozo de Pedro de estado solteros y residentes en este su domicilio, le han pedido el consentimiento necesario para poder marchar á la República Argentina "Buenos Aires" y considerando ventajoso dicho consentimiento, desde luego se lo dá y concede favorable, solicitando de esta acta la certificacion oportuna. Así lo dijo y en su virtud el Sor Juez mandó extender la presente que firma con los testigos presenciales D. Paulino García y D. Tomas Antón no haciendolo la comparecente por no saber y de todo ello como Secretario certifico.

Matías Hernando

Tomás Antón

Paulino García

Estos eran hermanos de M. Carmen Mozo de Pedro. Puede verse en el diagrama de arriba. En el **Acta de consentimiento** que sigue, Ana de Pedro, viuda, consiente en 8 de octubre de 1915 que sus hijos, Gil, Emilia y María Cruz Mozo de Pedro, viajen a la Argentina – Buenos Aires. Gil aparece en la rectificación del Censo de 1915 con 25 años y haber adquirido la vecindad. Sin duda, su hermana María del Carmen les acogería en Argentina.

8.–ANASTASIO Y LEÓN VICENTE SOTILLOS

Si no fueron juntos a la Argentina, sí, al menos, volvieron juntos con el propósito de, en breve tiempo, viajar de nuevo a aquel país. Parece ser que el viaje no era caro. Fueron a la Argentina. Sabemos que Anastasio trabajó en una fábrica. Por el verano iba a trabajar al campo donde ganaba más dinero. Hacia los dos años volvieron a España por barco hasta Portugal. En Noviembre de 1915 se casó.

En una Rectificación del Censo Electoral de 1910 aparece **Anastasio** con 25 años por haber adquirido la vecindad, ya por haber cumplido la edad reglamentaria y/o por llevar más de dos años de residencia en el pueblo. En la rectificación del Censo de 1911 aparece con 27 años, de profesión albañil, y haber perdido la vecindad por traslado a la República Argentina. Vuelve a aparecer en el Censo de 1915 con 30 años, de profesión jornalero y haber adquirido la vecindad.. Con su padre Juan Vicente Arribas trabajó en la actual casa de Luciano Antón, en la Plaza. Murió su padre y tuvo que quedarse en el pueblo. Bajo su dirección se hicieron las casas de Juan Francisco Ricote y Victorina García y la actual Casa del Concejo, entre otras.

Anastasio Vicente

Fiambrera de madera

En la rectificación del Censo Electoral de marzo de 1911 figura **León** con 25 años y haber adquirido la vecindad. En la Rectificación del Censo de marzo de 1913 aparece con 26 años y haber perdido la vecindad por traslado a Buenos Aires. León aparece de nuevo en la Rectificación de marzo de 1915 con 28 años y haber adquirido la vecindad en el término municipal. En 1916 con 29 años aparece en la lista de los que han cambiado de domicilio. También cambia de domicilio en 1917 según el censo de 5 de marzo.

"El abuelo **León**, escribe Ernestina, me contaba, al amor de la lumbre en las largas noches de invierno, que trabajaban en el campo, que una noche oyó un ruido, cogió su machete, se levantó y descubrió un hombre debajo de su cama".

— ¡Y qué pasó?, le pregunté.

Me contestó que el supuesto ladrón dijo:

— "¡Ay! No me mates, no me mates, deja que me vaya".

— Y le dejo marchar. Otro día me contó que su viaje en barco a Buenos Aires duró 24 días y 24 noches. Al poco de volver con su hermano Anastasio, se casó con Juana Manzanares Romano en noviembre de 1915 cuando ambos tenían 28 años. Había vuelto a Tarancueña para casarse y volver con su mujer a la Argentina. Pero ésta no quiso ir. Murió en 1972.

Juana Manzanares

9.–Juan Vicente Sánchez

Juan Vicente Sánchez era sobrino de los dos anteriores. Su padre era Juan Vicente Sotillos. Juan, hijo, emigró a la Argentina con otro que nos es desconocido. Allí trabajo en el campo. Participó en alguna de las guerrillas de la época y pasaron a Bolivia. Se vio envuelto en una muerte y, junto con el desconocido, volvieron a España. Al desembarcar en Santander al principio de la Guerra Civil y ver a la Guardia Civil, el compañero de Juan tuvo mucho miedo de que le detuvieran. Por eso Juan pensó que pudo haber sido quien tuviera que ver en la muerte y por la que principalmente venían huyendo. La misma Guardia Civil les ofrecieron alistarse en la Guardia Civil o en los Carabineros. Juan eligió la primera y así es como entró en el cuerpo, sirviendo en varios lugares y principalmente en Medinaceli, donde se casó con una de Beltejar, pueblo cercano a Medinaceli, y adonde se retiró al jubilarse. Antonio, que nos ha contado todo esto, es nieto de él, vive en Madrid y va con frecuencia a Beltejar. Del compañero nunca más se supo, pues en Santander se separaron.

10.–Otros emigrantes

Jose Gómez "Joselín", hijo del veterinario Don Fidel, era más trabajador que su hermano Mauricio quien permaneció en el puelo y fue por su quinta a Melilla, campaña 1909. El trabajo que había en el pueblo era muy poco para los hijos de un veterinario, así que terminaban pasando toda la tarde en la taberna jugándose los cuartos. Hasta que una cuadrilla de cuatro o cinco mozos decidieron marchar a Buenos Aires en 1906. Antes de los dos años regresó sin una perra. (De los escritos de mi padre).

Félix Ayuso Yebes fuese al extranjero, según consta en la Rectificación del Censo Electoral de marzo de 1910. Tenía 29 años. En 1913 vuelve a aparecer en el Censo, ya con 32 años. Finalmente en 1916 con 35 años cambia de domicilio, sin saberse adonde fue.

Juan García Andrés se traslada a Estados Unidos en 1914 con 26 años. Vivía en la calle Real, 32. En el 1913 había adquirido la vecindad en Tarancueña.

Jorge Olalla, tío de Emiliana Vicente se fue al mismo tiempo que los hermanos Julián y Anastasio Vicente a Argentina. Cuando estos volvieron, aquel se quedó y nunca se supo de él.

Dentro de algunos años, cuando los jóvenes de ahora estén cerca de la "tercera edad" les preocupará la vida que se fué de sus abuelos, los que emigraron en los años sesenta principalmente, y dejaron los pueblos vacios. Tras ellos se fueron los empleados: herrero, muletero, vaquero, pastores, y funcionarios. No quedaron niños y el pueblo, los pueblos todos, en su momento final. ¿Qué hay que hacer para volver a llenar los pueblos, no solo en verano sino todo el año? Si lo supiera, haría todo lo posible por conseguirlo. Por ahora sólo se me ocurre escribir esta página de la Historia de Tarancueña para conocimiento de los lectores, pues si quieren remediar algo esta muerte lenta de los pueblos, tienen que empezar por conocer su historia.

EL MAYORAZGO DE LOS VINUESA EN GALLINERO

Roser Romera Casas

LA FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO

La transmisión del apellido y bienes de los Vinuesa por vía de mayorazgo quedó institucionalizada en la persona de D. Pedro de Vinuesa, natural y vecino de Gallinero, quien fundó el mayorazgo e hizo testamento ante Ruy de Burgos el 3 de septiembre de 1447 favoreciendo a su primogénito Juan con bienes raíces en dicho pueblo: "*sepan quantos esta Carta de testamento e mejora vieren como yo Pedro García de Vinuesa… mejoro en el cuarto y remanente del quinto de todos mis bienes, muebles y raices, derechos y acciones, presentes y futuros a Juan García de Vinuesa mi hijo lexitimo por via de Mayorazgo… la qual… le señalo especial y particularmente en casas y piezas siguientes:… unas casas principales en el lugar de Gallinero con huerta… quatro yuntas de heredad que tengo e poseo en el lugar de Gallinero… seis yuntas que estan junto a el dicho lugar… mas dos prados que llaman de los Cerrados… ".* A D. Pedro de Vinuesa se le atribuye la edificación y fundación de la capilla del lado de la Epístola en la Iglesia Parroquial de Gallinero, en la que fue sepultado y que se conoce como capilla de Santiago. A ella se accede por un arco de medio punto y en su interior encontramos el arma de los Vinuesa (jarra de plata con azucenas y bordura de gules con aspas de oro) repetido numerosas veces, en los frentes de las ménsulas sobre las que descansan los nervios, lo encontramos dos veces en la pintura de Santiago matamoros cobijada en un arcosolio abierto en la costanera izquierda de la capilla y sobre el mismo arcosolio, y en la clave de la bóveda.

Clave de bóveda en la capilla de Santiago

Durante el s. XV la competencia en las subastas de pastos que se producía entre los ganaderos del pueblo y entre los que, aunque no tenían vinculación con este, pretendían aprovechar el recurso para sus ganados hizo que se suprimiesen las pujas y que se estableciese el derecho de posesión, que permitía al adjudicatario disfrutar de los pastos indefinidamente mientras pagase lo estipulado en el primer remate. Pero para ello debían avecindarse en los pueblos, siendo necesario disponer de casa solariega y habitarla al menos cierta parte del año. De ahí proviene la construcción de su notable residencia (junto al actual frontón) que, aunque muy deteriorada en la actualidad, nos permite contemplar en la planta superior dos ventanas, una geminada y con arcos conopiales y tracerías flamígeras y otra rectangular sobre la que aparece el escudo de los Vinuesa [(1)].

(1) Hay otro escudo de mayor tamaño, cuartelado, con jarra de azucenas, tres flores de lis, ondas y las cadenas de Navarra que debe ser posterior a la construcción de la casa, pues nos indica ya relaciones de parentesco con los del Río y con los Beamonte de Navarra.

Enterramiento de D Pedro de Vinuesa, fundador del Mayorazgo

Juan García de Vinuesa tuvo tres hijos: Juan, Alonso y Rodrigo. Todos hicieron sucesivas fundaciones y agregaciones en distintos sentidos. Juan de Vinuesa "el Gotoso" o "el Viejo" y su esposa Leonor del Río hicieron una agregación al mayorazgo el 15 de julio de 1542 que heredaría su primogénito Juan "el Regidor"; a Juan de Vinuesa "el Viejo" se le atribuye la reconstrucción o reforma de la capilla mayor de la Iglesia Parroquial de Gallinero así como la edificación de la sacristía de la misma, situada junto a la capilla de Santiago, con escudo familiar en la sillería de la esquina exterior de la sacristía.

Su hermano Alonso de Vinuesa, casado con Isabel Cadima, fundó el 14 de octubre de 1550 el mayorazgo que heredó su primogénito Juan "el Galán"; y Rodrigo de Vinuesa, del que no se conoce matrimonio ni descendencia, donó parte de su hacienda a favor de su sobrino Juan de Vinuesa "el Regidor", y dejó el resto a la línea de su otro sobrino Juan "el Galán".

Escudo de la familia en el exterior sacristía, cuya construcción se atribuye a Juan de Vinuesa el Viejo y Leonor del Río

EL APOGEO

Juan de Vinuesa "el Regidor" era natural de Gallinero y vecino de Soria donde fundó una casa solariega. A pesar de la notable cantidad de riquezas que había heredado de sus antepasados (varias casas de su padre en la parroquia de San Esteban y otras "en el lomo de San Juan" que le dejó su tío Rodrigo), ninguno de ellos había logrado, hasta entonces, desempeñar oficios políticos destacados, sino que se limitaron a ejercer una influencia dominante en la aldea de Gallinero. Se casó con Dª Beatriz de Beamonte el 15 de julio de 1542 [(2)]. Así estableció una base importante para conseguir un firme reconocimiento de su promoción social y mejora de estatus. No tuvieron hijos legítimos, aunque "el Regidor" reconocía en su primer testamento la existencia de una hija natural llamada Ana de Vinuesa a la que dotó con 500.000 mrs. pero la apartó de la línea de sucesión [(3)]."El Regi-

(2) Dª Beatriz de Beamonte, ya viuda, cedió su casa-palacio en Soria, en la Fuente Cabrejas, para que Teresa de Jesús fundase allí el convento de Carmelitas Descalzas en 1581. En 1583 la Orden fundó su convento en Pamplona, en unas casas cedidas también por Dª Beatriz, profesando ella misma en dicho convento durante cinco años, hasta su muerte, con el nombre de Beatriz de Cristo.

(3) *"Iten digo y declaro que a Doña Ana de Vinuesa mi hija natural yo le tengo dadas quinientas mil maravedíes con las cuales la tengo por bastantemente dotada… pero no es mi voluntad que haya más parte de mi hacienda, antes digo que si necesario es la excluyo, aparto y desheredo de ella, especialmente atento que se casó la primera vez con Franº de Solier clandestinamente y contra mi voluntad y en mi desgracia".*

dor" llamó a sucederle a su sobrino Juan Alonso de Vinuesa, hijo de su hermano Alonso y de María de Castejón, fallecida en 1557, y de quien había asumido la tutela al quedar huérfano con unos siete años de edad.

Su plena incorporación al grupo oligárquico soriano no se produjo hasta 1543, año en el que Juan de Vinuesa adquirió, por compra, uno de los cuatro oficios de regidor que ofertó la corona aquel año por 375.000 mrs [4] y se convirtió así en uno de los hombres más poderosos y más ricos de la ciudad. Los rebaños trashumantes eran uno de los elementos principales de su hacienda y en 1557 reconocía en su contabilidad ganadera la existencia de casi 12.000 cabezas de ganado suyas y otras 6.000 que declaraba como propiedad de su sobrino Juan Alonso de Vinuesa. Según un memorial del procurador de Soria y su Tierra, a mediados de la década de 1560 Juan de Vinuesa tenía una fortuna superior a 250.000 ducados, poseyendo más de 32.000 cabezas de ganado. A la venta de lanas se sumaba la de carneros a mercaderes de Nájera, Laguardia, Navarrete, Treviño, Logroño y Valencia. Sin embargo, y precisamente por no haber dejado descendencia, "el Regidor" trataba sistemáticamente de ocultar ingresos con el fin de traspasar la mayor parte de su fortuna a su sobrino, evitando así la reclamación por parte de su mujer de la mitad de los gananciales a los que tenía derecho. Esto dio lugar a un complejo proceso judicial entre Dª Beatriz de Beamonte contra su marido y el sobrino de éste, por discrepancias en la valoración del montante de los gananciales del matrimonio. Parece que Juan de Vinuesa, próximo a su muerte, trató de limar asperezas en este sentido con su mujer y en el segundo codicilio, del 5 de septiembre de 1572, establece que *"quiero y mando… que lleve la mitad de gananciales que se han ganado y multiplicado después que nos casamos enteramente, sin… que se le quiten ni descuente cosa alguna, y ansi mismo quiero y mando que no se le pida ni sea obligada a traer a partición los frutos y rentas, réditos e intereses de los bienes que heredó de los dichos sus padre y madre o hermanos, sino que todo ello se quede para ella… "*. Y en el tercer codicilio del 17 de septiembre de 1572 manda *"que Doña Beatriz de Beamonte mi muger pueda vivir y viva si quisiere, por todos los dias de su vida, en estas mis casas principales de este lugar de Gallinero… "*. La propia Dª Beatriz firmó como testigo en el testamento abierto que su marido otorgó el 18 de septiembre de 1572, muy próxima ya su muerte.

Primer codicilio, 18 de junio de 1571

Para hacernos una idea de la extensión geográfica de sus posesiones señalaremos que en su primer testamento de 1565 indica *"que se hagan dos Arcas de Misericordia la una para la villa de Gallinero y la otra para el lugar de Arévalo, de tal manera que la renta que se me debiera en Gallinero, Lumbreras, Zerveriza y Adobezo, San Andres y Almarza y el Cubo de la Sierra y Segobiela y Soria y Fuentesaz y Fuente Cantos y Calderuela y el censo de Ausejo sea para el Arca de Misericordia que ha de estar en Gallinero, y la renta del lugar de Arevalo y Castellanos y de los de-*

(4) Al menos desde el s. XIV la oligarquía soriana estaba organizada a través de la institución de los Doce Linajes. Entre sus prerrogativas estaba el nombramiento de los Regidores, existiendo en un principio seis regidurías vitalicias fijas que nombraban los linajes mediante un ordenado sistema por el que cada oficio era compartido por dos linajes que se alternaban en su elección y ejercicio. En 1543 la Corona decidió acrecentar cuatro regimientos para venderlos. Los linajes entonces solicitaron que el acrecentamiento fuese de seis regimientos a fin de que cada linaje pudiera disponer del suyo sin tener que "compartirlo". El Rey aceptaba la propuesta, disponiendo que los seis nuevos regimientos lo serían con carácter vitalicio pero con la condición de traspasar su nombramiento a los linajes conforme fueran quedando libres. A la muerte de Juan de Vinuesa, en 1572, su regimiento le tocó por sorteo al linaje de Morales Blancos.

más lugares en los que yo cobrare renta fuera de los que están destinados para el Arca de Gallinero sean para el Arca de Misericordia que ha de estar en el lugar de Arevalo".

En su afán por incrementar su poderío personal a la vez que conseguir mejores condiciones fiscales para sus empresas ganaderas, promovió la separación de las aldeas de Gallinero, Lumbreras, Cerveriza y Adobezo de la jurisdicción de la ciudad de Soria para que fuesen vendidas al doctor Castejón, del Consejo de Su Majestad, junto con las alcabalas y tercias correspondientes a la monarquía, por el precio de 7,5 millones de mrs. El doctor Castejón, tío de Juan Alonso de Vinuesa, actuaba como testaferro, ya que "el Regidor" no deseaba figurar como comprador de Gallinero para que esto no afectase a la averiguación de las alcabalas vendidas por la monarquía junto con la jurisdicción del lugar y así sacar adelante su proyecto de evasión fiscal. Sin embargo, la operación no llegó a efectuarse, ya que las cuatro aldeas afectadas, la Universidad de la Tierra de Soria y el propio ayuntamiento soriano se opusieron a ello, accediendo a satisfacer a la hacienda real el precio estipulado a cambio de que dichas aldeas permaneciesen en la jurisdicción de la ciudad de Soria.

Don Juan de Vinuesa falleció el 20 de septiembre de 1572 y dejó indicado *"que mi cuerpo sea sepultado en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de san Medel y san Celedón de el dicho lugar de Gallinero, en medio de ella, junto a la primera grada del altar mayor,… sin que en toda la dicha Capilla Mayor pueda haber otra sepultura ni tumba alguna… a la cual dicha sepultura… mando que sean traspasados los huesos de mis padre y madre y no se pueda enterrar en ella otra persona… salvo el que sucediere para siempre en el Mayorazgo que yo dejo y su mujer y el hijo mayor que lo hubiere de suceder en el dicho Mayorazgo y no otro alguno, sino que los demás se entierren en la capilla de mis abuelos"* [5].

Pocas semanas antes de la muerte de su tío, Juan Alonso de Vinuesa obtuvo cédula real que extinguía la tutela y le concedía los beneficios de mayoría de edad, por tener más de veinte años y menos de veinticinco (27 de agosto de 1572). A la muerte de "el Regidor" heredó un importante patrimonio ganadero que siguió explotando durante más de una década. El éxito de sus negocios se debía a que utilizaba los mismos métodos especulativos que su tío, almacenando las lanas de hasta cinco esquileos y dándoles salida luego a través de contratos de venta "al fiado" concediendo largos aplazamientos de pago a los mercaderes que las compraban a cambio de exigirles unos precios tan elevados que rozarían el calificativo de usurarios [6]. Sin embargo, por razones desconocidas, a principios de la década de 1580, abandonó el negocio ganadero y vendió todos sus rebaños a un vecino de Cuenca por más de 6 millones de mrs. El dinero que ganó lo utilizó para adquirir las villas de la merindad de Solpeña, que hasta entonces pertenecían al obispo de Osma y que vendió Felipe II con autorización papal. Fue así como Juan Alonso de Vinuesa se convirtió en un reconocido señor de vasallos. De este modo se truncó la que parecía iba a ser una de las principales dinastías de ganaderos trashumantes de la Tierra de Soria, aun cuando otros miembros del linaje fueron destacados propietarios de ganados trashumantes durante el siglo XVI.

En 1583 fundó otro mayorazgo. Estaba casado con Dª Margarita de Fuenmayor pero no tuvo descendientes legítimos de este matrimonio, por lo que dispuso que los dos mayorazgos recayesen en su hija natural María de Vinuesa disponiendo su casamiento con Diego de Solier, que era hijo de su prima hermana María de Vinuesa, a condición de que el pretendiente cambiase el apellido Solier por Vinuesa, cosa que se cumplió.

DECLIVE

A María de Vinuesa y Diego (Solier) de Vinuesa les sucedió en el mayorazgo su primogénito Fernando de Vinuesa. Este tampoco tuvo descendencia y el mayorazgo recayó en el matrimonio formado por Teresa de Vinuesa y Bernardo de Torres, que descendían de otra rama de la familia. Sin embargo, Pedro de Vinuesa pleiteó con los anteriores porque las cláusulas de "el Regidor" excluían a las hembras de la sucesión si no contraían matrimonio con otro Vinuesa. Pedro de Vinuesa ganó el pleito en 1622 y él y su mujer Isabel Calderón poseyeron el mayorazgo hasta el 7 de noviembre de 1631, fecha en que pasó a su hijo Pe-

(5) A este respecto Nicolás Rabal refiere la existencia de "*una cripta bajo el altar mayor, donde se encuentran aun embalsamados los restos de dos individuos… , con la rara particularidad de que las momias están como sentadas en sus sillas"*.

(6) En 1559 Juan de Vinuesa vendió 20.000 arrobas de lana a 850 mrs. Veinte años más tarde aún se seguía pleito por los compradores, que sólo estaban dispuestos a pagarlas a 612 mrs. Sirva como referencia que en un contrato de venta adelantada de 270 arrobas de lana entre dos vecinos de Castilfrio de la Sierra en 1559, se pagaron a razón de 569 mrs.

dro de Vinuesa Calderón. Este también murió sin descendencia y el mayorazgo quedó en manos de su hermano, Juan Vinuesa Calderón. Tampoco dejó sucesión de modo que las posesiones del mayorazgo fueron pasando a otras ramas de la familia hasta el fallecimiento, en 1775, de Manuela Valentina de Vinuesa, última representante del linaje. Por sentencia del Consejo de Castilla, el mayorazgo recayó en los marqueses de Velamazán, María del Pilar Castejón y Martín Pedro de Castejón para, después de diferentes enlaces matrimoniales, pasar a formar parte de la casa de los condes de Santa Coloma.

Santiago Matamoros, Sta. Lucía y Sta. Catalina. Entre las figuras, el jarrón con azucenas de los Vinuesa

BIBLIOGRAFÍA

DIAGO HERNANDO, M.: "Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía Soriana en los siglos XV y XVI". *Hispania. Revista española de historia,* mayo-agosto 1993, 53 (184), pp. 451-195.

DIAGO HERNANDO, M.: "Los caballeros ganaderos de Soria y su tierra durante los siglos XVI y XVII. Contribución al estudio del grupo de los grandes señores de ganaderos mesteños". *Celtiberia,* 2003, 97, pp. 127-171.

RABAL, N.: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Soria.* Barcelona: Daniel Cortezo y C., 1889.

CABALLERO ORTEGO, Mª J. y AGUILAR ROMERO, R.: *Introducción al estudio de la arquitectura civil en el barroco soriano*. pp. 293-197.

BARTOLOME MARTINEZ, B.: "Los Vinuesa: una familia, un mayorazgo y muchos pleitos". *Celtiberia,* enero-junio 1983, 65, pp. 37-58.

TUDELA, J.: "El palacio de los Vinuesa, en Soria".

SOBALER SECO, Mª A.: *Oligarquía y poder en Soria. La institución de los Doce Linajes en los siglos XVI y XVII.* Salamanca: Europa. Artes gráficas, 2007. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. ISBN: 978-84-9718-410-6.

CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, Mª D. et al.: *Casas y palacios de Castilla y León.* Valladolid, 2002. Junta de Castilla y León. ISBN: 84-9718-090-9.

He podido consultar una transcripción de los testamentos y codicilios de Don Juan de Vinuesa "el Regidor" que forma parte de un trabajo inédito del que desconozco el autor.

REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL ESCRITOR SORIANO JUAN ANTONIO GAYA NUÑO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

José María Martínez Laseca

"Tres días antes de morir empezó a gritar; su silencio, cada vez más audible, me ensordecía. Temblaba la casa. Murió gritando, gritando yació toda la noche, muerto, gritando su desmesurado silencio. No logré cerrarle la boca; lo intenté varias veces: El rigor mortal de los músculos había comenzado tres días antes. Gritaba todas las palabras que no dijo, todos sus cautiverios, todos sus exilios, todas sus derrotas. Siguió gritando dentro del féretro cerrado, gritaba en el horno crematorio, y del silencio de su boca salían llamas gritando, y su recuerdo vivo que llevo a flor de piel y en mis hondos adentros cada vez grita más, grita, desesperadamente, su silencio".

CONCHA DE MARCO: *Cantos del compañero muerto, inédito.*

"¡No es pequeña desgracia!... En España el trabajo y la inteligencia siempre se han visto menospreciados. Aquí todo lo manda el dinero".

VALLE INCLÁN: *Luces de Bohemia*

Cabeza de Gaya por Pablo Serrano

1.–PRELIMINAR

Suele decirse que sin pasión no hay proyecto. En mi caso así es. Mi apasionamiento por la figura de Juan Antonio Gaya Nuño surge desde aquel preciso momento en que lo conocí. Cuando, en los primeros años de los 70, me fuera presentado, junto a su esposa Concepción Gutiérrez de Marco, por Antonio Ruiz Ruiz en su librería-galería de arte, sita en el bajo de la Avenida de Navarra, 3, de Soria.

Venían Juan Antonio y Concha, "su compañera de cada instante, su constante amor" (tan magnífica como poco conocida poetisa) de cumplir con su habitual paseo matutino hasta la rumba y las márgenes del río Duero; y entraron, con sus zapatos embarrados, en la tienda a descansar un rato. Yo, por casualidad estaba allí. Y, por indicación de Antonio Ruiz, les recité algunos de mis poemas primerizos. Entre otros el que comenzaba diciendo: "En Almajano mi pueblo, / en Almajano mi casa, / en Almajano mi madre/ y mis amigos de infancia..." y que sirvió como espoleta. Juan Antonio, con su voz altisonante y en tono amable, me interrumpió para adver-

tirme que él podría afirmar eso mismo, puesto que su madre, Gregoria Nuño Ortega, también había nacido allí.

A partir de aquel primer afecto compartido ya nunca más perdí el rastro de Juan Antonio Gaya Nuño. Y tras su muerte, en 1976, lo seguí auscultando por diferentes lugares. Allá donde se hablaba de él yo trataba de asistir. (Mi primer escrito reivindicativo y el póster con un poema de homenaje datan de 1978 y 1982, respectivamente). El posterior contacto epistolar de su viuda Concha de Marco cuando publiqué el artículo "2 poetisas sorianas 2" (Campo Soriano, 1981) y mi libro "Labrantíos" (Soria, 1986) me llevó a recabar su colaboración para escribir la biografía de Juan Antonio. "Nada de biografías de Juan Antonio. Nada. ¡Si el mismo destruyó el cuaderno de la guerra!. Se lo prohibiría a cualquiera", me respondió desde Madrid, el 30 de marzo de 1987. Por lo que el libro "Juan Antonio Gaya Nuño y su tiempo" (1987) realizado conjuntamente con mi buen amigo Ignacio del Río Chicote, bien se puede decir que es una biografía –la primera– no autorizada de Gaya Nuño.

Gaya con sus padres y hermano mayor

Después, ya felizmente reencontrados con Concha de Marco, Ignacio del Río y yo colaboramos estrechamente con ella y fuimos los comisarios encargados de la "Exposición-homenaje, Juan Antonio Gaya Nuño (1913-1976): Entre el espectador y el Arte" (Soria, 1990), que Concha no llegó a ver, y que culminaba el proceso de transferencia de su legado bibliográfico y pictórico para uso y disfrute de los sorianos a través de la entonces denominada Caja Soria.

Ya sin Concha de Marco, nada ni nadie me ha detenido en la reivindicación constante y permanente de la figura de Juan Antonio Gaya Nuño. Periódicos, junto con otras publicaciones y revistas, levantan acta notarial de mi insistencia, cual moscardón. Para que se inaugurara su Biblioteca-Museo, lo que se retrasó hasta el 4 de julio de 1996, para que se divulgaran su obra y su espíritu de laboriosa indagación y trabajo constante, para que se actualizara su biblioteca de arte y se abriera a los investigadores y para que se dispusiera su pinacoteca como museo de arte contemporáneo en la ciudad de sus amores, lo que, todavía, está por conseguirse. Y mucho me temo que con todo ese proceso de fusiones y confusiones de Caja Duero con Caja España –Banco Ceiss– y negociaciones con Unicaja, o quién sabe con no sé qué otro, se desguace su Obra Social. En consecuencia, que tampoco debemos bajar la guardia.

Después de todo, mi mayor satisfacción, de la que ya nadie podrá privarme, estriba en que unos días antes de morir, el 19 de octubre de 1989, Concha de Marco me llamó por teléfono para despedirse de mí y agradecerme al mismo tiempo el afecto con el que yo siempre venía tratando a su querido esposo Juan Antonio.

2.–A MODO DE INTRODUCCIÓN

Todo lo antedicho me ha dado ánimo para que, en esta ocasión, vuelva a la carga. Con este artículo cuyo objetivo sigue siendo el mismo que me ha movido siempre. El de la vindicación de la figura intelectual y la trayectoria vital de nuestro semienterrado paisano. Sin duda, uno de los mejores historiadores y críticos de arte españoles del pasado siglo XX, que también se acercó a la literatura de creación con unos pocos libros muy singulares. Aunque su estilo como escritor lo impregna todo, pues él, con su peculiar manera de expresarse, supo elevar la crítica de arte a la categoría de género literario, lo que nos corrobora la lectura de la exquisita prosa observable en uno cualquiera de sus textos tomado al azar.

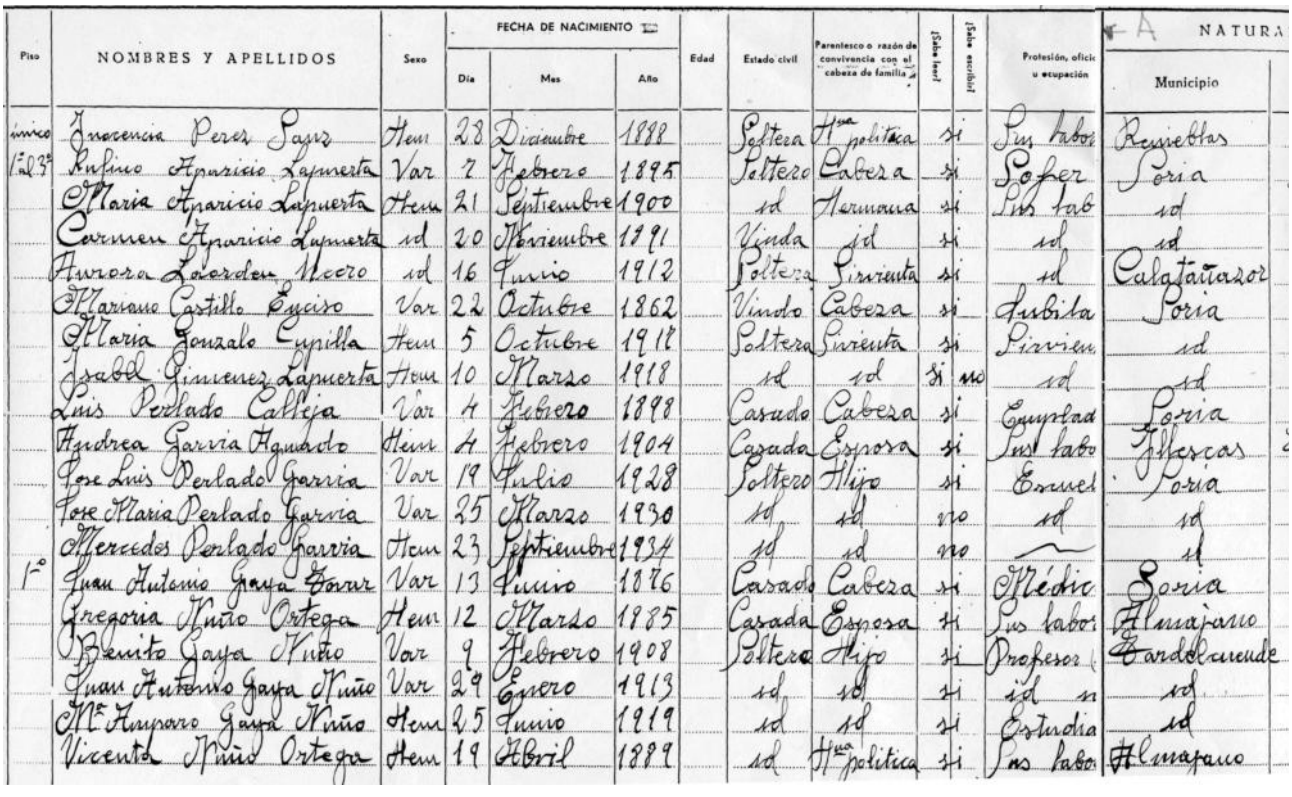

Piso	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo	FECHA DE NACIMIENTO Día	Mes	Año	Edad	Estado civil	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia	¿Sabe leer?	¿Sabe escribir?	Profesión, oficio u ocupación	NATURA Municipio
único	Inocencia Perez Sanz	Hem	28	Diciembre	1888		Soltera	Hna politica	si		Sus labor	Renieblas
1º al 3º	Rufino Aparicio Lapuerta	Var	7	Febrero	1895		Soltero	Cabeza	si		Sofer	Soria
	Maria Aparicio Lapuerta	Hem	21	Septiembre	1900		id	Hermana	si		Sus lab	id
	Carmen Aparicio Lapuerta	id	20	Noviembre	1891		Viuda	id	si		id	id
	Aurora Laorden Necro	id	16	Junio	1912		Soltera	Sirvienta	si		id	Calatañazor
	Mariano Castillo Enciso	Var	22	Octubre	1862		Viudo	Cabeza	si		Subila	Soria
	Maria Gonzalo Cupilla	Hem	5	Octubre	1917		Soltera	Sirvienta	si		Sirvien	id
	Isabel Gimenez Lapuerta	Hem	10	Marzo	1918		id	id	si	no	id	id
	Luis Perlado Calleja	Var	4	Febrero	1898		Casado	Cabeza	si		Emplad	Soria
	Andrea Garria Aguado	Hem	4	Febrero	1904		Casada	Esposa	si		Sus labo	Illescas
	Jose Luis Perlado Garria	Var	19	Julio	1928		Soltero	Hijo	si		Escuel	Soria
	Jose Maria Perlado Garria	Var	25	Marzo	1930		id	id	no		id	id
	Mercedes Perlado Garria	Hem	23	Septiembre	1934		id	id	no		—	id
1º	Juan Antonio Gaya Tovar	Var	13	Junio	1876		Casado	Cabeza	si		Médic	Soria
	Gregoria Nuño Ortega	Hem	12	Marzo	1885		Casada	Esposa	si		Sus labor	Almajano
	Benito Gaya Nuño	Var	9	Febrero	1908		Soltero	Hijo	si		Profesor	Tardelcuende
	Juan Antonio Gaya Nuño	Var	29	Enero	1913		id	id	si		id n	id
	Mª Amparo Gaya Nuño	Hem	25	Junio	1919		id	id	si		Estudia	id
	Vicenta Nuño Ortega	Hem	19	Abril	1889		id	Hna politica	si		Sus labo	Almajano

La familia Gaya Nuño, registrada en la calle Marqués de Vadillo, 8. Libro padrón del Ayuntamiento de Soria. Distrito del Salvador, pág. 81.

Por este objetivo marcado, les quiero pedir a mis amables lectores que presten especial atención al simbolismo que encierra esta suerte de "Collage-semblanza sobre Juan Antonio Gaya Nuño", porque lo que aquí vengo a tratar tiene mucho que ver con la recuperación de la memoria silenciada de modo interesado. También, en lógica consecuencia, con la historia inmediata de España. Porque, por segunda vez llegó a este país la República. Una vivificante primavera que pronto se vio truncada por la guerra incivil y fratricida. Hay un detalle al respecto, contado por el mismo Juan Antonio, y que su hermana Amparo refrendó a Concha de Marco poco después de su óbito, y que esta a su vez nos refiere así: "El 14 de abril de 1931, estaba él estudiando en el comedor cuando se oyó un rumor de gente, salieron al mirador para ver como se iba acercando una manifestación portando la bandera de la República. Juan Antonio bajó corriendo y, emocionado, besó la bandera de franja morada. Ese gesto le marcó de por vida, no cedió ni un ápice. Hasta el final no fue otra cosa que republicano".

Domicilio familiar en C/ Marqués de Vadillo

Ni que decir tiene que nuestra guerra incivil por antonomasia, entre 1936-1939, actuaría, primero como epifenómeno, como trauma. Con esa confrontación cainita entre hermanos, asociados por ambos bandos a la confrontación entre el bien el mal –muchos la llamaron "Cruzada"–, y en la que emergen elementos pasionales como el amor, el odio, la ambición y la venganza, tan propios de los best-seller, que tan bien saben narrar el ruido y furia de nuestras vidas, de nuestra propia condición humana.

La memoria, es decir nuestra obligación de recordar, atañe no tan solo a las personas sino, también, a los testimonios que éstas dejan tras de sí.

Pues bien, yo voy a tratar aquí de Juan Antonio Gaya Nuño, utilizando como elemento bisagra su personal "historia de cautivo". Considerando que su noticia nos pone al descubierto algunas facetas suyas menos conocidas que, no obstante, reflejan con nitidez cómo va construyendo su peculiar carácter, forjando su propia e inequívoca personalidad. En unas condiciones sórdidas, de represión carcelaria, máxime por estar privado de uno de los derechos humanos fundamentales como es el de la libertad.

Representación de La República

Lo que pudo llevarlo a la muerte, le sirvió, sin embargo, a modo de vacuna, para generarle las defensas necesarias a fin de sobreponerse a su destino incierto marcado por su condición de "perdedor de la guerra". Y para poder así sobrevivir en una época negra de la historia de España en la que todo aquel que no comulgara con su rueda de molino resultaba sospechoso para una dictadura que no se detenía en remilgos de ningún tipo en la represión de cualquier disidencia.

3.–CONTEXTUALIZACIÓN

El escritor Andrés Trapiello incluía –en el suplemento "Babelia", de 13 de septiembre de 2008–, "Un poema y una nota". De su Poema recojo los sigientes versos:

> "¿Qué te hace valioso? / ¿Tu extremada rareza codiciada? / ¿Haber sido editado en plena guerra? / ¿El que tan grandes hombres como en ti comparecen / al final la perdieran, y pagaran / con destierro y exilio su trabajo? / ¿El que la paz que sobrevino luego / les persiguiera a muerte / destruyendo su rastro entre los vivos? / Imposible mirar hoy tus estampas / o leer tus artículos / sin que a uno le invada nuevamente / un íntimo desánimo, / tal vez incomprensible para muchos / ya que aquello pasó y está olvidado... / ¿O acaso no, / y esta emoción es algo más que el aura / prestigiosa de toda lejanía? / ¿De dónde la alegría de encontrarte, / si aquello de que tratan tantas páginas / son negocios bien tristes? / ¿Tan penoso es el mundo, que volvemos / con nostalgia al pasado / igual que el niño huérfano que sólo / puede hallar un consuelo / junto a la estrecha tumba de sus padres? / La ilusión traes contigo, sin embargo, / de que el pasado está aún por escribirse, (...)".

Y de su Nota subrayo estas palabras:

> "La mayor parte de quienes están a favor de las recientes exhumaciones de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra sólo desean dignidad y respeto para ellas, no ganar una guerra que se perdió tantas veces en Badajoz, en Paracuellos, en Málaga, en Sevilla, en las checas de Madrid o en tantos lugares españoles. (...)

La mayor parte de quienes se oponen a esas exhumaciones no tienen a padres, hermanos o parientes queridos en una fosa común o en una cuneta. (...) Sabemos que todos fueron víctimas, pero a menudo no estamos seguros de quiénes fueron además verdugos".

Y a ambos apuntes les añado este otro poema "Azul oscuro" de Mario Benedetti que dice así:

> "…si quiero rescatarme, / si quiero iluminar esta tristeza / si quiero no doblarme de rencor / ni pudrirme de resentimiento / tengo que ex-

cavar hondo / hasta mis huesos / tengo que excavar hondo en el pasado / y hallar por fin la verdad maltrecha / con mis manos que ya no son las mismas".

Como ya les advertí antes, esto va de recuperación de la memoria histórica. Y mi artículo pretende marcar en su trama todo el simbolismo de esta operación, con todo lo que ello supone de reparación de memoria y dignidad. (Recuperación de la persona en su trágica circunstancia histórica, devolución de la memoria que nos queda de él y demostración de aprecio y dignificación, por lo que hizo).

Aunque a Juan Antonio Gaya Nuño no le tocó sucumbir en el transcurso la Guerra Civil española; pero sí a su padre, el médico, profesor del instituto, y político soriano, Juan Antonio Gaya Tovar. Murió fusilado en la madrugada del domingo 16 al lunes 17 de agosto de 1936, frente a las tapias del cementerio del alto Espino "sin juicio por la autoridad gubernativa de esta ciudad (…) pese a haber recibido en fecha doce del mismo mes un testimonio de no tener falta ni delito alguno, expedido por el Juzgado Militar de Zaragoza, Auditoría de Guerra" (Carta de Amparo Gaya Nuño a "Soria Semanal" de 30 de abril de 1977, pág.8). Un vil asesinato que a Juan Antonio sorprendió en Madrid preparando oposiciones a cátedras y que lo dejó sumamente afectado para el resto de sus días. Truncando su carrera universitaria y moviéndole a alistarse voluntario en el ejército republicano. (Los restos de su padre todavía reposan, sin haber sido exhumados, en una fosa común, anónima, del referido cementerio de Soria, junto a los cuerpos de otros cinco compañeros que compartieron tan fatal desenlace).

El psiquiatra Carlos Castilla del Pino escribía con respecto a nuestra pretensión:

"Los seres humanos se definen por lo que hacen y se les recuerda por lo que hicieron". Y añadía: "los muertos no hacen nada por ellos mismos. Si algunos de éstos merecen ser recordados, los que aún viven son los que han de hacer que se les recuerde. El olvido sella la muerte de todo ser que alguna vez existió. Por el contrario, sobrevive mientras se le recuerde.

La conciencia de que tenemos la responsabilidad de hacer que sigan existiendo aquellos que ya muertos juzgamos que deben sobrevivir, se trata de subsanar de muchas maneras. Habitualmente con el luto (ya en desuso), la placa conmemorativa, el busto, el nombre de una calle o hasta una estatua ecuestre. También, y quizá lo mejor de todo, un montón de páginas (...). De esta forma, alguien murió, otros que lo recordaron morirán también, pero antes lo harán recordar a los demás".

Se trata del "derecho a la memoria". El "Recuérdalo tú y recuérdalo a otros", como señalaba Luis Cernuda.

Paqui Maqueda, que ejerció de secretaria de la plataforma de la Asociación de Victimas Franquistas, declaraba tiempo atrás en relación a los 143.357 nombres de paseados fusilados y enterrados en fosas comunes –y que le fueron entregados entonces al Juez Garzón (que trataba de hacer un censo fiable de los asesinados) con un sentido de verdad, justicia y reparación–, que no se trataba de un simple número, ya que detrás de esa cifra había personas y un entorno familiar que quedó destrozado. Unas personas que tenían ilusiones y que las pusieron al servicio de todos para conseguir un mundo más igualitario.

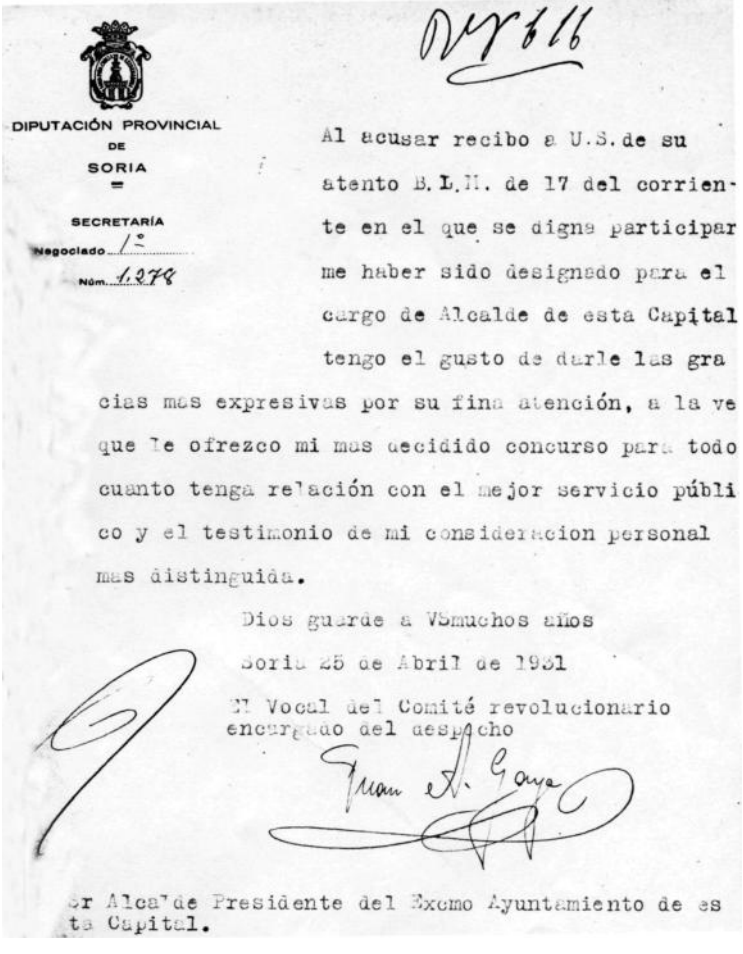

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA

Negociado 1º

Núm. 1.278

Al acusar recibo a U.S. de su atento B.L.M. de 17 del corriente en el que se digna participarme haber sido designado para el cargo de Alcalde de esta Capital tengo el gusto de darle las gracias mas expresivas por su fina atención, a la ve que le ofrezco mi mas decidido concurso para todo cuanto tenga relación con el mejor servicio público y el testimonio de mi consideracion personal mas distinguida.

Dios guarde a Vsmuchos años

Soria 25 de Abril de 1931

El Vocal del Comité revolucionario encargado del despacho

Juan A. Gaya

Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Capital.

Acuse de recibo de J. A. Gaya Tovar, vocal del Comité revolucionario en 1931.

CUADRO NÚM. 17

Personal facultativo de este Instituto en 30 de Septiembre de 1933

DIRECTOR:

D. ILDEFONSO MAES SEVILLANO

VICEDIRECTOR:

D. LORENZO CABRERIZO LA TORRE

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO GAYA TOVAR

VICESECRETARIO-BIBLIOTECARIO:

D. MANUEL ALBA PARDO

NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de ingreso en el Profesorado		
	Día	Mes	Año
CATEDRATICOS			
D. Ildefonso Maés Sevillano	7	Marzo	1909
» Lorenzo Cabrerizo Latorre	9	Febrero	1915
» Alfredo Gómez Robledo	20	Mayo	1915
» Federico Reymundo Gutiérrez	15	Octubre	1903
» Manuel Alba Pardo	22	Enero	1921
» Rafael Martínez y Martínez	25	Agosto	1932
» Gerardo Rodríguez Salcedo	9	Agosto	1932
» Guillermo Mur Estevan	3	Septiembre	1932
» Juan Centellas Tomás	16	Agosto	1932
» Angel Lacalle Fernández	27	Junio	1928
PROFESORES			
D. Juan Antonio Gaya Tovar, Gimnasia	12	Octubre	1917
D.ª M.ª Teresa Galán y Antón Taquigrafía y Mecanografía	9	Julio	1930
AUXILIARES			
D. Adolfo Cabrerizo la Torre, Ciencias	9	Marzo	1915
» José Antón Pacheco, Letras	25	Abril	1917
» Manuel Alba Pardo, Dibujo	10	Mayo	1913
» M. Anselmo Plaza González, Repetidor Ciencias	15	Febrero	1930
AYUDANTES			
D. Joaquín Orense Talavera, interino de Letras	1.º	Octubre	1932
» Juan Antonio Gaya Nuño, ídem ídem	1.º	Octubre	1932
» Jesús Cabrerizo Botija, ídem de Ciencias	1.º	Octubre	1933
SUPLENTES INTERINOS			
D.ª María Francisca Pedraza Garzón, Mecanografía y Taquigrafía	1.º	Octubre	1932
D. Isidro Martínez de Toro y Olalla, Dibujo	1.º	Octubre	1932
» Germán Egido Pascual, Caligrafía	1.º	Octubre	1932

J.A. Gaya Nuño entre los profesores del Instituto de Soria en 1932

"Nada tiene esto de revancha. Es un puro y simple acto de humanidad y de justicia", afirmaba el historiador Antonio Elorza. Después de un pasado tan traumático, cualquier ejercicio de recuperación de la memoria histórica ha de ser llevado a cabo pensando en primer término en una mejor convivencia futura. La guerra incivil abrió muchas heridas obviamente y la mejor manera de cicatrizarlas es por medio de la búsqueda de la verdad, por dura que esta sea.

La mejor prueba de que la acción de exterminio era consciente la tenemos en su sañuda prolongación en los años de la posguerra. "Vencido y desarmado el ejército rojo", tocaba borrar el rastro de la República mediante la eliminación de todo aquel que hubiera sido un cuadro o líder de opinión. No hubo piedad ni humanidad. Calificación de genocidio, pues, bien ganada.

"¡Ay de los vencidos!", clamaba Gaya en su señera obra de "El Santero de San Saturio". Porque escribía allí: ..."para los vencidos no hay jamás consideración ni honores en la historia, a menos que se sea hijo de Venus. Numancia es óptimo ejemplo para discurrir sobre las injusticias de la historia. Parece que no es buena recomendación para la severa musa la lucha por la libertad", sentenciaba.

En su relato autobiográfico "Mi final de la guerra", Juan Antonio, en su condición de capitán de la compañía de ingenieros, recordaba el largo camino que hubo de recorrer, firmado el armisticio, para llegar desde el frente de Guadalajara hasta su domicilio de Madrid –el de su suegro Mariano García Santa María en la calle Ponzano 44, 3º–, y que concluye así: "Llegué a casa, abracé a mi mujer; compartimos la pena de haber perdido la guerra y devoré un poco de carne fría. Creo que mi aspecto era horrible. En dos días había andado unos cien kilómetros desde la República hasta el Fascismo". Era la noche del 29 de marzo de 1939.

En efecto, la victoria de los militares sublevados, con "el traidor Franco" al frente –y que ahora pasaba a denominarse "el general Franco"– puso en marcha un aparato represivo que, aunque legitimado por la Iglesia Católica, desconocía el significado de conceptos como paz, reconciliación y perdón de los derrotados.

El 6 de abril de 1939 Gaya se entregaba prisionero en el cuartel de la Guardia Civil de Maudes. Y comenzaba así su calvario. De aquí se vería trasladado al campo de concentración de Guzmán el Bueno y después a la horrible prisión de Santa Rita, en Carabanchel. El día 18 de abril se iniciaría la pantomima de su consejo de guerra o juicio sumarísimo. Durante

Los Gaya por H. Hidalgo de Caviedes

El Guernica de Picasso

el proceso, declararon como testigos su suegro Mariano Gutiérrez Santa María y Antonio Haro Guijarro, también inspector de policía, junto con Pura Asensio Castellanos y Alfredo Gómez Robledo. Y se remitieron informes cívicos del alcalde de Soria Gregorio Ramos y morales por parte del abad de la colegiata Santiago Gómez Santacruz y del párroco del Espino Celestino Zamora Ramos. Todos ellos fueron favorables.

J. A. Gaya Nuño con el uniforme de ofial del ejército republicano

En su contra pesaron las manifestaciones del jefe de la Guardia civil de Soria y de Pedro Huerta, delegado de la Falange en Soria, acusándole de organizador del Batallón Numancia en la zona roja. A ello se añadía su afiliación a la Juventudes Socialistas Unificadas y al Sindicato de Trabajadores de Enseñanza de la UGT, que se señalan en el resumen de 10 de junio.

La sentencia definitiva se firmó el 26 de junio de 1939, por la que se condenaba a Juan Antonio Gaya Nuño "a la pena de VEINTE AÑOS de reclusión menor, como autor de un delito de auxilio a la rebelión." Para cumplirla se le trasladó a una nueva prisión.

"Los guardias civiles comenzaron a quejarse, a blasfemar, a lamentarse de su mala estrella. Tenían razón. Eran demasiadas horas de camión desde la estación de Burgos hasta el ignorado punto al que nos llevaban" –escribe Gaya en su "Relato incompleto".

4.–PENAL DE VALDENOCEDA. LOS DÍAS DEL DESPRECIO.

Situado al norte de la provincia de Burgos, a unos 15 km. de Villarcayo, el pueblecito de Valdenoceda cuenta ahora con unos 70 habitantes y se anuncia en Internet como atractivo destino de turismo rural. Tras esa aparente placidez se esconde un terrible pasado, ya que cada vez que se excava en su suelo

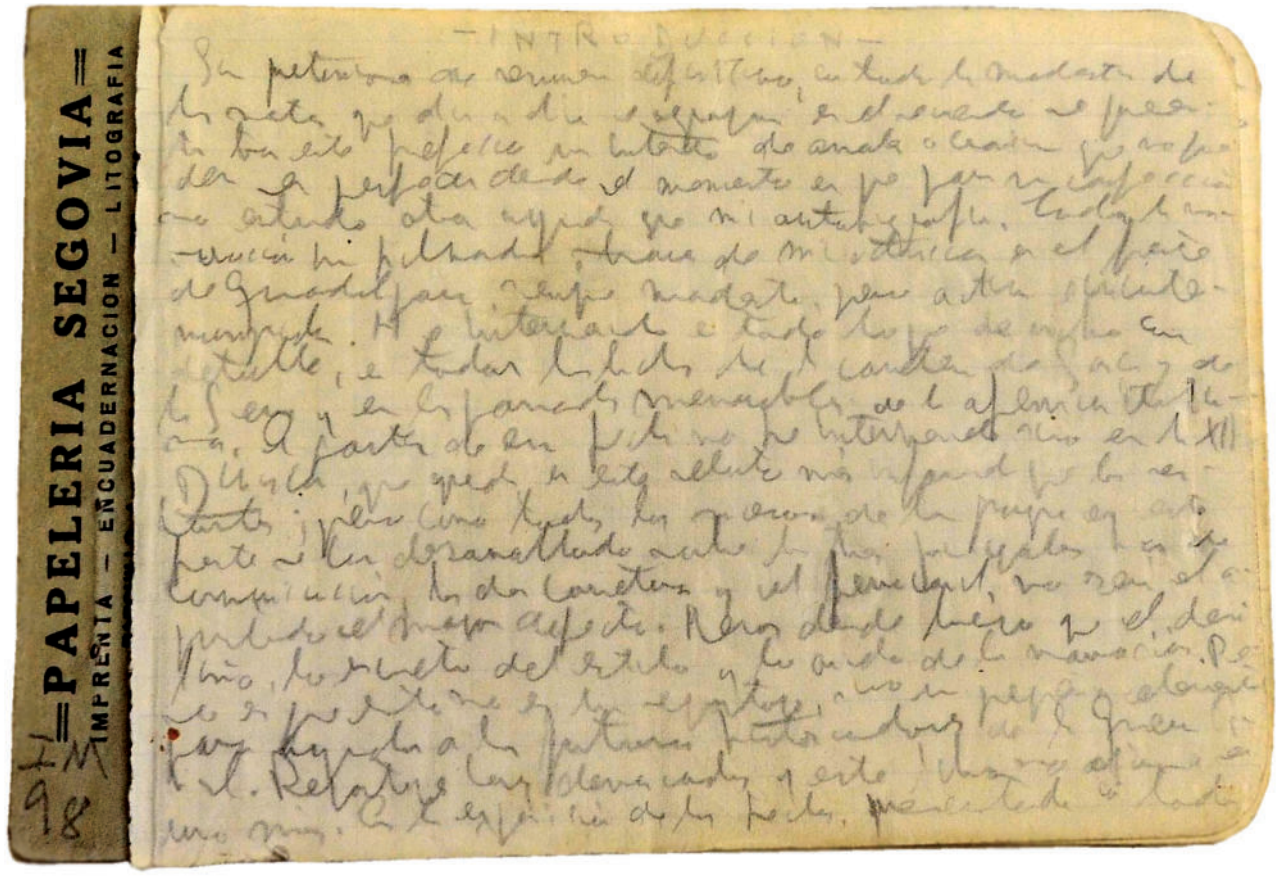

Manuscrito de su Diario de la Guerra Civil

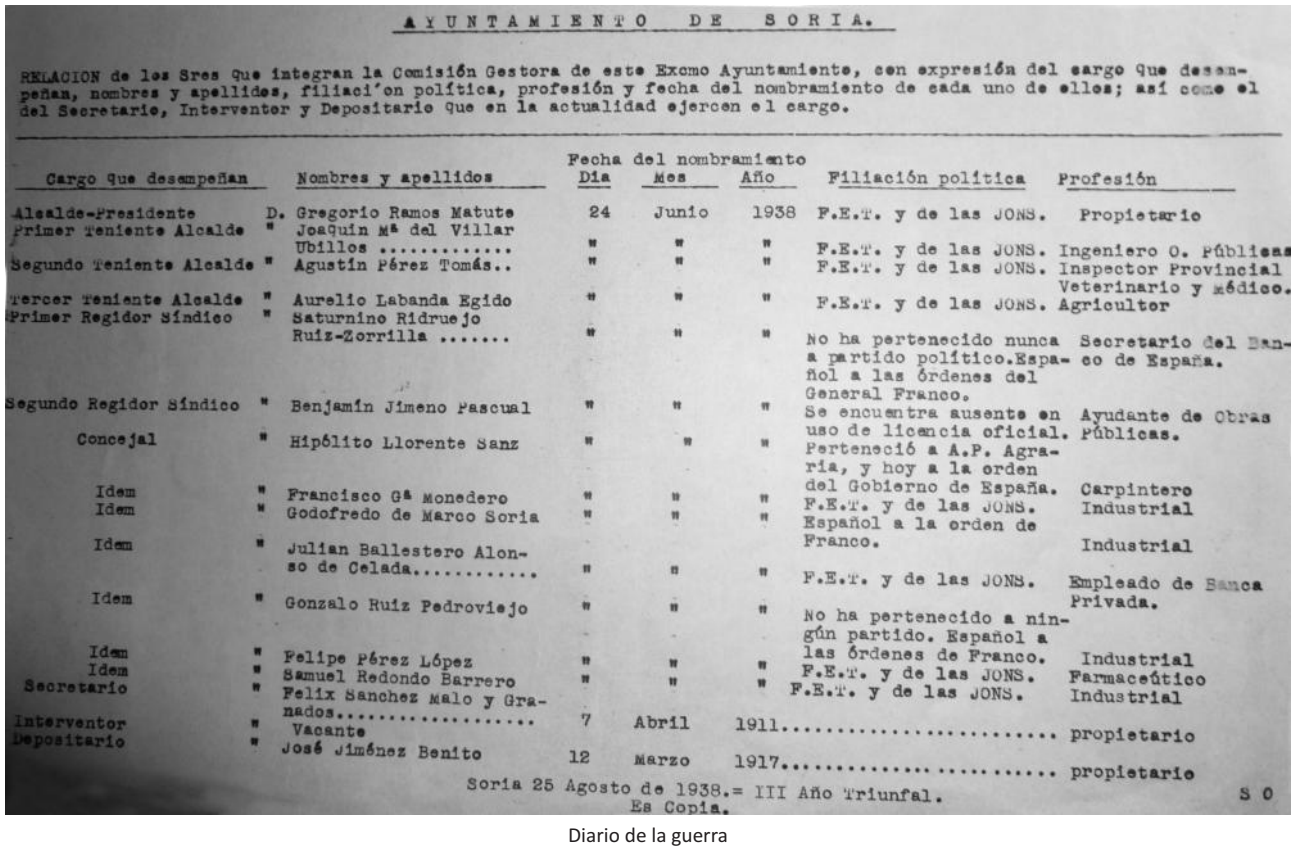

AYUNTAMIENTO DE SORIA.

RELACION de los Sres que integran la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, con expresión del cargo que desempeñan, nombres y apellidos, filiaci'on política, profesión y fecha del nombramiento de cada uno de ellos; así como el del Secretario, Interventor y Depositario que en la actualidad ejercen el cargo.

Cargo que desempeñan		Nombres y apellidos	Fecha del nombramiento Dia	Mes	Año	Filiación política	Profesión
Alcalde-Presidente	D.	Gregorio Ramos Matute	24	Junio	1938	F.E.T. y de las JONS.	Propietario
Primer Teniente Alcalde	"	Joaquin Mª del Villar Ubillos	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Ingeniero O. Públicas
Segundo Teniente Alcalde	"	Agustin Pérez Tomás..	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Inspector Provincial Veterinario y médico.
Tercer Teniente Alcalde	"	Aurelio Labanda Egido	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Agricultor
Primer Regidor Síndico	"	Saturnino Ridruejo Ruiz-Zorrilla	"	"	"	No ha pertenecido nunca a partido político. Español a las órdenes del General Franco.	Secretario del Banco de España.
Segundo Regidor Síndico	"	Benjamín Jimeno Pascual	"	"	"	Se encuentra ausente en uso de licencia oficial.	Ayudante de Obras Públicas.
Concejal	"	Hipólito Llorente Sanz	"	"	"	Perteneció a A.P. Agraria, y hoy a la orden del Gobierno de España.	Carpintero
Idem	"	Francisco Gª Monedero	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Industrial
Idem	"	Godofredo de Marco Soria	"	"	"	Español a la orden de Franco.	Industrial
Idem	"	Julian Ballestero Alonso de Celada.....	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Empleado de Banca Privada.
Idem	"	Gonzalo Ruiz Pedroviejo	"	"	"	No ha pertenecido a ningún partido. Español a las órdenes de Franco.	Industrial
Idem	"	Pelipe Pérez López	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Farmacéutico
Idem	"	Samuel Redondo Barrero	"	"	"	F.E.T. y de las JONS.	Industrial
Secretario	"	Felix Sanchez Malo y Granados.....	7	Abril	1911.....		propietario
Interventor	"	Vacante					
Depositario	"	José Jiménez Benito	12	Marzo	1917.....		propietario

Soria 25 Agosto de 1938.= III Año Triunfal.
Es Copia.

S O

Diario de la guerra

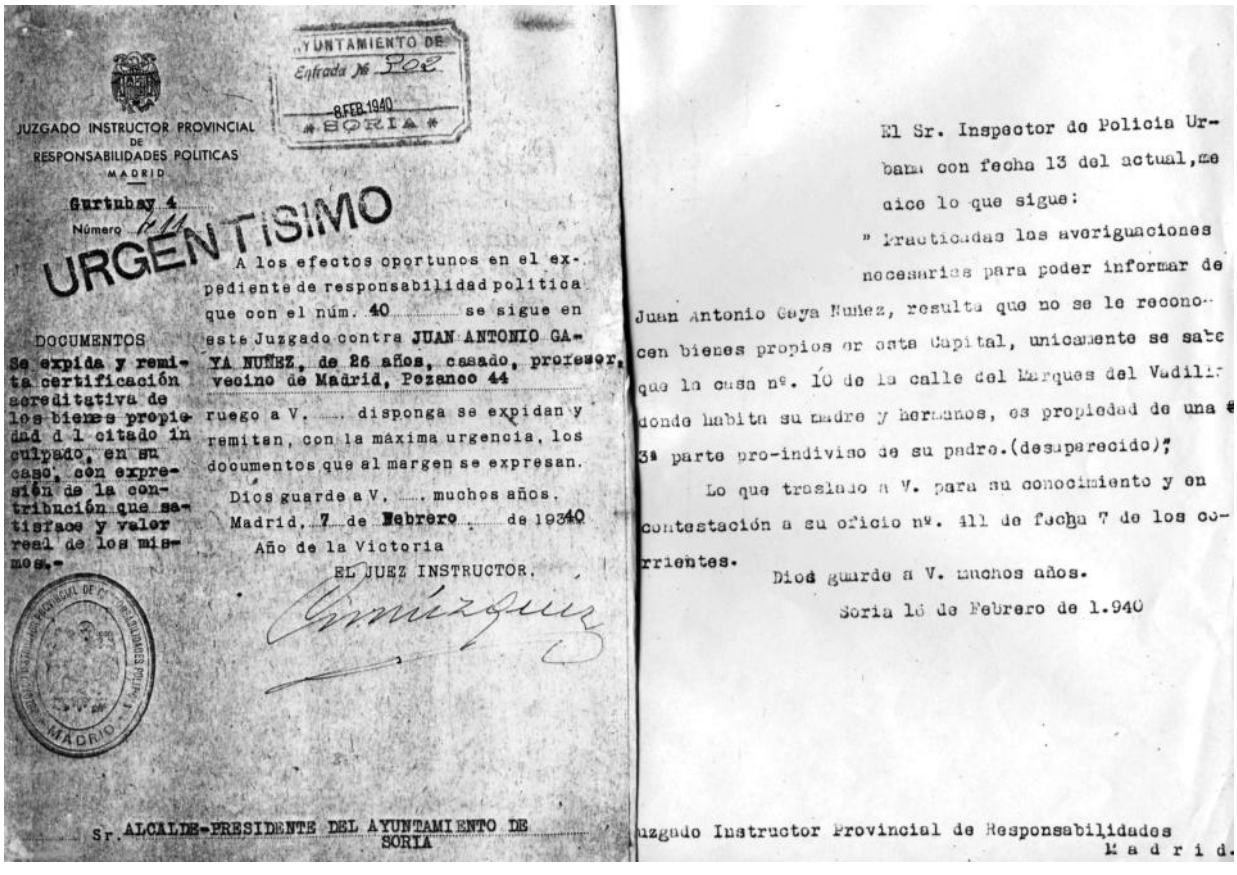

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS MADRID

AYUNTAMIENTO DE SORIA Entrada Nº 202 8 FEB 1940

Gurtubay 4

Número 44

URGENTISIMO

DOCUMENTOS

Se expida y remita certificación acreditativa de los bienes propiedad del citado inculpado, en su caso, con expresión de la contribución que satisface y valor real de los mismos.-

A los efectos oportunos en el expediente de responsabilidad política que con el núm. 40 se sigue en este Juzgado contra JUAN ANTONIO GAYA NUÑEZ, de 26 años, casado, profesor, vecino de Madrid, Pozanco 44

ruego a V. disponga se expidan y remitan, con la máxima urgencia, los documentos que al margen se expresan.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 7 de Febrero de 1940

Año de la Victoria

EL JUEZ INSTRUCTOR.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA

El Sr. Inspector de Policia Urbana con fecha 13 del actual, me dice lo que sigue:

" Practicadas las averiguaciones necesarias para poder informar de Juan Antonio Gaya Nuñez, resulta que no se le reconocen bienes propios en esta Capital, unicamente se sabe que la casa nº. 10 de la calle del Marques del Vadillo donde habita su madre y hermanos, es propiedad de una 3ª parte pro-indiviso de su padre.(desaparecido)"

Lo que traslado a V. para su conocimiento y en contestación a su oficio nº. 411 de fecha 7 de los corrientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Soria 16 de Febrero de 1.940

Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Madrid.

Exigencia de responsabilidades políticas a J. A. Gaya Nuño (y no Núñez) en febrero de 1940.

asoman a la superficie los restos de esqueletos humanos sepultados hace más de seis décadas. Persisten enterrados a tan sólo unos palmos de tierra y corresponden a las 160 personas, que murieron allí de hambre y de frío en los años posteriores a la Guerra Civil.

Y es que el penal de Valdenoceda, antigua fábrica de sedas construida hacia 1850, fue una de las prisiones más duras y espeluznantes del franquismo en la inmediata posguerra. Aquí vinieron a parar comunistas, cenetistas, militantes del PSOE, obreros, campesinos, maestros, y ciudadanos sin afiliación política alguna. Durante siete años (1938-1945) albergó a más de tres mil presos republicanos que malvivieron en condiciones infrahumanas. Eran presos llegados desde los rincones más dispares.

Dado su carácter de "provisionalidad", las condiciones de habitabilidad eran más ínfimas todavía que las otras y los servicios, sobre todo higiénicos, brillaban por su ausencia. A ello cabría añadir el hacinamiento de presos. Un auténtico campo de exterminio, a orillas del río Ebro, al que fueron enviados para su represión muchos de los prisioneros, luchadores por la república que perdieron la guerra.

"Los que veníamos procedentes de Madrid –declaraba el veterano superviviente Isaac Arenal– éramos aproximadamente unos 150. Las condenas que traíamos eran pues 6 años y un día, 12 años y un día, 20 y 30 años . Yo venía con una condena de 12 años y un día por auxilio a la rebelión. Desde Santa Rita (prisión central de Carabanchel Bajo) en Madrid nos montaron en tres camiones a la Estación del Norte. Allí nos metieron en vagones de estos de carga y una vez aquí en Burgos nos cogieron otros tres camiones de los llamados HC de la guerra, que les decían Tres Hermanos Comunistas, que eran camiones que gastaban litros por Km. Bajado ese puerto, ya completamente abarrotados, 50 por cada camión (y vigilados por la guardia civil). Al llegar había una especie de oficinita que era un rastrillo, donde estaba la oficina. Allí pasamos y nos empezaron a cachear y, una vez hecho, a esos 150 nos metieron en la planta baja. La primera impresión fue muy desagradable ya que es que aquí nos daba la sensación de que, al estar completamente aislado, estábamos en zona enemiga. Era una cosa muy curiosa psicológicamente: estamos en zona enemiga."

"Nos asomamos por las ventanas al patio, que era un gran patio de fútbol. Y la sensación grande es

Edificio de la prisión de Valdenoceda

que de 10 a 15 personas estaban cubiertos con mantas. Cuando esas personas fueron a la galería resulta que estaban casi completamente desnudos. Resulta que les habían robado las ropas en los campos de concentración. Eran internacionales. Había suecos, había de Dinamarca, había un compañero también de Méjico".

Entre los que allá, al penal de Valdenoceda, fueron destinados se encontraba el protagonista de este artículo-recordatorio, nuestro paisano Juan Antonio Gaya Nuño, que con el grado de teniente había combatido en el Batallón Numancia, integrado en a 35 Brigada Mixta del IV Cuerpo del Ejercito republicano emplazado en el frente de Guadalajara. Tras la toma de Madrid, el día 29 de marzo, formando parte de la imponente columna del ejército rojo del Centro, se desplazó andando hasta la capital de España y se entregó prisionero el 6 de abril de 1939 en el cuartel de la Guardia Civil de Maudes. No quiso exilarse del país.

El propio Gaya nos relataba su llegada: "Fuimos bajando de los camiones, agarrando los macutos y las mantas. Íbamos preparados a todo. Aparecieron unos guardianes de prisiones, haciéndonos formar en fila de a dos. Nos adentraron en el presidio, pues no otro era la supuesta fábrica, aunque, como supimos pronto, sí resultó que había sido en algún tiempo fábrica de seda. Fuimos desfilando ante el director del presidio, un individuo de gran nariz, pálido, que tenía tras él a un preso distinguido. Entregábamos nuestros pequeños dineros a cambio de vales, y nos toraron el nombre. Al llegarme la vez, el director preguntó al preso distinguido:

–¿Es él?

–Sí. Es él."

Aquí prosiguió, por tanto, su duro calvario y su sórdida historia de cautivo, prolongada por tiempo de cuatro años, si bien había sido condenado por un consejo de guerra por el delito de adhesión a la rebelión a veinte años de reclusión.

Gracias al testimonio de Isaac Arenal podemos conocer un poco más cómo pudo ser la vida de Juan Antonio Gaya Nuño en la cárcel de Valdenoceda. Así, Isaac nos cuenta: "la comida, cuando llegamos por la noche nos dieron los consabidos "titos", es decir una leguminosa que empleaban para las caballerías, pero que estaban completamente podridas. Quizás si hubieran tenido gusanos, hubiéramos dicho pues bueno son proteínas. Pero eran unos bichos asquerosos y repugnantes. La mayoría de nosotros, que tenía un poco de comida de Madrid, no comimos. Pero claro, después…"

"Aquí, en una galería como de planta baja, un váter para 200 o 300 personas. Os imagináis, por mucho que os podáis imaginar lo que puede significar un váter para 300 personas. Pero es que, además al lado del váter había una persona, que decía que era un

Dos fotografías autorizadas de Gaya en Valdenoceda (Burgos)

preso común y que no dejaba de hablar: bla, bla, bla, bla… Bueno, así se tiró 15 días hablando hasta que al final se murió".

Los dormitorios se instalaron en las plantas superiores "y los piojos eran millones, millones de piojos y cuanto más te limpiabas más aparecían. Y como eran unas grandes vigas las que había en los techos, pues caían en picado las chinches. Las condiciones de comida, fatales; las condiciones de sanidad, fatales. El agua, en el mes de septiembre dejaban ya de funcionar las cañerías, se helaban por completo. Pero es más, algunas duchas dejaban de funcionar, algunas veces no las calentaban y nos teníamos que duchar en agua fría".

Las temidas celdas de castigo "estaban debajo de la altura del río y cuando subía el río, pues el que estaba castigado, por una causa o por otra, empezaba a gritar y entonces el funcionario se daba cuenta y decía, pues bueno, cuando le llegue el agua al cuello, entonces le sacaremos. Así era".

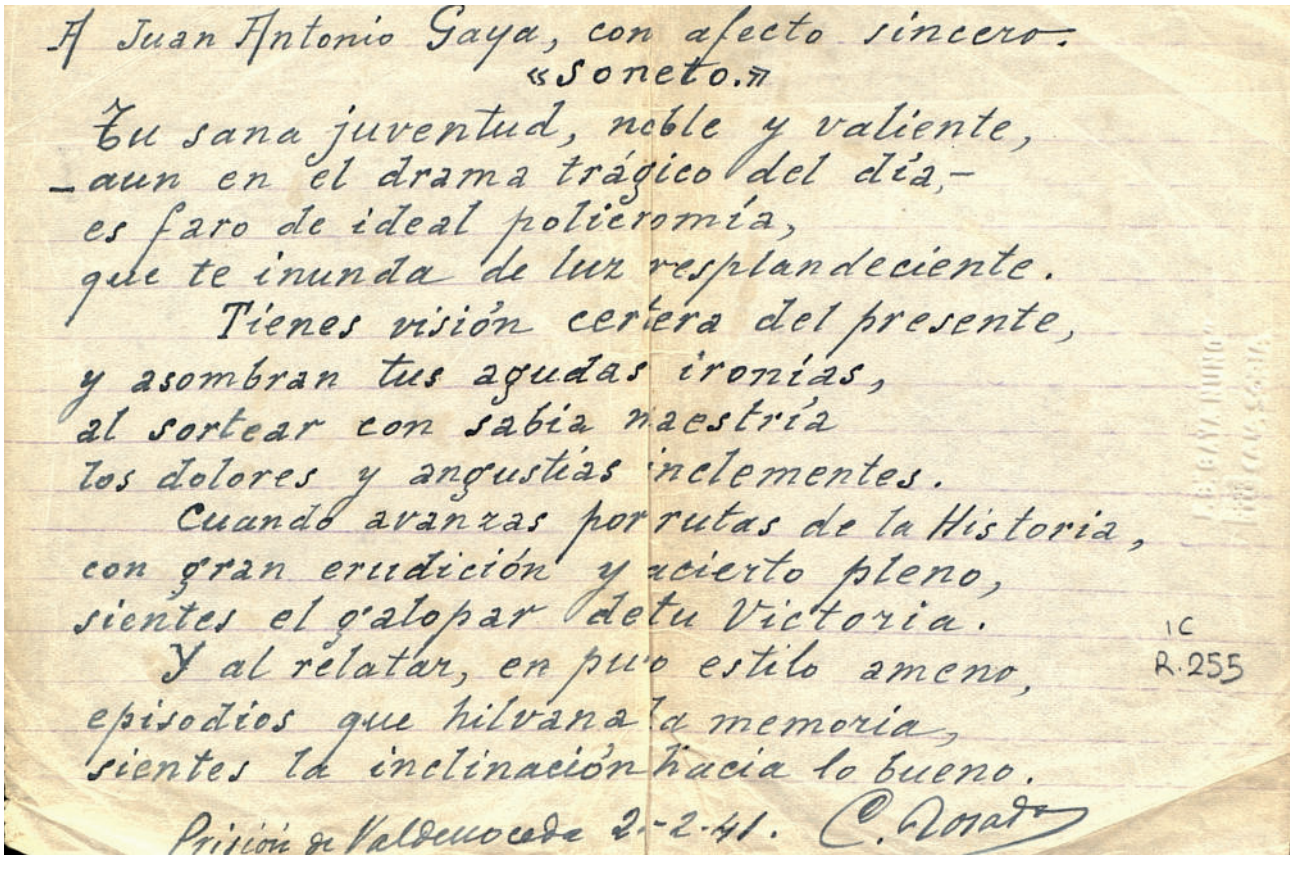

A Juan Antonio Gaya, con afecto sincero.
«Soneto.»

Tu sana juventud, noble y valiente,
aun en el drama trágico del día,
es faro de ideal policromía,
que te inunda de luz resplandeciente.

Tienes visión certera del presente,
y asombran tus agudas ironías,
al sortear con sabia maestría
los dolores y angustias inclementes.

Cuando avanzas por rutas de la Historia,
con gran erudición y acierto pleno,
sientes el galopar de tu Victoria.

Y al relatar, en puro estilo ameno,
episodios que hilvana la memoria,
sientes la inclinación hacia lo bueno.

Prisión de Valdenoceda 2-2-41. C. Conde

Manuscrito de un soneto dedicado a Gaya

"Había dos patios: uno el de los piojosos, que le llamábamos de la sarna, donde los infecciosos y otro el plan general. El plan general, es que en invierno estabas todo el día. Y además había aquí un funcionario, que era un esbirro, que se llamaba don Manuel. Ese don Manuel se asomaba y decía: bueno, va a llover dos horas. Veamos que se empapen un poco. (…). Pero os podéis imaginar 8 o 10 horas dando vueltas por el patio. Yo decía hay que tener una imaginación para saber lo que nosotros pasamos. Entonces, ¿qué es lo que hicimos? Que algunos nos hicimos supervivientes. Yo siempre lo he dicho: la esperanza de un tiempo mejor. Porque, claro, algunos de nosotros fuimos combatientes por la República. (…)".

"En resumidas cuentas, esto fue grosso modo lo que era la prisión. Es decir: en verano en mala forma; en invierno mala forma. Y total, porque esto era una cárcel de exterminio". El que mandaba aquí –también nos lo cuenta Isaac–, ya que el director era un paniaguado, era el capellán. Un cura trabucaire, de aspecto siniestro. Un tío alto, al que apodaban "Palo largo" y que tenía una "lista negra". Yo deduzco que se refiere a Eduardo Carazo Gómez, que fue director entre enero de 1941 y noviembre de 1942 y a Ruperto Martínez Gutiérrez, capellán-maestro del nacional-nacionalismo. Además, "las fuerzas vivas, las monjas eran malas personas, porque es que de femeninas no tenían nada, eran sátrapas". Los funcionarios, todos unos esbirros del régimen y su mayor placer consistía en pegar continuamente, sobre todo por las mañanas, al toque de diana. Se colocaban en las galerías y disfrutaban haciéndolo.

Entre las rutinas cotidianas, por la mañana y por la tarde mandaban formar y cantar el Cara al Sol. Recuentos varias veces al día. El domingo era de obligado cumplimiento acudir a misa. A los presos, en algunos casos, se les permitía que jugaran al fútbol, hacer algo de teatro o números cómicos y organizar partidas de ajedrez.

Hay escritos autobiográficos de Gaya respecto a Valdenoceda. Muy significativo resulta ser su primer cuento de postguerra, Festival en el colegio, de Los Gatos Salvajes (1968) en el que alude a "lo que nos ocurrió a muchísimos infelices en un lugar del que no puedo decir que no quiera recordar el nombre, porque, quiéralo o no, es imborrable, y lo único que debo hacer, a manera de venganza es no trascribirlo".

Pero, como venimos viendo sí que lo hizo en su ya citado "Relato incompleto" donde cuenta al respecto: "–Si por la noche tenía que ir a orinar, no se te ocurra asomarte a la ventana, porque el centinela de la garita te pegará un tiro. Y si te mata, le darán cien pesetas de premio y quince días de permiso. Ya ha ocurrido dos veces. Y hace poco, dos de las Brigadas Internacionales se fugaron. Alemanes o austriacos creo que eran. Cuando los encontraron en el monte, ni siquiera les dieron el alto. Los mataron sin aviso". Y, concluía, es que: "No se trataba de de asentar una disciplina penal, sino de jugar con los rojos como con animales o muñecos".

La política de exterminio en el bando de los militares sublevados no fue consecuencia del hundimiento del poder, sino fruto del surgimiento de un poder único y totalitario que precisaba la eliminación y depuración de sus enemigos para la construcción y consolidación del nuevo Estado.

Daniel Sueiro, autor del libro "La verdadera historia del Valle de los Caídos", dice que Juan Antonio, junto al penalista Gregorio Peces Barba del Brío y numerosos militantes republicanos trabajó en Cuelgamuros. Verdad o no, lo cierto es que –tras pasar por la cárcel de Santa Rita en Carabanchel– lo peor para él estaba todavía por llegar cuando en un tren de ganado, junto con otros presos, se vio trasladado a Burgos. Gaya rememoraría en su prólogo de 1976 al libro "Retazos de Torozos" de Blas Pajarero y Cuadrado Lomas aquella madrugada helada y gris de 1939, dentro de un vagón de ganado, en que, al pasar por Valladolid, rogó por un ventanillo, alargando su mano, que le llenaran un termo vacío. Y se lo llenaron de

Retrato de Gaya Nuño por Cuadrado Lomas, 1974.

Juan Antonio Gaya Nuño y Concha de Marco junto a la muralla de Ávila.

café en la cantina, unas buenas gentes, gratis. Después, desde Burgos, ahora transportados en la caja de un camión, se verían trasladados a la temible prisión de Valdenoceda.

Escribía, también, Concha de Marco, a propósito de aquel angustioso viaje hacia el correccional, este interesante poema memorioso:

"Aquel / andén de la estación de Burgos / aterido de frío una mañana / la posada del pueblo / donde los carceleros jugaban a las cartas / las suyas censuradas / apretadas de letra / te quiero y estoy bien / no mandes nada / olvídame / el hambre encristalada por las calles / fiebre de horas exactas / es inútil / que me aconsejéis / que me amenacéis / les reconocerá bajo la máscara."

Otro de los últimos supervivientes de aquel espantoso penal burgalés, Ernesto Sempere Villarrubia, recordaba su trágica experiencia carcelaria en la pequeña autobiografía "Memorias de un superviviente del penal de Valdenoceda", que terminó de escribir antes de morir en 2005. Espantoso, por su crueldad y sus duras condiciones de vida: frío, oscuridad y una ración de comida al día. Y con medidas disciplinarias criminales.

Como uno más, maldiciendo su suerte, estaba Gaya. El propio Sempere lo cuenta: "Cuando llegué a Valdenoceda era de noche y hacía mucho frío. Lo primero que vi fue a un hombre con pelo blanco y ojos tristísimos. Lo más cercano a la locura. Era el catedrático de Historia Juan Antonio Gaya".

"Y aquí empezó nuestro calvario. Forzosos madrugones diarios a toque de corneta, un cazo de achicoria levemente azucarada y después el lento pasar de los días en el gran patio, con tamaño de campo de fútbol, soportando lluvia, frío, nieve, mientras el hambre pura y dura nos corroía el corazón. Los húmedos pies embutidos en almadreñas y sentados en los cajoncitos comprados al llegar, donde guardábamos plato, cuchara y poco más, veíamos pasar largas horas a la intemperie, contándonos nuestras historias de guerra y de tribunales y expresando esperanzas de que la contienda mundial terminara con la victoria de los aliados y la defenestración del odiado dictador."

"Las colas y las formaciones eran constantes. Colas para recibir la mísera pitanza, colas para el caso improbable de que hubiera "reenganche" (algún cazo más de comida), otras ante el anunciado correo familiar e incluso por aviso de "reparto de unas cebollas". Y formaciones –por lo menos dos diarias– con el consabido "Cara al Sol" y gritos tibiamente contestados de "¡Franco, Franco, Franco, Arriba España!", formaciones de las que a menudo salía algún arrestado, acusado de tremendos "delitos" (fumar, sentarse o no cantar) que siempre terminaba dando con sus huesos en las temibles celdas de castigo."

"A los tormentos del hambre, el frío, las enfermedades engendradas por la desnutrición y el conocimiento de los fallecimientos que diariamente se producían, a más de un incierto porvenir, se unían las interminables noches sin dormir, asaeteados por miles de chinches que bajaban de las viejas paredes de la vetusta y antigua fábrica de sedas o se descolgaban desde los techos. Además, las legiones de ratas, algunas enormes, que circulaban con nocturnidad y descaro entre los camastros de los penados, mientras algunos las mataban a zapatazos y que eran transmisoras de enfermedades allí incurables."

"El invierno era, con diferencia, la peor época del penal. Las nevadas eran tan grandes, que muchas veces el patio quedaba impracticable."

"La vida en la cárcel era tremendamente dura. De comer nos ponían un caldo infame, manchado, con una sola alubia que, además, siempre tenía un gorgojo en su interior. También nos daban, y ésa era toda la comida, una sardinita de lata y un minúsculo trozo de chocolate. Eso era todo. Recuerdo, como todos, el hambre que pasamos, hasta el punto de que mis mejores sueños estaban protagonizados por algo tan simple como una barra de pan. Soñaba con pan. ¿Cuánta hambre puede tener una persona para que sus mejores sueños sean un simple trozo de pan?"

"Parte de ese sistema, impuesto a la fuerza, era el régimen de las celdas de castigo, situadas bajo el

edificio. El canal del río Ebro pasaba junto al edificio y, cuando el río crecía, el agua entraba en la parte baja del penal e inundaba las celdas de castigo. Los presos que cumplían algún castigo en esas celdas debían convivir, durante días, con el agua hasta el cuello, sin comer y sin dormir."

Contamos con dos fotografías autorizadas de Gaya en Valdenoceda, en 1941. En ambas aparece en grupo junto a otros nueve presidiarios. Una en que Juan Antonio permanece en pie y con su pelo crecido; la otra en la que está agachado y con la cabeza rapada.

José Antonio Rial, otro compañero suyo, partícipe en aquel interminable deambular arriba, abajo, por el pétreo recinto de la prisión, lo recordaba. al conocer su muerte en 1976, desde su columna "Al pie de la letra" de "El Nacional" de Caracas, de este modo:

"Gaya Nuño protestaba siempre. Era como esas aves salvajes que se hieren furiosas contra las alambres de la jaula.

–Debíamos morirnos de asco –decía. Y llamaba a nuestro tiempo y a los meses trágicos del franquismo fortalecido por las promesas de los líderes demócratas en las postrimerías de la II Guerra Mundial, "los Días del Desprecio".

Por pesimista tenía un don de profecía temible, insolente. Aseguraba como un Savonarola, en mitad de aquel patio gris, brillante de gargajos y por donde se podían ver caminar los piojos blancos:

–Franco no caerá. No seáis estúpidos. Las democracias lo necesitan. Morirá en su cama como un rey, con el respeto de los que ahora nos prometen un mundo mejor."

Juan Antonio "era terco, incapaz de humillarse". "El alcalde de la prisión lo miraba desde el centro de vigilancia, una atalaya de vidrio, espía del abanico de patios y galerías, como a un bárbaro irreductible. Y a veces lo mandaba a trasquilar y a bañarse, porque Gaya odiaba los baños pestilentes del sótano y llamaba "sucieza" al aseo carcelario.

Aquel Bautista –continúa Rial– que era Juan Antonio, alto, peludo, descalzo entre las inmundicias y desdeñado por los "intelectuales" del cautiverio que lo consideraban un rebelde total y hasta por el pueblo, que protestaba "no parece un catedrático". "Pero Gaya, aparte de desesperanzado y tétrico, era una memoria fabulosa. Recordaba los nombres de todos los faraones y reyes pastores de Egipto, los de todos los Papas y, como en un cuadro de cronologías, sabía decirnos quien reinaba en Suecia, en Inglaterra, en Rusia, quién era virrey del Perú o sultán de Turquía en tiempos de Felipe II de España o en los días de Carlos IV. Pero todo ello no como quien recita de corrido vacíos nombres, sino en la espléndida panorámica de

Portada del catálogo de la exposión sobre Gaya Nuño. Soria, 1990

un capítulo de historia fastuoso por sus maravillas y horrores."

(No es de extrañar, pues, el que Juan Antonio Gaya Nuño se convirtiera, también. en alfabetizador de muchos de aquellos forzados.)

Gaya siempre tenía presente a Soria. El paraíso utópico de la libertad. Siempre apuntaba "Soria pura cabeza de Extremadura", que es la divisa de la ciudad. Y luego se extasiaba recitando los versos que Antonio Machado le dedicó al río Duero:..."por donde traza el Duero/ su curva de ballesta/ en torno a Soria, oscuros encinares...".

Además, "se paseaba con frecuencia abrazado a un convicto, común, que había comido el hígado asado de su hijastro, porque el infrahombre era de Soria, orillas del Duero."

En una ocasión –nos cuenta Isaac Arenal–, su amigo Gaya cogió un fuerte constipado. Y como no había medicinas disponibles, ni condiciones sanitarias adecuadas (y solo cuando se estaba prácticamente muerto le llevaban a la enfermería), entre varios de sus compañeros se tuvieron que encargar de su cuidado y, después, de que intentara comer la bazofia que les daban. Afortunadamente, Gaya se recuperó, con lo que optaron por pasearse con él por el patio, no dejándole que se quedara metido en la galería, solo todo el día.

En otro momento, en octubre de 1940, la dirección de la cárcel organizó un concurso literario sobre la conquista de América. Isaac Arenal animó a Juan Antonio a que se presentara. Pero él le dijo que no, ya que "estaba fichado", puesto que la dirección conocía que impartía clases de cultura y charlas políticas en continuo proselitismo, tampoco lo ganaría. Se lo dictó, pues, a Isaac y este lo presentó como si fuera suyo. Ganó el segundo premio: cincuenta pesetas y una hogaza de pan. Lo celebraron con un poco de vino, evitando la censura. De todas formas, les extrañó que les dieran ese premio, porque rompía el mito "de las joyas de Isabela", que las había empeñado, etc., etc., ya que en la financiación tuvo mucho que decir el secretario de Fernando, Santo Ángelo, judío converso.

No obstante, entre los distintos episodios que vivió Gaya en el penal de Valdenoceda destaca sobremanera el acto que protagonizaron algunos de los presos, los llamados "trece de la fama" por ejercer cierta influencia sobre los demás. Ocurrió durante la denominada "comunión general" del domingo de Resurrección de marzo de 1941 (tras la festividad de Semana Santa). No sólo se negaron a comulgar, sino que, en plena misa solemne y en la consagración, permanecieron de pie mientras el resto de penados y autoridades se arrodillaban.

Despacho de trabajo en su casa de la calle Ibiza, 23 de Madrid

Exteriorizaban así su protesta por tantos atropellos, por tanto dolor, por tantos muertos en el penal, por tanta ignominia.

"Aquel acto se tomó como sedición. Durante semanas, estuvieron sometidos al acoso de los responsables del penal y el ambiente era muy tenso. Una noche, seis meses después, llamaron a formar al grupo de 'Los 13 de la Fama'. La Guardia Civil se presentó en el penal. Nos ataron a todos los compañeros, unos a otros, con alambres. Nos metieron en un camión. Y el camión arrancó.

En ese momento, estábamos seguros de que íbamos a ser fusilados. No éramos los primeros en ser llamados de noche y subidos a un camión. De los otros, nunca más supimos. Es más que posible que alguno terminara fusilado en alguna cuneta o arrojado a alguna cueva, muy abundantes por allí, o al mismo río Ebro.

Por carretera, y acompañados de guardias civiles, armados hasta los dientes, nos trasladaron hasta Villarcayo. Nos obligaron a entrar en un calabozo. Casi sin saber cómo, el Socorro Rojo nos hizo llegar algo de dinero, con el que pudimos sobornar a un vecino, al que compramos una buena ración de alcohol. Esa noche, seguros como estábamos que íbamos a ser fusilados al amanecer, los trece nos emborrachamos. En medio de enormes risas y cánticos, comenzamos a gritar vivas a la República, seguros ya de que nuestra suerte estaba echada. Nos daba todo igual.

Al amanecer, el viaje continuó. Sin ninguna explicación, poco a poco, fuimos viajando, en camión, en tren, en autobús e incluso andando, hacia el sur, hasta llegar al puerto de Algeciras. Allí embarcamos y por fin pudimos conocer nuestro destino: la Prisión de castigo de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero lo que son las cosas del destino. Tras un año de sufrimientos en la pavorosa prisión de Valdenoceda, el penal de castigo de Las Palmas de Gran Canaria –donde se nos enviaba con la intención asesina, supusimos, de ser eliminados– terminó siendo una bendición para nosotros. Alimento abundante, bien sazonado, comidas y cenas en auténtico comedor, excelente trato educado y sin odios, salidas cada seis meses al centro médico en la ciudad, con chequeos en cuidados de nuestra salud, economato donde obtener por poco dinero buenos alimentos, separación de presos políticos de los comunes, cursos de idiomas y música funcional. Además del suave clima canario.

Por todo ello, Juan Antonio Gaya Nuño, llegaría a la siguiente conclusión:

> – "Estamos aquí por no querer comulgar. Y nos encontramos con que esto es un cielo. ¡Qué verdad es que Dios escribe recto con renglones torcidos!".

Un cuadro de Antonio Moraleda de 1941 retrata la espléndida cabeza de Juan Antonio Gaya Nuño, a modo de picado fotográfico, en dicha cárcel, con la mirada de sus grandes ojos perdida hacia sus adentros.

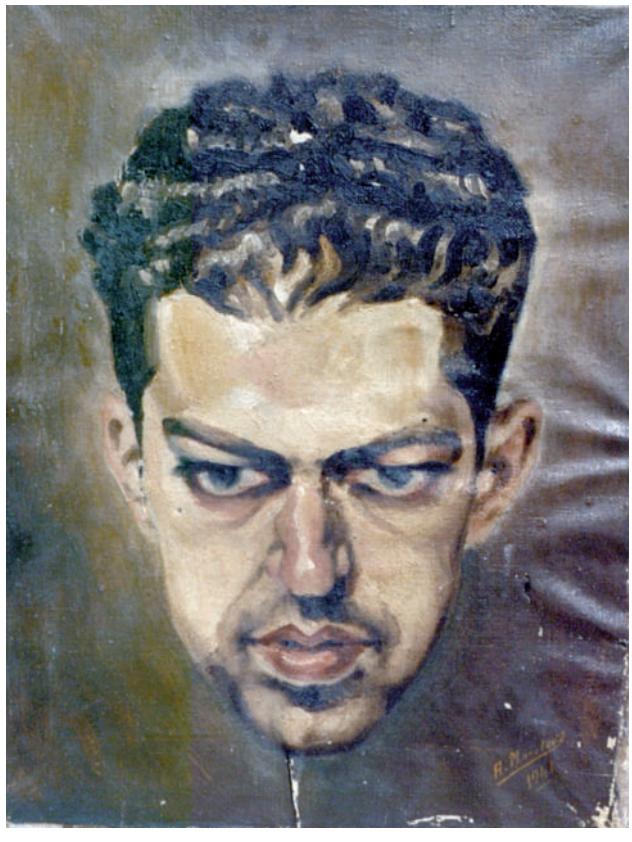

Retrato de Gaya por Antonio Moraleda, 1941

Gaya permaneció en la prisión de Las Palmas hasta el mes de febrero de 1943, cuando salió indultado, con la concesión de libertad condicional –prolongada hasta 1954– y con la pena accesoria de destierro, que lo llevaría a Bilbao –junto a su hermano mayor, Benito, que ejercía allí de Catedrático de Instituto en la asignatura de griego– hasta septiembre.

5.–VIDA VIVIDA Y VIDA POR VIVIR

El cerrojo de la bisagra carcelaria, prolongado durante cuatro larguísimos años, separa, como el cauce del Duero, las dos orillas de sus dos vidas. Una añorada, de total libertad y aceptación, dada por concluida, y la otra de rechazo y libertad condicionada, que todavía le quedaba por vivir.

La vida recorrida, inolvidable. Con su nacimiento el 29 de enero de 1913 en Tardelcuende (Soria) y su infancia feliz entre pinares resineros. Los mimos de su madre, los juegos con su hermano primogénito Benito y las enseñanzas de su padre médico rural y maestro titulado. El nacimiento de la hermanita Amparo y el traslado a la capital de Soria en 1920 para luego estudiar en su instituto. Sus correrías juveniles con los amigos. Los paseos con su tío cura,

Casto Nuño, –"bonísimo y paciente, pero sin la menor vocación sacerdotal"– recitando latines y su declarada vocación por el estudio de las letras y del arte. Los años de universitario en la capital de España.

¿Cómo olvidar la llegada de la Segunda República Española sembrada de tantas ilusiones y esperanzas? ¿Cómo no recordar su encuentro con Federico García Lorca en Numancia en mayo de 1932 y poco después, en julio, con Benjamín Palencia, cuando el teatro itinerante "La Barraca". Sus constantes visitas al museo Numantino y los buenos consejos de su director y verdadero mentor Blas Taracena, junto con los del inolvidable José Tudela. Ayudante de letras en el Instituto capitalino y archivero en la Diputación. Sus primeras publicaciones y sus excursiones por la provincia para acometer su tesis sobre el románico. Y como culminación, el descubrimiento de su gran amor en el encuentro con Concha G. de Marco, el 2 de enero de 1936.

Pero el frágil cristal de aquella Arcadia feliz lo rompió en mil añicos la pedrada del alzamiento militar arrojada por los facciosos, con la ejecución de su padre, mientras él permanecía en Madrid. Por eso, a sus 23 años, el 10 de octubre del 36, se incorporó al frente de Guadalajara y empuñó su fusil en defensa de la República.

A partir de aquí, de la guerra y sobre todo de su posterior cautiverio, emprendería un rumbo diferente. Ante esa cruda realidad de intemperie hostil tenía que buscar algo a lo que agarrarse. En su equipaje personal llevaba la sólida formación adquirida en Soria y en Madrid. Su terquedad habitual y su demostrada rebeldía también le servirían para fundamentar su nueva vida.

Se dice que en la práctica estamos solos. Solos ante la muerte, nuestra mayor fractura vital. Esos otros momentos privilegiados en los que parece que esa soledad se trasciende (no sabemos si será una ilusión o si será verdad), y los queremos para vivirlos a fondo, son evidentemente la amistad y el amor.

En los dos encontró Gaya su mejor arrimo. Primero en el amor. Liberado al fin y devuelto a los brazos de su fiel compañera Concha de Marco, catalizadora de su existencia, a la que adoraba y que le dio todo su calor. Su amada a la que, desde la prisión provincial de Las Palmas de Gran Canaria, le dirigía esa "Diadema para el año nuevo 1943 para la mi dama" hecha soneto en los siguientes términos:

"Dulce señora y dulce Concha mía / ahora que el tiempo del amor ansiado / otro año trae con paso asegurado / en que tu boca bese, goce y ría: / cuántas líquidas perlas a porfía / tus bellos ojos hayan derramado / saber quisiera y a ellas engarzado / mi corazón unir para en un día / tal diadema de amores ofrendarte / que envidia hubiera Venus, Afrodita, / menos bella que vos pues para amarte / cual es a ti debido necesita / este tu humilde siervo antes besarte / de vivir que en su pecho amor habita".

Juan Antonio y Concha eran los Gaya. Formaban una pareja indisociable, casi mítica. En su testimonio de amor por encima de las adversidades. Como Tristán e Isolda. Ella bien podría recitarle estos versos de Pedro J. de la Peña: "He renunciado a todos los paraísos,/ por compartir contigo un solo infierno". Idolatraba a su marido:

"Conozco tanta música porque tú me quisiste, / leídos tantos libros y vividas historias, / tanta lágrima amarga almacenada dentro. / Mis ojos contemplaron paisajes increíbles / para aquella que fui antes que me quisieras, / arrugas en la frente, / los músculos cansados y los ojos sedientos. / Porque tú me quisiste no soy cal y cemento, / fósforo vegetal, flor de magnolia, araña de ciprés, / de unas flores de trapo polvorienta corona, / cuyo color el tiempo ya lo hubiera borrado. / Porque tú me quisiste, día tras día, / padezco por vivir mi vida en pena".

A su grande y notorio amor se le unía otro pilar esencial: su culto a la amistad. De ahí la inmediata recuperación de sus inolvidables amigos y maestros: Blas Taracena Aguirre, José Tudela de la Orden, Leopoldo Torres Balbás... Que hasta un total de veinte leales se juntaron con él en la comida ofrecida el 21 de enero de 1947 en un restaurante de Madrid, con motivo de la publicación de su libro "El románico en la provincia de Soria". En el brindis final, Virgilio Soria le recitó el largo y emotivo poema "Estampa de Soria", recreando aquella ciudad idílica de su infancia y del que entresaco estos versos:

"¡Qué tiempos más hermosos! ¿Los recordáis amigos? / todos, igual que yo, habéis sido testigos, / y gozasteis de soles que ahora en la lejanía, / más bien parecen cosa de pura fantasía".

Acabadas la guerra y la cárcel, Juan Antonio había vuelto a incidir en publicaciones sobre la historia y el arte medieval. Taracena y Tudela lo recomendaron al crítico catalán José Gudiol Ricart, quien le encargó dirigir las Galerías Layetanas de Barcelona. Gaya acometió esta ilusionante tarea entre 1947 y 1951, lo que le abrió una nueva perspectiva profesional hacia el arte vivo contemporáneo.

Juan Antonio tiene su patria en sus afectos y en sus ideales. Por lo que, una vez reanudada su batalla de supervivencia en libertad, entendió que todo ello no tendría sentido si olvidaba sus orígenes, la raíz de su batalla, aquel pequeño mundo que lo impulsó a pelear. Era su sempiterna fidelidad a Soria la que lo reclamaba. Lo que le hacía suspirar. Y necesitó de la escritura de creación para exorcizar aquellos demonios interiores que le acosaban. Así surgió su libro memorable "El Santero de San Saturio" (Castalia, Valencia, 1953). Donde Gaya Nuño retrata con humor una tierra y un pueblo con los que se identifica: Soria. La ermita soriana de San Saturio recibe a un nuevo santero, un hombre nacido en Tardelcuende que bajo su barba y sayal esconde su propia historia. Tras un cuarto de siglo (1936-1951) alejado de su provincia natal, el protagonista regresa a Soria con un equipaje compuesto por obras de Proust, Sartre, Santa Teresa y Valle Inclán. A través de sus experiencias en la ermita, el personaje irá describiendo los paisajes y gentes que ya conoció en su niñez. Una prosa magistral la de este libro que, al decir de Luis Horno Liria, todas las ciudades del mundo envidiarían a Soria. Pero también se efectúa en él un claro deslinde entre la Soria de la República: alegre, culta y auténtica, anterior a la guerra civil y la posterior, de la Dictadura: mucho más negativa y anodina. Él llamaba a este libro "la nostalgia". Pero su crítica, fina y sutil, no pasó desapercibida a los funcionarios del régimen franquista que secuestraron la obra por considerarla irreverente.

De nuevo, con tan formidable revuelo como el que se armó, a la mente de Gaya regresaban los viejos fantasmas:

– "Perder una guerra, como nos sucedió, es mucho más trágico que perder la vida, una carrera brillante o una fortuna. Napoleón, por la derrota de Waterloo, vio hundido el imperio ganado en cien batallas. Y fue durante los seis años de su existencia un muerto."

Gaya había estado enfermo de melancolía. Pero ese escrito fue la gran prueba que le permitió superar viejos traumas y retomar su camino por el tiempo de otros 23 años, en los que tampoco dejó de enfrentarse, cual un nuevo Quijote, a muchos gigantes y molinos de viento, lo que pudo superar gracias a sus años de saber y de labor constante y fecunda. Feliz también, porque como él mismo decía "nada consuela tanto de cualquier inclemencia vital como el refugiarse en el arte, antiguo o moderno".

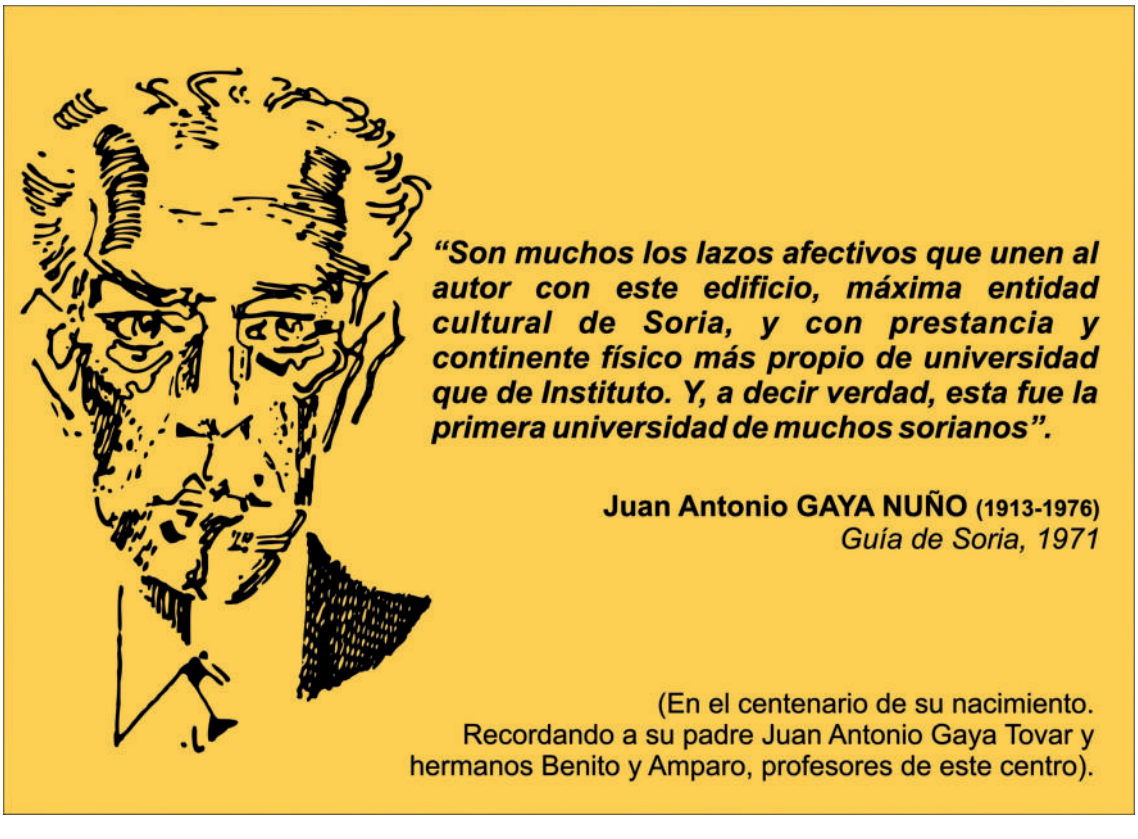

Placa de homenaje en el Instituto "Antonio Machado" de Soria

Desde 1952, Gaya se torna sedentario en su piso-ermita de la calle Ibiza, 23 de Madrid. En el pequeño despacho de ese piso modesto transcurrió gran parte de su existencia. Allí gestó el amplio espectro de su producción literaria, erudita y científica. Conseguiría vivir gracias al Arte como su historiador y crítico. Gracias al mejor patrimonio que le quedaba: la torrentera de su palabra. Con nervio, fluía de su pluma en sus publicaciones. De ahí le vino el aprecio y el reconocimiento público, nacional e internacional, en los círculos artísticos e intelectuales, pero vivió siempre ignorado por la cultura oficial. Sometido a una pertinaz depuración política, permanentemente vetado en las áreas universitarias y académicas, prácticamente exiliado dentro de su propio país. Nunca le perdonaron su capacidad de trabajo.

Fue Juan Antonio Gaya Nuño quien ya en noviembre de 1966, en la Universidad Complutense de Madrid, en un acto que celebraba los ochenta y cinco años de Picasso, propuso dirigirse al ministro de Educación y Ciencia, que entonces era Manuel Lora Tamayo, para que, en nombre del Gobierno, solicitara de los Estados Unidos la devolución del "Guernica" para España. Se trataba del último exiliado.

Su portentosa empresa de escritor quedó sintetizada por Xavier de Salas en 1976, al reseñar su libro "Historia de la crítica de ante en España" de este modo: La bibliografía de Gaya nuño es extensa, extensísima: este libro que comentamos es el 624 de la misma. Aparecen en ella desde bibliografías comentadas de nuestros máximos pintores, a libros de creación, seguidos o precedidos de otros muchos de crítica artística o de historia, de artículos de temas variadísimos sobre las artes plásticas y no plásticas. Permítasenos juzgarle con frases hechas: Gaya Nuño es un escritor de cuerpo entero, que se arriesga a pecho descubierto".

6.–EN CONCLUSIÓN

Vista la trayectoria seguida por Juan Antonio Gaya Nuño, corroboramos que se trata de una figura poliédrica y polémica, apasionada y vehemente. De amores frenéticos y desdenes definitivos. Yo he querido en esta ocasión mostrar esta faceta suya menos conocida. Su historia de cautivo, perdedor de la guerra civil, con todas sus consecuencias. Que fueron muchas. Él en su habitual letanía lo expresaba así:

> – Cuando llegue el triunfo de la causa por la que lo dimos todo, estaremos tan agobiados que de entre las filas de nuestros enemigos saldrán los audaces que reclamarán gloria, medallas, estatuas y homenajes. Y los veremos otra vez arriba ¡Arriba España!, codeándose con los victoriosos, nosotros los olvidados, la generación enterrada viva.

Por eso yo he pretendido aquí recordar la forja de este rebelde con causa justificada. De cómo logró sobreponerse al exilio interior que le tocó vivir, gracias a su fiel compañera Concha de Marco, a sus buenos amigos y a su vocación y trabajo inagotable en pro del Arte. Ejerciendo como un verdadero alfabetizador de la sociedad española en este campo. Con ese sentido universal y verdaderamente universitario. Con todo lo que ello comporta de entusiasmo, de pasión creadora, de rigor intelectual, de exactitud y precisión en el juicio, capacidad para enfrentarse con las más variadas y diversas materias, como subrayara José María Ballester. Porque eso fue lo que le permitió levantar el vuelo de su espíritu sobre la mediocridad dominante.

Han pasado ya cien años de su nacimiento en Tardelcuende (Soria) y treinta y siete desde su muerte en Madrid el 6 de julio de 1976. Y he querido recuperar su memoria histórica mediante esta simbólica exhumación, que busca la reparación y el reconocimiento de su persona, víctima directa de la represión franquista. Por el ejemplo de su vida: su filosofía consistía en ser orgulloso desde la dignidad, llevar a último término sus ideas y principios, aunque esto le acarreara la marginación y el no recibir merecimientos académicos de ningún tipo. Y la lección de su obra: partiendo de su tierra chica de Soria para llegar a lo universal. "A patria chica, alma grande", como advirtiera el sabio Ramón y Cajal en su consigna de ánimo a los jóvenes y a la que añadió otra para la acción, que Gaya cumplió con creces: "aumentar el número de las ideas españolas circulantes en el mundo". Sin duda, porque se trata de un escritor que nunca nos deja indiferentes.

Por eso gusto yo, cuando hablo de él, de poner a mi lado su cabeza esculpida en bronce, obra del escultor amigo Pablo Serrano, en 1961. Cabeza realista, cual la auténtica: desmesurada, apostólica y blanca, al decir de Francisco Umbral, que se paseaba majestuosa por el Palacio de La Magdalena de Santander. Cabeza de patriarcal senador romano, según Armas Marcelo. La del político que pudo haber sido y no fue, según Concha de Marco. La que lo personifica tal cual era. "Un puño gritando en el desierto", como lo definió y lo plasmó Oteyza en otra escultura. Cabeza, en fin, en la que resaltaban sus ojos "vivos, tremendos, escudriñadores, alertas ojos de águila, como los de su

madre Gregoria", iguales a los de su abuelo materno, y secretario de ayuntamiento, Toribio Nuño.

Y quiero escuchar cerca de mí otro de los rasgos que mejor lo definían: su propia voz, gutural y profunda, que rozaba metálicamente las erres y que tronaba profética en su contundencia expresiva. Cual rubricó A. M. Campoy en su necrológica: "Jamás abdicó los ideales que abrazó en su juventud. (…) La vida no acabó nunca de ser justa con él. Obstáculos extemporáneos se opusieron siempre a su paso, y él, que era un numantino, se defendió gallardamente, como un sitiado". Inconfundible, pues, en su talla de talento y erudición. Todo un gigante fraguado en la cultura del esfuerzo sin límites. Noble y honrado. Pleno de cualidades humanas. Uno de los hombres más generosos, entusiasta de todos los temas de España –como advirtió Camón Aznar– ¡Porque era España su torcedura y su amor!

Tumba de los abuelos y tíos maternos en el cementerio de Soria

BIBLIOGRAFÍA:

ARCHIVO del Centro Cultural Gaya Nuño (Caja Duero-España).

ARENAL, I: Testimonio a las puertas del penal de Valdenoceda, grabado en abril de 2007, por Radio Valdivielso: http://www.ivoox.com/isaac-arenal-a-puertas-del-penal-de-audios-mp3_rf_2027718_1.html

ARENAL, I.: "95 Batallón de Soldados Trabajadores", edición personal, Madrid, 1999.

BALLESTER, J. M: "Recuerdo de Juan Antonio Gaya Nuño", en El. PAÍS, 10 de julio de 1976.

CALVO SERRALLER, F.: Enciclopedia del Arte Español *del siglo XX. 2.* El contexto, Madrid, Mondadori, 1992.

CARDERO AZOFRA, F. y CARDERO ELSO, F: El penal de Valdenoceda, Prólogo de Gonzalo Santonja, Ediciones Cálamo, Palencia, 2011.

FUENTE LEÓN, T. de la (Coord.): Catálogo. Legado bibliográfico Juan Antonio Gaya Nuño, Soria, Caja Salamanca y Soria, 1994.

GAYA NUÑO. J. A: Obras Completas, 1 y II. Edición y prólogo de Consolación Baranda. Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2000.

JUNQUERA, N: "Isaac Arenal, superviviente de una cárcel de exterminio", en Obituarios de El País, miércoles, 15 de mayo de 2013, pág. 4.

LORENZO ARRIBAS, J.: Consejo de guerra y encarcelamiento de Juan Antonio Gaya Nuño, doctor en Filosofía y letras. Conferencia, Soria, 4 de noviembre de 2013.

MARCO, C. de: Prólogo a "Los Trenes", c 1976, 13 fol. (inéd.).

MARCO, C. de: MARTÍNEZ LASECA J. M. y RÍO CHICOTE, I. del: Juan Antonio Gaya Nuño, 1913-1976. Entre el espectador y el arte, Caja Soria, 1990.

MARTÍNEZ, LASECA, J. M.: "Las composiciones navideñas de Gaya Nuño", en Campo Soriano, diciembre de 1986.

MART1NEZ LASECA J. M. y RÍO CHICOTE. I. del: Gaya Nuño y su tiempo, Salamanca. Junta de Castilla y León, 1987.

MARTÍNEZ, LASECA, J. M.: "A Juan Antonio Gaya Nuño: Solo una cosa no hay, es el olvido", en Diario de Soria, agosto-septiembre de 1989.

MARTÍNEZ, LASECA, J. M.: "Los 40 años de "El Santero de San Saturio", en Diario de Soria, 25 de abril de 1993, 12 pág. (incluye "La Saturiada, o sea: de San Saturio el patrón, la vida en verso ramplón").

MARTÍNEZ, LASECA, J. M.: "Una vieja amistad entre Alberti y Gaya Nuño", en Diario de Soria, 21, 22, 26 y 27 de febrero de 2003.

MARTÍNEZ LASECA J. M.: "Paisaje y paisanaje en Juan Antonio Gaya Nuño", en Soria en el paisaje, I. Soria, Soria Edita, 2005, págs. 261-280

MARTÍNEZ LASECA J. M.: "Concha de Marco: paisajes de Soria en el corazón de la memoria", en Soria en el paisaje, II. Soria, Soria Edita, 2007, págs. 83-107.

MARTÍNEZ LASECA J. M. y RÍO CHICOTE. I. del: Gaya Nuño: ejemplo y lección. Soria, Caja Duero, 2008.

MARTÍNEZ, LASECA, J. M.: "Sobre El Santero de San Saturio y sus circunstancias". (Folleto adjunto a la edición facsímil de Juan Antonio Gaya Nuño: El Santero de San Saturio, Prosistas contemporáneos, Editorial Castalia, 1953.) Ayuntamiento de Soria, 2013.

MARTÍNEZ LASECA, J. M. y RÍO CHICOTE. I. del: Juan Antonio Gaya Nuño: de cautivo a santero del arte, Soria, Millán y Las Heras Editores, 2013.

MARTÍNEZ LASECA, J. M.: "Aireo tu recuerdo, Concha G. de Marco, I y II" en Diario de Soria, 18 y 19 de octubre de 2013, pág. 2.

MARTÍNEZ LASECA, J. M.: "Juan Antonio Gaya Nuño, o las penurias de un vencido", en Gaya Nuño, cien años 1913-2013, Soria Edita, 2013, págs. 23-37.

PANCORBO LABLANCA, A.: "Juan Antonio Gaya Nuño y los problemas de la crítica de arte", en Asociación Aragonesa de Críticos de Arte, Revista nº 18, Estudios de Arte, marzo de 2012.

PORTUS PÉREZ, J. y VEGA GONZÁLEZ, J.: Cossío, Lafuente, Gaya Nuño. El descubrimiento del arte español Tres apasionados maestros, Madrid, Nivola, 2004.

RIAL, J. A.: "Al pie de la letra: -1: "Los Días del Desprecio" en El Nacional de Caracas, 21 de agosto de 1976 y 2: "Visita de un Fundador de Falange", en El Nacional de Caracas, 13 de noviembre de 1976.

SEMPERE VILLARRUBIA, E: "Memorias de un superviviente del penal de Valdenoceda",en http://www.sbhac.net/Republica/Relatos/Valdenoceda.htm, 21 noviembre 1920 - 13 enero 2005.

SALAS, X. de: "Juan Antonio Gaya Nuño, Historia de la crítica de arte en España", en Revista de Ideas Estéticas, enero-febrero nº 133, Madrid, 1976.

VARIOS: Catálogo del legado pictórico de Juan Antonio Gaya Nuño, *Soria,* Caja Salamanca y Soria, 1994.

FRAY CONRADO MUIÑOS, EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

Nicolás Romera Alcázar

El día 12 de agosto de 2013, el municipio de Almarza celebró los actos de homenaje a su hijo predilecto, Fray Conrado Muiños, con motivo del centenario de su fallecimiento.

Al evento acudieron, además de vecinos, autoridades y visitantes, algunos familiares del escritor, bisnietos por línea colateral, que se desplazaron desde Zaragoza, Barcelona y Vitoria.

A las 11:30 horas dio comienzo la Eucaristía, presidida por el Obispo de la Diócesis, D. Gerardo Melgar, y concelebrada por numerosos frailes de la Orden Agustina y sacerdotes que de una u otra forma se encuentran vinculados a la zona, bien por ser originarios de ella, o por ejercer sus ministerios en ella. Durante la misma, el Coro de la Escolanía del Monasterio de El Escorial acompañó con sus cantos la celebración eucarística, interpretando obras de Wolfgang Amadeus Mozart, Domenico Scarlatti, Gustavo Sánchez, Ludwig Van Beethoven, Maurice Durufle y Ludovico da Viadana.

Actuación de la Escolanía del Monasterio de El Escorial

A la finalización, los niños de la Escolanía ofrecieron un pequeño concierto al numeroso público asistente, que fue largamente aplaudido. Además de algunas composiciones anónimas de los siglos XV y XVI, también cantaron canciones populares de diversas regiones del país, así como obras de Josquin Desprez, Agustín Lara y Franz Friedrich Richard Genee.

Posteriormente se procedió a la inauguración del hito conmemorativo y descubrimiento de la placa que recuerda al ilustre agustino, seguido de un vino español que se ofreció a las autoridades, familiares y público asistente en el jardín de la piscina.

Por la tarde, D. Teófilo Viñas, actual Director de "La Ciudad de Dios", disertó sobre la figura del homenajeado. A continuación D. Antonio Iturbe, prior del Monasterio de El Escorial ofreció un audiovisual con imágenes y textos relacionados con Fray Conrado y su vida.

Tras la lectura de uno de sus textos, se procedió a la inauguración de la exposición, en la que se recogen fotografías, ejemplares con dedicatorias autógrafas y textos manuscritos inéditos, además de distintas ediciones de sus obras, apuntes de sus clases, documentos personales (partida de bautismo, ordenación sacerdotal…) así como algunos diplomas de los certámenes literarios en los que fue galardonado.

Inauguración del hito conmemorativo

SU VIDA . . .

Conrado Muiños Sáenz nació en Almarza el 19 de febrero de 1858. Hijo de Juan Muiños, guardia civil natural de Lestrobe, en Santa María de Dodro (La Coruña), y de Nicomedes María de la Cruz Sáenz, so-

Exposición

riana cuyos padres procedían de Arancón y Peroniel. Era el mayor de tres hermanos (Álvaro y Gabino) que, curiosamente, también nacieron en 19 de febrero de años posteriores. Fue bautizado "con agua de socorro" por el médico de la localidad, D. Longinos Alfaro, y posteriormente, el 22 de febrero, recibió el bautismo en la Parroquia de Santa Lucía, administrado por el párroco de Gallinero en ausencia del titular de la Parroquia.

Pasó los primeros años de su infancia en Almarza, hasta que su padre fue trasladado a Roa de Duero (Burgos). Allí estudió latín y humanidades y antes de cumplir los diecisiete años, en 1874, ingresó en el noviciado en el Colegio de los Agustinos Filipinos de Valladolid, haciendo profesión de votos simples el 11 de febrero de 1875, y completando allí mismo sus estudios de filosofía y humanidades. Posteriormente se trasladó al Monasterio de Santa María de la Vid, donde cursó los estudios teológicos, ordenándose sacerdote en abril de 1881.

El 5 de enero de ese año apareció en Valladolid el primer número de la *Revista Agustiniana*, bajo la dirección del P. Tomás Cámara de Castro, a la que el joven sacerdote soriano se incorporó de inmediato, publicando tres colaboraciones: una traducción del italiano de *"La plegaria nocturna"*, de Felipe Balzofiore, el artículo titulado *"El Sacro Parnaso de Calderón de la Barca"*, y su poema *"Cervantes en Argel"*, premiado por la Academia de Valladolid. En 1883 el P. Cámara es nombrado Obispo Auxiliar de Toledo, y propone a Fray Conrado Muiños para que asuma la dirección de la *Revista Agustiniana*, lo que hizo entre 1883 y 1892. En 1887 decidió cambiarle el título a la publicación, que pasó a llamarse *La Ciudad de Dios* (nombre que conserva en la actualidad), y trasladó su sede al Monasterio de El Escorial.

Fue profesor de Retórica y Poética, profesor de Filosofía en Valladolid (1892-1893), pasando al Colegio de Palma de Mallorca (1895) y a la Residencia de Gracia, en Barcelona (1896). Unos meses más tarde fue destinado al Monasterio de El Escorial, donde se había fundado la Provincia Agustiniana Matritense. En 1898 fue nombrado Regente de Estudios del Real Monasterio de El Escorial y profesor del Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina entre 1900 y 1908. Desempeñó las cátedras de Lógica, Metafísica

Universidad Mª Cristina, 1907. Alumnos y profesores

Fray Conrado y Fray Zacarías Martínez

y Literatura, y en 1900 obtuvo el título de Maestro en Sagrada Teología. Volvió a dirigir *La Ciudad de Dios* entre 1900 y 1908, aunque nunca dejó de colaborar con la revista asiduamente.

Fue nombrado Académico de las Buenas Letras de Barcelona, junto con el P. Zacarías Martínez, en 1904.

Filósofo, polemista, filólogo, poeta, colaborador musical y periodista, escribió numerosos trabajos de erudición, filosofía, crítica literaria, poesía y prosa. Se le conocen más de 130 publicaciones. Muchas de sus obras estaban dedicadas a la provincia de Soria y a su localidad natal, a las que regresaba con frecuencia para descansar y visitar a sus allegados, siendo nombrado hijo predilecto por los Ayuntamientos de Almarza y San Andrés en 1892.

Fray Conrado siempre tuvo presente a su tierra natal tanto en su en su vida personal como en su obra literaria. Eran frecuentes sus visitas a Soria y a Almarza, donde conservaba relaciones familiares y sociales, según recogían puntualmente los periódicos locales.

A lo largo de su vida publicó numerosos poemas dedicados a diferentes localidades y monumentos de la provincia de Soria, que publicó en distintos periódicos e, incluso, recitó personalmente en reuniones culturales.

Propuesto por la Academia Española de la Lengua para académico de número en 1913, su fallecimiento el 28 de diciembre de ese año en la residencia

Fray Conrado

que los agustinos tenían en la madrileña calle de Valverde, malogró tal nombramiento. Fue enterrado en el cementerio de la Almudena, de Madrid.

De su desaparición dieron cuenta medios de comunicación como *El Universo*, de Madrid, *ABC, El Correo Español, El Debate, El Siglo Futuro, El Pueblo Vasco*, de Bilbao, *La Ciudad de Dios*, *Analecta Agustiniana*, *El Noticiero de Soria*, *El Nuevo Tiempo y La Unidad*, de Bogotá.

. . . Y SU OBRA

La mayor parte de la obra poética del P. Muiños se encuentra publicada en numerosos periódicos y revistas, sobre todo en *Revista Agustiniana* y en *La Ciudad de Dios.* Como poeta estaba influido por la obra de José Zorrilla y, sobre todo, por Fray Luis de León. Su poesía abarcaba todos los ámbitos de interés, pudiéndose encontrar en su obra poemas líricos, históricos y religiosos. Sus composiciones recibieron numerosos premios y reconocimientos en Juegos Florales y certámenes de su época, como los obtenidos por la oda *A la Fe* (Burgos, 1880), *La Batalla de Acinas* (Burgos, 1881), *A la guerra de la independencia española* (Valladolid, 1882), *A Santa Teresa de Jesús* (Salamanca, 1882), *Cervantes en Argel* (Valladolid, 1879). Hay que destacar que su obra La Conversión de San Agustín, sirvió de base para la famosa misa El Triunfo de la Gracia.

Obtuvo un gran éxito con la novela *Simi la Hebrea*, relato histórico-novelesco sobre la conversión de la joven judía Simi Cohen, hija del rabino de Gibraltar, Jacob Cohen. Al fallecer su madre durante el parto, la pequeña Simi queda al cuidado de una criada cristiana que no puede evitar la curiosidad de la niña sobre las costumbres y creencias cristianas. Las sospechas de Jacob y de su segunda esposa Sara propician el despido de la criada. Simi huye de su hogar en 1817 y pasa a España donde, tras algunos avatares, ingresa en el convento de Jesús, María y José de Medina Sidonia, de la orden Agustina, con el nombre de Sor María Dolores del Amor de Dios. Esta obra fue traducida al francés, italiano, portugués, alemán y editado y reimpreso en Barcelona, Madrid, Santiago de Chile y Buenos Aires.

Conrado Muiños destacó principalmente como autor de narraciones breves, donde consiguió expresar más libremente su creatividad a través de un estilo sencillo y directo. Son de destacar sus excelentes descripciones lugares y personajes que le sirven de base para ambientar sus historias. El carácter moralizante de sus cuentos, propios de su condición religiosa y del destino didáctico de sus relatos, no impide que el lector quede enganchado de las aventuras de sus protagonistas que recogen interesantes episodios de la vida cotidiana del momento. Obras como S*i yo tuviera madre, La cigüeña o Las tonterías de Carlos,* pertenecientes a la excelente colección de cuentos *Horas de vacaciones,* llevaron al P. Muiños a las más altas cotas de popularidad en su momento y son, aun hoy, documentos etnográficos de indudable valor. Estas narraciones se fraguaron cuando estudiaba teología en el Colegio de La Vid, para educar a su hermano Álvaro, que cursaba sus primeros estudios en la escuela rural. Al publicarse casualmente uno de ellos en *La Ilustración Católica* y vista la buena acogida que tuvo, el autor corrigió los que tenía redactados, publicándose en diversas revistas españolas y americanas. De esta sencilla manera, las tradiciones y costumbres locales de los pueblos sorianos se conocieron y divulgaron. Algunas escenas narradas en estos cuentos permiten que el lector actual se traslade a una época en la que la Revolución Industrial no había llegado al medio rural de la provincia, donde aún se mantenían los modos de vida ancestrales.

Los amplios estudios realizados por fray Conrado le proporcionaron una sólida educación teológica y una excelente formación cultural, que le sirvie-

ron de base para sus numerosas publicaciones tanto religiosas como profanas, donde nunca renunció a sus planteamientos personales, a pesar de las polémicas que pudiese generar.

Como erudito, hay que destacar la investigación que realizó para publicar la obra *Fray Luis de León y Fray Diego de Zúñiga,* biografía de estos monjes que se publicó el año siguiente a su muerte, y el libro *Fórmula de la unión de los católicos*, donde recogía una historia crítica acerca de la política religiosa seguida por los católicos en España a lo largo del s. XIX, que fue recibido con enorme polémica en los ambientes políticos conservadores.

En su deseo de que la defensa del catolicismo llegase al mayor número de personas, gustaba de enviar sus trabajos y artículos a diversas revistas y periódicos como, *El Norte de Castilla*, de Valladolid, *El Averiguador Universal*, de Madrid, *El Avisador Numantino*, de Soria, *La Hormiga de Oro*, de Barcelona o *La Ilustración Católica*, de Madrid.

Muy joven aún se sintió atraído también por el género polemista, donde expresaba su espíritu luchador a través de la sátira. Destacan la serie de artículos que escribió contra los espiritistas, que tan de moda estaban en su tiempo. Pero su apasionamiento, en ocasiones, le llevó a cometer algunos excesos, como en las controversias que mantuvo con Emilia Pardo Bazán en torno a la narrativa de Pereda y de Galdós, o las cartas con las que respondía a la dura crítica de la escritora a la novela *Pequeñeces* del P. Coloma.

Panel biográfico en la exposición

FRAGMENTOS DE SUS PRÓLOGOS A LAS TRES PRIMERAS EDICIONES DE "HORAS DE VACACIONES"

"Cursando Teología en el Colegio de La Vid (Burgos), y durante unas vacaciones, empecé a borrajear estos cuentos. Reducíanse las modestas aspiraciones con que emprendí mi trabajo a enviar una corta serie de cuentos escritos de mi letra a mi hermanito Álvaro, que a la sazón se ejercitaba en la escuela en la lectura de manuscrito. Ni por semejas pensé jamás, al escribirlos, que hubiese imprentas en el mundo.

Mas hubieron de caer en manos de mis Superiores, que, mirándolos con excesiva indulgencia, pusieron empeño en que se publicasen, y "El hijo de la lavandera" fue generosamente acogido y estampado en la revista madrileña "La Ilustración Católica". Mi relato corrió con fortuna revistas y periódicos españoles y americanos, y, en enero de 1884, el diario católico lisbonense "A Napelo" me dispensaba la inmerecida honra de publicarle en su folletín.

El éxito inesperado me animó, y en "La Ilustración Católica" primero, y en la "Revista Agustiniana" después, fui publicando los demás cuentos, y añadiendo algunos otros que el público ha seguido recibiendo con igual benevolencia.

Nada he de decir de la forma. Si a alguno le parece demasiado familiar, hágame el favor de colocarse en el verdadero punto de vista, y acaso no le parezca tanto. Mis narraciones, meros entretenimientos de un estudiante, ni se escribieron en su mayoría para publicarse, ni pueden aspirar a otra calificación literaria que la de cuentos para niños, mejor dicho, para un niño, escritos con el corazón, pues en ellos ha tomado poquísima parte la cabeza, y en el tono de una conversación familiar. Imagínese el lector que no lee un libro, sino que oye a un abuelo contar cuentos a sus nietecitos, al amor de la lumbre, en la cocina de un pueblo de los Pinares de Soria.

No olvidaré nunca la carta de un pobre labriego de Castilla que, con pésima ortografía y no mejor redacción, me contaba con toda la generosa expansión de un alma virgen las impresiones que habían experimentado él y su familia con la lectura de mi libro. No me ponía su nombre "porque era un prove labrador", y a la cuenta me consideraba a mí un potentado; pero en el Cielo nos conoceríamos. Cualquier cosa hubiera dado por conocer a ese hombre, estrechar aquella mano callosa y oprimirle contra mi corazón. Conservo su carta en la colección de las recibidas con motivo de mis Cuentos, entre una cariñosísima del inolvidable Trueba, y otra no menos satisfactoria para mí del insigne novelista montañés Pereda; y cuando leo las tres los elogios que más me halagan son los del "prove" labriego castellano. Para gentes así escribía yo, a corazones sencillos hablaba, y no pude menos de lisonjearme su voto, porque prueba que me han entendido.

Tales, pues, cuales son, con sus faltas y sus sobras, ahí van coleccionados, por orden de mis Superiores e instancias de mis amigos, esos pobres hijos de mi alma, demandando la indulgencia de un público para el cual no se han escrito."

BIBLIOGRAFÍA:

FERNANDEZ, B. (O.S.A.). "El P. Conrado Muiños", Celtiberia nº 55, 1978.

"Conrado Muiños Sáenz, admirado escritor y polemista en defensa del catolicismo liberal", Diario de Soria, 17 de noviembre de 2008.

APARICIO, Teófilo, "Conrado Muiños Sáenz: ilustre soriano y lumbrera de la Orden Agustiniana", I semana de estudios históricos de la Diócesis de Osma-Soria, 15-17 de septiembre de 1997.

VIÑAS ROMAN, Teófilo (O.S.A.), "El P. Conrado Muiños Sáenz. En el I Centenario de su muerte", La Ciudad de Dios, mayo-agosto de 2013.

Diversos documentos aportados por los PP. Agustinos del Monasterio de El Escorial, y por sus familiares: José Luis y Santos Muiños Muro y Joaquín Zazurca Muiños. Así como noticias aparecidas en la prensa de la época.

AQUEL PRIMER BALÓN REGLAMENTARIO DE FÚTBOL EN SORIA

DON HERMENEGILDO GARCÍA VERDE, EN EL RECUERDO

José Andrés Diago Pérez

El **FÚTBOL**, la mayor fiesta deportiva conocida en el mundo por millones de aficionados que mantienen las almas en vilo con el destino y resultados de sus respectivos equipos, presenta un dilatado recorrido histórico; que en resumen, pretendo interpretarlo en su génesis a través de los tiempos.

Eruditos investigadores citan a China y Japón por los años 2.500 años a.C. y hasta al pueblo Maya de hace 3.000, como lugares en los que ya había terrenos de juego con diversas "clases de porterías": frontones, tapias, aros, redes…, lanzando la pelota con el pie.

Situándonos en amplios espacios de tiempo, la Grecia del siglo V a.C. del poeta trágico Sófocles, en una de sus 123 obras, ya nombra tres clases de pelotas: pequeña de frontón, mediana de "fútbol" y grande y ovalada para el rugby; en Samotracia, isla del Mar Egeo perteneciente a Grecia y cerca de Turquía, en el siglo III a.C., en una de sus cuevas se observa un hombre inflando un pellejo redondo del tamaño de un balón; en el siglo I a.C. la Isla de Nueva Guinea de Australia posee un apunte del deporte "fútbol" por unas escenas grabadas en las rocas de las cuevas con unos hombres primitivos persiguiendo un balón.

En el mismo siglo I a.C., conocido es que el Emperador romano Julio César ideó el Haspartún, juego con el que fortalecer dos equipos de legiones militares, al competir con un balón lleno de arena y valer el "jugarlo" con todo: pies, manos, puños, cabeza, palos.., con ascenso de graduación militar para el equipo vencedor.

Dando un salto cuantitativo en el tiempo d. C., en el siglo XI, Francia juega el Choule, balón confeccionado con la vejiga de cerdo rellena de cabellos de crin, lanzándolo con todas la partes del cuerpo que se pudiera a través de largas distancias entre fangales, bosques, riachuelos, explanadas…, cuya meta o "gol", era el frontón de los pueblos limítrofes. Rudo ejercicio, que Felipe V en el año 1319 y Carlos V en 1369, llegaron a prohibir su práctica; pero no el obispo de Poitiers, que recomienda practicarlo dentro de los recintos de iglesias y monasterios.

En Italia, la ciudad de Florencia en el siglo XV d.C., año 1410, practica un *"vistoso fútbol colorista"* en las Plazas de San Spirito y Santa Croce de 137 x 50 m. con ¡veintisiete jugadores por equipo!, precedido de un desfile con las manos entrelazadas, saludos al público, y con la dirección de seis árbitros, uno en cada fondo y dos en los laterales, en los que cada "gol" la bandera representativa era izada por quien lo consiguió, y arriada por el que lo recibió.

En Londres, Inglaterra, por los siglos XVII, XVIII y XIX, se habla de 200 jugadores ataviados, participando con un balón ligero en partidos de "fútbol" que duran cuatro y cinco horas a través de calles y plazas, teniendo las porterías en el principio de sus ciudades, aunque hubo un periodo de tiempo que Alcaldes de Manchester prohibieron la práctica por las muchas roturas de cristales, y con penas de trabajar en la limpieza del recorrido.

A mediados y final del siglo XIX llegan el tren y el barco de vapor, cuyas flotas de pasajeros a través de los viajes, hace que se fomente el fútbol tras reuniones con representantes de diversos colegios como el de la Universidad de Cambridge (Inglaterra), fundándose en 1848 las primeras diez reglas básicas.

En la ciudad de Londres, el 26 de octubre de 1863, se funda la Federación Inglesa de Fútbol en el Freemasons Taver, 81-82 de Long Acre, Covent Garde (Londres), con estas once representaciones: Barnes, Forest, Blackheath, Crystal Palace, Surbiton, Kilburn, Blackheath School, War Office, Crusaders, Perceval House, y Kensington School.

En España, las primeras noticias tienden a señalar que la Ciudad de Huelva sea la cuna precursora del fútbol moderno por el hecho de que al ser vendidas las minas de Riotinto y Tharsis a una Compañía Británica, los barcos llegados a las costas con un buen número de trabajadores e ingenieros ingleses, estos se incorporaron a la vida cotidiana, y en tiempo libre, con un balón de cuero bajo el brazo pasaban por la Vega Larga hasta el Barrio de las Colonias y, sobre el suelo de la marisma endurecida por la sal y en el campo marcado con piedras, practicaban el deporte favorito ya con cierto auge en las Isla Británicas, a la vista de las campesinas de huertos próximos y de obreros de los hornos de ladrillo, que asombrados, veían a los ingleses corriendo en ¡pantalón corto!

La historia del Fútbol, empezaba a quedar plasmada en tiempo y fecha como la de los primeros partidos que se celebraban en España entre ingleses avecindados en Huelva y personal de la marina mercante que arribaba a puerto.

(Bota y balón de la época)

En este ir y venir de grandes distancias a través de años y aún de siglos, tratando de simplificar la historia del deporte llamado fútbol con una evolución deportiva, que actualmente abarca a 275 millones de personas que, de una u otra manera, giran en torno a él, en Soria también se tienen noticias de las informaciones aparecidas a la llegada del primer balón de fútbol reglamentario, haciendo referencia a la persona de Hermenegildo García Verde, viniendo escritas en un texto de la Revista Celtiberia de 1966, nº 31, página 115, firmada por el ilustre soriano don José Tudela de la Orden, 1890-1973, brillante personaje de fecunda vida profesional dedicada entre otras al Derecho y a la Filosofía, Facultativo Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo, y desde un tiempo amigo personal de la familia, bien merece traer a la memoria y ampliarse en la medida de lo posible.

El destino ha querido que varios de sus hijos y familiares contactaran conmigo tras un apunte que en su día publiqué en la prensa local, aportándome datos que considero interesantes dar a conocer al entender que no deben quedar en el olvido, sino todo lo contrario, como un vivo recuerdo dada la inquietud que tuvo en esta y otras facetas de su vida, el amor a la tierra, en descubrir nuevos horizontes o en conocer otras culturas.

Los padres de Hermenegildo García Verde, Hermenegildo García Sanz, 1850-1929 y Cándida Verde Delgado, 1860-1932, nacieron en el Royo (Soria) y Derroñadas (Soria), de acrisolada fe católica, tuvieron trece hijos, siendo uno de tantos matrimonios que por razones de la época de todos conocidas, tuvieron que emigrar a Argentina.

Hermenegildo García Verde, nació en Buenos Aires (Argentina), el 27-10-1884, y falleció en Sevilla (España), el 18-4-1965, siendo enterrado en nuestra Ciudad el día siguiente al Domingo de Resurrección de 1955 en el panteón del cementerio católico que la familia posee con los números 1323, 1324 y 1325 del Patio Antiguo, Grado 1º Sur.

Hermenegildo García Verde. Foto familiar

Durante la estancia en la Argentina, los García Verde no se olvidaron de la tierra originaria de sus progenitores, y fueron frecuentes las visitas a sus localidades del lugar de procedencia en los meses veraniegos, hasta que llegado el momento, la familia decidió dar el paso de regresar a España, instalándose definitivamente en Bilbao.

Ciertamente a Hermenegildo hay que considerarle un pionero en distintas manifestaciones que el prodigó, siendo una de ellas el deporte del fútbol, cuando eran tiempos finales del siglo XIX y principios del XX, en los que apenas se conocían materias deportivas y mucho menos reglamentos federativos.

Don José Tudela de la Orden describe que aquel primer balón de reglamento de fútbol traído a Soria procedía de Bilbao, y las primeras carreras tras él, tuvieron lugar en la hoy Alameda de Cervantes, por un grupo de amigos, familiares y seguramente con paseantes para hacer "equipo".

Lo que sin lugar a dudas merece valorarse por lo que hoy día representa, a nivel nacional y hasta mundial, es el hecho que Hermenegildo García Verde fue jugador de fútbol del incipiente Club Athlétic de Bilbao durante los años de 1903 a 1910, cuyos primeros encuentros se celebraban en la verde pradera de Lamiaco en los exteriores de la capital, y más tarde, en terrenos de Jolaseta, en Neguri, inaugurado el 9 de abril de 1911.

Por muy poco tiempo no llegó a jugar en el emblemático terreno de juego de SAN MAMÉS, diseñado por el arquitecto local Manuel Mª Smith Ibarra, 1879-1956, -amigo de Hermenegildo García Verde y a tenor de ello hay construcciones en Derroñadas (Soria) que sin duda prueba su afecto-, cuyo feudo tiene tras de sí un dilatado devenir de gestas deportivas, ya historia, al sustituirlo desde hace escasos meses por otro de moderna tecnología en las proximidades y de igual nombre.

Su peculiar afición guarda con resignación un profundo sentimiento, y recuerda,- así me lo decía un castizo bilbaíno-, que la primera piedra se puso el día 20 de enero de 1913 en terrenos bendecidos por el sacerdote don Manuel Ortuzar, anexos a la Casa de Misericordia en la prolongación de la Gran Vía, con un presupuesto de 50.000 de las antiguas pesetas, en cuya colecta particular se llegaron a recaudar 47.000 pesetas.

La "Catedral", como coloquialmente se le denomina a SAN MAMÉS, se inauguró siendo presidente Alejandro de la Sota e Izaguirre, el 21 de agosto de 1913 frente al Racing de Irún, 1-1 al final del encuentro, y cuya primera alineación para los amantes de estadísticas fue: Ibarreche, Solaun, Hurtado, Iceta, J.M. Belauste, Eguia, Aquino Acedo, Rafael Moreno Aranzadi "Pichichi", Zuazo, Cortadi y Pinillos, estrenándose el marcador por "Pichichi", y el gol del empate por Patricio.

SAN MAMÉS era vecindad del asilo de ancianos que lleva su nombre en terrenos de la antigua ermita consagrada al niño SANTO MAMÉS DE CESAREA, martirizado en el circo romano el año 273, pero respetada su vida por el león sobre el que el Santo apoya su brazo, pudiendo verse la imagen en Ibaigane, sede del Athlétic y en la capilla de la Misericordia.

Hecho este paréntesis informativo a SAN MAMÉS, y ya con la familia de los García Verde instalada desde años anteriores en la Ciudad de Bilbao, era habitual pasar los veranos en la tierra soriana y en invierno en Madrid, oportunidad que le daría ser fundador el día 20 de febrero de 1907 del Athletic Club Sucursal de Madrid, dependiente del Athlétic de Bilbao, en cuya primera Junta tenía el cargo de contador, equipo que iniciara su andadura deportiva con estudiantes vascos residentes en la capital de España, en el que llegaría a ser capitán del equipo y jugador en el puesto de medio central.

De su profusa vida futbolística cabe destacar que en 1904 formaban aquel ATHLETIC DE BILBAO, los: Acha, Larrañaga, Irizar, Ansoleaga, Cockran, Mills, A. Sota, GARCÍA VERDE, Dyer, Arana y Davies, vistiendo camisola blanquiazul y calzón negro.

En la temporada 1905-1906 Hermengildo García Verde, el 1º de octubre, aun siendo jugador del Club, consta que era el socio nº 28, y en la fotografía que adjunto de la época, está con el balón en la mano izquierda junto a sus compañeros: J. Arana, A. Sota, Ramón Aras, M. Amann, Ansoleaga, Murga, Rivero, Larrea, Severino Zuazo, Manzarra, Uriguren y Maguregui, así como la Copa del Rey Alfonso XIII con ellos.

Es recordada la goleada que en 1906 el ATHLETIC DE BILBAO infringió al F.C. BARCELONA, 10-1, en el campo de Lamiaco celebrándose el V Campeonato de España, y cuya alineación estuvo formada por: Celaya, Irízar, Amann, Pérez, GARCÍA VERDE, Eranueva, Belausteguigoitia, Manzarraga, Arzuaga, Silva y Larrea, (adjunto fotografía); frente a los catalanes formando con: Sola, Almasque, Soler, Marcial, Quirante, Galiardo, Steimberg, Forns, Comala, Harris y Samper.

Tal vez del martes 8 de junio de 1909, data la última noticia que se tiene como jugador del Club a

Hermenegildo García en compañía de los jugadores: Amann, Mortimer, Arzuaga, Tickner, GARCÍA VERDE, Belausteguigoitia, Linace, Iza, Astorqui, Zuazo y Torre. (Adjunto fotografía).

Hombre polifacético en el deporte, destacó en Pelota a Mano, y en los anales de la historia de las fiestas patronales de la Virgen del Pino, en Vinuesa (Soria), constará que en 1907, vencieron en la confrontación estelar junto a otro pelotari de El Royo (Soria).

Otras de la aficiones deportivas era el alpinismo, al que entonces pudiera llamarse escalada ante la dificultad que existía en subir grandes peñas cuando había que ir por caminos carreteros y serrijones para llegar a la Laguna Negra, -paraje de ensueño-, o al nacimiento del río Duero, -no menos espectacular-, en los Picos de Urbión en compañía de don José Tudela de la Orden.

Si la travesía a nado de la Laguna Negra tiene la solera tradicional que dan sus muchos años de celebración y buena organización, cabe pensar que Hermenegildo García Verde, en una de las varias excursiones de alpinismo-escalada, que realizó acompañado de su amigo don José Tudela de la Orden, a Duruelo (Soria), allá por finales de agosto de 1907, de alguna manera llegados a La Laguna pudiera considerársele el primer deportista conocido en cruzar las gélidas aguas, puesto que las desafió cuales quiera que fueran las inclemencias del tiempo y la antigua tenebrosidad que cuentan sus leyendas.

Pasando al plano cultural, Hermenegildo García Verde también destacó en la faceta artística de la pintura, con representaciones de la vida tradicional de la tierra, sus gentes, paisajes o costumbres, y buena muestra de ello hay en la casa familiar de Derroñadas (Soria).

Pero también en la vivienda que tenía su padre, Hermenegildo García Sanz, en la Plaza del Olivo, viendo las inquietudes pictóricas de su hijo, habilitó para él una habitación para la práctica con los mejores avances tecnológicos de la época.

Dada la personalidad que demostraba en su buen hacer social y la preocupación por el progreso del hijo, al estudio soriano vinieron egregios pintores tan afamados como el mejicano Diego Rivera, 1886-1957, o el alavés Gustavo de Maeztu y Whhiney, 1887-1947, y eran frecuentes los viajes a Madrid para proseguir con la técnica en el estudio de Eduardo Chicharro y Agüera, 1873-1949.

Un dato curioso de Hermenegildo García Verde hace referencia a que, cuando estaba pintando uno de esos tipos señeros sorianos, como lo es, el pastor con capa blanca en los páramos de Villaciervos (Soria), la capa del personaje que servía de modelo la adquirió previo pago para guardarla como legado autóctono de la provincia.

Cuando le fue requerida para exponerla en el Museo del Pueblo Español de Madrid, de tan bien guardada que la tenía en el arcón del domicilio, comprobó que estaba deteriorada, por lo que solamente se pudo tomar el patrón y confeccionar otra de semejantes características.

Hecha la nueva capa blanca del pastor de Villaciervos (Soria), más tarde la prestaría al gran pintor valenciano Joaquín Sorolla y Bastida, 1863-1923, al visitar Soria en 1912 para un trabajo característico de persona típica soriana en los parajes de la Ermita de Ntra. Sra. del Mirón, pintura que pasaría a formar parte de la colección que venía realizando por toda la geografía española, y tiempo posterior expuesta en la Fundación Hungtinton, en Nueva York, E.E.U.U.

Con motivo de la edición de 2009 de las Edades del Hombre en nuestra ciudad, el cuadro pintado por Joaquín Sorolla estuvo expuesto en la Concatedral de San Pedro con el título, “Soria desde el Mirón”.

Siempre con el pensamiento y recordando las regiones de su origen, ya de regreso de la Argentina, los hermanos Hermenegildo y Eusebio García Sanz, padre y tío respectivamente de Hermenegildo García Verde, con sus generosas dádivas fueron los creadores del Edificio del Asilo de Ancianos y del Colegio de los Sagrados Corazones regidos por Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y de la escuela que acogía a las niñas de las cercanías: Langosto, Hinojosa de la Sierra, Vilviestre de los Nabos y El Royo, donde sus aulas llegaron a poblarlas 80 alumnas.

La escritura notarial fue hecha el día 24 de febrero de 1923 por su padre, fundación de beneficencia por la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de mayo de 1924; y algún tiempo después, del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen para chicos, regidos por los R.P. Marianistas de El Royo (Soria).

Quien tuvo el honor de conocer a Hermenegildo García Verde, tan pródigo en vertientes deportivas como culturales y sociales como lo fue con José Tudela de la Orden, lo definió como, *“un hombre de cualidades humanas poco corriente. Su presencia física, su trato sencillo y cortés, su bondad, su genero-*

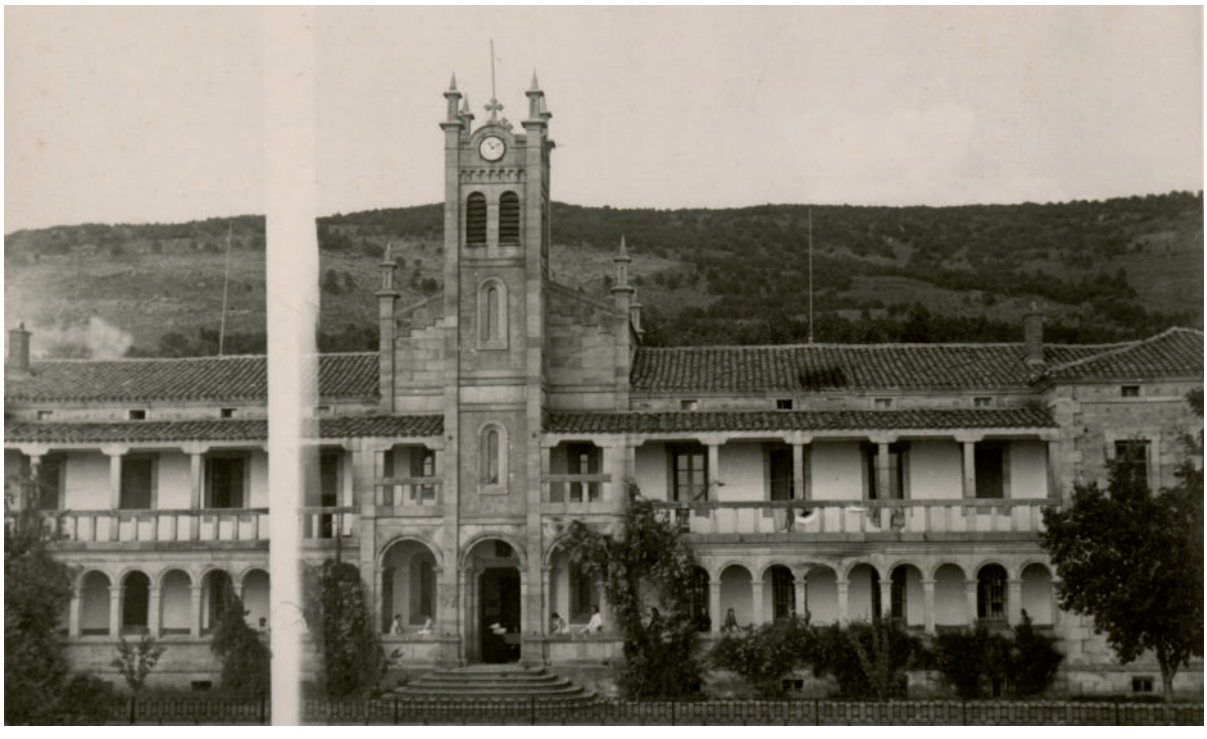

Colegio de los Sagrados Corazones, y de niñas en Derroñadas
El Royo (Soria)

sidad, su claro sentido de la realidad y buen conocimiento de las personas y de las cosas de su entorno, hacían que su trato fuera un sedante lleno de interés y de cordialidad". (Celtiberia, 1966)

En el pueblo de Derroñadas (Soria), la arteria principal que cruza en forma de calle, perpetúa su nombre con merecimiento y consenso dado en su día por el Ayuntamiento de la localidad.

Su inquietud por descubrir nuevos horizontes y conocer otras culturas, en enero de 1923, en compañía del filósofo don José Ortega y Gasset, con el que coincidiera Hermenegildo García Verde en la estación de Atocha de Madrid y ser presentado por don José Tudela de la Orden, viajaron en tren hasta Lisboa, para a continuar en barco a la Argentina y seguir en travesía de 28 días hasta llegar al Cabo de Hornos, extremidad Austral.

En ambos trayectos a Lisboa y Argentina, entre Hermenegildo y don José Ortega y Gasett nació una amistad verdadera a bordo del vapor alemán Cáp Polonio, pionero en este tipo de turismo con capacidad para 356 pasajeros y con preferencia de destino a las regiones de la Tierra del Fuego, en la Antártida.

Estando en latitudes de Punta Arenas se recibió una noticia por radio anunciando el fallecimiento de don José Ortega y Munilla, 1886-1922, padre de José Ortega y Gasset, el día 30 de diciembre de 1922, periodista y autor del libro-historia: "Los tres sorianitos", de lectura infantil.

El distinguido periodista don José Ortega y Munilla, el día 3 de abril de 1922, escasos meses antes de su óbito, publicó en el periódico local "Tierra Soriana", con fecha 3 de abril de 1922, esta opinión hacia las gentes de nuestras tierras: *"Soy grande y ferviente admirador de los sorianos. Estímolos como ejemplo de laboriosidad y de honradez. Cuando viajé por la República Argentina hallé, en todas partes modelos victoriosos de emigrantes llegados allá de la tierra en que Numancia estuvo".* (Celtiberia, José Tudela de la Orden, 1966)

En unas cartas remitidas por Hermenegildo a sus familiares los días 11 y 18 de enero de 1923, que resumidas trato de añadir características de parajes

que visitara y sitúen mejor al lector, cuenta las innumerables emociones vividas visitando pueblos y ciudades, infinidad de islas, puertos, bahías, canales, penínsulas, estrechos, cordilleras, montes de hielo…, que merecen citarse con somero contenido histórico, dado todo el ferviente deseo de ampliar sus variados conocimientos de su polifacética vida.

"Al llegar a la isla Navarino, perteneciente a Chile en la región de Magallanes, se realizó un plebiscito entre los viajeros para acceder a doblar el Cabo de Hornos, cuestión que fue ganada por una gran mayoría y circunstancia para que el Capitán del barco aceptara a las 9,45 h. del día 6 de enero de 1923, hora y día que se tiene por ser el primer barco de pasajeros que cruzó navegando las regiones de la Tierra del Fuego, en la Antártida y fiordos chilenos".

"Continuamos el viaje a las islas Malvinas y de los Estados en el océano Atlántico Sur, frontera terminal de la Argentina y del mundo, haciendo escalas en Puerto Madryn, ciudad en la provincia de Chubut (Argentina), y en Trelew, en el Departamento de Rawson, dándome tiempo a visitar el "Club Español".

"Después hacia Comodoro Rivadavia, zona de productivos doscientos pozos petrolíferos del Golfo San Jorge; Punta Arenas, en la Patagonia chilena; Puerto Garibaldi, perteneciente a Argentina, bahía que se interna entre moles de hielo, oscura y fría, desolada, sin un ser humano que la habitare entre sucesivos glaciales imponentes sin interrupción en la Bahía Yendegaia, en la costa norte del canal Beagle, al que define, *"como lo más grandioso de la expedición, con infinidad de cascadas y torrentes que se precipitan desde las cumbres hasta los canales a más de 1.000 m. de altura en la Isla Grande de Tierra de Fuego".*

*"El día 2 de enero, en Puerto Garibaldi, en cuatro lanchas con una parte de la expedición,-*entre los que estuvieron José Ortega y Gasset y Hermenegildo García Verde-*, nos internamos hacia el fondo de la bahía, hasta donde los inmensos témpanos de hielo se opusieron a avanzar más, dado el peligro que presagiaba el enorme glaciar que descendía de la Cordillera Darvin, resquebrajándose en cien mil bloques de hielo que flotaban por todas partes de este cordón montañoso chileno, íntegramente ubicado en el Parque Nacional Alberto Agostini, en la parte suroeste de la isla Grande de Tierra de Fuego".*

Prosigue Hermenegildo en su explicación para decir que, "*hubo que madrugar el día 3 de enero, a las cuatro de la mañana, para internándonos en la Bahía de los Tres Brazos, con el barco recorriendo lentamente y dar tiempo a la contemplación de los glaciales, Roncagli, Romanos, Italia y Belvedere, observando los circos que forman los 2.400 m. cayendo casi verticales hasta el canal".*

"Al entrar en la Bahía de Yendaegaia coronada por unas sierras que llaman "Pirámides", pudimos ver una habitación humana en un bosque quemado de tonos rojizos, y en la orilla unos cercos y casita de madera. Sobre unos pilotes de madera de muelle, una lancha y unas ovejas que pastaban en lo cercados, y más cerca al HOMBRE, que con un rifle hacía descargas al aire contestando a los tres cañonazos de cortesía que disparamos desde el vapor, cuya familia se dedicaba a la pesca de focas y a la preparación de sus pieles, junto a la explotación de 8.000 ovejas".

"El día 4 de enero, fondeamos y desembarcamos en la bahía de Ushuaia, capital de provincia, en la Tierra de Fuego, y me uní al paseo de sus 2.000 habitantes, visité el presidio, asistimos a Misa y a un Te Deum, y acabado el acto, comimos bajo el Monte Olivia todos los pasajeros".

"Al día siguiente, 5 de enero, estuvimos en Harbertón y en la Tierra de Fuego Argentina, conocimos la Bahía Orange, en la Región de Magallanes y la Isla de Año Nuevo, al norte de la Isla de los Estados, paraje de costas rocosas bordadas de arrecifes, cuyo suelo es un manto de turba y carbones naturales".

"Seguimos por el costado oriental de la Isla Navarino, dejando al este dos islas sobre el mar de la zona austral: "Picton" y "Nueva", pertenecientes al Canal de Beagle, en litigio entre Chile y Argentina. A las ocho de la tarde, con dos horas de sol por delante, atravesamos con fuerte marejada la Bahía abierta de Nassau, entre las islas Vollaston, al norte del Cabo de Hornos, en el paso de Drake, profunda entrada de mar al sudeste del archipiélago de Tierra de Fuego, acercándonos a la Península de Hardy, uno de los lugares más meridionales de Sudamérica, en la Bahía de Orange".

"Anteriormente queda descrito, que a las 9,45 h. del día 6 de enero el vapor alemán Cáp Polonio fue el primer barco de pasajeros que cruzó el Cabo de Hornos, lugar más austral de la isla en el sur de Chile y zona desierta de unos doce kilómetros de superficie, aproximadamente, presenta habitualmente el cielo un color negruzco-verdoso, oscuro entre nieblas que dan aspecto de fiereza con temporal y mar picada".

"Desde allí llegamos al estrecho de Lemaire, costeando toda la tarde la Isla de los Estados y fondear en la Isla de Año Nuevo, poblada de focas".

Barco de vapor alemán Cáp Polonio por parajes de la Tierra de Fuego

"Los últimos días de la travesía, 7 de enero en las Islas Malvinas, en los que se recuerda un combate naval entre alemanes e ingleses, concluimos el día esperando la llegada del 8 y 9 de enero para poner rumbo a Buenos Aires por alta mar, a donde llegamos a la una del mediodía tras 28 días de un feliz viaje que no se olvidará en la vida".

En suma, un hombre pionero en materias deportivas y sociales, culto, generoso y con sangre soriana por sus venas, que las hemerotecas locales deben de tener constancia por su buen hacer en Soria, provincia o allende fronteras, y que hoy desde el lugar donde se encuentre, seguro, que desea hacer un sencillo homenaje al fútbol provincial, y en especial al histórico "currículum" del equipo de fútbol de nuestra Ciudad de Soria, el C.D. Numancia, por lo que de singularidad tiene aquel primer balón de reglamento de fútbol que Hermenegildo García Verde trajo desde la Ciudad de Bilbao

Arriba de izquierda a derecha: HERMENEGILDO GARCÍA, con el balón en 1905, J. ARANA, A. SOTA, RAMÓN ARAS, M. AMANN. Centro: ANSOLEAGA, MURGA Y RIVERO. Tercera fila: LARREA, SEVERINO ZUAZO, MANZARRA, URIGUREN Y MAGUREGUI

Martes, 8 de junio de 1909. Arriba de izquierda a derecha: M. AMANN, MORTIMER, ARZUAGA.
Centro: TICKNER, HERMENEGILDO GARCÍA, BELAUSTEGUIGOITIA. Tercera fila: LINAOE, IZA, ASTORQUIA, ZUAZO Y TORRE.

(Martes 8 de junio de 1909.
LOS VENCEDORES. Con Directivos el Tean del tlhetic- Club de Bilbao)
Arriba de izquierda a derecha: AMANN, HERMENEGILDO GARCÍA, ARZUAGA. Centro: TICKNER, MORTIMER, BELAUSTEGUIGOITIA. Tercera fila: LINAOE, INZA, ASTORQUIA, ZUAZO Y TORRE.

BIBLIOGRAFÍA:

Documentación familiar (hijos).
Historia del Atlhetic de Bilbao.
Revista Celtiberia.
Archivo personal.